



CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
MÉRIDA VENEZUELA

GiLOG
virtual

SARPIENZA ORGANIZACIONAL

Publicación del Grupo de Investigación Legislación Organizacional y Gerencia



2026
Año 13 N° 27
ENE-JUN
ISSN.2443-4256
ISSN Electrónico
2443-4418
Depósito Legal
PP 201402ME4542

Sapienza Organizacional

La Revista Sapienza Organizacional espera su contribución en estudios de actualidad relacionados con las organizaciones en el ámbito de legislación organizacional, estudios organizacionales, ciencias administrativas y contables, economía, ambiente, humanidades, con hallazgos de las ciencias sociales en general, y con el objeto de facilitar la presentación, consideración y publicación de los trabajos, La Revista Sapienza Organizacional sólo considerará para su publicación, trabajos inéditos y que no hayan sido propuestos simultáneamente a otras revistas. La recepción de trabajos se realizará durante todo el año.

Dirección: Av. Las Américas, núcleo Liria-Edificio G, Primer Piso, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Universidad de Los Andes. Mérida - 5101
Teléfonos: +58 274 240 1173 **e-mail:** sapienzaorganizacional@ula.ve

Todos los documentos publicados en esta revista se distribuyen bajo una licencia creative Commons Atribución-No Comercial - Compartir Igual 4.0 Internacional. Por lo que el envío, procesamiento y publicación de artículos en la revista es totalmente gratuito.



Dirección Editorial Sapienza Organizacional

Editor Responsable

Frank Eduardo Rivas Torres
Profesor FACES, Universidad de Los Andes, Mérida, Venezuela.
e-mail: frankrivas@ula.ve / ferivas69@gmail.com
Código ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-2827-7338>

Editora Adjunta

María Virginia Camacaro Pérez
Profesora FACES, Universidad de Los Andes, Mérida, Venezuela.
e-mail: marivicamacaro@gmail.com
Código ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-1029-6952>

Consejo Editorial

Humberto Villasmil
Departamento de Relaciones Laborales y de Empleo. OIT, Ginebra, Suiza.
e-mail: villasmil@ilo.org

Diego René Gonzáles-Miranda
Profesor Investigador: Organización, Dirección y Estrategia
Escuela de Administración, EAFIT, Medellín, Colombia.
e-mail: diegogonzales8@eafit.edu.co
Código ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-1211-0656>

Aparecida Luzia Alzira Zuin
Vice-Coordenadora do Programa de Pós-Graduação Stricto-Sensu em Educação,
Mestrado Acadêmico em Educação (PPGE/UNIR).
e-mail: alazuin@gmail.com
Código ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5838-2123>

María Teresa Magallón Diez
Coordinación del Posgrado en Estudios Organizacionales
Profesora Universidad Autónoma Metropolitana, Ciudad de México, México.
e-mail: tediez73@hotmail.com

Sebastián Reyes
Vicerrector de Investigación y Extensión, Sistema Nacional de Investigación (SNI),
SENACYT, Panamá Universidad Santander, Ciudad de Panamá.
e-mail: vicerrectoria.investigacion@usantander.edu.pa
Código ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5824-9832>

María Loecelia Guadalupe Ruvalcaba Sánchez
Investigador Titular B de CentroGeo Subsede Aguascalientes,
Ciudad de México, México
e-mail: loece@yahoo.com
Código ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4225-9032>

Marco Eduardo Murueta

Profesor Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), México.

e-mail: marueta@amapsi.org

Código ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-9057-1426>

Beatriz Duran Penedo

Profesora Adjunta del Derecho del Trabajo y Seguridad Social
en la Carrera de Abogacía-Notariado de la Facultad de Derecho,
Universidad de La República (UDELAR), Uruguay.

Lnkd: <https://lnkd.in/daw2Euip>

María Alejandra Villasmil Rubio.

Profesora FACES, Universidad de Los Andes, Mérida, Venezuela.

e-mail: mwillasmilr@gmail.com

Código ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7369-4707>

Laura Angelina Obando

Profesora FACES, Universidad de Los Andes, Mérida, Venezuela.

e-mail: obandolaura70@gmail.com

Código ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8870-8040>

Absalón Méndez Cegarra

Profesor Universidad Central de Venezuela (UCV), Caracas, Venezuela

e-mail: absalonmendez@hotmail.com

Página web: absalonmendezcegarra.blogspot.com

Héctor Lucena

Profesor Universidad de Carabobo (UC), Carabobo, Venezuela.

e-mail: hector.lucena@gmail.com

Código ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3888-9186>

Rolando Smith Ibarra

Profesor Universidad de Carabobo (UC), Carabobo, Venezuela.

e-mail: rolandosmith@gmail.com / rsmith@uc.edu.ve

blog: www.rolandosmith.blogspot.com

Consejo Científico

María Gabriela Ramos Barrera

Profesora Fundación Universitaria Los Libertadores: Bogotá, CO

e-mail: mgramosb@libertadores.edu.co

Código ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0887-5608>

Magda Francisca Cejas Martínez.

Profesora Universidad Nacional del Chimborazo: Ecuador, Provincia del Chimborazo, EC

e-mail: magda.cejas@unach.edu.ec

Código ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0618-3608>

Ángel. E. Acevedo Duque

Profesor Universidad Autónoma de Chile - Campus Providencia: Santiago,
Santiago Region Metropolitana, CL

e-mail: angel.acevedo@uautonoma.cl

Código ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8774-3282>

Julio Zurita Altamirano

Profesor Pontificia Universidad Católica del Ecuador: Ambato, EC

e-mail: jzurita@pucesa.edu.ec

Código ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-0591-7371>

Williams Jesús Aranguren

Profesor Universidad de Carabobo (UC), Carabobo, Venezuela.

e-mail: waranguren30@gmail.com

Código ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-1221-4674>

Luis Alfonso Rodríguez

Profesor Universidad de Los Andes, Mérida, Venezuela.

e-mail: alfonsorodriguez80@gmail.com

Código ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6221-8222>

Sandra L. Benítez U.

Profesora Universidad de Los Andes, Mérida, Venezuela.

e-mail: sandrabenitez6@gmail.com

Google Académico: <https://scholar.google.com/citations?user=amHe7LUAAAAJ&hl=es>

Rolando Sumoza Matos

Profesor Universidad de Los Andes, Mérida, Venezuela.

e-mail: rjsumoza@gmail.com

Lnkd: [linkedin.com/in/rolando-sumoza-consultor](https://www.linkedin.com/in/rolando-sumoza-consultor)

María Fernanda Peña Bortone

Profesora FACES, Universidad de Los Andes, Mérida, Venezuela.

e-mail: bortone@ula.ve / nandap81@gmail.com

Lnkd: [linkedin.com/in/mfpb-ula-mdv-zla](https://www.linkedin.com/in/mfpb-ula-mdv-zla)

Diseño Gráfico y Diagramación

Ingrid Lissette Suescun Valero

Universidad de Los Andes (ULA), Mérida, Venezuela.

Ilustración de Portada

Ingrid Lissette Suescun Valero

Universidad de Los Andes (ULA), Mérida, Venezuela.

Tabla de Contenido

Editorial

- 8** Gobernanza, ética y sostenibilidad: paradigmas emergentes en la gestión organizacional contemporánea
VILLAGRAN RUEDA, Sonia

Artículos de Investigación

- 11** Más allá del costo estándar tradicional. Hacia un modelo de costos estándar verdes en la industria textil
ALIZO THEODOROU, Stephanía Alejandrina; MONTILLA SALCEDO, Morelia Trinidad; BETANCOURT MONCADA, Liomar Mileidy y VALECILLOS BRICEÑO, Norelis del Valle
- 30** A cincuenta años del positivismo de Jensen y la regulación contable: Revisita epistemológica (1976-2026)
MALDONADO-VELOZA, Fabio; CASAL DE ALTUVE, Rosa Aura y PEÑA GUTIÉRREZ, Aura Elena
- 75** Justicia climática y asimetría regulatoria: evolución de los estándares de responsabilidad corporativa y debida diligencia en el Sistema Interamericano
RODRÍGUEZ MEJÍAS, Francisco José
- 96** Transformación productiva de MIPYMES mediante 5S-Kaizen y digitalización: proyecto colaborativo México-Argentina
RUVALCABA-SÁNCHEZ, Loecelia; LLADSER, Lucía; BECERRA, Andrea y GARCÍA, Sara
- 114** Liderazgo empresarial como mecanismo para mejorar la productividad en pymes manufactureras: un estudio bibliométrico y empírico
VELÁSQUEZ PADILLA, Wilmer Edil y ACEVEDO-DUQUE, Ángel
- 134** El impacto del uso de CHATGPT en el desarrollo del pensamiento crítico en estudiantes universitarios: un análisis multivariante
SANSORES GUERRERO, Edgar Alfonso; LOZANO CARRILLO, Oscar y NAVARRETE MARNEOU, Juana

Artículos de Reflexión

- 148** Propuesta de campaña de publicidad social “huellas de plata” como catalizador para un nuevo enfoque del envejecimiento saludable
LÓPEZ A., Lizmery Abigail
- 160** Gobernanza universitaria y adopción responsable de la inteligencia artificial en la educación superior
RAMÍREZ GÓMEZ, Jesús Francisco y ALVARADO-PEÑA, Lisandro

Tabla de Contenido

Artículos de Revisión Bibliográfica y Documental

- 171** La educación ambiental como estrategia para mitigar las externalidades ambientales en el contexto de la planificación urbana sostenible
DAVID RODRÍGUEZ, Miryam; GARCÍA LOBO, Ligia Nathalie y ANIDO RIVAS, José Daniel
- 188** Gobernanza Ética y publicidad social: Análisis Semiótico del Cartel Publicitario de la Campaña “Compartir 2025” de Cáritas Venezuela
MARQUINA RODRÍGUEZ, Ana Zenaida

Espacio Abierto

- 208** Inteligencia artificial y sostenibilidad en la gestión del conocimiento y la industria
ALVARADO-PEÑA, Lisandro José
- 212** Redes de sentido: hacia una reestructuración de las líneas de investigación del GILOG mediante un paradigma de nodos y clústeres temáticos
RIVAS TORRES, Frank E. y VILLASMIL, María Alejandra

Normas para el autor

222

Editorial

GOBERNANZA, ÉTICA Y SOSTENIBILIDAD: PARADIGMAS EMERGENTES EN LA GESTIÓN ORGANIZACIONAL CONTEMPORÁNEA

Dra. Sonia Villagrán Rueda

Docente Investigadora

Universidad Autónoma de Zacatecas, Mexico.

soniavillagran@uaz.edu.mx

<https://orcid.org/0000-0001-5389-574X>

Hoy por hoy las organizaciones como la academia, se enfrentan a una complejidad sin precedentes, lo que conlleva a una reflexión crítica para comprender sus fundamentos ontológicos y operativos, es decir comprender que la efectividad técnica y la expansión financiera ilimitada ya no son las únicas métricas de éxito, lo que les implica a reconocer que los recursos del planeta son finitos (Meadows *et al.*, 1972). Esta realidad contemporánea impone el reto de integrar la tecnología, la ética, y el respeto al ecosistema como pilares transversales de cualquier praxis organizacional.

En este escenario, la edición 27 de la **Revista Sapienza Organizacional**, se presenta como una compilación indispensable de pensamiento que, de manera interdisciplinaria, examina las rutas para el cambio social y económico con una perspectiva humana y, finalmente, comprometida ecológicamente. Se insta a las organizaciones, desde microempresas hasta grandes corporaciones, a avanzar hacia estructuras de gobernanza que no solo garanticen la estabilidad financiera, sino que también legitimen lo que hacen para la sociedad, en adherencia a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 2015).

Este camino implica la adopción de herramientas innovadoras —como la inteligencia artificial— bajo restricciones éticas, la reconfiguración de sus costos de manera que se "mantengan con los de ahorro" y la promoción de un liderazgo capaz de potenciar la productividad mediante la resiliencia y la responsabilidad social (Schaltegger & Burritt, 2017).

El recorrido intelectual de este número inicia con una propuesta audaz en el ámbito de la contabilidad de gestión. El trabajo de Alizo Theodorou *et al.* invita a mirar "**Más allá del costo estándar tradicional**", al ofrecer un modelo de costos estándar verde para la industria textil en Trujillo, Venezuela. Esta investigación es un paso transformador ya que muestra que la sostenibilidad no debe presentarse como un apéndice de la estrategia, sino como una variable contable donde una empresa puede identificar sus pasivos ecológicos y convertirlos en ventajas competitivas sostenible.

De manera similar, Maldonado-Velozza *et al.* presentan un "**replanteamiento epistemológico**" seis décadas después del positivismo de Jensen. Este artículo es un ejercicio de rigor intelectual y un intento de especificar los supuestos subyacentes de la regulación contable, para diferenciar

entre cuestiones fácticas y problemas filosóficos, que ofrecen herramientas vitales para las y los académicos que buscan comprender cómo se ha desarrollado la ciencia contable en los últimos cincuenta años.

En el ámbito del derecho y la justicia global, Rodríguez-Mejías examina **el desarrollo de un sistema legal ecocéntrico en el Sistema Interamericano**. Su investigación ha desenmascarado la asimetría regulatoria que permite la impunidad corporativa y ha apoyado la necesidad de dispositivos de ley dura que aseguren la debida diligencia corporativa y salvaguarden los recursos comunes, como la Amazonía.

La competitividad de las pymes que representan la columna vertebral de las economías latinoamericanas es discutida por Ruvalcaba-Sánchez et al. a partir de una colaboración entre México y Argentina. Estos dos enfoques se complementan para mostrar, a través de la **implementación del método 5S-Kaizen y la digitalización, que la mejora continua y la adopción de tecnologías digitales** son efectivas para optimizar procesos mientras se crea adaptabilidad cultural para adecuarse y facilitar decisiones informadas en mercados locales exigentes.

De acuerdo con esta creencia, Velásquez-Padilla y Acevedo-Duque exploran **el liderazgo empresarial como palanca de productividad**. Para ello, desarrollaron un estudio bibliométrico y empírico, que revela patrones de liderazgo funcional y adaptable que son necesarios para que las pequeñas y medianas empresas sobrevivan y prosperen en entornos inciertos.

Por otra parte, Sansores-Guerrero et al. investigan **el papel de ChatGPT en el pensamiento crítico de las y los estudiantes universitarios**. Sus resultados indican que cuando el profesorado supervisa y define claramente los contextos pedagógicos en los que la inteligencia artificial puede actuar, el uso de la misma puede contribuir a la toma de decisiones y la comprensión del contexto. En una línea similar, Ramírez-Gómez y Alvarado-Peña abordan el tema de **la gobernanza universitaria a medida que las universidades se adaptan al despliegue responsable de la IA** y argumentan que hay una necesidad urgente de modelos híbridos para equilibrar la innovación académica con la responsabilidad ética.

La interacción social trascendente aparece en dos de estos estudios de caso principales. El Primero de ellos es de López, en el cual propone **la campaña "Huellas de Plata", para contrarrestar el edadismo y tratar el envejecimiento como un activo social**, orientada a combatir el edadismo y redefinir el envejecimiento como un activo social. El Segundo de Marquina-Rodríguez realiza un análisis semiótico de la campaña "Comparte 2025" de Cáritas Venezuela, mostrando cómo la publicidad social ética construye confianza y corresponsabilidad colectiva en problemas de salud mental.

Por último, el trabajo de Rodríguez, García-Lobo y Anido-Rivas cierra este número estudiando **la educación ambiental como un mecanismo de mitigación contra los costos ambientales adversos del desarrollo urbano**. Los autores instan a la integración del pensamiento crítico científico para formar ciudadanos capaces de comprender las complejidades de los conflictos ambientales y la imperativa de avanzar hacia un cambio cultural profundo y transformador hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Por lo tanto, está claro que esta 27ª edición de Sapienza Organizacional no es simplemente un conjunto de artículos, sino un llamado a involucrarse en una nueva forma de pensar, gestionar, ser y vivir en las organizaciones desde un punto de vista ético en lugar de uno tradicional y abstracto.

REFERENCIAS

- Meadows, D. H., Meadows, D. L., Randers, J., & Behrens, W. W. (1972). *The limits to growth: A report for the Club of Rome's project on the predicament of mankind*. Universe Books.
- Organización de las Naciones Unidas. (2015, 21 de octubre). *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. <https://sdgs.un.org/es/goals>
- Schaltegger, S., & Burritt, R. (2017). Contemporary environmental accounting: Issues, concepts and practice. Routledge. <https://doi.org/10.4324/9781351282529>

MÁS ALLÁ DEL COSTO ESTÁNDAR TRADICIONAL. HACIA UN MODELO DE COSTOS ESTÁNDAR VERDES EN LA INDUSTRIA TEXTIL

ALIZO THEODOROU, Stepanía Alejandrina

Doctora en Ciencias Contables
Profesora Titular de la Universidad de Los
Andes, Núcleo “Rafael Rangel” (NURR)
Trujillo, Venezuela.
e-mail: stephania@ula.ve
Código ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6610-9242>

MONTILLA SALCEDO; Morelia Trinidad

Doctora en Gerencia Avanzada.
Profesora titular de la Universidad de Los
Andes, Núcleo “Rafael Rangel” (NURR)
Trujillo, Venezuela.
e-mail: moreliam@ula.ve
Código ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6477-9234>

BETANCOURT MONCADA, Liomar Mileidy

Especialista en Contaduría, mención:
Auditoría.
e-mail: mileidyliomar@gmail.com
Código ORCID: <https://orcid.org/0009-0007-6221-170X>

VALECILLOS BRICEÑO, Norelis del Valle

Magister en Ciencias Contables.
Profesora asistente de la Universidad de
Los Andes, Núcleo “Rafael Rangel” (NURR).
Trujillo, Venezuela.
e-mail: valecillosnorelis@gmail.com
Código ORCID: <https://orcid.org/0009-0002-8314-9080>

Recibido: 05-09-2025

Revisado: 30-09-2025

Aceptado: 02-01-2025

RESUMEN

La industria textil, es vital para la economía mundial, enfrenta críticas por su alto impacto ambiental, manifestado en un consumo hídrico masivo, contaminación por químicos y generación de microplásticos y gases de efecto invernadero. En el municipio Valera, estado Trujillo, estas entidades, dedicadas a la fabricación de prendas de vestir, operan bajo sistemas de costos históricos que ignoran estas variables ambientales, ocultando pasivos ecológicos y limitando la eficiencia. Esta investigación de tipo proyectiva y aplicada propone un nuevo constructo: un modelo de costos estándar verdes para transformar la gestión productiva. A través de un enfoque de ecoeficiencia, se reconfigura la estructura de costos integrando la sostenibilidad como una variable contable. Las conclusiones de esta investigación arrojaron la utilización de materiales directos orgánicos, el estudio de tiempos y movimientos verdes, los costos indirectos de fabricación con calidad orgánica, y el uso de tecnología ecológica, demuestra que, aunque el modelo verde implica una inversión inicial mayor —debido a insumos certificados, optimización del patronaje y procesos de economía circular para reutilizar retazos—, este costo es más real al incluir la mitigación del impacto ambiental. Finalmente, la propuesta trasciende la minimización de costos financieros, posicionando la responsabilidad ecológica como una ventaja competitiva y una estrategia que, al integrar la sostenibilidad como un activo de valor, incrementa la rentabilidad real de las empresas textiles en el largo plazo.

Palabras clave: industria textil, costo estándar verde, impacto ambiental.

BEYOND TRADITIONAL STANDARD COSTING: TOWARDS A GREEN STANDARD COSTING MODEL IN THE TEXTILE INDUSTRY

ABSTRACT

The textile industry, vital to the global economy, faces criticism for its high environmental impact, manifested in massive water consumption, chemical pollution, and the generation of microplastics and greenhouse gases. In the municipality of Valera, Trujillo state, these garment manufacturing companies operate under historical costing systems that ignore these environmental variables, concealing ecological liabilities and limiting efficiency. This projective and applied research proposes the adoption of a new green standard costing model to transform production management. Through an eco-efficiency approach, the cost structure is reconfigured, integrating sustainability as an accounting variable. The conclusions of this research, which revealed the use of organic direct materials, the study of green time and motion studies, the indirect manufacturing costs of organic quality, and the use of green technology, demonstrate that, although the green model implies a larger initial investment—due to certified inputs, pattern optimization, and circular economy processes for reusing scraps—this cost is more realistic when including the mitigation of environmental impact. Ultimately, the proposal goes beyond minimizing financial costs, positioning environmental responsibility as a competitive advantage and a strategy that, by integrating sustainability as a valuable asset, increases the real profitability of textile companies in the long term.

Keywords: textile industry, green standard cost, circular economy.

1. INTRODUCCIÓN

A lo largo de la historia mercantil de las entidades, el ser humano ha procurado la minimización de sus costos para maximizar su rentabilidad, dar respuestas más rápidas a sus clientes. Sin embargo, toda la cadena de suministros presentes en la empresa textil (elaboración de telas, hilos y accesorios) genera pasivos ambientales.

La Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico – OCDE (2022) expresa que las estadísticas presentadas por las Naciones Unidas revelan que la cadena de suministros de la empresa textil y el calzado tienen un impacto degradante en el ambiente. Este efecto se manifiesta principalmente por su alto consumo hídrico con 1,5 billones de litros de agua al año y en un 20% a la contaminación global de agua, esto se agrava por el uso de productos químicos y colorantes que son nocivos en la producción textil y son dirigidos a los cauces hídricos, aunado a que el 9% de los microplásticos originados de las fibras de hilo y otros accesorios textiles son arrojados al océano.

De acuerdo a lo anterior, la Cámara Venezolana de la Industria del Vestido (CAVEDIV), también comparte esta información, detallando que la industria textil es un severo contaminante ambiental que no sólo es un alto consumidor de aguas dulces, sino que afecta la calidad hídrica, porque vierte metales pesados como arsénico, cromo, plomo, además de sales inorgánicas al agua, asimismo el lavado de procesos de prendas sintéticas ocasiona alteraciones en el ecosistema acuático al liberar fibras microplásticas. Esta organización también afirma que los desechos generados en el proceso productivo y en el postconsumo suelen terminar en los rellenos sanitarios y su descomposición genera gases de efectos invernaderos, siendo responsable de un 10% de las emisiones globales de carbono en el mundo.

Estas estadísticas hacen reflexionar el cálculo de costos en el sector textil. La eficiencia no debe limitarse al ahorro de tiempo y recursos financieros; los costos

requieren una mirada más humanista donde la intervención del hombre sea clave para optimizar procesos sin comprometer el entorno ambiental de las futuras generaciones, este equilibrio se define como ecoeficiencia.

En el desarrollo de esta investigación, la integración de la ecoeficiencia en el cálculo de costos se denomina costos verdes. Al respecto, Pantoja y Durán (2025) sostienen que los costos ambientales son sinónimos de verdes. Por su parte, Díaz (2019) amplía esta visión al definirlos como el resultado de integrar el impacto medioambiental en las operaciones económicas. Según este autor, se originan “haciendo las cosas bien” en el proceso productivo y en el ambiente, abarcando el reciclaje y la gestión de residuos para evitar el deterioro ecológico. Por ello, es imperativo que los costos verdes se incorporen formalmente a la estructura de los costos de producción.

Para aplicar los costos verdes en el proceso productivo, es necesario que las empresas textiles implementen un sistema de costos estándar. La metodología estándar no solo permite predeterminar los recursos necesarios en condiciones de eficiencia normal, sino que se convierte en la métrica fundamental para identificar variaciones y desperdicios en tiempo real, de acuerdo a lo apuntado por Sinchi y otros (2020). Para García y otros (2024), el sistema de costos más idóneo en el sector textil corresponde a los costos estándar. Al establecer estándares que incorporen parámetros de sostenibilidad, la gerencia puede evaluar con precisión el desempeño operativo y financiero, transformando el costo estándar en un instrumento de control que garantiza que la producción no solo sea rentable, sino también coherente con el uso responsable de los insumos y la reducción del impacto ambiental.

Sin embargo, de acuerdo con un diagnóstico exploratorio realizado en el Estado Trujillo, municipio Valera, parroquia Mercedes Díaz, las entidades dedicadas al sector textil, específicamente aquellas

orientadas a la producción de prendas de vestir, calculan los costos de producción con base en un sistema de costos histórico, que no permite detectar desviaciones de eficiencia y eficacia a tiempo e ignora variables ambientales en los cálculos financieros de sus costos.

Es aquí donde surge el propósito de esta investigación, para proponer un nuevo constructo: un modelo de costos estándar que redefina el enfoque tradicional de estos costos trascendiendo hacia un enfoque de ecoeficiencia, mediante la aplicación de los costos verdes. Bajo una metodología de estudio de casos, esta investigación se propone alcanzar: el diagnóstico del proceso productivo de la entidad Textil Cero, y la identificación de los pasivos ambientales que se generan en desperdicios de recursos de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), cuantificar los costos verdes que ayuden a mitigar el impacto ambiental, que faciliten la toma de decisiones sostenibles, para finalmente realizar una propuesta de hojas de costo estándar para la entidad Textil Cero. Esta investigación representa un cambio de concepción en la contabilidad de costos: pasar de una visión que sólo busca la minimización del costo a una visión de valor integral, donde la sostenibilidad es una variable contable y no un concepto abstracto.

Por consiguiente, la meta de esta investigación no es sólo producir franelas al menor costo posible, sino producir información financiera y no financiera de una calidad que permita al empresario textil entender que reducir el impacto ambiental es, en última instancia, aumentar la rentabilidad.

2.- Materiales y métodos

La presente investigación se estructura bajo un enfoque metodológico que permite la transición desde el diagnóstico de la problemática hasta la generación de una solución factible y medible.

Esta investigación es de tipo proyectiva aplicada, de acuerdo con lo señalado por

Hurtado (2024) y por Becerra y Herrera (2023) se clasifica como proyectiva debido a que su objetivo central es proponer un modelo de costos estándar verde como solución a una problemática detectada en la gestión de costos tradicionales. El estudio no se limita a la descripción de un fenómeno, sino que diseña una herramienta (la hoja de costos estándar verde) estructurada para resolver la ineficiencia operativa y el impacto ambiental negativo. También se considera una investigación aplicada, de acuerdo con lo mencionado por Castro y otros (2023), porque fundamentada la aplicación directa del conocimiento técnico-contable a un caso concreto y específico (la producción de franelas para el Colegio ABC). Aunque la entidad fabrica diversos artículos, este estudio se delimita exclusivamente a dicho producto para garantizar un análisis exhaustivo y enfocado. El propósito final es transformar los hallazgos en herramientas prácticas que optimicen la toma de decisiones sostenibles dentro de la organización textil.

Las investigadoras forman parte de la realidad observada, siendo un sujeto activo en esta investigación mediante la observación participante. Esta posición no es de una observadora externa, sino de un agente activo dentro del entorno textil, lo que permite tener libertad para la expresión y creatividad ante la realidad abordada y solución asociada. (Adaptado de Becerra y Herrera, 2023).

Esta investigación fue aplicada a un estudio de caso particular, quien solicitó no revelar el nombre real de la entidad textil, por lo que la denominaremos Textil Cero y es perteneciente al municipio Valera, estado Trujillo.

3.- Desarrollo

3.1.- Proceso productivo del sector textil, dedicadas a la elaboración de prendas de vestir

El proceso productivo de las entidades textiles describe cada una de las etapas que se requieran para la elaboración de

una prenda de vestir, de acuerdo con Ayala (2023). En esta investigación, esta secuencia, estará aplicada al objeto de costos: franelas escolares de educación física del colegio ABC, talla M, elaborado por Textil Cero, considerando como unidad de medida la docena. Este objeto describió las siguientes fases del proceso productivo:

- **Diseño:** es la etapa inicial del proceso productivo, donde se plasman las ideas de las prendas y se realiza el boceto inicial, luego se realizan patrones de papel para ajustar el diseño antes de la producción para crear las tallas. Se confecciona una muestra para ajustar el diseño antes de comenzar la producción. En esta etapa

se escogen las telas, hilos y accesorios, y finalmente, se contactan a los proveedores para determinar la disponibilidad, costo y calidad de los materiales directos.

- **Corte:** se colocan los patrones de papel sobre la tela (tizado) y se realiza el corte manual de las piezas, cuidando la precisión.
- **Personalización:** no todas las fabricaciones requieren de esta etapa. Existen lotes que no requieren identificaciones visuales personalizadas. Cuando se requieren técnicas especializadas, se tienen entre las más frecuentes (ver tabla 1):

Tabla 1. Técnicas especializadas de personalización textil en Textil Cero

Técnica	Consumo de agua	Uso de químicos	Biodegradabilidad
Teñido	Muy alto, requiere múltiples lavados y aclarados	Muy alto: colorantes sintéticos y fijadores	Depende de la tinta. Pueden ser tóxicos si no se tratan adecuadamente.
Sublimación	Casi nulo: es un proceso por transferencia de calor	Bajo: tintas sólidas que se gasifican	Nula, al usarse en poliéster (plástico) la prenda no es biodegradable
Serigrafía	Medio: para la limpieza de malla y marcos	Alto: tintas y solventes	Variable: las tintas a base de agua son más biodegradables, pero si es plastisol no, porque son fibras plásticas
Bordado	Nulo: proceso mecánico con máquina	No utiliza químicos en su aplicación	Alta: depende del hilo de algodón. Es la técnica más limpia.

Fuente: Elaboración propia (2026)

- En el caso de esta investigación, se consideró el diseño establecido por el colegio ABC que implica la presencia de su logo en la franela como el nombre del colegio, y utiliza como técnicas especializadas más frecuentes a la serigrafía y el bordado.
- **Costura, planchado y empaque:** ensamblaje de las piezas mediante máquinas de coser caseras o técnicas manuales. Se colocan etiquetas de la marca y empaque de la prenda, se plancha y se empaqueta para su comercialización al colegio ABC.

Ahora que se conoce el proceso productivo de la entidad textil, que se dedica a la elaboración de prendas de vestir, vinculada al objeto de costo de la elaboración de franelas escolares del colegio ABC, talla M, se requiere identificar los pasivos ambientales generados y los costos verdes que se proponen en esta investigación para minimizar su impacto ambiental:

3.2.- Pasivos ambientales y costos verdes en el proceso productivo de las entidades textiles, de acuerdo a las NIIF

La normativa aplicable para el tratamiento de provisiones y contingencias depende del estándar contable que siga la entidad, las grandes entidades pueden aplicar la Norma Internacional de Contabilidad 37 -NIC 37 (2026): Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes, que es el estándar aplicable para las entidades que siguen las NIIF completas; mientras que las Pequeñas y medianas entidades (Pymes) pueden aplicar la Sección 21 de la Norma NIIF para las Pymes (2015) Provisiones y contingencias. Ambas Normas, NIC-37 y la sección 21 hablan sobre pasivos contingentes, y en esta investigación los pasivos ambientales son pasivos contingentes.

En el marco del estudio de caso, la empresa **Textil Cero** se clasifica como una Pyme; por lo tanto, la norma aplicativa que le corresponde es la Sección 21. No obstante, la presente investigación integrará ambas normas, tanto por su complementariedad técnica como por el valor analítico que aporta este enfoque comparativo para futuras investigaciones en el ámbito contable y ambiental.

La NIC 37 y la sección 21, definen los pasivos contingentes bajo dos criterios:

- **Una obligación posible:** Surge a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si ocurren (o no ocurren) uno o más sucesos futuros inciertos que no están totalmente bajo el control de la entidad.
- **Una obligación presente:** Surge de sucesos pasados, pero no se reconoce en los estados financieros porque no es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos (dinero, activos) para cancelar la obligación. O bien, el importe de la obligación no puede ser medido con la suficiente fiabilidad.

En esta investigación no abordaremos esta situación como una provisión, porque las provisiones sí se reconocen en el estado de situación financiera como un pasivo, porque existe una obligación presente legal, siendo probable que haya salida de recursos y se puede hacer una estimación fiable del monto. En cambio, los pasivos contingentes o ambientales, no se reconocen en los estados financieros directamente, sino que sólo se revelan en las notas (información complementaria), ya que no cumplen con los criterios de probabilidad o de medición necesarios para ser considerados provisiones.

Al describir los fundamentos del proceso productivo de Textil Cero, pueden identificarse los costos estándar principales, los pasivos ambientales que éstos generan y los costos verdes que deben utilizarse para minimizar estos pasivos. Ver tabla 2.

Tabla 2: Pasivos ambientales y costos verdes en el proceso productivo de Textil Cero, dedicada a la elaboración de prendas de vestir

Etapas	Costo estándar	Pasivo ambiental (bajo el enfoque de la NIC 37 y la sección 21)	Costo verde
Diseño	<ul style="list-style-type: none"> • Horas hombre del diseñador, papel para patrones, tela e hilo para las muestras • Tiempo estándar del estudio de tiempo y movimientos 	<ul style="list-style-type: none"> • Uso de papel no reciclado para realizar los moldes • Retazos de tela que van al relleno sanitario (acumula microplásticos) 	<ul style="list-style-type: none"> • Software de patronaje digital. • Proveedores con certificados ecosostenibles.

Corte	<ul style="list-style-type: none"> • Metros de tela por prenda • Horas hombre de la costurera • Merma técnica. • Tiempo estándar del estudio de tiempo y movimientos 	<ul style="list-style-type: none"> • Retazos sólidos que terminan en el relleno sanitario (en mayor proporción que en la etapa de diseño) 	<ul style="list-style-type: none"> • Horas hombre para el reciclaje de retazos de tela biodegradables para nuevos textiles • Horas hombre para la creación de subproductos: colitas, cintillos, relleno, entre otros.
Personalización	<ul style="list-style-type: none"> • Milímetros de tinta por prenda • Consumo de agua por prenda. • Consumo de energía eléctrica por planchado. • Tiempo estándar del estudio de tiempo y movimientos 	<ul style="list-style-type: none"> • Vertido de aguas residuales. • Exceso de consumo de agua • Químicos en el agua degradando las cuencas y el ecosistema acuático. • Verter metales pesados en el ambiente, • Vapores de químicos tóxicos en el ambiente 	<ul style="list-style-type: none"> • Tinta a base de agua o de base vegetal • Filtros de aguas servidas. • Una alternativa secundaria es optar por el bordado que es menos contaminante que el estampado, teñido o sublimación.
Costura, planchado y empaque	<ul style="list-style-type: none"> • Tiempo estándar del estudio de tiempo y movimientos 	<ul style="list-style-type: none"> • Huellas de carbono • Y residuos de empaque 	<ul style="list-style-type: none"> • Energía solar

Fuente: Elaboración propia (2026) a partir de las entrevistas realizadas y de la aplicación de la sección 21 NIIF Pymes y de la NIC 37

Una vez que se ha conocido el proceso productivo, y se han identificado sus pasivos ambientales de acuerdo al enfoque de la NIC-37 y de la sección 21, y se proponen los costos verdes que mitigan su impacto ambiental, a continuación, se presenta un flujograma productivo del sector textil, específicamente en Textil Cero, dedicado a la elaboración de prendas de vestir bajo el enfoque de costos verdes. Ver gráfico 1.

Interpretando el gráfico 1, se observan que los pasivos ambientales (como los restos de químicos en el agua o los retazos de tela en el vertedero) son costos ocultos que la entidad tradicional suele ignorar. Bajo el enfoque de costos estándar Verde, estos pasivos se minimizan mediante la inversión

en tecnología limpia (ver columna de costos verdes en la tabla 2) y la economía circular de los materiales aprovechables como los retazos, se llama circular, porque en lugar de ocupar un lugar pasivo en el relleno sanitario puede ser reutilizable por la entidad textil convirtiéndolo en un producto secundario: colitas y accesorios. (Interpretación a partir de los hallazgos de Raudales y otros (2024).

Para el Colegio ABC, esto implica que las franelas no solo cumplen con su función de uniforme escolar, sino que el proceso de fabricación se convierte en un activo de aprendizaje sobre responsabilidad ambiental, donde cada docena producida representa un ejercicio de mitigación real de impacto ambiental.

Gráfico 1. Proceso productivo de las entidades textiles dedicadas a la producción de prendas de vestir bajo el enfoque de los costos estándar verdes



Fuente: Elaboración propia (2026)

3.3.- Elementos del costo:

Descrito el proceso productivo de Textil Cero, se procede a profundizar el manejo del costo estándar de los elementos del costo: materiales, mano de obra y costos indirectos de fabricación, desde la perspectiva tradicional y su comparación con el deber ser, de la óptica del costo estándar verde. A continuación, se describen cada uno de éstos.

3.3.1.- Materiales

El costo de los materiales directos en la metodología estándar tradicional se enfoca en la determinación de la cantidad y precio estándar, de acuerdo con Burga y Pérez (2024). En el marco de esta

investigación, se aplicó al objeto de costo correspondiente a las franelas de uniforme escolar de educación física del colegio ABC, C.A, talla M, elaborado por la entidad Textil Cero, considerando como unidad de medida la docena. Ahora bien, desde la perspectiva de los costos verdes, se utilizó la misma metodología tradicional, pero se le incorporaron criterios de análisis en la selección de proveedores con certificación orgánica en los materiales que se compran, y también se evaluó la gestión de la eficiencia y rendimiento del material mediante el software de patronaje que ayuda a maximizar el uso de la tela, minimizando la merma. En esta investigación, los materiales directos utilizados son telas y tintas. A continuación, se describen cada uno de estos materiales en las tablas 3, 4 y 5.

Tabla 3: Análisis estándar de materiales directos: tela de la entidad Textil Cero

Concepto	Costo estándar tradicional	Costo estándar verde
Tipo de tela	Algodón convencional	Algodón orgánico certificado (incluye prima por sostenibilidad).
Precio de la tela	4,00\$/m	5,00\$/m
Cantidad estándar por unidad y por docena	4 unidades por 1,6 metros $\frac{1,6 \text{ m}}{4 \text{ unidades}} = 0,40 \text{ m/franela}$	4 unidades por 1,55 metros (menos cantidad por manejo de software de patronaje) $\frac{1,55 \text{ m}}{4 \text{ unidades}} = 0,39 \text{ m/franela}$
(Rendimiento)	0,40 m/franela*12 = 4,8 m/doc	0,39 m/franela*12 = 4,65 m/doc
Desecho	15% de merma (va al relleno sanitario)	10% de merma (Se recupera para hacer accesorios/colitas).
Costo del desecho	20\$ (costo fijo) Por docena: 0.17\$ $\frac{20\$}{(10*12)} = 0,17\$$ Este costo lo absorben las unidades buenas	20\$ (costo fijo) Por docena: 0.17\$ $\frac{20\$}{(10*12)} = 0,17\$$ Aunque este costo lo absorben las unidades buenas, da un -0,10\$ de ahorro, porque los retazos se venden o reutilizan
Cálculo del costo por metro	$= \frac{4,00 \text{ \$/m}}{1 - 0,15} = 4,71 \text{ \$/m}$	$= \frac{5,00 \text{ metros}}{1 - 0,10} = 5,56 \text{ \$/m}$
Costo por prenda	1,88 \$ por franela (0,40 m * 4,71\$)	2,17 \$ por franela (0,39 m * 5,56\$)
Costo por docena	22,61\$ por docena (1,88\$ * 12)	26,02 \$ por docena (1,88\$ * 12)

Fuente: Elaboración propia (2026)

a.- Análisis comparativo de la tela:

En Textil Cero, si bien el modelo de costo estándar verde presenta en el material directo de la tela un incremento del 9.27% respecto al modelo tradicional, este diferencial constituye una prima por sostenibilidad necesaria para transitar hacia un modelo de gestión responsable que mitiga pasivos ambientales, garantizando la viabilidad y ética del proceso productivo a largo plazo.

Esto quiere decir que el costo tradicional de 22,61\$ es ficticio, ya que no incluye el costo de la remediación ambiental (pasivo). El costo verde de 26,02\$ es real, pues ya incluye la gestión responsable del residuo y la certificación de la materia prima.

La franela escolar del Colegio ABC, al tener un sello de producción responsable,

adquiere una ventaja competitiva. El margen del 9.27% es fácilmente absorbible mediante un ligero incremento en el precio de venta o mediante el ahorro en publicidad, al usar la sostenibilidad como estrategia de marketing.

Se observa eficiencia por circularidad, si no hubiese implementado el ahorro por reutilización de retazos (los -\$0.10\$ por prenda), la brecha sería mayor. La economía circular es la que permite que el costo verde sea competitivo.

b.- Tintas a utilizar en el estampado

En nuestra propuesta práctica, las franelas escolares del colegio ABC, talla M, requirieron como material directo el tipo de tela: el algodón, y para este tipo de tela base, sólo se pueden utilizar las siguientes técnicas:

Tabla 4: técnicas especializadas utilizadas para la base de tela de algodón

Concepto	Costo estándar tradicional	Costo estándar verde
Teñido	Aplicable (busca minimizar costo de agua por m3)	No aplicable (el pasivo ambiental es inevitable porque los restos del teñido van al agua)
Sublimación	Aplicable (es bajo costo)	No aplicable (Genera microplásticos y no es biodegradable)
Serigrafía	Aplicable (con tintas de bajo costo)	Aplicable (sólo con tintas con base de agua o vegetales)
Bordado	Aplicable (enfocado en tiempo máquina)	Altamente aplicable (la técnica más limpia y sostenible)

Fuente: Elaboración propia (2026)

Si bien el bordado se identifica en esta investigación como la técnica de personalización con el menor impacto ambiental y la más alta sostenibilidad, el diagnóstico realizado en el Colegio ABC revela una realidad operativa distinta: la serigrafía es la técnica con mayor demanda y frecuencia de uso institucional.

En virtud de esta realidad, el alcance de este estudio se delimita exclusivamente al abordaje serigráfico. Esta decisión permite realizar una comparativa técnica y financiera

precisa entre el costo estándar tradicional (basado en el uso convencional de plastisoles) y el costo estándar verde (basado en la implementación de tintas a base de agua y sistemas de gestión de residuos), brindando soluciones aplicables y relevantes para el contexto operativo actual de la entidad. Para muchos autores las tintas son consideradas como un costo directo, pero en virtud del costo que representan, entonces será considerado como un material directo.

Tabla 5: Análisis estándar de materiales directos: tintas del acabado serigráfico en Textil Cero

Concepto	Costo estándar tradicional	Costo estándar verde
Tipo de material	Tinta con base PVC y flalatos	Tinta a base de agua o vegetal
Insumo auxiliar	Disolventes químicos para limpieza	Jabones biodegradables
Precio del material	15\$ / litro	22\$ / litro
Cantidad estándar por unidad	0,02 litro / prenda (1 litro / 50 estampados) 50 estampados por litro	0,018 litro/prenda (1 litro/ 55 estampados) 55 estampados por litro (Mayor fluidez/menos grumos)
Cantidad estándar por docena	0,24 litro / unidad estampada (0,02 litros * 12 unidades)	0,22 litro / unidad estampada (0,018 litros * 12 unidades)

Consumo de agua	Alto (Lavado de mallas con químicos)	Bajo (Filtros de recirculación y menos químicos)
Pasivo ambiental	Vertido de metales pesados y microplásticos	Ninguno (Agua filtrada y pigmentos orgánicos)
Costo por prenda	0,30\$ (15\$ /50 estampados)	0,40\$ (22\$ /55 estampados)
Costo por docena	3,60\$ (0,30\$ * 12)	4,80\$ (0,40\$ * 12)

Fuente: Elaboración propia (2026)

Análisis del material directo: tintas

En el costo estándar tradicional, el costo por docena es igual a \$3,60 pero no incluye el costo de comprar solventes tóxicos, ni el costo de gestionar los desechos químicos que contaminan el agua, mientras que el estándar verde, cuesta \$4,80 por docena, y ya incluye todo lo necesario para limpiar de forma segura y responsable.

En estos resultados se observa que aunque la tinta del costo verde es más cara por litro, rinde más (55 estampados contra 50 del método tradicional), por ser con base en agua o vegetales es más fluida, por consiguiente, se desperdicia menos, lo que ayuda a compensar el precio más alto.

Al utilizar tintas en base de agua y vegetales, se minimizan el uso de disolventes químicos peligrosos, esto se traduce en que existe el ahorro en equipo de protección especial para la mano de obra directa, reduces el riesgo de multas ambientales y el proceso es más ecoeficiente y seguro para el ambiente y para los seres humanos.

3.3.2. - Mano de obra

El costo de la mano de obra, en una propuesta del sistema de costo estándar tradicional se ha soportado en el estudio de tiempos y movimientos facilitado por Taylor, al ser mencionado por Cortés (2023). A continuación, se describe el estudio de tiempo y movimiento aplicativo al modelo propuesto en esta investigación que aborda a las entidades textiles, dedicadas a la fabricación de prendas de vestir, para elaborar franelas de educación física del colegio ABC, talla M (Ver tabla 6):

Se consideraron las tres etapas descritas en el proceso productivo: diseño y corte, personalización y corte, costura y planchado. En este estudio de tiempo y movimiento se utilizaron 10 ciclos en total para medir las mismas actividades en 10 oportunidades diferentes. En cada etapa productiva, tenemos el tiempo medible en la actividad (tiempo vuelta a cero) expresado en minutos, así como también, el tiempo acumulado o continuo. En la etapa de diseño y corte estos tiempos son iguales, en la etapa de personalización, acumula el tiempo de esta actividad con la anterior, y finalmente, en la etapa final: corte, planchado y empaque, están presentes el tiempo de la actividad (vuelta a cero), y también el tiempo acumulado de las tres actividades en total que da un tiempo observado de 16,59 minutos.

Luego se calculó el tiempo observado que es el tiempo medible en el cronómetro del reloj, y se le adicionó el factor de calificación proveniente del factor de actuación de habilidades, esfuerzos, condiciones, y consistencia de Westing House, para conocer el Tiempo normal de 22,89 minutos, y finalmente, Rivas (2026) sugirió adicionar suplementos por descanso emitido por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) –, como son: necesidades, fatiga, postura anormal y el uso de fuerza y energía, para conocer el Tiempo esperado estándar de 26,79 minutos. Esto significa el tiempo estándar que se necesita para que un operario pueda elaborar una docena de franelas de educación física para el colegio ABC, talla M. Hasta este momento se estaría trabajando con el sistema de costo estándar tradicional.

Tabla 6: Análisis estándar de la mano de obra: tiempo estándar en Textil Cero

Obrero	1.- Diseño y corte		2.- Personalización		3.- Costura, planchado y empaque	
	Tiempo vuelta a cero (0) min	Tiempo continuo	Tiempo vuelta a cero (0) min	Tiempo continuo	Tiempo vuelta a cero (0) min	Tiempo continuo
1	3,5	3,5	6,3	9,8	6,4	16,2
2	3,7	3,7	5,9	9,6	6,5	16,1
3	6,9	6,9	5,7	12,6	6,4	19,0
4	4,2	4,2	6,3	10,5	6,2	16,7
5	3,8	3,8	6,5	10,3	5,8	16,1
6	3,7	3,7	6,1	9,8	6,3	16,1
7	3,9	3,9	5,8	9,7	5,8	15,5
8	4,2	4,2	5,9	10,1	5,7	15,8
9	4,3	4,3	6,4	10,7	6,9	17,6
10	4,2	4,2	6,2	10,4	6,4	16,8
To	4,24		6,11		6,24	16,59
Fc	1,38		1,38		1,38	
Tn	5,85		8,43		8,61	22,89
Suplementos	1,17		1,17		1,17	
T es	6,85		9,87		10,08	26,79

Fuente: Elaboración propia (2026)

Luego de realizar el estudio de tiempo y movimiento por la metodología del costo estándar tradicional, se observó que este costo adiciona variables para hacer más realista dicho tiempo, porque dependerán de los porcentajes de actuación de cada obrero tal como el modelo de Westing House, y

los suplementos de descanso emitidos por la OIT citado por Rivas (2026), entonces se interpretó que esta investigación también podrían sumar otras variables innovadoras enfocadas en los costos verdes para la preservación del ambiente, bajo los siguientes criterios de análisis (ver tabla 7):

Tabla 7: Estudio de movimiento comparativo entre el costo tradicional y el costo verde en Textil Cero

Criterio de análisis	Costo estándar tradicional	Costo estándar verde
Enfoque principal	Estudio de tiempo estándar	Estudio de tiempo estándar verde
Suplementos (pausas)	Generalmente se fundamenta en la calidad de actuación y en la fatiga física	Debe incluir pausas de seguridad ambiental y ergonomía
Uso de tecnología	Software genérico de controles	Software de patronaje (ahorro de material) y limpieza ultrasónica.
Indicadores de calidad	Tolerancia estándar de error	Minimización de vertidos tóxicos y alta precisión (menos reprocesos).
Objetivo final	Productividad bruta (unidades/hora).	Eficiencia productiva responsable (unidades/recurso).

Fuente: Elaboración propia (2026)

De acuerdo con lo anterior, esta investigación pretende utilizar este mismo esquema tradicional, pero incorporando las variables de los costos verdes para la preservación del ambiente, considerando las siguientes ponderaciones: Pauta de seguridad ambiental y ergonomía (1,00 minuto), optimización de patronaje y limpieza

química (ahorro de 0,40 minutos), apagado y encendido de máquinas (0,50 minutos), tiempo de recuperación de retazos economía circular (2,00 minutos). A continuación, se presenta el resumen del análisis estándar de la mano de obra, bajo el enfoque de los costos verdes. Ver tabla 8.

Tabla 8: Análisis estándar de la mano de obra: tiempo estándar

Obrero	1.- Diseño y corte		2.- Personalización		3.- Costura, planchado y empaque		
	Tiempo vuelta a cero (0) min	Tiempo continuo	Tiempo vuelta a cero (0) min	Tiempo continuo	Tiempo vuelta a cero (0) min	Tiempo continuo	
10 Ciclos en total (1 obr o varios obr)							
To	4,24		6,11		6,24		16,59
Fc	1,38		1,38		1,38		
Tn	5,85		8,43		8,61		22,89
Suplementos	1,17		1,17		1,17		
T es	6,85		9,87		10,08		26,79
Factor verde	3,1		3,1		3,1		
T es verde	9,95		12,97		13,18		36,09

Fuente: Elaboración propia (2026)

Este resultado arroja, que para elaborar una docena de franelas de educación física para el colegio ABC, talla M, se necesitan 36,09 minutos. Luego de calcular el tiempo

estándar verde, se procede entonces a calcular el costo estándar tradicional y verde para la mano de obra correspondiente (ver tabla 9).

Tabla 9: Análisis estándar de la mano de obra directa en Textil Cero

Concepto	Costo estándar tradicional	Costo estándar verde
Tiempo estándar	26,79 minutos	36,09 minutos
Salario mensual de un obrero	200 \$	200 \$
Salario por hora	1,25\$	1,25\$
	(200\$ /160 horas)	(200\$ /160 horas)
Tiempo en horas	0,4465 horas	0,6015 horas
	(26,79\$ /60 minutos)	(36,09 \$ /60 minutos)
Costo por prenda	0,56 \$	0,75 \$
	(0,4465 horas * 1,25 \$)	(0,6015 horas * 1,25\$)
Costo por docena	6,72 \$	9,00 \$
	(0,56 \$ * 12 unidades)	(0,75 \$ * 12 unidades)

Fuente: Elaboración propia (2026)

Análisis del tiempo estándar verde

El análisis comparativo de la **Tabla 9** arroja un incremento de **2,28\$ por docena** (\$9,00\$ frente a \$6,72\$). Desde una perspectiva técnica, este diferencial representa la prima por sostenibilidad: mientras que el costo de \$6,72\$ por docena bajo el modelo tradicional parece más atractivo, este valor es incompleto, ya que ignora el costo social de la contaminación por vertidos y el desperdicio de material directo.

3.3.3.- Costos indirectos de fabricación

Los costos indirectos de fabricación bajo el enfoque del costo estándar tradicional se determinan mediante la capacidad de la fábrica. Alarcón (2026), establece que existen los tipos de capacidades mensuales: la teórica que corresponde a la eficiencia máxima del 100%, con horario de 24/7, la práctica que corresponde a la teórica con las paradas normales y de mantenimiento, la capacidad real que es el promedio entre la teórica y la práctica, y finalmente la real que es la utilizada. Ver tabla 10.

Tabla 10: Capacidad de Textil Cero

Capacidad mensual	Costo estándar tradicional	Costo estándar verde
Teórica	1.162 docenas al mes (43.200 min/ 26,79 min) (24 horas * 30 días * 60 minutos)	1.197 docenas al mes (43.200 min/ 36,09 min) (24 horas * 30 días * 60 minutos)
Práctica (instalada)	394 docenas al mes (10.560\$ / 26,79 min) (22 días * 8 horas *60 min)	292 docenas al mes (10.560\$ / 36,09 min) (22 días * 8 horas *60 min)
Normal	778 docenas al mes	744,5 docenas al mes
Real	60 docenas al mes (Petición del colegio ABC)	60 docenas al mes (Petición del colegio ABC)

Fuente: Elaboración propia (2026)

Una vez que se calcula la capacidad de la entidad textil, se procede a la distribución de los costos indirectos de manera mensual a una docena de franelas de educación física del colegio ABC, talla M, elaborado

por la entidad Textil Cero. Para ello, se toma el presupuesto mensual, se divide entre la capacidad instalada (394 docenas), y se obtiene el costo estándar por docena. Ver Tabla 11.

Tabla 11: Análisis estándar de los costos indirectos de fabricación bajo el enfoque de costos estándar tradicional en Textil Cero

Costos indirectos fijos	Presupuesto (\$)	Periodicidad	Costo estándar tradicional (\$) (1 docena)
Alquiler	1.300,00	Mensual	3,30
Depreciación	300,00	Mensual	0,76
Mantenimiento	400,00	Mensual	1,02
Agua, electricidad, relleno sanitario	70,00	Mensual	0,18
Total costos indirectos fijos	2.070,00		5,25

Costos indirectos variables			
Hilos	15,00	Mensual	0,04
Disolventes	25,00	Mensual	0,06
Total costos indirectos variables	40,00	Mensual	0,10
Total costos indirectos de fabricación	2.011,00	Mensual	5,36

Fuente: Elaboración propia (2026)

Ahora, se procede a calcular el costo fabricación, bajo la perspectiva de costos estándar para los costos indirectos de verdes. Ver tabla 12.

Tabla 12: Análisis estándar de los costos indirectos de fabricación bajo el enfoque de costos estándar verde en Textil Cero

Costos indirectos fijos	Presupuesto (\$)	Periodicidad	Costo estándar tradicional (\$) (1 docena)
Alquiler	1.300,00	Mensual	3,30
Depreciación	300,00	Mensual	0,76
Mantenimiento	400,00	Mensual	1,02
Agua, electricidad, relleno sanitario	70,00	Mensual	0,18
Total costos indirectos fijos	2.070,00		5,25
Costos indirectos variables			
Hilos	15,00	Mensual	0,04
Disolventes	25,00	Mensual	0,06
Total costos indirectos variables	40,00	Mensual	0,10
Total costos indirectos de fabricación	2.011,00	Mensual	5,36

Fuente: Elaboración propia (2026)

La columna del costo estándar verde del costo indirecto de fabricación para la docena de franelas de educación física del colegio ABC de la tabla 12, se obtuvo al dividir el presupuesto de los costos indirectos de fabricación entre la capacidad instalada verde de 292 docenas.

Análisis comparativo de los costos indirectos de fabricación de los costos estándar tradicionales a los costos estándar verdes

Al realizar la comparación del costo estándar tradicional con el costo estándar verde, se observa que la Depreciación aumenta de \$300 a \$450 debido a la inversión en tecnología limpia (software de patronaje). En este apartado deberían incluirse también el costo de la depreciación del sistema eléctrico alternativo (con paneles solares y/o inversores de corrientes), pero en esta investigación, la entidad objeto de estudio no ha realizado la adquisición de estos equipos energéticos. Otra de las diferencias observadas es que, en los costos indirectos variables, la entidad optó por adquirir

hilos orgánicos, elevando el costo del hilo industrial de 15\$ a 25\$, también se observó el incremento en los disolventes químicos de 25\$ a 35\$ por su enfoque orgánico de bajo impacto ambiental.

De acuerdo con el costo verde, la capacidad instalada tiene menor capacidad de producción, pero con una mayor inversión en activos tecnológicos y materiales nobles, esto equivale a un incremento de \$2.45 por docena y a su vez representa el costo de la sostenibilidad.

3.4.- Propuesta de Hoja de costos estándar verde

A continuación, se presenta la propuesta del sistema de costo estándar bajo el enfoque tradicional con la siguiente información: el presupuesto de costos indirectos de fabricación fijos es igual 2.070 \$ y el presupuesto de los costos indirectos de fabricación variables es de 2.280\$, con una capacidad instalada de 394 docenas. Ver tabla 13.

Tabla 13: Hoja de costos estándar tradicional en Textil Cero

Elemento del costo	Descripción		Costo estándar (\$)
	Precio (\$)	Cantidad	
Materiales directos:			
- Algodón	4,71	0,40 m * 12	22,61
- Tintas orgánicas	0,40	* 12	4,08
Mano de obra directa:	1,25	0,4465 * 12	6,72
Costos indirectos:			
- Fijos: depreciación, alquiler, mantenimiento fijo, servicios			5,25
- Variables: hilos, disolventes y jabones			0,10
Total costo de producción estándar tradicional			38,76

Fuente: Elaboración propia (2026)

Ahora bien, se presenta la propuesta del sistema de costo estándar verde, de acuerdo a la siguiente información: el presupuesto de costos indirectos de fabricación fijos es

de 2.220 \$, el presupuesto de los costos indirectos de fabricación variables es de 2.280\$, con una capacidad instalada de 292 docenas. Ver tabla 14.

Elemento del costo	Descripción		Costo estándar verde (\$)
	Precio (\$)	Cantidad	
Materiales directos:			
- Algodón orgánico certificado	5,56	0,39 m * 12	26,02
- Tintas orgánicas	0,40	12	4,08
Mano de obra directa:	1,25	0,6015 * 12	9,00
Costos indirectos:			
- Fijos: depreciación, alquiler, mantenimiento fijo, servicios			7,60

- Variables: hilos orgánicos, disolventes de bajo impacto			0,21
Total costo de producción estándar verde			46,91

Fuente: Elaboración propia (2026)

Análisis comparativo estratégico entre la hoja de costos estándar tradicional y la hoja de costos verde

La propuesta del costo estándar verde implica un aumento del 21,03% en el costo de producción total de la docena de franelas de educación física del colegio ABC, talla M: pasando de 38,76 \$ a 46,91\$. Este modelo

presenta una ventaja verde, al minimizar el daño ambiental, gestión de desechos tóxicos, menor durabilidad de insumos, sin embargo, la entidad textil, deberá validar si su mercado objetivo (el colegio ABC y otros clientes) estarán dispuestos a pagar este diferencial de \$8,15 por docena, reconociendo el valor agregado de la sostenibilidad ambiental.

4.- CONSIDERACIONES FINALES

En relación con el proceso productivo, existe un análisis interpretativo para trascender del costo oculto al **costo consciente**, porque el modelo tradicional de costos en las entidades textiles ignora el pasivo ambiental ocasionado por la remediación por vertidos químicos y el uso ineficiente de recursos. El implementar el sistema de **costos estándar verdes**, la entidad deja de ignorar estos pasivos y los integra en su estructura financiera, transformando un costo invisible en una inversión tangible en tecnología y sostenibilidad. Asimismo, **la economía circular se afianza como ventaja competitiva**, al gestionar reutilizar los retazos para accesorios y rellenos, demostrando que la sostenibilidad no es un sobre costo, sino un mecanismo de eficiencia.

En relación con los tres elementos del costo estándar, más allá del balance financiero, la adopción de este sistema de costos estándar verde posiciona a la entidad textil como una institución pionera. Cada docena de franelas producida bajo este modelo actúa como un ejercicio de minimización al impacto real. En el mercado actual, la sostenibilidad es una estrategia de marketing que permite absorber el incremento en los costos, ya que el valor percibido de un producto con sello de producción social responsable genera prestigio y credibilidad.

En relación con la propuesta de un nuevo constructo, esta investigación propone un nuevo constructo: **Costos Estándar Verdes**. Este modelo permite predeterminar y cuantificar, de manera más precisa y anticipada, los recursos necesarios para mitigar los impactos derivados de la producción (como el tratamiento de residuos químicos en la elaboración de franelas), transformando un pasivo contingente difícil de medir en una variable de costo controlable y planificable ante la complejidad de medir los impactos ambientales en la industria textil. El constructo del costo estándar verde en el marco de las Normas Internacionales de Información Financiera, la entidad puede reducir la incertidumbre en la medición de los pasivos ambientales, cumplir con la filosofía de transparencia de la NIC 37, incluso siendo una Pyme, y mejora la toma de decisiones gerenciales al tener un costo estimado del impacto ambiental por cada unidad (franela talla M) producida.

Para finalizar, la transición holística hacia el costo estándar verde no es una opción

operativa, es una decisión de supervivencia ética. El sistema propuesto demuestra que, aunque el rigor técnico y los materiales nobles elevan el costo contable inmediato, el beneficio de eliminar pasivos ambientales y fomentar la economía circular garantiza la sostenibilidad del negocio textil a largo plazo, transformando el proceso productivo en un pilar de responsabilidad social corporativa.

5.- REFERENCIAS

- Ayala, Mario (2023) Procesos productivos: la industria de prendas de vestir, sus desarrollos tecnológicos y las estrategias económicas y sociales en El Salvador. Universidad Pedagógica de El Salvador. Disponible en: <http://www.redicces.org.sv/jspui/handle/10972/5064>
- Becerra, Diana y Herrera, Freddy (2023) La creatividad del investigador y su expresión en la investigación proyectiva. Universidad Metropolitana de Ciencia y Tecnología. Ciencia Latina. *Revista Científica Multidisciplinar*. Volumen 7, Número 6. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9481740>
- Burga, Jovanny y Pérez Cynthia (2024) Evaluación de los costos de materia prima imputada en la estructura de costos de producción de Textil Punto Bello – Lima. Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas. Trabajo de suficiencia profesional. Disponible en: <https://repositorioacademico.upc.edu.pe/handle/10757/688179>
- Castro, John; Gómez, Leidy; y Camargo, Esperanza (2023) La investigación aplicada y el desarrollo experimental en el fortalecimiento de las competencias de la sociedad del siglo XXI. *Tecnura*. 27(75). 140-174. Disponible en: <https://doi.org/10.14483/22487638.19171>
- Cortés, Abraham (2023) Simulación, análisis de tiempos y movimientos para procesos de traspaleo. Reporte final para acreditar la residencia profesional de la carrera de Ingeniería Industrial. Tecnológico Nacional de México. Disponible en: https://pabellon.tecnm.mx/CENTRODEINFORMACION/app/files/IIND_Cort%C3%A9s_M%C3%A9ndez_Abraham_de_Jes%C3%BAs_Informe_T%C3%A9cnico_AD2023.pdf
- Díaz, Patricia (2019) Relación costo-beneficio de sistemas de gestión ambiental en empresas manufactureras venezolanas. *Revista de Ciencias Sociales*. Universidad del Zulia, Venezuela. Disponible en: <https://www.redalyc.org/journal/280/28059678013/28059678013.pdf>
- Gallardo, Henry; Vergel, Mawency y Villamizar, Freddy (2018) Investigación intervención y enfoque multimétodo en ciencias humanas y educación matemática. *Revista Logos, Ciencia y Tecnología*. Colombia. Disponible en: <https://www.redalyc.org/journal/5177/517753268006/html/>
- García, Cristian; Vásquez, María; y Sierra, Olga (2024). **Diseño de un sistema de costos para las empresas del sector textil en el municipio de Magangué, Bolívar**. Trabajo de grado para optar al título de Licenciado en Contaduría Pública. Corporación Universitaria del Caribe. Sucre, Venezuela.
- Hurtado, Jacqueline (2024) Investigación proyectiva: más allá de la investigación tecnológica. *Revista Arbitrada Venezolana del Núcleo Costa Oriental del Lago*. Junio, 2023. Vol 18. N° 1. Disponible en: <https://produccioncientificaluz.org/index.php/impacto/article/view/42213/54473>
- Igini, Martina (2022). **10 estadísticas sobre el desperdicio de moda rápida**. Columna de

contaminación: crisis de contaminación. *Revista Earth.Org*. Disponible en: <https://earth.org/statistics-about-fast-fashion-waste/>

La Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico - OCDE (2022). Conducta empresarial responsable en el sector textil y del calzado en América Latina y el Caribe. Disponible en: https://www.oecd.org/content/dam/oecd/es/publications/reports/2022/01/responsible-business-conduct-in-the-garment-and-footwear-sector-in-latin-america-and-the-caribbean_95223aea/10350cd6-es.pdf

Llano, Alejandro (2011) Responsabilidad y humanismo en la empresa actual. En “Empresa y humanismo. 25 años de un imposible hecho realidad. *Cuadernos de Empresa y Humanismo*. Cuaderno 116, pp 85-108. Universidad de Navarra, España. Disponible en: <https://hdl.handle.net/10171/35641>

Norma Internacional de Contabilidad 37 - NIC 37 (2026) Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes () IFRS Foundation. Disponible en: <https://www.ifrs.org/issued-standards/list-of-standards/#>

Norma NIIF para las Pymes (2015) IFRS Foundation. United. Kingdom. Disponible en: <https://www.ifrs.org/content/dam/ifrs/publications/ifrs-for-smes/spanish/2015/part-a-ifrs-for-smes-standard-es.pdf?bypass=on>

Pantoja, Luis y Durán, Estefanía (2025) Contabilidad de costos ambientales. Una revisión sistemática de la literatura. Trabajo de grado de pregrado. Universidad Cooperativa de Colombia. Disponible en: <https://repository.ucc.edu.co/entities/publication/24c2cf04-cf17-4030-ba10-4e86092d88c7>

Puculpala, J (2023) Impacto ambiental de la industria textil y sus afecciones socioambientales. Vitalyscience, *revista científica multidisciplinaria*. Vol 1, N° 2, PP 29-44. Disponible en: <https://vitalyscience.com/wp-content/uploads/2025/03/3-IMPACTOAMBIENTALDELAINDUSTRIATEXTILYSUSAFAECTACIONESSOCIOAMBIENTALESIMPACTOAMBIENTALDELAINDUSTRIATEXTILYSUSAFAECTACIONESSOCIOAMBIENTALES.pdf>

Rivas, Frank (2026). Mimeo. Doctor en Ciencias Sociales, Doctor en Ciencias Gerenciales. Maestría en Ciencias Políticas, y Especialización en Derecho Laboral. Abogado. Politólogo, con amplia experiencia laboral docente en Venezuela y España.

Raudales, Eli; Acosta, José y Pablo, Aguilar (2024) Economía circular: una revisión bibliométrica y sistemática. Vol 3. Núm 1 (2024). *Revista región científica*. Colombia. Disponible en: <https://rc.cienciasas.org/index.php/rc/article/view/192>

Sinchi, Mónica; Narváez, Ivonne; y Ormaza Jorge (2020) Sistema de costos como instrumento de control en la industria textil del Ecuador. *Revista Interdisciplinaria de Humanidades, Educación, Ciencia y Tecnología*. Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda. Año VI. Vol. VI. N°2. Edición Especial II. Coro, Venezuela. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8316331>

A CINCUENTA AÑOS DEL POSITIVISMO DE JENSEN Y LA REGULACIÓN CONTABLE: REVISITA EPISTEMOLÓGICA (1976-2026)

MALDONADO-VELOZA, Fabio

Doctor en Filosofía,
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales,
Universidad de los Andes, Mérida, Venezuela.
e-mail: fabio.maldonado@ula.ve
fabioemv@gmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-2989-7408>

CASAL DE ALTUVE, ROSA AURA

Doctora en Ciencias de la Educación,
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales,
Universidad de los Andes, Mérida, Venezuela;
e-mail: rosauracasal@gmail.com
rosacasal@ula.ve

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1503-4946>

PEÑA GUTIÉRREZ, AURA ELENA

Doctora en Ciencias de la educación,
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales,
Universidad de los Andes, Mérida, Venezuela.
e-mail: auralen59@hotmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0000-003-0174-4418>

Recibido: 01-09-2025

Revisado: 30-10-2025

Aceptado: 06-01-2026

RESUMEN

Cincuenta años después del clásico artículo del economista Michael Jensen (1976), cofundador de la teoría de la agencia, considerado como precursor del positivismo contable de la Escuela de Rochester, y que produjo la posterior crítica de Christenson (1983) desde una perspectiva popperiana, lo retomamos y evaluamos en su aniversario desde la confluencia de tres líneas de análisis: [1] ampliar y renovar los criterios de Jensen, [2] ampliar y corregir las objeciones de Christenson a Jensen, y [3] revisar su estatus epistemológico que incorpore otros criterios filosóficos para distinguir entre «problemas» y «metaproblemas» contables. Rastreamos la distinción entre positivismo y normatividad hasta las contribuciones de los economistas Keynes (1890), Hutchinson (1938) y Friedman (1953). Analizamos los dos objetivos cruciales del artículo de Jensen (1976) [1] evaluando el estado “decepcionante” de la teoría contable que encontró en aquel momento y [2] examinando los problemas de la presencia de “grupos de interés” involucrados en la regulación de diversas prácticas contables. Evaluamos la crítica igualmente clásica de Christenson (1983) a Jensen, quien propuso que, para examinar los problemas contables, era preferible distinguir una triple clasificación epistemológica en lugar de la distinción única entre positivismo y normatividad propuesta por Jensen. El problema con la posición de Christenson es que cuando recorremos las respuestas de cada una de estas “vías” tropezamos con obstáculos que van desde deslices que podrían ser calificados como lapsus hasta serios desaciertos y aciertos epistemológicos. Como contribución al debate, ofrecemos indicaciones epistemológicas para examinar el estado de los problemas contables, teniendo en cuenta la importancia de atenerse a la distinción clásica y auténtica de Tarski entre nivel y metanivel, y no confundirla con la distinción entre los aspectos externos e internos de la contabilidad. Aceptamos que distinguir entre nivel y metanivel, entre enunciados teóricos y observacionales, y entre proposiciones fácticas y normativas es crucial, pero sugerimos correcciones importantes a las fortalezas y debilidades de Jensen y Christenson. Finalmente, aportamos otras distinciones epistemológicas importantes que ayudarían a actualizar las herramientas para examinar los problemas contables.

Palabras clave: Epistemología contable, filosofía de contabilidad, Michael Jensen, positivismo, positivismo contable.

FIFTY YEARS AFTER JENSEN'S POSITIVISM AND THE REGULATION OF ACCOUNTING: AN EPISTEMOLOGICAL REASSESSMENT (1976–2026)

ABSTRACT

Fifty years after the publication of economist Michael Jensen's (1976) classic article—widely regarded as foundational to agency theory and as a precursor to the accounting positivism of the Rochester School—and following Christenson's (1983) Popperian critique, this study revisits and reassesses Jensen's contribution on its fiftieth anniversary through the convergence of three lines of analysis: (1) the expansion and renewal of Jensen's original criteria, (2) the extension and refinement of Christenson's objections to Jensen, and (3) the examination of its epistemological status to incorporate alternative philosophical criteria distinguishing accounting “problems” from “meta-problems.” We trace the distinction between positivism and normativity back to the contributions of economists Keynes (1890), Hutchinson (1938), and Friedman (1953). We discuss the two crucial objectives of Jensen's (1976) article [1] by assessing the “disappointing” state of accounting theory he found at the time and [2] by examining the problems of the presence of “interest groups” involved in the regulation of various accounting practices. We evaluate Christenson's (1983) equally classic critique of Jensen, who proposed that, to examine accounting problems, it was

preferable to distinguish an epistemological “three-way classification” instead of the single distinction between positivism and normativity proposed by Jensen. We find that the problem with Christenson’s position is that when we go through the answers of each of these “ways” we stumble upon obstacles ranging from slips that could be described as lapses to serious epistemological errors and successes. As a contribution to the debate, we offer epistemological indications for examining the state of accounting problems, taking into account the importance of adhering to Tarski’s classic and authentic distinction between level and meta-level, and not confusing it with the distinction between the external and internal aspects of accounting. We accept that distinguishing between level and meta-level, between theoretical and observational statements, and between factual and normative propositions is crucial, but we suggest important corrections to the strengths and weaknesses of both Jensen and Christenson. Finally, we contribute other important epistemological distinctions that would help update the tools for examining accounting problems.

Keywords: *Philosophy of accounting, Michael Jensen, positivism, accounting positivism.*

1. El artículo del economista Michael Jensen (1976) como precursor del positivismo contable.

El efecto corrosivo de la excesiva “contaminación” de normatividad que siempre ha individualizado a la contabilidad fue un motivo histórico del cual brotó la tendencia positivista de la Escuela de Rochester en 1976. Se trató de una pura reacción. Esta necesidad de “huir” del exceso de normatividad fue la justificación epistemológica para iniciar la búsqueda de un cuerpo de enunciados contables que fuera mucho más “objetivo,” “verificable,” “científico” y “positivo” según el artículo clásico del economista Michael C. Jensen (1976) con el que se inauguró la escuela. Sin embargo, Watts y Zimmerman (1990) otorgaron crédito a los artículos de Ball y Brown (1968) y Beaver (1968) como precursores de la escuela en la década de 1960.

A la publicación de Michael C. Jensen (1939-2024) le siguieron los artículos de Watts y Zimmerman (1978, 1979 y 1990) también incluidos entre los iniciadores de la escuela. El artículo de 1978 partió de la premisa de que la teoría positiva contable era un componente crucial para explicar la práctica contable y contribuyó a la generación de toda una literatura contable “positiva.” Evaluado doce años después, en 1990 Watts y Zimmerman consideraron que este artículo permitió descubrir la importancia de los costos de contratación y el descubrimiento de regularidades empíricas desconocidas antes.

En contraste, el artículo de 1979 no produjo un debate productivo según los mismos autores.

Por ese motivo, la publicación de 1990 intentó suprimir conceptos erróneos presentes en ese debate y sugirió tres formas para mejorar la investigación positiva en la elección contable: [1] mejorar los vínculos entre la teoría y las pruebas empíricas, [2] desarrollar modelos para reconocer la endogeneidad entre las variables de las regresiones y [3] reducir los errores de medición de las variables dependientes e

independientes en las regresiones.

2. El positivismo económico como fuente del positivismo contable

2.1. John Neville Keynes (1890)

La distinción entre *lo que es* (ciencia positiva) y *lo que debería ser* (ciencia normativa, regulativa) ingresó a la contabilidad por vía de la teoría económica con la distinción entre economía *positiva* (“abstracta y deductiva,” Keynes, 1999, p. 11; “actual,” p. 20) y economía *normativa* (“ética, realista e inductiva,” “ideal,” *ibidem*) expuesta de manera sistemática por el economista inglés John Neville Keynes (1852-1949) en 1890:

Tal como se utilizan aquí los términos, una ciencia positiva puede definirse como un cuerpo de conocimiento sistematizado acerca de lo que es [*concerning what is*]; una ciencia normativa o regulativa como un cuerpo de conocimiento sistematizado relacionado con criterios de lo que debería ser [*of what ought to be*] y, por tanto, relacionada con el ideal a diferencia de lo real; un arte como un sistema de reglas para el logro de un fin dado. (los énfasis sin corchetes son del original, Keynes, 1999, p. 22)

De ahí nació la distinción entre los objetivos de ambos tipos de ciencia; una descubre *regularidades* de los hechos económicos y la otra determina *preceptos*: “El objeto de una ciencia positiva es el establecimiento de uniformidades, el de una ciencia normativa la determinación de ideales, el de un arte la formulación de *preceptos*” (énfasis en el original, Keynes, 1999, p. 22).

Keynes se formuló las preguntas correspondientes para clarificar la distinción: ¿Trata de lo real o de lo ideal? ¿Es una ciencia positiva dedicada exclusivamente a la investigación de uniformidades, o es un arte cuyo objetivo es determinar reglas prácticas de acción?” (Keynes, 1999, p. 20).

En esta línea, la ciencia positiva trata de

lo real, de “lo que es”, de lo actual, investiga uniformidades y es una ciencia deductiva y abstracta. La ciencia normativa trata de lo “ideal”, de lo “que debería ser”; es ética, regulativa, realista e inductiva, es un arte, formula preceptos. Formula reglas prácticas de acción.

2.2 Terence Hutchinson (1938)

El libro de Terence Hutchinson (1938) también incluyó en el Capítulo V (Sección 4) la distinción entre lo positivo y lo normativo. Citando a Schlick, Hutchinson aseveró que “al menos para los científicos” la controversia entre ambos términos estaba “prácticamente resuelta” y propuso como criterio el “de la comprobabilidad empírica concebible” (1938, pp. 153-154). Podríamos decir que semejante distinción no fue un asunto que le quitara mucho el sueño a Hutchinson.

Incluso hizo una notable aclaración en cuanto a que se podrían utilizar algunos términos como «población óptima» y «empresa óptima» con “tintes «normativos», pues explicó que, aun así, se les podría dar un “contenido preciso y empíricamente comprobable” como por ejemplo que tienen “costos medios mínimos” (Hutchinson, 1938, p. 154).

El clásico artículo de Friedman de 1953 que discutiremos enseguida no citó a Hutchinson.

2.3 Milton Friedman (1953)

Posteriormente, en 1953 el economista estadounidense Milton Friedman (1912-2006) y premio Nobel en Ciencias Económicas (1976) expandió y explicó de manera todavía más sistemática la distinción de Keynes en su famoso artículo titulado “La metodología de la economía positiva” que incorporó en su hoy clásico libro *Ensayos sobre economía positiva* (1967).

Friedman postuló la independencia de los enunciados de la economía positiva de los de la economía normativa en relación con los valores: “La economía positiva es, en principio, *independiente de cualquier*

posición ética o cualesquiera juicios normativos. Como dice Keynes, se refiere a «lo que es», no a lo «que debería ser»” (énfasis añadido, Friedman, 1967, p. 10).

El diluvio las críticas que suscitó esta afirmación de Friedman consideró que era cuestionable suponer enunciados teóricos en las ciencias sociales desprovistos de valores (véase, por ejemplo, Hines, 1988).

El contraste continúa:

Por otro lado, la Economía Normativa y el arte de la economía *no pueden ser independientes de la Economía Positiva*. Cualquier conclusión política se basa necesariamente sobre una predicción acerca de las consecuencias de hacer una cosa en lugar de otra, predicción que debe estar basada —implícita o explícitamente— en la Economía Positiva. (énfasis añadido, Friedman, 1967, p. 11)

El *objetivo* de la ciencia positiva es desarrollar “teorías” o “hipótesis” que ofrezcan “predicciones válidas y con sentido” acerca de “fenómenos todavía no observados”:

El objetivo último de una ciencia positiva es el desarrollo de una «teoría» o «hipótesis» que *ofrezca predicciones válidas y con sentido* (es decir, que no tengan un carácter truísta) acerca de los fenómenos todavía no observados. (énfasis añadido, Friedman, 1967, p. 13)

La epistemología de Friedman llevó hasta las últimas consecuencias el papel de *las predicciones* y aseveró que la tarea crucial de la economía positiva

reside en suministrar un sistema de generalizaciones que pueda utilizarse para hacer predicciones correctas acerca de las consecuencias de cualquier cambio en las circunstancias. Su funcionamiento ha de ser juzgado por la precisión, alcance y conformidad de las predicciones que suministra con la experiencia. (énfasis añadidos, p. 10)

En consecuencia, la teoría “carece de

contenido sustantivo” y es un “conjunto de tautologías.” Su función es similar a la de un “archivo”: sirve para registrar el “material empírico organizado,” para facilitar su conocimiento y para proporcionar los criterios por los cuales el conocimiento debe ser “juzgado” como apropiado para el archivo (Friedman, 1967, p. 13).

De esta manera, Friedman supone — de manera acrítica— que hay enunciados positivos desprovistos de valores, que esos enunciados son aceptados de una manera dominante. Sin embargo, habría que considerar que esos enunciados de lo que es, enfrentan enunciados y teorías rivales. Hay otros enunciados que podrían ser considerados como positivistas y, sin embargo, son rivales entre sí.

Hay cierta ingenuidad en ese falso consenso, pues pareciera que estuviera dando cuenta de un único cuerpo de enunciados positivos y no de varios otros candidatos.

Sin embargo, rastrear estas distinciones cruciales hasta Keynes y Friedman es importante, pues forma parte de la distinción entre la teoría contable (que debería ser positiva) y la contabilidad normativa en el artículo de Jensen.

Esta influenciada distinción era la que tenía en mente Jensen cuando escribió su artículo de 1976. Y, posiblemente fue la que lo inspiró para emprender su cruzada para distinguir entre enunciados contables teóricos y enunciados normativos: había que minimizar los normativos en la teoría contable.

Dado que el positivismo también se asocia con el positivismo lógico en el área de la epistemología general, y dado que Popper proclamó haber sido el responsable de haberlo “matado” (1977), hoy en día el uso de esa terminología es considerado como obsoleto. Por ello, reacciones a la vinculación del positivismo contable con el positivismo lógico no tardarían en llegar.

Así fue en contabilidad, Christenson (1983) consideró que los términos “ciencia

positiva” y “teoría positiva” son “engañosos” [*misleading*] y que “deberían abandonarse.” En su lugar, propuso que el término que debería usarse debería ser el de “empírico” cuando se trate de disciplinas cuyos constructos son proposiciones de hecho como la química o la contabilidad.

Sin embargo, y como afirmó Imre Lakatos, la historia de la ciencia está plagada de teorías falsadas, pero con algo particular: que algunos elementos de la falsabilidad sobreviven, pues los científicos son tenaces, no se rinden tan fácilmente a las refutaciones y se aferran a lo que denominó heurística positiva (1978). También Kuhn llamó a las refutaciones “anomalías” y los científicos aprenden a convivir con ellas (1996).

Las afirmaciones de Lakatos y Kuhn son ejemplos de la propia historia de la ciencia. Con todos los problemas epistemológicos de Friedman y con los graves problemas de la epistemología del positivismo lógico al haber exagerado que los únicos enunciados científicos eran aquellos que fueran verificables, es lícito afirmar que la distinción *haya sobrevivido* con todos los defectos que implica, pues *conserva la habilidad* para explicar el desarrollo de la contabilidad.

En la contabilidad ocurrió lo mismo: el artículo de Jensen aceptó la relativa abundancia de teorías contables (supuestamente positivas) y aceptó que en medio de “tantas” teorías, no se había logrado un consenso sobre cuál o cuáles de ellas serían las mejoras candidatas para prevalecer en las explicaciones y predicciones de los hechos contables. Hay que tener en cuenta que la dificultad de estas teorías rivales en contabilidad, además, tiene un severo inconveniente: la relación entre teorías contables y la normatividad de la práctica contable.

Si aceptamos la afirmación de Friedman en cuanto a que la normatividad depende del positivismo y le añadimos el componente contable de que la práctica contable es un componente crucial de la disciplina, entonces podemos inferir la obligada y necesaria reacción de los contadores a las *tantas y variadas* prácticas contables: había

que hacer algo para evitar la difuminación de tantas prácticas. Fue en este contexto intelectual en el que nació el artículo de Jensen.

Si bien es cierto, que en el aspecto teórico los académicos estamos acostumbrados a lidiar con rivalidad de constructos, en cuanto a la diversidad de prácticas contables no solo los contadores no pueden acostumbrarse a lidiar con prácticas distintas, sino que las encuentran inaceptables.

A la *tolerancia teórica*, se opone una *intolerancia práctica*.

Esta intolerancia es la que explica la justificación histórica de una regulación contable y con ella, se añade a las otras dos que identificaremos más adelante: la epistemológica (un mismo constructo debería representar un mismo hecho) y la económica (reduce costos de información).

La falta de uniformización de las prácticas contables sería un “crimen” contable. Negarse a esa armonización es ingenuo y, como es obvio, aceptar esa regulación no implica un ingenuo consenso.

2.4. Las objeciones a la teoría epistemológica de Milton Friedman: Su instrumentalismo

Un segundo aspecto de la teoría epistemológica de Friedman, y quizás mucho más controversial en el seno de la teoría económica, fue su afirmación de que los famosos supuestos que los economistas acostumbran a postular no necesitan ser “reales” ni “realistas.” Es decir, cuando los economistas suponemos que los agentes son racionales, que tienen información perfecta, o que los mercados son perfectos, para Friedman no importa si esos supuestos son verdaderos, falsos, reales o irreales.

¿Por qué? Porque su estatus de verdaderos o falsos, de reales o irreales, es irrelevante para la validez de la teoría económica.

¿Por qué? Porque lo que importa entender es que las teorías económicas *no nacieron*

para explicar, sino para predecir. La utilidad de las teorías consiste en que son útiles para predecir. Es su función. Su objetivo.

Son meros instrumentos.

Si hay alguien quien haya objetado de manera formidable las propuestas epistemológicas del instrumentalismo, ha sido Karl Popper. Veamos su definición de instrumentalismo: “me refiero a la doctrina según la cual una teoría científica, como la de Newton, Einstein o Schrödinger, *debe interpretarse como un instrumento, y nada más*, para la deducción de predicciones de eventos futuros (especialmente mediciones) y para otras aplicaciones prácticas” (énfasis en el original, Popper, 1966, p. 112).

Para Popper, esta postura implica que una teoría científica no “debe interpretarse” como una “conjetura genuina sobre la estructura del mundo” ni tampoco como “un intento genuino de describir ciertos aspectos de nuestro mundo”

Visto el instrumentalismo de Friedman desde la crítica de Popper, el economista degradó —incluso eliminó— el estatus epistemológico de las teorías científicas como verdaderas o falsas y lo sustituyó por la *utilidad* de los supuestos, por la *eficiencia de las predicciones*, por su *uso utilitario para predecir*: “La doctrina instrumentalista implica que las teorías científicas pueden ser más o menos útiles y más o menos eficientes; pero niega que puedan, como los enunciados descriptivos, ser verdaderas o falsas” (Popper, 1966, p. 112).

Para Popper, esas teorías dejan de ser “verdaderos descubrimientos.” Son artefactos, artilugios, y la ciencia termina siendo tan solo como “una actividad de fabricación de artefactos,” de “plomaría glorificada,” de “fontanería glorificada”: “En el mundo de las apariencias, en el mundo sin enigmas, no hay cabida para verdaderos descubrimientos científicos” (Popper, 1966, p. 112).

Por el lado de la teoría económica, los trabajos de Bruce J. Caldwell (1980), Alexander Rosenberg (1972), Tjalling

Koopmans (1957), Eugene Rotwein (1959), Paul Samuelson y Herbert Simon (ver Archibald, Simon and Samuelson (1963) son importantes en sus críticas a Friedman.

3. Los dos objetivos del artículo de Jensen (1976)

La importación de la distinción entre positivismo y normatividad a la contabilidad no fue casual, pues su masiva presencia en la economía era conocida por Jensen, que era un economista. El mismo título del artículo de Jensen (1976) (“Reflexiones sobre la investigación contable y la regulación de la contabilidad”) anunció los dos objetivos que se propuso Jensen: primero, evaluar de manera crítica el estado de la investigación contable y, segundo, analizar las tendencias en la regulación de la práctica contable de la época (1976). Examinaremos ambos objetivos.

3.1. Evaluar el estado de la investigación contable (primer objetivo): “Es decepcionante”

3.1.1. La investigación contable: “Es poco científica”

En cuanto al primer objetivo —la evaluación crítica de la investigación contable de la época— Jensen se mostró bastante decepcionado, pues consideró que la investigación contable “con una o dos excepciones” era “poco científica (Jensen, p. 2). Y no fue ambiguo en la respuesta a la forzosa pregunta: “¿Por qué? Porque el enfoque de esta investigación ha sido predominantemente *normativo y definitorio*” (énfasis añadidos, Jensen, 1978, p. 2). Sin embargo, Jensen dosificó la acusación de que las teorías estaban ausentes en la contabilidad y proporcionó un inventario de la producción de “teorías”. El autor listó como ejemplos las obras de Edwards y Bell (1961), Sprouse y Moonitz (1962), Chambers (1966), ASOBAT (1966), Ijiri (1967) y Sterling (1970).

Al elaborar el escrutinio, Jensen estaba admitiendo que no es que la contabilidad “carezca de teorías”, sino que el término “teoría” llega a “significar proposición normativa”. Desde este punto de vista, Jensen estaba oponiendo teoría *positiva* contable

a *normatividad* contable: “La escasez de teoría positiva explica la casi total ausencia de impacto de la investigación contable normativa en la práctica profesional” (1976, p. 1).

Esta penuria de enunciados universales puede ilustrarse en los “llamados textos de teoría contable”, pues según Jensen “se dedican casi exclusivamente” al análisis del tipo “qué debería hacerse”. Es decir, son “teorías” que “no pretenden explicar fenómenos existentes” (Jensen, 1976, p. 2).

Más adelante, se presentarán las listas de enunciados normativos y enunciados teóricos que ofrece Jensen como ejemplos.

3.1.2. Las objeciones de Christenson (1983) al artículo de Jensen (es una división de “una vía”) y su solución de “tres vías”

En 1983 Charles Christenson (Universidad de Harvard) reaccionó al artículo de Jensen. La objeción estuvo cargada de la epistemología popperiana. Según Christenson, afirmar, como lo hizo Jensen, y aceptar la distinción entre “lo que es” y “lo que debería ser” de Keynes y Friedman, tiene el inconveniente de dejar por fuera un componente crucial para caracterizar lo que es una teoría empírica.

Para Christenson, defender que la ciencia empírica (positiva) se basa en “lo real”, en “lo que es”, es insuficiente, pues deja por fuera el componente crucial de la epistemología popperiana: la falsabilidad. Y, para la epistemología de Popper, la base de la crítica de Christenson, cuando los miembros del positivismo lógico enfatizaron en exceso el papel de la verificabilidad, “lo que es” quedó determinado por aquellos enunciados que cumplieran con el requisito de la verificabilidad.

Una objeción central desde el punto de vista de Popper contra el positivismo lógico fue que su criterio verificacionista no tomó en cuenta el *elemento dinámico* de las teorías. Digamos que ellas no nacen “adultas”; nacen “bebés”. Nacen como hipótesis que no han sido contrastadas aún. En consecuencia, si el criterio verificacionista del positivismo

fuera válido, no habría leyes científicas, pues cuando ellas eran bebés han debido ser rechazadas por no ser verificables.

Según el positivismo lógico, en la prematura etapa de las teorías, antes de llegar a ser “maduras,” antes de llegar a ser hipótesis contrastadas, habríamos tenido que “matar a esos bebés,” pues todavía no habían logrado ser verificadas. No se les habría dado oportunidad alguna. Entre otros argumentos, este es uno de los motivos por los cuales Popper pasó a defender la falsabilidad.

Se entiende así, por qué Christenson interpretó y usó este criterio popperiano para objetar la perspectiva positivista contable de Jensen, pues la falsabilidad implica que las teorías “positivas” en realidad no tratan únicamente con “lo que es,” con los “hechos reales,” pues también tienen “un alcance negativo” (Christenson, 1983).

Los componentes “negativos” son aquellos que la teoría “prohíbe.” Al formar parte de una teoría empírica, la recomendación de Christenson sería apropiada, pues la teoría empírica incluye la parte “positiva” (“lo que es”) y la parte negativa (la falsabilidad).

Después de considerar que había que incluir la falsabilidad, Christenson dio un paso adicional para criticar el positivismo

de Jensen: de una clasificación de “una vía” (positivo-normativo) de Keynes, Friedman y Jensen, Christenson pasó a una clasificación de “tres vías”: [1] ¿problema o metaproblema? [2] ¿proposición o propuesta? [3] ¿proposición observacional o teórica).

Dado que la solución de Christenson para resolver el problema de la distinción de “una vía” es epistemológica y, para ser más específicos, es popperiana, vamos a expandir las tres preguntas que corresponden a la clasificación de “tres vías.”

El problema con la posición de Christenson es que cuando recorremos las respuestas de cada una de estas “vías” tropezamos con obstáculos que van desde deslices que podrían ser calificados como *lapses* hasta serios desaciertos y aciertos epistemológicos.

Para entender las partes correctas e incorrectas de las objeciones de Christenson a Jensen, el propio Christenson resumió las tres vías que serían mucho más viables que la “mono” vía de Jensen. Lo hizo en un cuadro titulado “Una taxonomía de los problemas contables” y reproducida aquí como Cuadro 1. En esta reproducción hemos incluido las letras A, B, C, D, E, F, y G en las celdas originales para facilitar la exposición sobre Christenson.

Cuadro 1. Taxonomía (original) de los problemas contables según Christenson (1983)

Nivel del problema	Carácter de la resolución del problema		
	Proposición		Propuesta
	Observacional	Teórica	
Nivel Primario (entidades contables) [A]	Contadores practicantes [B]	Algunos contadores teóricos [C]	Gerentes de las entidades [D]
Metanivel (contadores, gerentes y usuarios) [E]	Historiadores, economistas y sociólogos de la contabilidad (tales como los de la Escuela de Rochester) [F]		Metodólogos (la mayor parte de los contadores “teóricos”) [G]

Fuente: Taxonomía original de los problemas contables según Christenson (1983). La única diferencia entre la elaboración de Christenson y la reproducción de aquí es que hemos añadido las letras A, B, C, D, E, F, y G en algunas celdas para facilitar la discusión.

El cuadro 2 expande nuestras objeciones a Christenson y la figura 1 resumirá la actualización que se sugiere para entender una taxonomía de los problemas contables.

Examinemos las tres vías que propuso Christenson, así como los aciertos y desaciertos de las tres vías.

3.1.3. Aciertos y desaciertos de Christenson (1983) en su respuesta a Jensen (1976)

[A] Primera pregunta (“vía”): ¿Problema o metaproblema?

La primera pregunta que sugirió Christenson para estudiar los problemas contables consiste en determinar si ellos se tratan de cuestiones propias de la contabilidad, “problemas”, o si se tratan de “metaproblemas”. Es legítimo aceptar que en el terreno de la epistemología siempre ha sido útil y productiva esta distinción. Sin embargo, cuando Christenson pasa a identificar y explicar ambos niveles, comienzan varias inconsistencias.

En el cuadro 1 la distinción de Christenson entre problema y metaproblema está representada por la fila del “Nivel primario” (celdas A, B, C y D) y la del “Metanivel” (celdas E, F y D). Hay un primer desacuerdo en todas las celdas: Christenson siempre hace referencia a “personas” o “entidades contables”. Como notaremos más adelante, ese no es el criterio ni la definición que, desde Tarski, se ha introducido en filosofía para distinguir entre nivel y metanivel.

En la fila del “Nivel primario” es cierto que los estados financieros de una entidad contables son “proposiciones observacionales”, pues son enunciados básicos (celda B). Según Christenson, ¿quiénes producen esos estados financieros? Y responde que son los contadores en ejercicio, los que los elaboran, los que los verifican; los “contadores practicantes” (celda B). Para elaborar los estados financieros, ellos se basan en el análisis de las transacciones reales de entidad y les asignan enunciados observacionales. En consecuencia, es cierto que los contadores practicantes producen

enunciados observacionales. También es cierto que los enunciados observacionales pertenecen al nivel primario.

El “nivel primario” de Christenson no es el mismo “nivel primario” de Tarski, pues el último lo llama “nivel” para diferenciarlo del “metanivel”, pero en una lectura cuidadosa de Christenson, aquí la diferencia de los nombres es irrelevante, pues durante gran parte de su artículo entiende el “nivel primario” como “nivel” tarskiano. En su debido momento, destacaremos los momentos durante los cuales Christenson se separa de manera indebida de Tarski. Para él, el responsable de haber propuesto el metanivel, lo que hay que examinar en el nivel “primario”, en el “nivel” es la *representación* de esos enunciados: los hechos, las transacciones reales. Es una relación de referencia entre enunciados y hechos.

Sin embargo, comienzan los problemas de Christenson: ¿debemos aceptar su criterio? ¿El nivel “primario” son los contadores practicantes? No. Para Tarski el nivel primario es una *relación* entre enunciados observacionales y operaciones reales. Que los practicantes las representen es secundario.

Un segundo desacuerdo nace del primero y Christenson lo extiende: considerar a las personas y “entidades contables” como *el criterio* de inclusión en el “nivel primario”.

Según él, ese nivel está constituido por “entidades contables” (celda A), personas practicantes (celda B), “algunos contadores teóricos” (celda C) y “gerentes de las entidades” (celda D). Como observaremos en seguida, el criterio de inclusión en el nivel primario y el criterio para distinguirlo del metanivel no es según la presencia de personas o firmas contables.

En la celda C Christenson incluyó “algunos contadores teóricos” y son aquellos que están interesados “en construir teorías predictivas” como el FASB. De nuevo, Christenson se enfoca en personas u organismos.

En la celda D ocurre lo mismo: incluye a los “gerentes de las entidades” y considera

que “los administradores de una entidad contable se preocupan por cómo deben ser las transacciones de la entidad (a diferencia de su representación contable). El error continúa con el énfasis en personas.

Por el lado del metanivel (celdas E, F y G en el Cuadro 1), los aprietos continúan hacia un tercer desacierto, pues Christenson considera que sus componentes son “contadores, gerentes y usuarios” (celda E), “historiadores, economistas y sociólogos de la contabilidad” (celda F) y los “metodólogos (la mayor parte de los contadores ‘teóricos’)” (celda G). Continúa con el criterio erróneo de segmentación: también son personas.

En la celda E, la que comienza identificando el metanivel, Christenson incluye a “los contadores, gerentes y usuarios. Este cuarto desacierto consiste en obviar el criterio para que un discurso “ascienda de manera semántica” hacia el nivel: que el discurso debe ser producido por quienes están ejerciendo una actividad específica: “filosofar.” Si esas personas no piensan la contabilidad desde el punto de vista filosófico, entonces no pueden formar parte del metanivel. Es obvio que ninguno de ellos “filosofa.” Es rebatible que todos los contadores o que los gerentes y, mucho menos, los usuarios, ejerzan una filosofía de la contabilidad y que podamos incluirlos en un metanivel.

En la celda F, cuando Christenson afirma que los “historiadores, economistas y sociólogos de la contabilidad” forman parte del metanivel también es un quinto error. Como observaremos más adelante, estos agentes examinan la contabilidad desde aspectos externos y, al hacerlo, tampoco podemos incluirlos en el metanivel.

Así que no es apropiado incluir en un mismo subconjunto a quienes tienen interés en la filosofía junto con quienes no tienen ese interés.

El inconveniente con esta distinción entre nivel “primario” y “metanivel” es que no es la paradigmática que fuera propuesta de manera sistemática por Tarski en 1935, pues para él lo que diferencia el “nivel primario”

del metanivel no son los tipos de personas, sino *lo que* esas personas examinan como *objeto de estudio*.

En la celda F, Christenson afirma que parte del grupo de “historiadores, economistas y sociólogos de la contabilidad” son “tales como los de la Escuela de Rochester”.

Este es un sexto desacierto. Los historiadores y sociólogos de la contabilidad *no filosofan*, lo que hacen es estudiar aspectos externos a la contabilidad; que haya economistas (como Jensen) que hayan incursionado la epistemología contable no implica que sean ejemplos que ilustren el ejercicio de los “historiadores y sociólogos de la contabilidad”.

Por el contrario, lo que individualizó el artículo del economista Jensen en 1976 no fue la circunstancia “accidental” de que fuera un economista (pudo haber sido un filósofo o incluso un contador), sino que, *como economista*, “pensó” los problemas contables, “lo epistemológo” y, al hacerlo, “se comportó como filósofo de la contabilidad”; como “epistemólogo de la contabilidad”; *no como economista*.

La distinción que Jensen propuso entre positivismo y normatividad no pertenece el ámbito económico, sino al epistemológico, pues lo que hizo fue caracterizar enunciados de la contabilidad y la economía; no hechos de la contabilidad y la economía ni relaciones de referencia entre esos enunciados y los hechos contables y económicos. Así que es incorrecto que Christenson incluya a “los de la Escuela de Rochester” en el mismo subconjunto de los “historiadores y sociólogos de la contabilidad”.

También hay que notar que otras contribuciones del economista Jensen a otros aspectos económicos como han sido los de la gobernanza corporativa, la teoría de la firma y la economía de las organizaciones implican “sacarlo” de la epistemología y colocarlo en *el estudio de la economía y las organizaciones* como nivel primario; *no como metanivel*.

El ejemplo de Jensen como economista y

como filósofo de la contabilidad ilustra lo usual en toda profesión: que un mismo economista (contador, biólogo o físico) pueda ejercer su papel de economista (contador, biólogo o físico) en el nivel primario y, además pueda ejercer su papel como epistemólogo, en cuyo caso “sale” del nivel primario y pasa a “ejercer” sus funciones de filósofo de la contabilidad (de la biología o de la física).

Como es obvio, un filósofo profesional también puede incursionar como filósofo de la ciencia, de la física, de la biología, de la economía o de la contabilidad.

En la celda G (Cuadro 1), que ilustra quiénes formulan “propuestas”, Christenson incluyó únicamente a los contadores metodólogos (la mayoría de los contadores “teóricos”).

Si por “metodólogos” entendemos “epistemólogos”, como a veces ocurre en el lenguaje no especializado de la filosofía, la inclusión de ellos es correcta y apropiada. También es cierto que un subconjunto de ellos está constituido por los contadores “teóricos”, pues son ellos los mejores candidatos a filosofar. Es difícil imaginar a un contador “practicante” que se preocupe por problemas teóricos y, mucho menos, que se preocupe por problemas filosóficos de la contabilidad.

Sin embargo, el paso adicional que dio Christenson no es viable y es bastante dudoso porque es difícil defender que los contadores teóricos que estos “teóricos” sean una “mayoría.”

Examinada esta desproporción desde la experiencia de la academia, podríamos afirmar lo contrario y decir, más bien, que *algunos* de los contadores “teóricos” son los mejores candidatos y son los más interesados en cuestiones epistemológicas. En consecuencia, podemos afirmar que son *una minoría*. No una mayoría, en una séptima observación.

Cuando nos situamos en *el terreno propio de la contabilidad*, con todo el papel como disciplina de constructos que explican y predicen hechos contables, es decir,

como relación entre constructos contables y hechos, el mismo Christenson denominó esta relación como “nivel primario” [*primary level*], “problemas del nivel primario” [*primary level problems*], “teorías de primer nivel” [*primary-level theories*] (Christenson, 1983, *passim*) dando a entender que es “el nivel” en el que se encuentran todas las ciencias (celdas A, B, C y D del Cuadro 1).

Veamos otras partes correctas: es cierto que la teoría contable —situada en el nivel primario— es coherente con el uso de las ciencias establecidas: “Esto es coherente con el uso en las ciencias establecidas: la teoría química consiste en proposiciones *sobre* el comportamiento de las entidades químicas (moléculas y átomos), *no sobre* el comportamiento de los químicos” (énfasis añadidos, Christenson, 1983, p. 6).

Esto es correcto. Los constructos de las ciencias “establecidas” son proposiciones sobre el comportamiento de entidades fácticas. También es correcto afirmar que no tratan sobre el comportamiento de los científicos.

Hasta aquí no hay problema. Los textos de las ciencias siempre están en el nivel primario y esta es la definición correcta que siempre hay que tener en cuenta. No la anterior en la que Christenson la caracteriza como aquella conformada por las entidades contables del nivel primario.

En cuanto a la celda F (Cuadro 1), Christenson cree que el discurso de la Escuela de Rochester describe, predice y explica el comportamiento de los contadores y gerentes (son “personas responsables de la descripción de las entidades contables”, p. 3). Como observaremos, ellos son los miembros de la segunda columna de la lista de las preguntas positivas.

El inconveniente es que los motivos de los gerentes son de naturaleza muy distinta a los motivos de los filósofos de la contabilidad. No son similares como afirma Christenson al incluirlos en el mismo plano (Celda E) junto con los miembros de la Escuela de Rochester (Celda F).

Aquí viene el giro que muestra el octavo desierto de Christenson: si la respuesta que ofrecen las celdas E y F (Cuadro 1) se enfoca en los motivos epistemológicos que explicaron las decisiones, estamos hablando de *filosofía de la contabilidad*, por ejemplo, y las preguntas que semejante investigación exigiría serían: ¿acaso había ventajas epistemológicas para preferir una representación en lugar de otra? ¿Por qué los contadores no usaron otros constructos? ¿Cuáles factores filosóficos y representacionales afectaron la decisión de usar esos constructos y no otros o esa práctica contable?

No es lo mismo: [1] lo que hacen los contadores con los constructos contables (propios del metanivel) que [2] lo que hacen los gerentes con la información producida por los contadores (propios de los aspectos externos a la contabilidad). Por ejemplo, los actos corruptos son ejemplos de lo que algunos contadores hacen con los constructos al “ocultarlos” o “inflarlos” de manera deliberada.

Christenson llega a eliminar esta distinción y termina mezclando ambos: gerentes y contadores. No. No es lo mismo.

*[B] Segunda pregunta (“vía”):
¿Proposición o propuesta?*

La segunda dicotomía que propuso Christenson es que hay que distinguir entre proposiciones —que son cuestiones de hecho— y propuestas que son cuestiones de valores. Esta distinción implica que en lugar de hablarse de términos engañosos como “ciencia positiva” y teoría “positiva,” él consideró que deberían usarse los términos sustitutos “proposiciones” y “propuestas” y usar el término de ciencias “empíricas” para aquellas cuyo universo son proposiciones:

Como alternativa a la distinción entre positivo y normativo, utilizaré, por tanto, lo que Popper [1966, vol. ii, p. 383] ha denominado el dualismo de «proposiciones, que enuncian hechos, y propuestas, que proponen políticas, incluidos principios o estándares de

política». (p. 4)

En el inventario de la literatura contable, Christenson encontró que la lista de Jensen sobre las cuestiones normativas se enfoca casi enteramente en ejemplos como los que ilustraremos en seguida. Christenson prefiere el término “propuestas” [*proposals*], pues sugiere “políticas,” que incluyen “principios o estándares de política” y, además, sugieren cuestiones “de valor.” Esta es la lista:

“Preguntas” normativas

- [1] ¿Cómo deben tratarse los arrendamientos financieros [*leases*] en el balance general [*balance sheet*]?
- [2] ¿Deben utilizarse valores de reposición (o liquidación) en el balance general y en los estados de resultados?
- [3] ¿Cómo se deben contabilizar los cambios en los niveles de precios?
- [4] ¿Cómo se deben contabilizar las fluctuaciones en los tipos de cambio las empresas con intereses en el extranjero?
- [5] ¿Cómo se deben valorar los inventarios?
- [6] ¿Qué se debe informar en los estados financieros anuales?
- [7] ¿Deben auditarse los estados financieros intermedios?
- [8] ¿Cómo deben tratarse las participaciones minoritarias en filiales en los estados consolidados? (Jensen, 1976, pp. 2-3).

Para Christenson, los responsables de diseñar estas propuestas son los gerentes de las entidades. Incluso, Jensen afirmó que lo que se conocía como teoría contable era “inútil para intentar responder preguntas positivas sobre la práctica contable” y proporcionó los siguientes ejemplos:

Preguntas “positivas”

- [1] Existe un amplio debate en la literatura sobre las “necesidades” de quienes

utilizan informes contables. ¿Por qué se presta poca o ninguna atención a las necesidades de los proveedores de informes contables? ¿Cuáles son las fuerzas de la oferta y qué impacto tienen en las prácticas contables?

- [2] ¿Por qué la mayoría de las empresas continúan asignando gastos generales a los centros de desempeño?
- [3] ¿Por qué las empresas cambian las técnicas contables?
- [4] ¿Por qué las empresas cambian de auditor?
- [5] ¿Por qué la profesión contable ha sido maldecida con un fuerte sesgo autoritario, resultando en el establecimiento de organismos profesionales como CAP, APB y FASB para decidir sobre “técnicas contables generalmente aceptadas”?
- [6] ¿Cómo han influido las regulaciones y sentencias judiciales en la práctica contable?
- [7] ¿Por qué las empresas continúan utilizando la depreciación del costo histórico para fines distintos a los impositivos?
- [8] ¿Por qué las firmas de contabilidad pública se organizan como sociedades?
- [9] ¿Por qué la contabilidad de fondos es tan diferente de la contabilidad corporativa?
- [10] ¿Qué impacto ha tenido el procedimiento de certificación de CPA en la práctica de la contabilidad y en la investigación en contabilidad?
- [11] ¿Cuáles han sido los efectos sobre el enfoque de la investigación de los programas educativos de contabilidad que requieren que los profesores dediquen un esfuerzo sustancial a enseñar material orientado institucionalmente y destinado al examen de CPA?

[12] ¿Por qué el campo de la contabilidad pone un énfasis en el “profesionalismo” y la “ética profesional”? (Jensen, 1976, pp. 3-4).

Como consecuencia, y según Jensen, los aspectos contables, saturados de normatividad, son los responsables del estatus “poco científico” de la contabilidad. Por ello, Christenson prefiere denominarlos “propuestas”.

En los comentarios de Christenson (1983) sobre estas listas, él las calificó de preguntas o cuestiones “normativas,” “descripción de *entidades contables* (énfasis en el original)” o “entidades contables” y las incluyó en el “nivel primario” (ver Cuadro 1).

En el artículo original de Jensen (1976), él las denominó cuestiones o “preguntas de naturaleza ‘qué se debe hacer’” y, por ello, consideró, de manera apropiada que “estas teorías no explican fenómenos existentes” (énfasis añadido), pues un inconveniente de ellas y de los “así llamados textos de teoría contable” es la persistente presencia de cuestiones normativas, de cuestiones sobre “lo que debería ser.”

Podemos decir que ellas no están en lo que Christenson llamó “el nivel primario,” pero tampoco podríamos decir que estén en el metanivel (no son filosofía). Quizás por ello es que más tarde Christenson las colocará en otro “nivel”: en el de las “propuestas” (ver el Cuadro 1).

En relación con la segunda lista de Jensen —la de las cuestiones o preguntas “positivas”— Jensen las llamó cuestiones o “preguntas acerca de la práctica contables” y el inconveniente —con la llamada teoría contable de los textos— es que es “inútil” cuando intenta responder esas “preguntas positivas sobre la práctica contable.”

Más tarde, Christenson las denominó como una “descripción y explicación del comportamiento de los *contadores* (énfasis en el original).” También sostuvo que los miembros de la lista son “las personas responsables, de algún modo, de la

descripción de las entidades contables.” Son personas: “contadores practicantes” (Cuadro 1, celda B), “algunos contadores teóricos” (Cuadro 1, celda C) y “gerentes de las entidades” (Cuadro 1, celda D) y todas definen la membresía al “nivel primario (Cuadro 1, celdas A, B, C y D).

En su crítica a Jensen, Christenson le reclamó haber confundido la distinción entre lo positivo y lo normativo con otra: “la que existe entre dominios fenoménicos en dos niveles diferentes” (Christenson, 1983, p. 3).

Y ¿cuál es esa confusión? El mismo Christenson la identificó y citó el libro *Conocimiento objetivo* de Popper: Jensen confundió la distinción, pues “comprender” es un “metaproblema” y la teoría responsable de resolver la comprensión es una “metateoría”

Esta es la distinción que advirtió Popper; son dos cosas distintas: [1] el comportamiento de quien resuelve problemas [problem

solver] y [2] los problemas (que están en un “nivel superior”) que le interesan a quien resuelve problemas.

Es decir, la distinción entre nivel y metanivel.

En consecuencia, este es el motivo por el cual Christenson suprimió la “mono-distinción” de Jensen (positivo vs. normativo) y la reemplazó con su sus “tres vías” a las que hemos dedicado parte de este artículo.

Junto con Christenson, estamos de acuerdo con la necesidad de distinguir entre nivel y metanivel, pero con las salvedades que hemos hecho.

En cuanto a la distinción entre proposiciones de hecho y propuestas de política, tampoco hay inconveniente, aunque más adelante observaremos que las propuestas no provienen únicamente de los gerentes (celda D, Cuadro 1).

Cuadro 2. Revisita de la taxonomía de los problemas contables de Christenson (1983)

Nivel del problema	Carácter de la resolución del problema			Clasificación Lateral
	Proposición Observacional	Proposición Teórica	Propuesta	
"Nivel Primario (entidades contables)". No, pues el criterio es la representación de hechos contables y económicos; el nivel primario es la disciplina, la contabilidad; es una relación entre constructos contables y hechos contables y económicos	"Contadores practicantes". No, pues el criterio no son los practicantes vs. los teóricos; ambos (no solo los practicantes) usan, emplean y apelan de manera permanente a enunciados observacionales.	"Algunos contadores teóricos" Sí, aquellos que producen conocimiento contable; en especial, los teóricos. Sin embargo, es obvio que la formación de los practicantes incluye enunciados teóricos.	"Gerentes de las entidades". No, pues los organismos reguladores (por ejemplo, AICPA, FASB, IASB, IFRS, SEC) y, antes de ellos, los practicantes que aplican sus propias prácticas y métodos de manera aislada e individual para formular las propuestas. Los gerentes de las entidades podrían proponer, pero si la definición del nivel primario es una que define la relación representacional entre constructos y hechos contables, entonces los gerentes no forman parte del nivel primario.	Nivel primario
[A]	[B]	[C]	[D]	

	<p>"Metanivel (contadores, gerentes y usuarios)". No. La aplicación de las teorías contables por parte de los contadores o la participación de gerentes y usuarios no implica su presencia en el metanivel. A este nivel corresponden aquellos que "epistemologan", que piensan la contabilidad desde la filosofía.</p>	<p>"Historiadores, economistas y sociólogos de la contabilidad (tales como los de la Escuela de Rochester)". No, ellos no pueden meterse "en el mismo saco" junto con los que "epistemologan" (como la Escuela de Rochester), pues los gerentes, cuerpos directivos, contadores practicantes se enfocan más que todo en el uso de enunciados observacionales que reflejan los estados financieros particulares y también para propósitos fiscales; los gerentes también pueden "solicitar" modificaciones internas antes de su publicación. Ellos no forman parte del metanivel.</p>	<p>Como corresponde a toda disciplina aplicada, los contadores practicantes preparan los estados financieros con el trasfondo teórico que configuró su formación profesional. No forman parte del metanivel. En el metanivel solo se incluyen quienes "epistemologan".</p>	<p>"Metodólogos (la mayor parte de los contadores "teóricos)". Sí, pero si se entiende como "metodólogos" a aquellos interesados en participar en la epistemología contable y es correcto afirmar que ellos podrían opinar y hacer propuestas.</p>	<p>Metanivel</p>
<p>Examen interno</p>	<p>Metanivel (epistemología o filosofía de la ciencia); Únicamente los contadores y filósofos que "epistemologan", que "piensan" la disciplina contable, examen interno de la contabilidad. Se sobrepone con el metanivel, pues la epistemología es un estudio interno de la contabilidad.</p>	<p>Únicamente quienes "epistemologan" pertenecen al metanivel.</p>		<p>Es difícil aseverar que quienes epistemologan sean la mayor parte de los teóricos, se más razonable decir que podría ser un reducido grupo de teóricos a quienes les interesan los aspectos filosóficos de la contabilidad. También podrán formular propuestas</p>	
<p>Examen externo</p>	<p>Examen externo de la contabilidad: historiadores, sociólogos, psicólogos de la ciencia. El criterio es entre aspectos externos (sociológicos, psicológicos, económicos) y aspectos internos de la contabilidad (estudiar su estatus científico, sus constructos, sus problemas de representación, de explicación y de predicción).</p>	<p>Quienes estudien la contabilidad desde los aspectos externos usan sus propios enunciados observacionales para examinar esta disciplina.</p>	<p>Quienes estudien la contabilidad desde los aspectos internos usan sus propios enunciados teóricos para examinar esta disciplina.</p>	<p>Podrían opinar y formular propuestas.</p>	<p>Examen externo</p>

Fuente: Revisita de la taxonomía de los problemas contables de Christenson (1983). Ver explicaciones en el texto.

[C] Tercera pregunta (“vía”): ¿Proposición observacional o teórica?

Para entender la tercera pregunta de Christenson es necesario insistir en que las *proposiciones* son *enunciados de hechos*. En cambio, las *metaproposiciones* son *enunciados de enunciados*. En consecuencia, una *metaproposición contable* es un enunciado de un *enunciado contable*.

Por ejemplo, si declaramos que “los estados financieros representan y evalúan el éxito de las operaciones de una empresa durante un determinado periodo” esa proposición es una proposición contable. También es una proposición *de hecho*, pues hace referencia al [1] éxito (*fáctico*) y a [2] una organización (*fáctica*) como hechos económicos (*fácticos*). Otros *hechos* económicos y contables son los recursos económicos, los importes de los recursos económicos, los derechos de los acreedores de una entidad, la financiación, la liquidez, la solvencia, los flujos de efectivo, la producción o la comercialización de los bienes producidos.

En cambio, cuando afirmamos que la información contable —los constructos contables— tienen que ser “útiles, relevantes, comparables, verificables, oportunos, comprensibles y que deben representar fielmente” en realidad estamos hablando *de atributos, de características, de propiedades, de esos constructos contables, de esa información contable*. No son proposiciones de hecho. Son requisitos necesarios para que esa información sea “útil”. Obsérvese que aquí no nos estamos refiriendo a hechos económicos y contables, sino a características “cualitativas” que debe tener la información contable según el IASB.

Partiendo de la afirmación de que las proposiciones son enunciados de hechos, Christenson pasa a subdividirlas en proposiciones teóricas y proposiciones observacionales:

Si el problema de investigación que clasificamos se resuelve mediante una proposición, entonces debe plantearse una tercera pregunta: ¿Es

la proposición requerida observacional o teórica? (p. 4)

Por ejemplo, los estados financieros son proposiciones observacionales:

Los estados financieros de una entidad contable tienen el carácter de proposiciones observacionales. Por lo tanto, los contadores en ejercicio, quienes se encargan de elaborar (o verificar) estos estados financieros basándose en el análisis de las transacciones reales de la entidad, deben ubicarse en la primera celda de esta fila. (p. 5).

La distinción entre enunciados teóricos y observacionales tiene una extensa biografía en filosofía.

[C1] La distinción entre enunciados observacionales (básicos) y teóricos

Para entender uno de los aspectos más apasionantes de la epistemología como es la distinción entre enunciados teóricos y observacionales, podemos apelar a la habitual elegancia del filósofo y crítico literario George Steiner (1929-2020): “Los pararrayos tienen que estar conectados a la tierra. Hasta las ideas más abstractas y especulativas deben estar ancladas en la realidad, a la esencia de las cosas” (Steiner, 2016, p. 20).

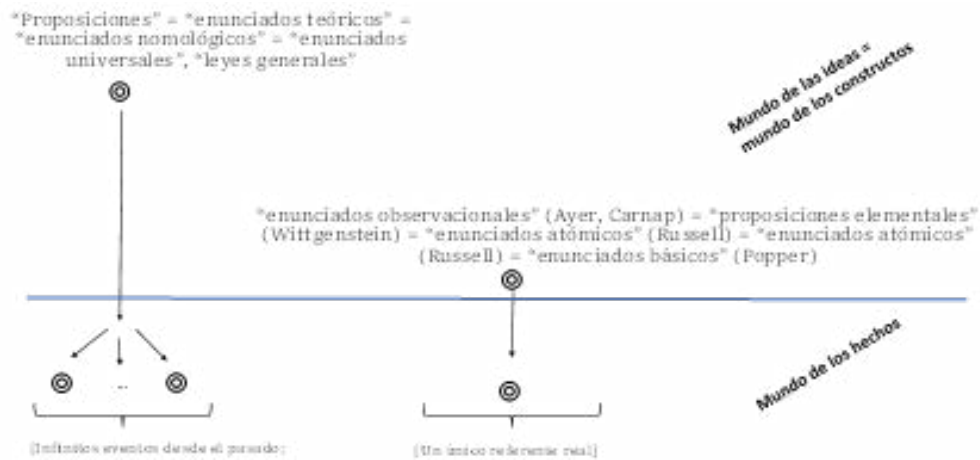
En el ejemplo de Steiner, es el caso que una de las formas de hacer “contacto a tierra” de un constructo tan abstracto como “la idea de Europa” es la de explorar los cafés europeos, descritos con constructos más cercanos a la realidad.

Ya en términos más generales de la filosofía, el problema es: ¿cómo se conectan ideas excesivamente abstractas con la realidad? ¿Cómo se configuran los grados de abstracción entre los enunciados teóricos y los observacionales?

Las respuestas han sido innumerables y han girado en torno a la distinción entre enunciados teóricos y enunciados observacionales. Es uno de los temas más

apasionantes de la epistemología y no es casual que tanto Jensen como Christenson hayan incorporado a sus propuestas esta distinción.

Figura 1. Grados de abstracción: Desde los enunciados teóricos hasta los observacionales y la relación inversa entre “extensión” e “intensión”.



Fuente: Elaboración propia.

Bertrand Russell (1972) denominó “enunciados atómicos” aquellos enunciados de bajo grado de abstracción y Ayer y Carnap, “enunciados observacionales” (Figura 1). Quizás, quienes más estudiaron estos enunciados de manera sistemática fueron Wittgenstein (1973) y Popper (1962). El primero introdujo la distinción entre “proposiciones” y “proposiciones elementales” en el *Tractatus*: “4.21 La clase más simple de proposición, una proposición elemental, afirma la existencia de un estado de cosas” (p. 30).

Popper (1962), por su lado, presentó los “enunciados básicos” (“proposición básica,” “oración básica,” “*Basissatz*” o “base empírica”) en la Sección 7 y las secciones que van desde la 25 hasta 30 en la *Lógica de la investigación científica*. Estos enunciados son los responsables de conectar los hechos con las ideas. Son los pararrayos de Steiner.

El énfasis en los grados de abstracción de los constructos tiene como equivalente

la distinción lingüística entre “extensión” e “intensión” (sí; “intensión” con “s”). Los enunciados altamente abstractos son muy intensos, pues son muy simples y no van acompañados de “muchos modificadores” (son poco “intensos”).

Un ejemplo que ilustra constructos menos “intensos” se muestra en la Figura 2: “Todos los cisnes son blancos” es un constructo poco intenso, pues tiene un solo modificador (ser blancos) y el cuantificador “todos” implica que los referentes reales son prácticamente infinitos, pues se refiere a todos los posibles cisnes reales.

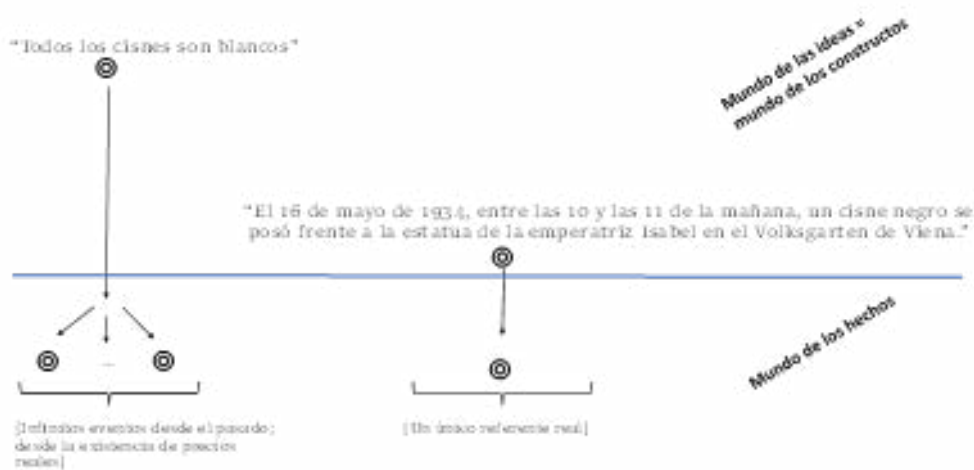
En cambio, el enunciado “El 16 de mayo de 1934, entre las 10 y las 11 de la mañana, un cisne negro se posó frente a la estatua de la emperatriz Isabel en el Volksgarten de Viena” (Popper, 1966, p. 7) es muy intenso: tiene muchos modificadores que terminan individualizando a un solo ejemplar. El referente real es un único cisne observado en esa fecha, a esa hora y en ese lugar:

“Podemos llamar «enunciado existencial *singular*», o «enunciado de ‘hay’ *singular*» a todo enunciado de la forma, «hay tal y cual cosa en la región *k*», o de la forma «tal y cual evento acontece en la región *k*».” (Popper, 1966, p. 7).

refiere al “cisne negro” que se posó en la región *k* (“frente a la estatua de la emperatriz Isabel en el Volksgarten de Viena”) a cierta hora de cierta fecha. Para una extensión más elaborada de un ejemplo de la teoría económica que ilustra estos grados de abstracción, ver Maldonado-Veloza (2022).

En el ejemplo de Popper “tal y cual” se

Figura 2. Un ejemplo de grados de abstracción desde enunciados abstractos a menos abstractos y relación inversa entre “extensión” e “intensión”.



Fuente: Ilustración propia con base en un ejemplo de Popper (1962, p. 96).

Además de que los enunciados observacionales “están más cerca” de los hechos, que son menos abstractos y que son más “particulares” que los teóricos, también desempeñan un papel tan importante como los de más alto grado de abstracción en la estructura lógica de la explicación y de la predicción propuesta por Hempel y Oppenheim. El examen de este aspecto nos desviaría mucho de nuestro flujo de análisis, y Christenson lo que hace en la respuesta a la segunda pregunta es enfatizar el papel de los enunciados teóricos y los observacionales en toda estructura de la explicación y de la predicción.

En contabilidad, un ejemplo de enunciados observacionales son los estados financieros: “Los estados financieros de una entidad

contable tienen el carácter de proposiciones observacionales” (Christenson, 1976, p. 5).

Obsérvese un matiz crucial: “estados financieros de una entidad contable.” Aquí Christenson no se refiere al constructo universal de “estados financieros,” sino a los estados financieros “de una entidad.” No es lo mismo la definición de “estados financieros” (constructo universal) que el “estado financiero del 2025 de la compañía Chevron” (enunciado observacional).

Está por discutirse *las proporciones* entre los enunciados teóricos y los observacionales, pero una hipótesis viable sería la siguiente.

El discurso de los contadores teóricos

tendría una densidad de enunciados teóricos mucho más densa que el de los contadores prácticos y el de estos últimos sería más denso en enunciados observacionales. Sin embargo, podría preverse una posible objeción: cuando Los estándares internacionales de contabilidad se enfocan en enunciados observacionales y la proporción de su presencia es hacia ellos, queda por discutir su estatus epistemológico, pues cuando se define el capital, el “activo” o el “pasivo,” por ejemplo, se está usando enunciados teóricos. Se está proporcionando teorividad a los enunciados observacionales.

3.1.4. Las objeciones a Christenson (Hines, 1988)

Como es obvio, el ataque popperiano de Christenson al positivismo de Jensen de 1976 no estuvo exento de objeciones y Ruth Hines (1988) fue una de las primeras en usar las posturas de Kuhn, Lakatos y Feyerabend como objeciones.

La epistemología popperiana había encontrado reacciones desde las teorías de Kuhn (1996), Feyerabend (1975) (“Toda metodología tiene sus límites y la única «regla» que sobrevive es el principio «todo vale»”, p. 290) y Lakatos (1978).

Según Kuhn (1996), la historia de la ciencia muestra que los científicos no toman una falsación como definitiva, pues la consideran como “anomalía” y los investigadores “aprenden” a convivir con estas anomalías. Lakatos también ha sostenido que los científicos se aferran a una heurística positiva en lugar de huir de las teorías supuestamente falsadas: “Las anomalías se enumeran, pero se descartan con la esperanza de que, a su debido tiempo, se conviertan en corroboraciones del programa” (Lakatos, 1978, p. 52).

En consecuencia, a una teoría falsada también se le pueden dar oportunidades:

(Todo esto, por supuesto, debe sonar repugnante para los falsacionistas ingenuos que sostienen que una vez

que una teoría es “refutada” por un experimento (según su reglamento [rule book]), es irracional (y deshonesto) desarrollarla más: hay que reemplazar la vieja teoría “refutada” por una nueva, no refutada. (Lakatos, 1978, p. 52)

Como alguna vez resumió el propio Lakatos, estas objeciones a Popper, en realidad fueron matices nada severos. Fueron tan “matices” que fueron los responsables de haber dejado la impresión de que no se entendían no “*porque nuestro desacuerdo fuera demasiado grande sino porque es muy pequeño*” (itálicas en el original, Lakatos, 1983, p. 211), citado en Maldonado-Veloza (1994, p. 12).

3.2. Analizar la regulación de la práctica contable (segundo objetivo): “Es problemática”

3.2.1. Una interpretación de la propuesta de Jensen: Hay que maximizar la comparecencia de enunciados teóricos y minimizar la de los enunciados reguladores

La argumentación anterior nos conduce a identificar el segundo objetivo del artículo: analizar las tendencias en la regulación de la práctica contable de la época. Este objetivo también incluyó examinar “hacia dónde” nos estaba conduciendo la regulación de esa práctica contable.

Jensen admitió que en la discusión sobre la contaminación normativa de la contabilidad y en la crítica al deficiente estatus científico no se trataba de que los aspectos normativos *carecieran de importancia*.

Por supuesto que los componentes normativos son importantes y no podríamos imaginar la contabilidad sin ellos. Sin embargo, la investigación que esta escuela propuso fue la de emprender la tarea de configurar en el cuerpo de enunciados contables una proporción de enunciados universales y teóricos con “mucho mayor presencia” que la del cuerpo de enunciados normativos.

O, para matizar el argumento, lo que se

desea es *maximizar* la comparecencia de enunciados universales en relación con los enunciados normativos y, para complementar la idea, lo que se desea es que *no sean los enunciados normativos* los que continúen determinando la incómoda imagen de que la contabilidad es una disciplina excesivamente normativa y que el exceso de normatividad sea el responsable de producir el agravio de ser “poco científica”. La necesidad de un positivismo en la contabilidad fue una extensión válida y “lógica” del exceso de normatividad que infiltra la contabilidad.

En consecuencia, desde el aspecto “positivista” se busca minimizar el agravio de que la contabilidad sea “poco científica”. ¿Cómo? Maximizando la comparecencia de enunciados universales.

Por otro lado, desde el punto de vista normativo se busca maximizar la uniformización de la representación epistemológica contable. ¿Cómo? Minimizando la variabilidad de la representación de los constructos contables de tal manera que un *mismo constructo represente un mismo hecho contable y económico* en distintos países.

Esto es lo que ha venido haciendo la estandarización.

Un componente crucial de la argumentación de Jensen es que la normatividad por vía de la regulación busca cambiar las prácticas contables y cambiar las prácticas contables implica *ajustarlas a fines comunes*.

A su vez, ajustar las prácticas a fines comunes implica *determinar medios similares* (reglas, normas, regulaciones) para que los diversos sistemas busquen *fines análogos* (una representación lo más fidedigna de las operaciones contables y económicas de las organizaciones).

En Estados Unidos la historia de la reducción de las disparidades contables en la práctica contable en el movimiento hacia la uniformización se puede rastrear hasta la creación de la *Securities and Exchange Commission* (SEC) en 1934; la creación en 1939 del *Committee on Accounting*

Procedure (CAP), el primer cuerpo de fijación de estándares contables del sector privado; la creación del *Accounting Principles Board* (APB) en 1959; la publicación de *A Statement of Basic Accounting Theory* (ASOBAT) en 1966 y la creación del *Financial Accounting Standards Board* (FASB) en 1971 que reemplazó el APB.

3.2.2. *Grave inconveniente de la regulación en la argumentación de Jensen: La comparecencia de diversas partes “interesadas” y “conflictivas” (grupos de interés)*

La no consideración tanto del enfoque epistemológico como del económico no es tan solo un aspecto insuficiente. Con esta ausencia comienzan otros problemas: los del proceso mismo de la regulación, pues una vez que la fijación de normas nace, queda “sujeta a muchas de las mismas presiones que se aplican a los creadores de normas gubernamentales en general” (Jensen, 1976, p. 20).

Todo proceso de regulación comienza con la contaminación de marchas paralelas de cabildeo, de inversión de recursos para influir en las decisiones de las reglas y de decisiones de una junta normativa para “beneficiarse a expensas de otros”.

Es decir, a los problemas del exceso de normatividad se añaden componentes sociológicos y políticos propios de la práctica de la contabilidad.

En consecuencia, la tesis central del segundo objetivo del artículo de Jensen se reduce a la identificación de un severo inconveniente que padece la regulación: que las reglas involucran “intereses divergentes de muchas partes diferentes”, que implican “intereses en conflicto de varias partes” y que, como es obvio, suponen que algunos de esos intereses y “puntos de vista” resulten más favorecidos que los de otros.

Para Jensen, esta convergencia de intereses conflictivos es el locus del que surgen los problemas de la normatividad.

La consideración del inconveniente de la presencia de grupos de interés ha seguido presente hasta hoy en día. Por ejemplo, el Apartado 1.8 del Capítulo 1 de la edición del 2025 de los estándares contables admite de manera explícita que los “*usuarios principales individuales tienen necesidades de información y deseos diferentes, y que posiblemente entran en conflicto*” (énfasis añadidos, IASB e IFRS, 2025).

El apartado también incluye una posible solución para mitigar este inconveniente, pues el consejo “tratará de proporcionar el conjunto de información que satisfaga las necesidades *del mayor número de usuarios principales*” (énfasis añadido, *ibidem*).

3.2.3. Conclusión preliminar: Las tres premisas que deberían estar presentes en toda discusión acerca de los problemas de la regulación contable

Uno de los problemas con el examen de la regulación contable es el de pasar por alto —o no pensar con suficiente hincapié— su crucial papel; y su crucial papel es epistemológico. Quienes saltan de inmediato al terreno político y al análisis de los grupos de interés de la estandarización sin la consideración previa de su papel epistemológico, comienzan con un punto ciego. Es posible que por ser tan obvio el papel epistemológico, haya sido tan descuidado.

Si es así, si siempre ha sido así y si con la ausencia de ese enfoque ha sido así, se puede afirmar que estamos en un terreno bastante familiar, pues ¿qué cosa es la estandarización de las normas contables cuando se refiere a la “armonización” de la información contable? Veamos.

Un buen recurso para orientar la discusión sobre el papel de la regulación contable es la incorporación de un componente

epistemológico cuya presencia es ineludible: la identificación del objetivo de la regulación.

Tomemos la versión de 2025 de la IASB y la IFRS en relación con el objetivo de la información financiera. Según estos organismos, el objetivo es: “proporcionar información financiera sobre la entidad que informa que sea útil a los inversores, prestamistas y otros acreedores existentes y potenciales para tomar decisiones sobre el suministro de recursos a la entidad” (IASB e IFRS, 2025).

Lo importante es que aquí viene el giro del argumento. Obsérvese que este punto de partida no es contable. Es *epistemológico*. Tiene que ver con el problema *filosófico de la representación de los constructos contables*. Las normas contables de la IASB e IFRS han identificado el problema de la siguiente manera: las entidades preparan y presentan estados financieros para usuarios externos¹ y esta presentación *no es uniforme*.

Este es un grave problema para la disciplina.

Aunque los constructos en distintos países puedan parecer similares, al examinarlos con cuidado se observan diferencias de representación de los hechos contables y económicos.

Según estos organismos, son “diferencias causadas probablemente por una amplia variedad de circunstancias sociales, económicas y legales”. Estas diferencias también se deben “porque en los diferentes países se tienen en mente las necesidades de distintos usuarios de los estados financieros al establecer la normativa contable nacional”. Un mismo constructo (“activos”, “pasivos”, “patrimonio”) *representa de manera distinta los mismos hechos contables y económicos*:

Muchas entidades, en el mundo entero, preparan y presentan estados financieros para usuarios externos.

¹ Los usuarios externos son “inversores, prestamistas y otros acreedores existentes o potenciales y otros acreedores que deben depender de los informes financieros con propósito general para obtener la mayor parte de la información financiera que necesitan”, IASB and IFRS Foundation, 2015, nota de pie 9, p. 22).

Aunque estos estados financieros pueden parecer similares entre un país y otro, existen en ellos diferencias causadas probablemente por una amplia variedad de circunstancias sociales, económicas y legales; así como porque en los diferentes países se tienen en mente las necesidades de distintos usuarios de los estados financieros al establecer la normativa contable nacional. (IASB e IFRS, 2012, p. A24)

En consecuencia, “[e]stas circunstancias diferentes han llevado a utilizar una *variedad de definiciones* de los elementos de los estados financieros, por ejemplo, activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos” (énfasis añadidos) (IASB e IFRS, 2012, p. A24).

A esto se añaden consideraciones de orden práctico: los criterios para reconocer partidas en los estados financieros y las preferencias por distintas bases de medición cambian: “Esas mismas circunstancias han dado también como resultado el uso de *diferentes criterios para el reconocimiento de partidas* en los estados financieros, así como en *unas preferencias* sobre las diferentes bases de medida” (énfasis añadidos) (IASB e IFRS, 2012, p. A24).

En consecuencia, tanto los informes financieros como las informaciones reveladas por ellos se ven afectadas según “esa conjunción de circunstancias”.

Retomando el argumento filosófico: distintos constructos contables representan los mismos hechos económicos y contables de acuerdo con los diferentes países. ¿Una posible solución? Veamos la respuesta de los propios organismos:

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad tiene la misión de *reducir tales diferencias* por medio de la búsqueda de la *armonización* entre las regulaciones, normas contables y procedimientos relativos a la preparación y presentación de los estados financieros. El IASC cree que *esta armonización más amplia* puede

perseguirse mejor si los esfuerzos se centran en los estados financieros que se preparan con el propósito de suministrar información que es útil para la toma de decisiones económicas. (énfasis añadido) (IASB e IFRS, 2012, p. A24)

Como se puede observar, la solución para el problema de la falta de *armonización* es filosófica: consiste en *diseñar constructos que representen los mismos hechos independientemente de los países en los que se apliquen los constructos contables*. La solución parece contable, pero no es contable. Es filosófica.

No hay que olvidar las “necesidades comunes de la mayoría de los usuarios”: “El Consejo cree que los estados financieros preparados para tal propósito atienden las necesidades comunes de la mayoría de los usuarios” (IASB e IFRS, 2012, p. A24).

Cuando los estados financieros se preparan de acuerdo con un modelo contable basado en el costo histórico o cuando en el concepto de mantenimiento del capital financiero en términos nominales, no siempre algunos de ellos son considerados como los mejores modelos.

Muy comúnmente, los estados financieros se preparan de acuerdo con un modelo contable basado en el costo histórico recuperable, así como en el concepto de mantenimiento del capital financiero en términos nominales. *Otros modelos y concepciones pueden ser más apropiados para cumplir con el objetivo de proporcionar información que sea útil para la toma de decisiones económicas, aunque, actualmente, no haya consenso para llevar a cabo el cambio.* (IASB e IFRS, 2012, pp. A24-A25)

Por ello —y aquí viene el giro crucial— se busca una aplicación uniforme: “Este Marco Conceptual ha sido desarrollado de manera *que pueda aplicarse a una variada gama* de modelos contables y conceptos del capital y de mantenimiento del capital” (énfasis añadidos) (IASB e IFRS, 2012, p. A25).

Es lícito afirmar que quien no entiende esta tarea —que es epistemológica— entiende a medias el problema de esta normatividad o, por lo menos, que está obviando la ventaja crucial de este proceso de estandarización. Oponerse a este intento es, desde el punto de vista epistemológico, ingenuo y no realista.

Salvando las respectivas distancias, es como si en los campos de la economía y de la física no se aceptara que los constructos “ventajas comparativas” y “aceleración” no deberían representar el mismo hecho económico o físico en distintos países. Esto, por el lado epistemológico.

Por el lado económico, la estandarización también tiene una consecuencia o, si se prefiere, una propiedad crucial: la justificación económica.

La normatividad reduce los costos de información del usuario.

Si hace tiempo que han existido los consejos de fijación de normas (*professional standard setting boards*), “¿Por qué han persistido durante tanto tiempo?” ¿Cuáles han sido los “efectos” de esta persistencia? (Jensen, 1976, p. 20).

La respuesta de Jensen fue contundente y fue una hipótesis “sencilla”: uniformizar las técnicas contables reduce los costos de información del usuario. Interpretar los informes de cualquier empresa desde técnicas uniformes reduce los costos de la información y de interpretación de la información.

En conclusión preliminar, y como una sugerencia para una posible “secuencia” y “cierto orden” en la discusión sobre el estatus de la estandarización, antes de acusar al proceso de estandarización por privarle un estatus científico a la contabilidad y antes de emprender las reacciones políticas (válidas) en contra del “imperialismo” contable, creo que hay que hacer frente a estas dos preguntas (y, dicho sea de paso, atender estas dos justificaciones): [1] ¿no es una ventaja *epistemológica* el esfuerzo por uniformizar la representación de los

constructos contables sobre los mismos hechos contables y económicos? y [2] ¿esta uniformización no permite reducir tanto los *costos económicos* de la información contable como *su interpretación*?

Una tercera premisa ya la identificamos antes: hay que entender que la fuente crucial de la regulación contable nació como respuesta obligada a la diversidad de teorías contables y a la diversidad de prácticas contables que se habían originado de esas teorías. Hay que recordar que Friedman destacó la dependencia de la regulación en relación con las teorías y, si en el aspecto teórico hay tolerancia a las rivalidades, en la regulación no: hay que ser intolerantes para evitar el caos de prácticas contables distintas.

Por último, es preciso aclarar la afirmación intuitiva acerca de la “escasez” de teoría propiamente dicha en la contabilidad y la correspondiente “abundancia” de enunciados observacionales y normativos en el ejercicio de la práctica contable.

Es cierto que los contadores ejercen su oficio representando prácticamente en tiempo real los hechos contables económicos de las entidades que informan y también es cierto que esa práctica se ha venido configurando por vía de la estandarización de regulaciones. Es el ejercicio de esta práctica el responsable de la visión de la contabilidad como un exceso de normatividad.

3.2.4. Una advertencia final y un matiz crucial: Las características cualitativas de la información financiera pertenecen al metadiscurso, no al discurso contable

La calificación de las “normas” contables se encuentra en los dos primeros capítulos de la estandarización y el IASB las denomina “dos características cualitativas *fundamentales* de la información financiera.” En la edición de 2025 son la relevancia y la representación fiel con un apartado sobre la materialidad (importancia relativa). A ellas se añaden otras cuatro características cualitativas *de mejora*: comparabilidad, verificabilidad, oportunidad y comprensibilidad (IASB e IFRS, 2025).

La pregunta crucial es: ¿a cuáles entidades se les asignan estas propiedades, estas características? Y la respuesta que proponemos es: a ciertos constructos; a ciertos enunciados básicos, particulares, que representan la situación financiera individual de la entidad que informa.

Afirmar que son ciertos constructos a los que se les asignan estas propiedades, implica que hay una segmentación de constructos con base en el criterio de que los que se acepten para representar esa situación financiera sea el de la utilidad para los usuarios. Los demás constructos quedan excluidos; es decir, se excluyen aquellos que no sean útiles para esos usuarios.

En consecuencia, asignar propiedades a constructos es asignar propiedades a ideas —a ideas contables, por ejemplo— y asignar propiedades a ideas es salir del “nivel primario” y dirigirse a un metanivel. Salir del nivel primario implica salir de la contabilidad como disciplina, salir de su papel de representar y explicar hechos contables y económicos de entidades.

Salir de ese papel —de ese nivel primario— implica dirigirse y entrar al terreno de la epistemología. Un terreno en el cual el discurso no se enfoca precisamente en hechos contables y económicos, sino en ideas sobre ideas; en metaideas.

Estas metaideas se expresan por vía de metaenunciados. Son enunciados filosóficos —epistemológicos— sobre enunciados de nivel primario —contables— en este caso. Son metaproposiciones filosóficas sobre proposiciones de hechos.

En consecuencia, no es lo mismo hablar sobre una situación financiera de una entidad —sobre hechos contables y económicos— que hablar sobre la contabilidad —sobre algunos de sus constructos.

Al tomarse como objeto de estudio un aspecto crucial de la contabilidad como son los *constructos contables observacionales*, es decir, la “información contable”, se puede inferir sin inconveniente alguno que tanto los Principios de Contabilidad Generalmente

Aceptados (GAAP por sus siglas en inglés) como las características conceptuales del Marco Conceptual de los estándares contables internacionales conocidos como NIIF se enfocan en caracterizar, en estudiar y examinar la información contable para que, en su tarea de estandarizarla cumpla con ciertas propiedades.

En consecuencia, hay que observar que los autores y organismos —como el IASB y el IFRS de Estados Unidos— que “piensan” estas características cualitativas de la información contable, que “la caracterizan”, que “les asignan propiedades a los constructos”, no están representando hechos contables y económicos de la realidad; no están interesados en una relación de referencia entre esos constructos y una realidad cuando están determinando propiedades de los constructos.

Es un matiz que debe preservarse y usarse con mucho cuidado. Este delicado tinte epistemológico es que confunde a muchos autores.

De hecho, el Apartado SP1.2 del Estatuto y Propósito del Marco Conceptual, admite que el marco conceptual “no es una norma” (IASB e IFRS, 2025). Como es obvio, el consejo sabe que hay “algo distinto” entre el marco conceptual y el cuerpo de las normas, pero no llega a identificar un metanivel. ¿Por qué? Porque su enfoque no es el resultado de un análisis filosófico, o porque los responsables de su redacción no son epistemólogos o porque los aspectos filosóficos no son de su interés. Más bien el estatuto se concentra y “se desvía” hacia la explicación de que el marco conceptual no “prevalece” sobre ninguna norma (ibidem). Sin embargo, esta “explicación” no tiene nada que ver con la distinción entre metanivel y nivel.

La discusión de las características cualitativas de los constructos contables caracteriza, estudia y examina *lo que se dice de esos constructos*, de esa información contable. En consecuencia, y de acuerdo con el marco teórico de la epistemología que hemos venido aplicando en este artículo, las características cualitativas deben ubicarse en un metanivel. Son enunciados

(epistemológicos) sobre enunciados de una disciplina (contable). Son metaenunciados. De manera estricta, no pertenecen a la “regulación”.

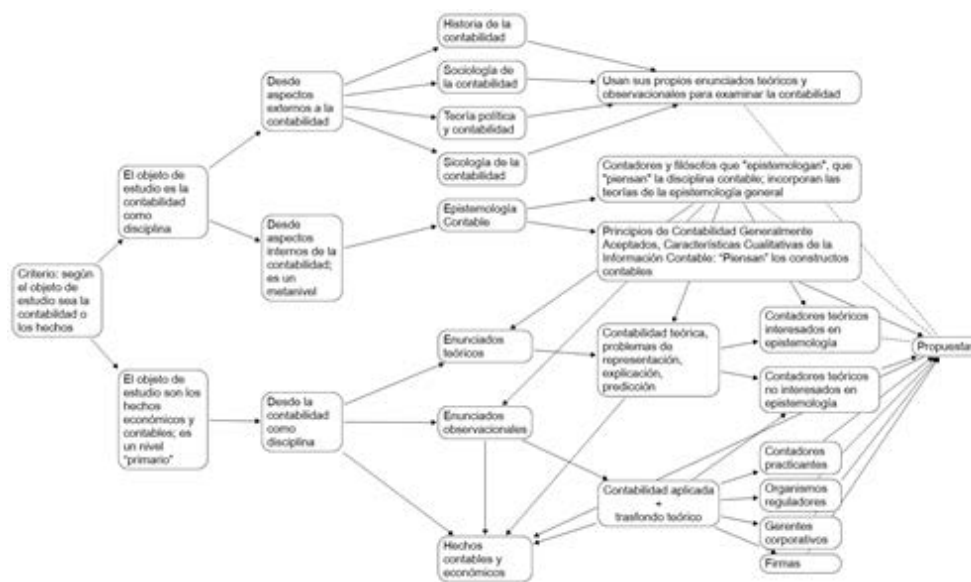
4. Revisita de los problemas epistemológicos de la contabilidad

Pensando los problemas epistemológicos

de la contabilidad, podríamos intentar como contribución una confluencia de tres flujos de análisis: [1] expandir y renovar los criterios de Jensen, [2] expandir y corregir las objeciones de Christenson a Jensen y [3] revisar su estatus epistemológico que incorpore otros criterios filosóficos para distinguir entre «problemas» y «metaproblemas» contables.

La Figura 3 ilustra la revisión propuesta.

Figura 3. Revisita del tratamiento epistemológico de los problemas contables.



Fuente: Revisita propia de la taxonomía de los problemas contables.

Distinguimos entre *estudiar* la contabilidad como disciplina o los hechos contables *desde* la disciplina; también distinguimos entre aspectos externos e internos de la contabilidad. La epistemología examina los enunciados teóricos, los observacionales y los problemas del conocimiento contable. El universo de los constructos contables se segmenta en enunciados teóricos y observacionales. Las propuestas siempre se conectan con los hechos contables y económicos.

4.1. El criterio de Tarski para la distinción entre nivel y metanivel

Tanto Jensen como Christenson están

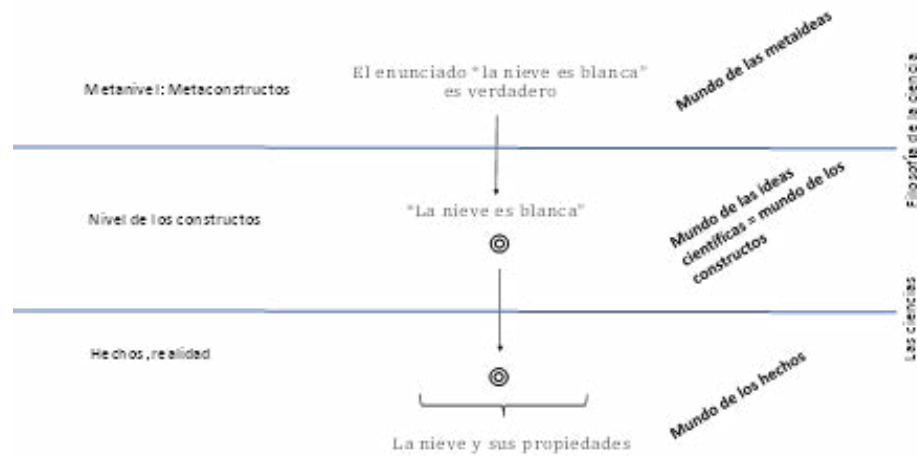
de acuerdo con la imperiosa necesidad de distinguir entre el nivel y el metanivel. La auténtica y filosófica distinción entre nivel y metanivel se la debemos a la teoría de Tarski y es en ella en la que descansa.

Fue él quien probó que podemos operar con el concepto de verdad objetiva, propio de la teoría de la correspondencia de la verdad, sin caer en falacias como, por ejemplo, creer que podemos comparar ideas (constructos) con hechos de la realidad, pues esa teoría implica que “verdadero” es “estar de acuerdo con la realidad”. Popper la rescató, honró la contribución de Tarski, la resumió con plena claridad y la incorporó de manera sistemática a su propia epistemología:

Lo básico es el descubrimiento de Tarski de que, para hablar de correspondencia con los hechos, [...] debemos usar un metalenguaje en el que podemos hablar de dos cosas: de enunciados, y de los hechos a que se refieren. (Tarski califica a un metalenguaje de ese tipo de “semántico”; un metalenguaje en el que sea posible hablar acerca del lenguaje objeto, pero no de los hechos a que se refiere sería llamado “sintáctico”) Una vez que se ha comprendido la necesidad de un metalenguaje (semántico) todo se aclara. (Popper, 1983, p. 274)

En su clásico ejemplo, representado en la Figura 4, el enunciado “la nieve es blanca” se refiere a *un hecho* (a la nieve), pero en “el enunciado ‘la nieve es blanca’ es verdadero” no nos estamos refiriendo *al hecho* (a la nieve), sino al enunciado sobre la nieve. No estamos diciendo que la nieve sea “verdadera.” Estamos afirmando que ese enunciado es verdadero; al hacerlo, nos vemos obligados a usar y a expresarnos por medio de un metalenguaje (semántico) que habla del lenguaje objeto (“la nieve es blanca”); es decir, el enunciado “la nieve es blanca” es el *lenguaje objeto*.

Figura 4. Metanivel, nivel y mundo fáctico.



Fuente: Elaboración propia con base en la distinción de Tarski entre metanivel y nivel.

La filosofía de la ciencia (epistemología) es una metaciencia. Es una relación entre lo que se dice acerca de los metaconstructos como las teorías (metateorías) y las teorías. El nivel de los constructos (“nivel primario” según Christenson) es el propio de las ciencias y las disciplinas; es una relación de referencia entre los constructos y los hechos.

La conclusión tarskiana es: únicamente podemos referirnos a la veracidad o falsedad de un lenguaje objeto por vía de un *metalenguaje*, de un *metanivel*. De otra manera, quedaríamos atrapados en

una autorreferencia (como en el caso de la famosa paradoja del mentiroso). La veracidad o falsedad de un enunciado no puede ser calificada desde el *mismo* nivel, *en el mismo* nivel.

En consecuencia, la distinción entre “nivel primario” y metalenguaje no son los tipos de personas como lo hace Christenson. Cuando el autor intenta distinguir entre ambos, no está usando el criterio filosófico tarskiano de metalenguaje. Lo que debemos hacer es distinguir entre ambos niveles, pero hacerlo de la manera apropiada. Es

obvio que quien usa un metalenguaje es una persona, un agente. También es obvio que está filosofando, pero el criterio importante es que para que esa *persona* pueda hacerlo es preciso que “salga” del lenguaje y “pase” al metalenguaje.

Una cosa es “hacer contabilidad” y otra es “hacer filosofía” o “hacer epistemología.” Una cosa es estudiar hechos contables y otra es estudiar ideas contables sobre hechos contables.

Cuando pensamos la ciencia como *producto*, podemos aseverar que está configurada por una *sumatoria de constructos* (Maldonado-Veloza, 2016, 2019). Así como los físicos se pasan años de su carrera estudiando conceptos como “aceleración,” “velocidad,” “fuerza,” “partículas subatómicas” o “gravitación,” a los contadores se les enseña a observar el mundo de los hechos desde constructos como “pasivos,” “activos,” “patrimonio,” “costo histórico” o “valor razonable.”

En consecuencia, si queremos aprender física o contabilidad, debemos leer y estudiar textos de física o de contabilidad; no publicaciones sobre la filosofía de la física o de la contabilidad. Un libro sobre la historia de la globalización no es un libro sobre economía.

Un asunto es el “nivel primario” —que es una relación de referencia entre constructos y hechos físicos o contables— y otro, muy distinto, es el metanivel: metaconstructos sobre constructos de la física o metaconstructos sobre la contabilidad.

Una cosa es observar hechos físicos *desde* los constructos físicos o contables y otra es observar, *no los hechos*, sino los constructos físicos o contables *desde otros constructos*, denominados *metaconstructos*.

En consecuencia, la epistemología es una metadisciplina; la física y la contabilidad son disciplinas. La epistemología está en un metanivel; la física y la contabilidad, en un “nivel primario.”

Que un contador —como Mattessich— o

un economista —como Jensen (fundador de la Escuela de Rochester)— piense la contabilidad y comience a ejercer funciones de epistemólogo es lo que lo convierte y lo incluye en un metanivel. No su formación profesional.

La inclusión de predecesores históricos en el libro epistemológico de Mattessich tampoco lo convierte en historiador de la contabilidad y la inclusión de todas las consideraciones sobre los grupos de interés que afectan el estatus científico de la contabilidad en el artículo de Jensen no lo convierten en sociólogo de la contabilidad.

Para completar el error, dice Christenson sobre la Escuela de Rochester: Prefiero llamarla “sociología de la contabilidad,” utilizando “sociología” en el sentido inclusivo de Pareto [1935, p. 3]: “La sociedad humana es objeto de numerosas investigaciones... A la síntesis de todas ellas, que tiene como objetivo estudiar la sociedad humana en general, podemos llamarla sociología.”

No. La Escuela de Rochester no es una escuela sociológica.

4.2. Aspectos externos e internos del estudio de la contabilidad

Si el objeto de estudio es la contabilidad, hay que distinguir la forma como se estudia: ¿Desde aspectos externos o desde aspectos internos?

No todo discurso sobre la contabilidad es filosófico (epistemológico). También hay discursos sociológicos y psicológicos sobre la contabilidad, pero ello *no los convierte en metadiscursos*. Son discursos, enunciados externos sobre la contabilidad; hablan sobre factores externos que afectan a la contabilidad.

En cambio, el discurso epistemológico, que también es un discurso sobre la contabilidad, no es externo a la contabilidad, pues cuando examinamos los problemas epistemológicos de la contabilidad, estamos hablando de los problemas cognoscitivos *propios* de la contabilidad: cómo conocen los *contadores*, cómo representan los *constructos contables*,

cómo los constructos explican y cómo predicen. Es un metadiscurso y es *interno* (propio de la contabilidad). No es referencial a hechos, aunque puede mencionar hechos contables en el discurso epistemológico. (Hay que recordar la advertencia de Popper: únicamente el ascenso semántico nos permite hablar sobre ambos; sobre el lenguaje objeto y sobre los hechos).

Para los propósitos que nos interesan aquí, un objeto de estudio puede ser la contabilidad (como disciplina) o los hechos contables y económicos (Figura 3). Hay consenso en cuanto a que la ciencia puede ser examinada desde aspectos externos o internos.

Al contrario de la respuesta (la primera vía) de Christenson para distinguir entre metanivel y nivel, aquí proponemos enmendar su desacierto a la Bunge, como uno de los miembros del consenso: si un estudio se enfoca en los factores sociales que afectaron las decisiones de mando, estamos hablando de la *sociología* de la contabilidad; si la respuesta *se enfoca en los motivos personales y conductas personales* de las decisiones, estamos hablando de la *psicología* de la contabilidad y, en ambos casos, se trata de consideraciones externas a la contabilidad (sociológicas, psicológicas). Diremos que son consideraciones externas *que afectan a la contabilidad*. Dice Bunge: estas consideraciones “no analizan ni critican el método ni el resultado de la investigación, sino que los *toman como dados*” (énfasis en el original, 2004, p. 28).

Otro ejemplo de un aspecto externo es la historia de la contabilidad, pues examina la secuencia cronológica lejana y cercana la evolución de los constructos contables y sus problemas. Cada una de estas disciplinas —externas— tiene a su disposición —y usa— *sus propios enunciados* teóricos historiográficos, sociológicos, politológicos y psicológicos para estudiar los constructos contables y sus problemas.

Estas disciplinas no están en un metanivel (como propuso Jensen, ver Cuadros 1 y 2) y, si hablamos de personas, aquí no deberían incluirse a los historiadores, los

economistas, los sociólogos, los politólogos y los psicólogos de la contabilidad. Tampoco podemos añadir a los “contadores, gerentes y usuarios” según Christenson. Además, ellos no pueden agruparse en el mismo subconjunto que los miembros de la Escuela de Rochester como lo hizo Jensen.

En cambio, cuando la contabilidad es examinada desde sus aspectos internos, se trata de un metanivel. La estudiamos desde la filosofía de la ciencia —es decir, desde la epistemología— y termina configurándose una epistemología contable (Figura 3).

No todos los contadores están interesados en el examen filosófico de la contabilidad. Quienes la examinan *desde el aspecto filosófico* sacan provecho y usan las *teorías de la epistemología general* para estudiar y “pensar” la contabilidad como disciplina. Aquí es correcta la afirmación de Christenson en cuanto a que se pueden incluir los “metodólogos”, pero con una salvedad: no es cierto que se sea “la mayor parte de los contadores teóricos” como afirma Christenson. Más bien, podríamos afirmar que el grupo de contadores teóricos que están interesados en problemas epistemológicos es muy reducido.

El error de confundir aspectos externos con internos resalta aún más cuando Christenson afirma que la “disciplina de la Escuela de Rochester” podría denominarse “historia de la contabilidad” o “economía de la contabilidad”, puesto que “utiliza conceptos y métodos tanto de la historia como de la economía” (celda F). Esto no es cierto.

Supongamos que un sociólogo profesional examina los factores (externos) de la contabilidad. Al hacerlo, usa las teorías sociológicas que tiene a su disposición debido a su formación profesional. Apela a sus propios enunciados teóricos y observacionales sobre la contabilidad y explica una corrupción, por ejemplo. ¿Ese ejercicio (que es sociológico) es epistemología? No.

¿La Escuela de Rochester hace lo mismo? No. ¿Hace sociología de la contabilidad? No. ¿Es historia de la contabilidad? No.

¿Es economía de la contabilidad? No. No lo es. La Escuela de Rochester hace epistemología, no historia de la contabilidad, ni economía de la contabilidad, ni sociología de la contabilidad.

La Escuela de Rochester es una escuela epistemológica, propia de una disciplina como la metacontabilidad, en consecuencia, miembros como Jensen o Meckling no pueden agruparse con el mismo subconjunto de quienes estudian los factores externos a la contabilidad como los sociólogos o los politólogos (Figura 3).

4.3. La relación entre los enunciados teóricos y los observacionales

Como toda disciplina, la contabilidad está configurada tanto por enunciados teóricos (universales, de alto grado de abstracción) como por enunciados observacionales (informativos, particulares y de poco grado de abstracción). Ambos tipos de enunciados tienen una relación de referencia con los hechos contables y económicos (Figura 3).

Aquellos contadores académicos y teóricos que se enfocan en los aspectos teóricos y universales se interesan más, y están enfocados más, en problemas de representación universal de los constructos, en identificar problemas teóricos de la contabilidad y en examinar las explicaciones y predicciones de la disciplina. Algunos de ellos —un grupo reducido— se interesan, además, en problemas epistemológicos. Los demás teóricos no dan ese paso *adicional*.

Sin embargo, los contadores teóricos “no habitan” de manera exclusiva en el mundo de las abstracciones, pues también se refieren a los hechos contables y económicos a través de los enunciados observacionales. Así que no podemos compartir la clasificación de Christenson en cuanto a que los “contadores practicantes” son los que usan “las proposiciones observacionales” (Figura 3). Los contadores teóricos también se relacionan con los enunciados observacionales.

Es cierto que cuando se considera la

contabilidad como una disciplina aplicada, su enfoque está más orientado hacia la “información contable” —hacia los enunciados observacionales— pues son los que “están más próximos” a la realidad, a los hechos contables y económicos con los que la disciplina trata a diario.

No podemos decir que ellos no usen teorías y enunciados teóricos, pues su formación profesional incluyó esos aspectos y a lo largo del ejercicio de su ocupación profesional no desaparecen, pero los intereses con sus clientes son mucho más orientados y aplicados a asuntos tributarios y fiscales, por ejemplo, y están dirigidos a representar con estados financieros la realidad de las organizaciones.

Por ejemplo, un contador puede mostrar los estados financieros al presidente, al gerente o a los miembros de un cuerpo directivo de una corporación y, en respuesta, ellos pueden pedirle al contador que oculte ciertos constructos, que aumente de manera artificial los activos (si están muy bajos) y que reduzca u oculte el monto de los pasivos (si están muy altos) para “vender” una imagen de salud económica corporativa.

Quienes habitan este “mundo” son los contadores practicantes, los organismos reguladores públicos (*Securities and Exchange Commission, SEC; Treasury Secretary*), privados (*American Institute of Certified Public Accountants, AICPA; Committee on Accounting Procedures, CAP; Accounting Principles Board, APB; Financial Accounting Standards Board, FASB; International Accounting Standards Board, IASB*), independientes (*International Financial Reporting Standards, IFRS*), los gerentes, presidentes de corporaciones y cuerpos directivos que toman decisiones y firmas de negocios.

Sin embargo, no es necesario excluir de los aspectos aplicados de la contabilidad — como lo hace Christenson— a los contadores teóricos y académicos, pues ellos también se interesan en ella contabilidad.

Por último, tanto los contadores teóricos como los practicantes, los organismos

reguladores, los gerentes y las firmas pueden hacer propuestas. Si los contadores están interesados en la historia de la contabilidad, también podrían intervenir junto con otros científicos sociales. A diferencia de Christenson, los gerentes no son los únicos que intervienen en las propuestas.

Aunque por lo general los epistemólogos estudian con cuidado las propuestas de los organismos reguladores, es poco probable que las formulen. Sin embargo, por razones de exhaustividad, podríamos imaginar y admitir la intervención de ellos (líneas punteadas de la Figura 3). No hay motivos a priori para excluirlos.

4.4. La distinción entre proposiciones de hecho y proposiciones normativas es importante

La distinción entre proposiciones de hecho y proposiciones normativas siempre es bienvenida en el examen de los problemas contables y tanto Jensen como Christenson la admiten y usufructúan. No es necesario ser un fanático defensor del positivismo para admitir esta distinción.

4.5. Evitar confundir epistemólogos contables con sociólogos de la contabilidad

Es preciso regresar a la celda G (Cuadros 1 y 2), en la que Christenson incluyó a los “Metodólogos (la mayor parte de los contadores “teóricos”)”; que “se preocupan por la justificación para aceptar o rechazar estas descripciones.” Él los llamó “metodólogos” en lugar de “teóricos”.

Según Christenson, preocuparse por aceptar o rechazar ciertos enunciados observacionales es lo que los califica como metodólogos.

Lo que quiere decir Christenson es [1] que ya se produjeron enunciados observacionales, [2] son hipótesis observacionales, [3] que aquí ingresan los metodólogos: son los que aceptan o rechazan esas descripciones y, en consecuencia, [4] que son los metodólogos lo que se encargan de ellos.

Es cierto: si los aceptan o rechazan tienen que dar motivos teóricos; podríamos llamarlos “algunos teóricos”; y es cierto que son metodólogos, pues dicen: “no acepto esta descripción que usó este enunciado observacional; es mejor usar este otro constructo observacional”.

Sin embargo, no necesariamente están filosofando, pues bien pueden rechazar ese enunciado observacional porque va en contra de sus intereses (sociología, grupos de interés), porque quieren mentir, porque quieren inflar activos o porque quieren esconder pasivos. Por este lado, es correcto afirmar que hay aspectos externos a la contabilidad que deciden la aceptación o rechazo de algunos enunciados observacionales.

Esos criterios pueden ser sociológicos y psicológicos e incluso pueden formar parte de una tendencia relacionada con la corrupción, pero semejantes factores no pueden ser los que autoricen a Christenson para considerarlos como metanivel y para considerarlos como miembros de los “contadores, gerentes y usuarios”. No, porque ellos no están —de manera estricta— filosofando.

Lo que le imprime el carácter de metanivel a un metanivel es *trascender* el nivel primario, es filosofar, epistemologar, pensar un constructo, pensar toda la disciplina.

Aun cuando Christenson tenga el derecho de llamarlos “metodólogos”, de ahí no puede inferirse que estén en un metanivel. Tampoco puede inferirse que aquellos “historiadores, economistas, sociólogos de la contabilidad” (celda F, Cuadros 1 y 2) que acepten o rechacen esos enunciados que consideren o no problemáticos estén filosofando. Christenson está confundiendo aspectos externos (historiográficos, sociológicos, psicológicos, de corrupción) con aspectos internos (epistemológicos) de la contabilidad.

En consecuencia, hay que separar los aspectos externos de la contabilidad de los aspectos internos y no meter “en un mismo saco” a los “historiadores, economistas y sociólogos de la contabilidad” con los

epistemólogos de la contabilidad.

El discurso de la Escuela de Rochester ni el propio artículo de Jensen ni el propio artículo de Christenson son sobre los contadores, los gerentes, los usuarios, los historiadores, los economistas, los sociólogos de la contabilidad que aceptan o rechazan ciertos enunciados observacionales.

Los discursos son sobre lo que le ocurre a la disciplina contable y lo que le ocurre a la disciplina contable es que tiene un déficit de teoría y, de manera simétrica, de exceso de normatividad (Jensen).

Y el propio artículo de Christenson también es un artículo sobre lo que le ocurre a la contabilidad. Eso sí es un metanivel. Incluso podemos ir más allá: es tanto un metanivel (trata sobre la contabilidad) como un metametanivel, pues trata de un metanivel sobre el metanivel de Jensen.

4.6. Evitar la confusión de Christenson en cuanto al tropiezo de la presencia simultánea del investigador social en su disciplina y en su objeto de estudio: Es irrelevante para la distinción entre nivel y metanivel

El supuesto inconveniente del papel de los científicos sociales en las ciencias sociales que identificó Christenson es *irrelevante* para la distinción entre nivel primario y metanivel. La “contaminación” del investigador social en cuanto a su objeto de estudio social no impide para nada que la ciencia desde la cual lo estudie no esté en el nivel “primario”.

Cuando Christenson identifica los actores que se sitúan en el metanivel es cuando surgen inconvenientes con los motivos que proporciona:

Un problema particular en las ciencias sociales es que el científico social, como ser humano, también es una entidad social, y todo ser humano es, al menos, un científico social aficionado. Esto dificulta considerablemente la distinción entre los niveles primario y

meta, pero no por ello la hace menos importante. (Christenson, 1983, p. 6)

Esto es incorrecto. La presencia simultánea del ser humano tanto en el ámbito científico como en la *realidad social no es la que dificulta* la distinción entre metanivel y nivel. Que el ser humano forme parte de manera *simultánea* de la entidad social que él estudia y de la ciencia social que la estudia, no implica que no se pueda distinguir entre metanivel y nivel primario.

Por ejemplo, los sociólogos, politólogos o economistas forman parte de los hechos sociológicos, políticos y económicos que ellos mismos estudian. Como científicos sociales, también forman parte de esos hechos sociales e, incluso, admitiendo que los seres humanos no necesariamente científicos sociales (“científicos sociales aficionados”) forman parte de su entorno social, aun así, se pueden distinguir dos papeles bien demarcados.

¿Por qué? Porque los enunciados sociológicos, los enunciados politológicos y los enunciados económicos y, los enunciados de los “científicos sociales aficionados”, tienen en común pertenecer al nivel *primario*.

Sin embargo, esta pertenencia no impide que los sociólogos, politólogos, economistas y aficionados no puedan “pensar” los enunciados sociológicos, politológicos o económicos. Ellos pueden, como siempre lo han hecho y lo seguirán haciendo, transitar de un papel de sociólogo, de politólogo y de economista *a un papel de filósofo de la sociología*, de *filósofo de la ciencia política* y de *filósofo de la economía*.

Al hacerlo, cada uno está “epistemologando” y, al “epistemologar”, está en un metanivel; pasa a un metanivel, circula a un metanivel.

Así que de la presencia de un investigador (o aficionado) tanto en su entorno (y objeto de estudio social) como en los enunciados que emite sobre ese entorno social no impide que pueda filosofar y juzgar esos enunciados.

4.7. Las proporciones entre enunciados teóricos y observacionales

Hay un matiz que no debería pasarse por alto en la subdivisión de las ideas contables en dos grupos —el de lo enunciado teóricos y el de los observacionales: es el de la proporción entre ellos como parte de las abstracciones, pues estas “dimensiones” no son verificables de forma directa. No podríamos afirmar de manera *a priori* y con certeza algo preciso acerca de las proporciones —y desproporciones— entre ambos.

¿La mayoría del universo “teórico” está conformado por enunciados teóricos? ¿La mayoría del universo “normativo” está conformado por enunciados observacionales?

Sería muy difícil responder de manera cualitativa estas proporciones. Sin embargo, una idea intuitiva podría ser viable: los contadores “teóricos” se enfocan más en enunciados universales que los “practicantes” y, viceversa, los “practicantes” se enfocan más en enunciados observacionales.

4.8. Los enunciados observacionales también incluyen enunciados universales.

También está el inconveniente de que no todos los enunciados observacionales —o básicos como los denominó Popper— incluyan de manera exclusiva términos particulares o, lo que es simétrico, que excluyan términos universales. El famoso ejemplo de Popper “aquí hay un vaso de agua,” a pesar de sesgarse hacia un enunciado básico u observacional, contiene términos universales como “agua” o “vaso.” Sin embargo, ello no obsta para la validez en relación con los grados de abstracción.

4.9. El desafío filosófico de comparar ideas con hechos.

Por ahora, no viene al caso discutir la justificación de la distinción entre enunciados teóricos y básicos en el contexto de la incapacidad de comparar ideas (los constructos son ideas) con hechos, pues ambas entidades son de naturaleza muy disímiles. Sin embargo, el componente crucial de distinción entre enunciados observacionales y teóricos implica la concepción de que hay constructos “más teóricos” que otros. Y, por último, basta recordar que una forma de distinguir entre ambos en la epistemología popperiana fue la propuesta de un convencionalismo “inocuo” con respecto al convencionalismo de los enunciados básicos y observacionales, pues ellos son “aceptados” por los expertos y no llevan una carga de veracidad o falsedad tan intensa como la de los teóricos.

Basta conservar algunas ideas bastante viables: [1] la distinción entre enunciados teóricos y observacionales es el grado de abstracción, [2] la distinción resuelve el problema de la imposibilidad de comparación entre ideas y hechos (las ideas “observacionales” no son comparables sino “aceptables”), [3] nada impide que los enunciados observacionales, aun cuando están “más próximos” a los hechos, puedan contener elementos universales (como los términos “vaso” y “agua” en el ejemplo de Popper).

Podemos concluir, junto con Christenson, que la distinción es viable y útil cuando se quiera diferenciar entre grados de abstracción, pues no es lo mismo un enfoque de contadores teóricos “sesgado hacia” enunciados teóricos que un enfoque de contadores practicantes “sesgado hacia” enunciados observacionales. Siempre, por supuesto, teniendo en cuenta en no caer en los deslices de Christenson descritos aquí.

5. CONCLUSIONES

5.1. Las dos caras de la moneda: La reacción al “exceso” de normatividad y la “insuficiencia” de teoría

Cuando se examinan los motivos por los cuales se apeló a un positivismo contable, dos procesos inversos llaman la atención: el positivismo como distanciamiento del exceso de normatividad (Jensen, 1976) y el positivismo como reacción contra la *insuficiente* “teoría contable” de la época (Ball y Brown, 1968 y Beaver, 1968).

Son dos lados de la misma moneda, pues un “exceso de normatividad” implica una “insuficiencia de teoría” y cada tendencia se enfocó de manera central en alguno de los dos lados.

Fueron las reacciones de Ball, Brown (1968) y Beaver (1968) hacia sesgos “bastante” empíricos las que autorizaron a Watts y Zimmerman (1990) para identificarlos como pioneros del positivismo, pues introdujeron métodos financieros *empíricos* en la contabilidad financiera.

Según Watts y Zimmerman, el positivismo habría nacido como sinónimo de métodos *empíricos*.

Por ejemplo, cuando se examina el artículo de Ball y Brown (1968) ellos encontraron que *un inconveniente con los teóricos* contables era que evaluaban la utilidad de las prácticas contables “según *su grado de concordancia* con un modelo *analítico* particular” (énfasis añadidos, Ball y Brown, 1968, p. 159).

La comparación, la “concordancia”, podría ser [1] entre las prácticas contables existentes y las prácticas “más preferibles” que implicaba un modelo teórico (“analítico”) o [2] entre las prácticas contables existentes y “algún estándar que el modelo teórico (“analítico”) implica[ba] que todas las prácticas deb[ían] poseer” (Ball y Brown, 1968, p. 159).

Es decir, el método de evaluación consistía en comparar prácticas contables existentes con *abstracciones*. Por ello, concluyeron:

La desventaja de este método [teórico, analítico] es que ignora una fuente importante de conocimiento del mundo: el grado en que las predicciones del modelo se ajustan al comportamiento observado (énfasis añadido, corchetes añadidos, Ball and Brown, 1958, p. 159).

Como se observa, esta fue una reacción contra unas *abstracciones deficientes* (según ellos). Por este lado, por el lado del empirismo como reacción contra la *deficiencia de la teoría* contable, podría concluirse que aferrarse a datos econométricos y comportamientos empíricos observados fue una manera de distanciarse de esos modelos teóricos contables.

Es por este motivo por el cual la investigación *empírica* (interpretada como *positivismo* por Watts y Zimmerman, 1990) fue suficiente para considerar a Ball, Brown y Beaver como pioneros de la corriente *epistemológica del positivismo*.

Unida esta reacción a la observación previa de que el positivismo de Jensen (1976) también fue una reacción al exceso de normatividad, ya sea el positivismo entendido como investigación empírica (en contraste con los modelos teóricos contra los que reaccionaron Ball y Brown) o como investigación teórica empírica (en contraste con el exceso de normatividad de Jensen, 1976), está claro que si el *positivismo* es visto como investigación empírica (que

“se separa” de los modelos abstractos) o si el positivismo es visto como rescate de la teoría contable que busca mayor presencia en medio de tanta normatividad (que “se distancie” de la normatividad), podemos concluir que ambas interpretaciones son un tanto *forzadas*.

Aun cuando ambas son aspectos del mismo problema, no nos parece que sean las propuestas adecuadas para una actualización.

5.2. ¿Una mejor solución? Todo giro hacia la teoría es apropiado

Ambas interpretaciones son forzadas porque olvidan que el papel epistemológico de toda teoría es el de enseñarnos a observar la realidad. Tanto si una teoría es deficiente como si es sólida, el papel de la investigación siempre debe consistir en enriquecerla.

Cuando Ball y Bown se quejaron de las *deficiencias de la teoría contable* de la época y buscaron el camino de una investigación empírica, cuando consideraron como posible vía de investigación los estudios *desprovistos de teoría eficiente* y cuando entendieron que buscar correlaciones estadísticas entre datos contables y económicos era una investigación empírica que subsanaba las deficiencias de esos modelos analíticos, en realidad estaban concluyendo mal.

¿Por qué? Porque la solución no debería haberse dirigido (como se dirigieron) a la búsqueda de datos como si estuvieran desprovistos y descontaminados de teorías (y modelos analíticos). ¿Por qué? Porque la ciencia no puede ser caracterizada por una “simple” recolección y tratamiento estadísticos de datos desprovistos de teoría.

Una mejor solución (epistemológica) hubiera consistido en proponer —y dirigirse— hacia la corrección de la deficiencia de esos modelos teóricos (“analíticos”), mejorarlos y, a partir de ahí, interpretar y buscar datos que los validaran.

“Huir” hacia el tratamiento de datos no fue una buena idea si se toma en consideración la justificación de sus investigaciones como “remedio”, como “solución”, de la deficiencia de los modelos teóricos y analíticos.

Apartarse de teorías (y modelos analíticos) deficientes nunca es una buena idea. Mejor idea es enfrentarlos, corregirlos, asumir el compromiso de mejorarlos y enriquecer la investigación teórica. No huir de la teoría y, menos aún, dictaminar que unas correlaciones estadísticas podrían “ser mejores” que unas teorías deficientes.

Por otro lado, por el lado de la reacción en contra del exceso de normatividad, la movida de Jensen (1976) fue mucho más correcta desde el punto de vista de la epistemología, pues enfatizar y buscar fortalecer la producción de teoría contable (aun cuando se autodenominara “positivista” o más tarde se le acusara de ser “positivista”) era más apropiado que ejercer destrezas con datos supuestamente desprovistos de teoría.

Así, desde la justificación de la aplicación de una *filosofía de la ciencia positivista* a la contabilidad, Jensen (1976) buscó proporcionarle un mayor estatus científico a la contabilidad, pues son las teorías las que nos enseñan a observar la realidad: sean “positivistas” o no.

Si algo bueno tuvo esta reacción epistemológica en cuanto a la necesidad de crear una teoría contable que *no estuviera contaminada de tanta normatividad*, es que fue un paso apropiado para intentar que la contabilidad no fuera tan “decepcionante” como Jensen la encontró en 1976.

¿Qué tiene de malo buscar una teoría más rigurosa? ¿Qué tiene de inconveniente buscar enunciados universales que minimicen tantos modelos teóricos rivales? ¿Acaso el papel de la teoría no consiste en buscar la universalidad de la representación?

Podremos estar en desacuerdo con la prevalencia de una teoría sobre otra, podremos estar de acuerdo en que la preferencia por un modelo teórico es disputable (ninguna teoría contable está esculpida en roca firme), pero la “movida” de Jensen (1976) fue una reacción justificable y apropiada. Fue la respuesta al “exceso” de normatividad contable.

¿Acaso la propuesta “positivista” de Friedman —con todo y sus deficiencias epistemológicas— no produjo una sólida investigación en la teoría económica? Un defensor de Friedman como Lawrence Boland (1979) podría tener razón: “Los críticos condenan el ensayo de Friedman, pero virtualmente todos los textos lo elogian” (p. 503).

Incluso hoy día, podemos afirmar que esta “movida contable” ha sido descollante: ha incorporado formidables teorías económicas que están contribuyendo a llenar vacíos teóricos contables y están ayudando a entender, explicar y predecir los hechos contables (y la elección contable).

Que estemos en desacuerdo con llamar “positivista,” “empírica,” “contabilidad contaminada de positivismo lógico obsoleto,” “popperiana,” “lakatosiana” o “kuhniana” es otro asunto, pero la historia de la ciencia ha mostrado que un giro hacia la teoría ha sido el apropiado.

Aquí la discusión epistemológica pasa a un “segundo plano,” pues seguir llamando “positivista” a la teoría contable actual o negarse a llamarla “positivista” por razones de la filosofía de la ciencia, no afecta la necesidad crucial de que la contabilidad busque la construcción de teorías sólidas y, con más razón, cuando saca provecho de formidables teorías económicas que están disponibles y listas para usar: la teoría de la información, la teoría de la agencia, la economía de las organizaciones, el neoinstitucionalismo, la asimetría de la información y los costos de transacción.

Si bien es cierto que muchos de los componentes de la teoría contable que Jensen (1976) encontró en su momento fueron “decepcionantes,” hoy en día, y aun cuando la contabilidad continúe contaminada por un exceso de normatividad, los avances teóricos de la disciplina han venido intensificándose. Todavía falta mucha historia para determinar si la “contaminación” de la contabilidad por la regulación vaya a terminar impidiendo la construcción de una teoría contable mucho más rigurosa y “objetiva.”

Hoy en día es impropio afirmar que la teoría contable no haya hecho grandes progresos. Incluso si admitiéramos que es insuficiente, la “jugada” de la disciplina ha sido admirable, pues ha venido incorporando sólidas y prestigiosas teorías de la economía, de la economía de las organizaciones, del neoinstitucionalismo, de la teoría de la agencia, de la teoría de la asimetría de la información, de la teoría de los costos de transacción y de la teoría administrativa, entre otras.

Suponiendo que las críticas a la escasez de teorías en la contabilidad fueran pertinentes, la consolidación de la disciplina por vía de adaptar otras formidables teorías va en la dirección correcta al estar incorporándolas de manera sistemática. En toda actualización, estos enunciados “ajenos” ingresan al conjunto de los enunciados teóricos.

5.3. Una posible vigencia del legado del positivismo no viene por el lado de su visión instrumentalista.

Por lo demás, está claro que en 1990 la investigación “positiva” todavía continuaba con el mismo ímpetu de 1978 y en 2011 Humayun Kabir, por ejemplo, considera que los investigadores de la contabilidad “positiva” llevaban cuarenta años ocupándose de respuestas a problemas positivistas (Kabir, 2011, p. 141).

Aun con todas las críticas que ha suscitado la dudosa caracterización de la visión de Milton Friedman, podría ser cierta la aseveración de Joseph Agassi en relación con el positivismo económico. ¿Será que la visión positivista de la contabilidad también podría ser citada como la visión “oficial de la profesión”? Agassi afirmó sobre la economía: “La visión metodológica de Friedman se cita hoy ampliamente en la literatura como la visión oficial de la profesión, sea lo que sea que eso signifique” (énfasis añadido, Agassi, 1971, p. 23).

En medio de otros defectos del positivismo de Friedman, lo que no deberíamos disculpar quizás sería adjudicar un papel instrumentalista a las teorías contables y mucho menos en una actualización epistemológica.

5.4. A las imperfecciones epistemológicas de las variedades del positivismo les han sobrevivido componentes lícitos

Las corrientes epistemológicas del positivismo económico (Keynes, 1890; Hutchinson, 1938; Friedman, 1953) y del positivismo lógico, aun con todas sus imperfecciones establecidas, lograron una respuesta observable en la historia de la ciencia e Imre Lakatos la identificó de manera apropiada: no hay teorías (incluyendo las epistemológicas) que mueran “de cuerpo entero”, pues siempre hay componentes que les sobreviven.

Podríamos afirmar que el afán por constructos “lo más objetivos posibles” es uno de los componentes que continúan subsistiendo. Como ha observado Lawrence Boland ya citado: “Los críticos condenan el ensayo de Friedman, pero virtualmente todos los textos lo elogian” (p. 503). La reacción positivista de Jensen (1976) fue legítima y, aun cuando uno no suscriba la adscripción de “positivismo” a la construcción del carácter empírico de la contabilidad, no hay duda de que su prescripción epistemológica, con todas sus fallas, fue una contribución influyente.

No es casual que Donald McCloskey haya aseverado sobre el impacto (favorable o no) del positivismo: “quiero recalcar desde el principio que no considero el positivismo un movimiento inútil ni tonto. En su momento, hizo mucho bien” (1989, p. 226).

Sin importar las críticas epistemológicas a las fallas positivistas, una revisión admite la vigencia de su tendencia “objetiva” y “científica” en la contabilidad. Así describe el estado del positivismo en su época gloriosa de 1964:

El mundo intelectual de entonces era positivista. Un sentido de positivismo pronto se demostraría en la guerra de Vietnam: allí estaban los *ingenieros sociales*, comprometidos con *lo observable y lo verificable*, armados con *hipótesis refutables deducidas de proposiciones de orden superior, libres de la mitad del valor de la división entre hechos y valores*, buscando apasionadamente *datos imparciales* y recuentos de cadáveres de las patrullas fluviales. El pensamiento positivista, si no el positivismo filosófico, impregnaba la vida intelectual. (énfasis añadidos, McCloskey, 1989, p. 227)

¿Cuáles serían los reparos? ¿A qué deberíamos atenernos para evitar ser acusados de ingenuos por continuar defendiendo el viejo positivismo?

McCloskey nos ha ahorrado el trabajo de elaborar la lista de estos ingenuos criterios. En 1989 sostuvo que el “encanto” del positivismo residía en la “eficiencia” y “ahorraba esfuerzo”. Durante su reinado (entre las décadas de 1920 y, quizás, la de 1970) era “económico”, pues “bastaba” con formular una “implicación observable” de la “hipótesis de orden superior” para luego proceder a “comprobarla”. Con este atajo la “mayoría de los hechos *podían ignorarse*, ya que la mayoría podían interpretarse *como irrelevantes* para lo hipótesis que se estaba comprobando” [énfasis añadidos]. En consecuencia, “nada podría ser más simple que la fórmula positivista”, pues la “proliferación de la ciencia normal en economía ha demostrado lo simple que es” (p. 229).

5.5. Las “tres vías” de Christenson (1983) para estudiar problemas contables es válida, pero con ajustes

La propuesta de las “tres vías” de Christenson (1983) para resolver problemas contables es válida, pero con algunos ajustes sugeridos en esta publicación. En una revisión epistemológica es una buena idea como baremo cuando queramos evaluar problemas contables.

5.6. Las características cualitativas de la información contable pertenecen al metanivel, no al nivel

Al asignar propiedades cualitativas a los constructos contables, la estandarización está asignando propiedades a ideas y asignar propiedades a ideas es salir del “nivel primario” y dirigirse a un metanivel. Salir del nivel primario implica salir de la contabilidad como disciplina. Es decir, salir de su papel de representar y explicar hechos contables y económicos de entidades y dirigirse a los aspectos filosóficos.

La revisión epistemológica prevé la asignación adecuada de estas características al metanivel.

5.7. No debemos confundir entre el estudio de aspectos externos y aspectos internos de una disciplina con la distinción entre metanivel y nivel

Los aspectos externos no son epistemología como lo propuso Christenson (1983).

5.8. La intromisión del Estado en la práctica menoscaba el estatus científico de la contabilidad

Es evidente que la intromisión del Estado en la práctica contable menoscaba el estatus científico de la contabilidad, pues el Estado es un organismo político que implica la intromisión en la disciplina por parte de diversos grupos de interés, pero ello no impide que la disciplina no pueda continuar maximizando sus esfuerzos teóricos. ¿Qué clase de disciplina es aquella cuya gran proporción de sus enunciados sean “normas” y cuya gran proporción de su práctica dependa del Estado?

Es poco probable imaginar un examen de la contabilidad de este aspecto en cualquier escenario presente y futuro.

5.9. Toda regulación implica contemplar grupos de interés

Toda regulación —sea pública o privada— implica contemplar los intereses de grupos cargados con sus propiedades sociológicas, políticas y económicas. Es por esta puerta por donde entran las acusaciones nacionalistas contra el “imperialismo contable”

Las advertencias originales de Jensen (1976) sobre los grupos de interés involucrados en la regulación continúan vigentes, pero forman parte del estudio de los aspectos externos de la contabilidad; no del metanivel.

5.10. La distinción epistemológica entre metanivel y nivel

La distinción epistemológica entre metanivel y nivel debe apuntarse y hacerse de manera apropiada. Es importante afianzar la distinción entre un metanivel y un nivel (“primario”, si se quiere). Dado que el criterio para la distinción es epistemológico y, dado que quien formuló el criterio de manera sistemática fue Tarski, hay que usarlo como corresponde para evitar confusiones y desaciertos. Esto no implica que con el tiempo la teoría tarskiana no pueda corregirse o modificarse.

También hay que recordar la advertencia de Popper: cuando ascendemos de manera semántica a un metalenguaje y, con ello, nos referimos a un lenguaje objeto, ello no obsta para que desde el metalenguaje no podamos referirnos también a los hechos a los que se refiera el lenguaje objeto.

Christenson (1983) confundió los criterios de distinción entre el metanivel y el nivel.

5.11. La distinción entre proposiciones de hecho y proposiciones normativas también es importante en el examen de los problemas contables

La distinción entre proposiciones de hecho —que pertenecen al nivel— y las proposiciones normativas también debe apuntarse para evitar confusiones. Aun con matices diferentes, tanto Jensen (1976) como Christenson (1983) están de acuerdo con la necesaria distinción entre proposiciones de hecho y proposiciones normativas. Es difícil no tomar en cuenta esta distinción.

5.12 La relación entre los enunciados teóricos y los observacionales

Las teorías epistemológicas han mostrado la riqueza y las ventajas de la distinción entre grados de abstracción de los constructos. Las teorías epistemológicas generales han mostrado la riqueza y las ventajas de la distinción entre grados de abstracción de los constructos.

Disciplinas tan importantes como la lingüística también ha llevado hasta las últimas consecuencias una explicación simétrica con la distinción entre “extensión” e “intensión”. Incluso los estándares contables internacionales admiten la diferencia entre la universalidad de los constructos y la especificidad de ellos como “materialidad”; esta distinción es propia de los grados de abstracción y hay que sacar provecho de ella. Christenson (1983) forma parte del consenso acerca de la importancia de la identificación de los grados de abstracción de los constructos y tampoco podemos prescindir de ellos.

5.13. La estandarización para universalizar representaciones es una ventaja, si se considera desde el aspecto epistemológico

El legítimo esfuerzo de la estandarización para universalizar una única representación de los constructos contables es una ventaja epistemológica. Antes de comenzar con la oposición política (válida) de atacar los grupos de interés comprometidos en la estandarización hay que considerar tres condiciones sine qua non para la discusión. Son tres pilares alrededor de los cuales el resto de la regulación se podría articular de manera sistemática desde una arquitectura epistemológica.

La primera es que hay una ventaja epistemológica: implica el esfuerzo lógico y apropiado por uniformizar la representación de los constructos contables sobre los mismos hechos contables y económicos. Es tanto necesaria como aspiracional en una primera discusión.

La oposición (política) a la estandarización contable (sea la que sea) sin considerar el contenido epistemológico es ingenua, imprudente y parte de la incapacidad de ver un punto ciego tan importante como esta premisa epistemológica.

5.14. La estandarización para universalizar representaciones es una ventaja económica

El legítimo esfuerzo de la estandarización para universalizar una única representación de los constructos contables es una ventaja económica que implica la uniformización de la práctica contable, pues permite reducir tanto los costos económicos de la información contable como su interpretación.

Jensen (1976) estuvo en lo correcto y fue uno de los pioneros en identificar la estandarización como una ventaja al lograr minimizar el costo de la información en la contabilidad.

5.15. La estandarización para universalizar representaciones es parte del esfuerzo por minimizar la diversidad de prácticas contables

El legítimo esfuerzo de la estandarización para universalizar una única representación de los constructos contables es parte de la minimización de muchas prácticas diversas. Aun cuando admitamos la tolerancia en cuanto a la diversidad de las teorías, ante la diversidad de prácticas contables, ellas deberían minimizarse.

A la tolerancia teórica, se opone una intolerancia práctica y podemos hipotetizar que esta tendencia continuará imperando.

5.16. No confundir epistemólogos contables con sociólogos de la contabilidad

Hay que evitar confundir epistemólogos contables con sociólogos de la contabilidad como lo hizo Christenson (1983). En el primer caso, se trata del estudio de aspectos externos a la contabilidad; en el segundo, se trata de un examen epistemológico.

5.17. Los problemas de los investigadores sociales son irrelevantes para la distinción entre metanivel y nivel

También es buena idea evitar la confusión de Christenson (1983) en cuanto al tropiezo de

la presencia simultánea del investigador social en su disciplina y en su objeto de estudio: es irrelevante para la distinción entre nivel y metanivel. Lo que individualiza a los investigadores sociales no es el que puedan desempeñar un papel epistemológico, es la circunstancia de formar parte de su objeto de estudio y ambos casos son de naturaleza distinta.

5.18. Las proporciones entre enunciados teóricos y observacionales

Ya adelantamos una hipótesis en relación con la proporción entre enunciados teóricos y observacionales: el discurso de los contadores teóricos tendría una densidad de enunciados teóricos mucho mayor que el de los contadores prácticos.

5.19. Los enunciados observacionales también incluyen enunciados universales

La advertencia y el matiz de Popper en su ejemplo del “vaso de agua” pertenece a aspectos epistemológicos mucho más especializados a los examinados aquí. A pesar de toda la excesiva carga teórica de la epistemología general, y a pesar de ser demasiado “técnica,” por razones de exhaustividad deberíamos tener en cuenta semejante advertencia.

5.20. El desafío filosófico de comparar ideas con hechos

También por razones de exhaustividad, es buena idea conservar la advertencia — igualmente especializada de la epistemología general— para expandirla en futuras investigaciones sobre el examen de los problemas contables.

5.2. Las llamadas “normas” deberían ser tratadas como constructos universalizantes; no como normas

Una última pregunta es obligatoria: ¿La práctica que se ha convertido en hábito, y que permanece de manera acrítica, de denominar “normas” a la estandarización internacional es la apropiada?

La forma como la estandarización está siendo interpretada, los acontecimientos desde su rigurosidad universal y el contexto actual de la práctica contable continúan teniendo un formidable peso en el momento de optar por su interpretación. Si pensamos esas normas con más cuidado, podríamos afirmar algo completamente diferente. Esas normas no son normas; son constructos que intentan uniformizar diversas representaciones en distintos países y sociedades.

Son constructos universalizantes; no normas.

La malinterpretación es similar a que afirmáramos que forzar la aceptación universal del concepto de “inflación” o de “aceleración” en todos los países debería considerarse como una “norma” para que sea designado en un único sentido y no en diversos sentidos.

Esta hipótesis también merece una expansión en investigaciones futuras sobre la epistemología contable.

6 REFERENCIAS

- Agassi, Joseph [1971]. "Tautology and Testability in Economics," *Philosophy of the Social Sciences*, 1, 1 (March 1971), pp. 49-63. DOI: 10.1177/004839317100100103. https://www.researchgate.net/publication/249677334_Tautology_and_Testability_in_Economics
- Archibald, G. C.; Herbert A. Simon, and Paul A. Samuelson [1963]. "Discussion," *The American Economic Review* (American Economic Association), 53, 2 (Papers and Proceedings of the Seventy-Fifth Annual Meeting of the American Economic Association, May, 1963), pp. 227-236. <https://www.jstor.org/stable/1823866>
- ASOBAT, American Accounting Association, Committee on Basic Accounting [1966]. "Theory, A Statement of Basic Accounting Theory" (American Accounting Association, 1966).
- Ball, Ray and Philip Brown [1968]. "An empirical evaluation of accounting income numbers," *Journal of Accounting Research* (Wiley on behalf of Accounting Research Center, Booth School of Business, University of Chicago), 6, 2 (Autumn, 1968), pp. 159-178. Accessed: 02-12-2025. <https://www.jstor.org/stable/2490232>
- Beaver, William H. [1968]. "The information content of annual earnings announcements," *Journal of Accounting Research* (Blackwell Publishing on behalf of The Institute of Professional Accounting, Graduate School of Business, University of Chicago), Vol. 6 (Empirical Research in Accounting: Selected Studies), pp. 67-92. Accessed: 27/05/2008. <http://www.jstor.org/stable/2490070>
- Boland, Lawrence A. [1979]. "A Critique of Friedman's Critics," *Journal of Economic Literature* (American Economic Association), 17, 2 (June, 1979), pp. 503-522. <https://www.jstor.org/stable/2723302>
- Bunge, Mario [2004]. *La investigación científica: Su estrategia y su filosofía*. Traducción de Manuel Sacristán. Tercera edición. México, D. F. y Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores, 805 pp.
- Chambers, R. J. [1966]. *Accounting, Evaluation, and Economic Behavior* (Englewood Cliffs, New Jersey: Prentice-Hall, 1966).
- Christenson, Charles [1983]. "The Methodology of Positive Accounting." *The Accounting Review*. LVIII, 1 (January, 1983), pp. 1-22.
- Edwards, Edgar O., and Bell, Philip W. [1961] *The Theory and Measurement of Business Income* (Berkeley: University of California Press, 1961).
- Feyerabend, Paul [1975]. *Tratado contra el método: Esquema de una teoría anarquista del conocimiento*. Traducción de Diego Ribes. Madrid: Editorial Tecnos, S. A., 318 pp.
- Friedman, Milton [1967]. *Ensayos sobre economía positiva*. Traducción de la tercera edición de Raimundo Ortega Fernández. Madrid: Editorial Gresos, S. A., 307 pp. [Edición original en inglés, 1953].
- Hines, Ruth D. [1988]. "Popper's Methodology of Falsificationism and Accounting Research," *The Accounting Review* (American Accounting Association), 63, 4 (Oct., 1988), pp. 657-662. <https://www.jstor.org/stable/247905>
- Hines, Ruth D. [1988]. "Popper's Methodology of Falsificationism and Accounting Research,"

The Accounting Review (American Accounting Association), 63, 4 (Oct., 1988), pp. 657-662 <https://www.jstor.org/stable/247905>

Hutchinson, Terence [1938]. *The Significance and Basic Postulates of Economic Theory*. London: Macmillan and Co., Limited, 202 pp. https://ia601500.us.archive.org/10/items/in.ernet.dli.2015.187338/2015.187338.The-Significance-And-Basic--Postulates-Of-Economic-Theory_text.pdf

IASB (International Accounting Standards Board) e IFRS (International Financial Reporting Standards) Foundation [2025]. *Las Normas de Contabilidad NIIF® Ilustradas Normas de Contabilidad emitidas a 1 de enero de 2025, reflejando los cambios todavía no requeridos*. [Esta edición se publica en tres partes. PARTE A contiene el texto ilustrado de las Normas de Contabilidad NIIF incluyendo las Normas NIC, Interpretaciones CINIIF e Interpretaciones SIC®, junto con el Marco Conceptual para la Información Financiera y un resumen de los cambios desde la edición anterior (Glosario incluido). [Esta edición contiene las Normas NIIF de Contabilidad emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) a 31 de diciembre de 2024.]

IASB (International Accounting Standards Board) e IFRS (International Financial Reporting Standards) Foundation [2015]. "Proyecto de norma: Marco conceptual para la información financiera; Recepción de comentarios hasta el 26 de octubre de 2015;" Proyecto de Norma PN/2015/3, Mayo de 2015, London: IFRS Foundation Publications Department, 72 pp. [This Spanish translation of the Exposure Draft *Conceptual Framework for Financial Reporting* and related material contained in this publication has been approved by the Review Committee appointed by the IFRS Foundation. The Spanish translation is the copyright of the IFRS Foundation].

IASB (International Accounting Standards Board) e IFRS (International Financial Reporting Standards) Foundation [2012]. *International Financial Reporting Standards as issued at 1 January 2012*. [This edition published in two parts. PART A: The Conceptual Framework for Financial Reporting, the Preface to International Financial Reporting Standards (IFRSs®) and the consolidated text of IFRSs including International Accounting Standards (IASs®) and Interpretations, (Glossary of Terms and index included)], London: IFRS Foundation, 1418 pp.

Ijiri, Yuji [1967]. *The Foundations of Accounting Measurement: A Mathematical, Economic, and Behavioral Inquiry* (Prentice Hall, 1967).

Jensen, Michael [1976]. "Reflections on the state of accounting research and the regulation of accounting." Stanford Lectures in Accounting (Graduate School of Business, Stanford University), Palo Alto, California, pp. 11-19

Kabir, Humayun [2011]. "Positive Accounting Theory and Science," *Journal of CENTRUM Cathedra* (Auckland University of Technology), 3, 2 (April 8, 2011), pp. 136-149, 2010. https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=1806038

Keynes, John Neville [1917]. *The Scope and Method of Political Economy*. Fourth edition. Kitchener: Batoche Books 1999, 231 pp. [First edition, 1890; second edition, 1897; third edition, 1904].

Koopmans, Tjalling C. [1957]. *Three Essays on the State of Economic Science*. New York, Toronto, and London: McGraw-Hill Book Company, INC., 231 pp. <https://ia601503.us.archive.org/8/items/in.ernet.dli.2015.224760/2015.224760.Three-Essays.pdf>

Kuhn, Thomas S. [1996]. *The structure of scientific revolutions*. Third edition. Chicago: The

University of Chicago Press, 212 pp.

Lakatos, Imre (1983). *La metodología de los programas de investigación científica*. Editada por John Worall y Gregory Currie. Traducción Juan Carlos Zapatero. Alianza Universidad, 349, Madrid, 1983, 315. (Edición original, 1978).

Lakatos, Imre [1978]. *The methodology of scientific research Programmes* (Philosophical Papers, Volume I). Edited by John Worrall and Gregory Currie. Cambridge, New York, Port Chester, Melbourne, Sydney: Cambridge University Press, 250 pp.

Maldonado-Veloza, Fabio [2022]. "Precios petroleros fijados por la OPEP (1973) y epistemología económica popperiana." *Actualidad Contable FACES*, 25, 45 (julio-diciembre, 2022), pp. 53-78. <https://www.redalyc.org/revista.oa?id=257>

Maldonado-Veloza, Fabio [2019]. "Ontología y epistemología contables en el enfoque teleológico de Mattessich." *Actualidad Contable FACES* (Departamento de Contabilidad y Finanzas, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Universidad de los Andes), 22, 39 (julio-diciembre, 2019), pp. 75-92. <http://www.saber.ula.ve/handle/123456789/45882>

Maldonado-Veloza, Fabio [2016]. "La temporalidad de los hechos y las ciencias económicas, administrativas y contables: Implicaciones epistemológicas." *Actualidad Contable FACES* (Departamento de Contabilidad y Finanzas, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Universidad de los Andes), 19, 33 (julio-diciembre, 2016), pp. 43-72. https://www.academia.edu/81304681/La_temporalidad_de_los_hechos_y_las_ciencias_econ%C3%B3micas_administrativas_y_contables_Implicaciones_epistemol%C3%B3gicas

Maldonado-Veloza, Fabio [1994]. "No existe la inducción: La objeción de Lakatos a Popper." *Interciencia*, XIX, 5 (septiembre-octubre, 1994), pp. 252-257.

McCloskey, Donald N. [1989]. "Why I am no Longer a Positivist," *Review of Social Economy* (Taylor & Francis, Ltd.), 47, 3 (Fall, 1989), pp. 225-238. <https://www.jstor.org/stable/29769461>

Popper, Karl [1983]. *Conjeturas y refutaciones: El desarrollo del conocimiento científico*. Traducción de Néstor Míguez adaptada a la cuarta edición inglesa. Primera edición. Ediciones Paidós, Barcelona, 1983, 513 pp. [Edición original, 1963, cuarta edición inglesa 1972].

Popper, Karl [1977]. *Búsqueda sin término: Una autobiografía intelectual*. Traducción de Carmen García Trevijano. Primera edición. Editorial Tecnos, Madrid, 1977, 287pp. [Edición original, 1974].

Popper, Karl [1966]. *Realism and the Aim of Science: From the Postscript to The Logic of Scientific Discovery*. Edited by W. W. Bartley, III. London and New York: Routledge (Taylor & Francis Group), 464 pp. [First published, 1983].

Popper, Karl R. [1962]. *La lógica de la investigación científica*. Traducción de Víctor Sánchez de Zavala. Editorial Tecnos (Estructura y función: El porvenir actual de la ciencia), Madrid, 1985, 451pp. [Edición original en Viena (1934), pero con fecha "1935": La edición española está basada en la edición inglesa de 1958 "siguiendo el consejo del autor"].

Rosenberg, Alexander [1972]. "Friedman's 'Methodology' for Economics: A Critical Examination," *Philosophy of Social Science*, 2 (1972), pp. 15-29.

- Rotwein, Eugene [1959]. On "The Methodology of Positive Economics," *The Quarterly Journal of Economics* (Oxford University Press), 73, 4 (November, 1959), pp. 554-575. Accessed: 27-12-2025. <https://www.jstor.org/stable/1884303>
- Russell, Bertrand [1972]. *The Philosophy of Logical Atomism*. London and New York: Routledge (Routledge Classics), 162 pp.
- Sprouse, Robert Thomas, and Maurice Moonitz [1962]. "Tentative set of broad accounting principles for business enterprises; Accounting research study no. 03." [Guides, Handbooks and Manuals](https://egrove.olemiss.edu/aicpa_guides/149/) (American Institute of Certified Public Accountants (AICPA) Historical Collection), 87 pp. https://egrove.olemiss.edu/aicpa_guides/149/
- Steiner, George [2016]. *La idea de Europa*. Traducción de María Condor [sic]. Editor digital: Titivillus y Epulibre, 50 pp. [Edición original 2005]. <https://dn721604.ca.archive.org/0/items/steiner-george.-la-idea-de-europa-epl-fs-2016/Steiner%2C%20George.%20-%20La%20idea%20de%20Europa%20%5BEPL-FS%5D%20%5B2016%5D.pdf>
- Sterling, R. R. [1970]. *Theory of the Measurement of Enterprise Income* (University Press of Kansas, 1970).
- Watts Ross L. y Zimmerman Jerold L. [1990]. "Positive Accounting Theory: A Ten Year Perspective." *The Accounting Review*. 65, 1 (January, 1990). pp. 131-156.
- Watts, Ross L. and Jerold L. Zimmerman [1979]. "The Demand for and Supply of Accounting Theories: The Market for Excuses," *The Accounting Review* (American Accounting Association), 54, 2 (April, 1979), pp. 273-305. Accessed: 30/09/2010 17:00. <http://www.jstor.org/stable/245516>
- Watts, Ross L. and Jerold L. Zimmerman [1978]. "Towards a Positive Theory of the Determination of Accounting Standards." *The Accounting Review*. LIII, 1 (January, 1978), pp. 112-134.
- Wittgenstein, Ludwig [1973]. *Tractatus logico-philosophicus*. Traducción de Enrique Tierno Galván. Introducción de Bertrand Russell. Madrid: Alianza Editorial, 221 pp. [Primera edición en alemán, 1922].

JUSTICIA CLIMÁTICA Y ASIMETRÍA REGULATORIA: EVOLUCIÓN DE LOS ESTÁNDARES DE RESPONSABILIDAD CORPORATIVA Y DEBIDA DILIGENCIA EN EL SISTEMA INTERAMERICANO

RODRÍGUEZ MEJÍAS, Francisco José

Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Grupo de Trabajo sobre Asuntos Indígenas
(GTAI). Universidad de Los Andes
Mérida, Venezuela.

e-mail: rodfran@hotmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0009-0002-3851-7614>

Recibido: 05-08-2025

Revisado: 30-10-2025

Aceptado: 07-01-2026

RESUMEN

Este artículo analiza la transición ontológica y normativa del Derecho Ambiental, evaluando el progresivo desplazamiento del antropocentrismo utilitarista hacia un paradigma ecocéntrico que reconoce a la naturaleza como sujeto de derechos. El problema de investigación aborda la asimetría regulatoria entre los instrumentos de soft law internacional y la arquitectura de impunidad corporativa en América Latina, fenómeno exacerbado por el extractivismo y el dumping normativo. Bajo un enfoque cualitativo de corte dogmático-jurídico y un diseño documental-analítico, se examinó el corpus iuris de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), con énfasis en las Opiniones Consultivas, informes temáticos, así como la evolución jurisprudencial de la debida diligencia empresarial frente a la violación de los derechos humanos y el ambiente. Los hallazgos revelan una tendencia hacia la vinculatoriedad de los estándares de protección mediante la "convencionalización" del derecho al ambiente y clima sanos, integrando la interdependencia entre derechos humanos y estabilidad ecosistémica. Se concluye que la consolidación de mecanismos de hard law para las corporaciones constituye un imperativo categórico para mitigar la fragmentación normativa y garantizar la resiliencia de los ciclos vitales, particularmente en la Amazonía, frente a la hegemonía del crecimiento económico ilimitado. La investigación aporta una base teórica crítica para el fortalecimiento de la justicia climática y la tutela efectiva de los bienes comunes globales, fundamentando la necesidad de una gobernanza ambiental que trascienda la retórica declarativa hacia una exigibilidad jurídica efectiva en contextos de vulnerabilidad ecológica.

Palabras clave: Ecocentrismo, Corte IDH, debida diligencia empresarial, justicia climática, *Hard Law*, Extractivismo.

Climate Justice And Regulatory Asymmetry: "Evolution of corporate responsibility and due diligence standards within the Inter-American System"

ABSTRACT

This article analyzes the ontological and normative transition of Environmental Law, evaluating the progressive shift from utilitarian anthropocentrism toward an ecocentric paradigm that recognizes Nature as a subject of rights. The research problem addresses the regulatory asymmetry between international soft law instruments and the architecture of corporate impunity in Latin America—a phenomenon exacerbated by extractivism and regulatory dumping. Employing a qualitative approach with a legal-dogmatic framework and a documentary-analytical design, the study examines the corpus iuris of the Inter-American Court of Human Rights (IACourtHR), emphasizing Advisory Opinions, thematic reports, and the jurisprudential evolution of corporate due diligence concerning human rights and environmental violations. The findings reveal a trend toward the binding nature of protection standards through the "conventionalization" of the right to a healthy environment and climate, integrating the interdependence between human rights and ecosystemic stability. The study concludes that the consolidation of hard law mechanisms for corporations constitutes a categorical imperative to mitigate normative fragmentation and ensure the resilience of vital cycles—particularly in the Amazon—against the hegemony of unlimited economic growth. This research provides a critical theoretical foundation for strengthening climate justice and the effective protection of global commons, substantiating the need for environmental governance that transcends declarative rhetoric toward effective legal enforceability in contexts of ecological vulnerability.

Keywords: *Ecocentrism, IACourtHR, Corporate due diligence, Climate justice, Hard law, Extractivism.*

1. INTRODUCCIÓN

En la actualidad, las catástrofes ambientales y la degradación sistémica de los ecosistemas derivan de políticas antropocéntricas que priorizan la explotación de recursos naturales como eje del crecimiento económico de los pueblos (Castro Carpio, 2017). La narrativa de la "explotación sostenible" en los sectores de hidrocarburos, minería y agroindustria, sustentada predominantemente en instrumentos de *soft law*, constituye una hoja de ruta transitoria que permite a Estados y corporaciones multinacionales mantener operaciones bajo estándares de sostenibilidad técnica. Sin embargo, este esquema evidencia su insuficiencia ante la carencia de normas de *hard law* que establezcan mecanismos disuasorios, sancionatorios y restaurativos eficaces para frenar el proceso destructivo de la biosfera.

En el contexto del derecho ambiental interno en Latinoamérica, el panorama resulta complejo. Si bien diversos Estados poseen marcos constitucionales vanguardistas en protección ambiental, estos suelen diluirse en normativas secundarias laxas que incentivan la permisibilidad corporativa. Esta fragilidad normativa, sumada a políticas públicas orientadas al modelo de producción y consumo y a un sistema judicial complaciente, exacerba los impactos negativos sobre el entorno y los grupos vulnerables. En una región rica en biodiversidad pero con estructuras estatales debilitadas por la corrupción, las grandes empresas incurren con frecuencia en prácticas de dumping medioambiental (Cruz Barney, 2008), externalizando los costos ecológicos para mantener ventajas competitivas.

En el plano internacional, la protección ambiental carece de un enfoque unificado, presentándose como un mosaico fragmentado de instrumentos que dificultan la consolidación de un estándar global uniforme. Esta arquitectura jurídica otorga un amplio margen de discrecionalidad a los Estados, quienes suelen ejercer su soberanía para condicionar la aplicación del derecho sancionatorio según sus intereses

coyunturales (Neyret, 2015).

No obstante, la crisis climática global ha impulsado un cambio de paradigma: el reconocimiento de la naturaleza como sujeto de derechos autónomos e independientes. Bajo esta premisa, emergen los derechos ecológicos, definidos por Acosta (2022) como aquellos orientados a proteger los ciclos vitales y procesos evolutivos para asegurar la persistencia de las especies. Esta visión ecocéntrica ha permeado la agenda internacional, culminando en hitos como el reconocimiento del acceso a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible como un derecho humano universal (ONU, Res. 76/300, 2022).

La imperativa necesidad de contener los abusos ambientales ha revitalizado el debate sobre la tipificación del ecocidio como delito internacional, ya sea mediante una enmienda al Estatuto de Roma o a través de una convención específica. Paralelamente, la doctrina y la jurisprudencia en las Américas y Europa avanza en la construcción de estándares imperativos de conducta empresarial responsable. Estas normas de debida diligencia se perfilan como una vía expedita para garantizar el goce de los derechos humanos frente a las actividades extractivas, actuando como un paliativo crítico ante la crisis climática global.

El presente artículo examina los avances en las Américas respecto a la construcción de un derecho internacional del ambiente cimentado en una visión ecocéntrica. Se analizarán los aportes de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) y otros organismos internacionales en materia de Empresas y Derechos Humanos. El estudio se centra en las normas de debida diligencia que exhortan —u obligan— a los actores estatales y corporativos a proteger y reparar los daños al sistema planetario, con especial énfasis en las lecciones derivadas de las actividades extractivas en la amazonia.

Crisis Climática y Degradación Antrópica en la Amazonía: Un Análisis Multidimensional

El incremento progresivo de la

temperatura global, derivado de las emisiones antropogénicas de gases de efecto invernadero (GEI), ha alcanzado umbrales críticos sin precedentes históricos. Este fenómeno no solo compromete la integridad de los ecosistemas, sino que agudiza la crisis humanitaria al deteriorar las condiciones de salud, seguridad alimentaria y habitabilidad de diversas especies (ONU, 2019a). Al respecto, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y su Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (REDESCA) han señalado que la degradación ambiental impacta desproporcionadamente a grupos históricamente vulnerados, tales como pueblos indígenas, mujeres, niños y niñas y comunidades en situación de pobreza estructural (ONU, 2019a). En este escenario, la continuidad de la civilización humana se erige como el desafío más apremiante para el orden multilateral contemporáneo (ONU, 2019b).

En el ámbito de las Américas, la degradación de la cuenca amazónica representa una de las mayores preocupaciones para la comunidad científica y jurídica internacional. Este bioma atraviesa procesos de explotación intensiva que amenazan el equilibrio ecosistémico del planeta. La Organización de Estados Americanos (OEA, 2014) ha reconocido formalmente que el cambio climático produce impactos negativos transversales en el hemisferio, comprometiendo el bienestar de las generaciones presentes y futuras.

Esta problemática se ve potenciada por una matriz de actividades extractivas que incluye la producción de energía fósil, la minería —tanto legal como informal—, el avance de la frontera agroindustrial y la explotación forestal descontrolada. La relevancia de la Amazonía es fundamental, dado que aporta aproximadamente el 20% del oxígeno generado por fotosíntesis terrestre (Zimmer, 2025). Además, los países amazónicos (Venezuela, Brasil, Colombia, Ecuador y Perú) catalogados como naciones megadiversas, convergen en un ecosistema que alberga cerca del 70% de la biodiversidad biológica global, incluyendo tres cuartas partes de las especies vegetales

del mundo (Costa, 2020).

Datos obtenidos a través del proyecto MapBiomias Amazonía (2024) indican que, entre 1985 y 2023, la región perdió más de 88 millones de hectáreas de bosque, lo que equivale al 12,5% de su cobertura original. En este periodo, la minería se expandió en un 1.063%, mientras que la agricultura y la ganadería crecieron un 598% y 298%, respectivamente. Estas transformaciones sustituyen la cobertura vegetal por monocultivos o áreas de extracción minera, lo que erosiona el suelo fértil, aumenta el riesgo de desastres geológicos y altera irreversiblemente los ciclos hídricos (MapBiomias Amazonía, 2024).

Recientemente, se ha documentado una tendencia creciente de incendios forestales en el Sur Global. En 2024, Bolivia registró una emergencia sin precedentes con la afectación de 10 millones de hectáreas, lo que profundizó las desigualdades estructurales en el acceso a derechos básicos como el agua y la salud (CIDH y REDESCA, 2025). Expertos como Thomas Lovejoy y Carlos Nobre advierten que la Amazonía se aproxima al *tipping point* o "punto de no retorno", umbral en el cual el ecosistema perderá su capacidad de regeneración, transformándose en una sabana degradada en las próximas dos o tres décadas si persiste la tasa de deforestación actual (MapBiomias Amazonía, 2024).

A pesar de la evidencia científica, los Estados amazónicos suelen priorizar políticas económicas basadas en el extractivismo de recursos no renovables. Bajo la narrativa del desarrollo económico, los gobiernos del Sur Global suelen flexibilizar sus marcos normativos para atraer inversión extranjera directa, permitiendo que empresas multinacionales operen bajo estándares ambientales y laborales menos exigentes que los de sus países de origen (Aguilar Castro y Rodríguez Mejías, 2025).

Esta asimetría normativa ha facilitado que los atentados contra el medio ambiente se trasladen hacia naciones en desarrollo, las cuales se convierten en centros de producción con bajos costes derivados de

la laxitud ecológica (Nieto Martín, 2011). En última instancia, este modelo de explotación predatoria ignora la finitud de los recursos naturales y vulnera sistemáticamente los derechos fundamentales de las poblaciones indígenas y locales.

Análisis de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos y la Debida Diligencia

1. Marco Normativo y Naturaleza Jurídica

Desde la promulgación de los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos en 2011 (ONU, 2011), se ha consolidado un cambio de paradigma en la gobernanza corporativa global. Este marco, fundamentado en los trabajos de John Ruggie, surge como una respuesta a la crisis climática y a la necesidad de mitigar el impacto antropogénico en los ecosistemas. Jurídicamente, estos principios se adscriben al soft law o derecho flexible; no poseen fuerza vinculante per se, pero derivan su autoridad de un consenso político internacional y actúan como pilares del compliance normativo (Cubides-Cárdenas, Paternina y Gómez, 2022).

Tal como señala Muñoz (2020), estos principios no crean obligaciones nuevas, sino que concretan deberes preexistentes de los Estados para proteger los derechos humanos frente a abusos de terceros, distinguiendo entre la obligación de respetar (abstención de daño) y la de proteger (adopción de medidas positivas). La arquitectura de los Principios Rectores se organiza en una tríada conceptual que delimita responsabilidades específicas (Muñoz, 2020; OACNUDH, 2011):

Pilar I: El deber del Estado de proteger. Exige la implementación de políticas, leyes y mecanismos judiciales para salvaguardar los derechos fundamentales ante la actividad empresarial.

Pilar II: La responsabilidad de las empresas de respetar. Implica que las organizaciones deben evitar vulneraciones

en sus operaciones directas y cadenas de suministro, fundamentándose en el compromiso político, la debida diligencia y la mitigación de riesgos.

Pilar III: Acceso al remedio. Garantiza que las víctimas tengan acceso a mecanismos de reparación efectivos, tanto judiciales como extrajudiciales, que sean legítimos, transparentes y predecibles.

El Principio 17 introduce la debida diligencia en materia de derechos humanos como el proceso de gestión continua que permite a una "empresa prudente" identificar, prevenir y mitigar sus impactos adversos (OACNUDH, 2012). Según Lago de Ávila (2025), este es un proceso dinámico y preventivo que debe iniciarse incluso antes de la constitución formal de la actividad mercantil y adaptarse a las contingencias del entorno. Desde una perspectiva jurídica, la debida diligencia se vincula con el principio precautorio. Vaudo Godina (2024) sostiene que una gestión diligente de los riesgos en la cadena de suministro puede funcionar como una causal de exclusión de responsabilidad penal, siempre que la entidad demuestre no haber sobrepasado el "riesgo permitido". Asimismo, este concepto actúa como un puente normativo entre la autorregulación voluntaria y la imposición legal, permitiendo una respuesta jurídica flexible en escenarios de regulación incompleta (Koivurova y Singh, 2022).

En años recientes, se observa una transición progresiva desde el reporte corporativo voluntario hacia regímenes de debida diligencia obligatoria (OACNUDH, 2020). A diferencia de los modelos basados en incentivos o transparencia informativa, estos marcos imponen deberes legales explícitos. Bajo este enfoque, la responsabilidad jurídica emana del incumplimiento del deber de cuidado o de la ocurrencia de un daño efectivo, impidiendo que las empresas cumplan con sus obligaciones mediante la mera declaración de intenciones o reportes superficiales.

Regulación de la debida diligencia en

derechos humanos y medio ambiente en el Sistema Interamericano

La tendencia contemporánea hacia la regulación de la debida diligencia empresarial en materia de derechos humanos (DDHH) y medio ambiente ha permeado de manera significativa en el Sistema Interamericano. En este contexto, la debida diligencia se ha consolidado como un estándar técnico y jurídico esencial para que los Estados den cumplimiento a sus obligaciones convencionales de garantía y protección. Sin embargo, existe una asimetría regulatoria marcada entre regiones: mientras que en el entorno europeo la estipulación vinculante ha prosperado mediante su incorporación en legislaciones nacionales y Planes Nacionales de Acción en al menos una decena de países, el panorama en el Sur Global presenta desafíos estructurales. Al respecto, el estado de la cuestión en las Américas no resulta del todo alentador. Según un estudio regional que analizó la situación de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México y Perú, se constató que:

“No existía una norma específica sobre la debida diligencia empresarial en materia de derechos humanos ni se estaba diseñando una regulación al respecto. En tal sentido, en ninguno de estos países existe una norma legal que en forma deliberada y orgánica sistematice y regule esta cuestión, previendo obligaciones concretas o ámbitos de supervisión” (Cantú Rivera, 2021, citado en Lago de Avila, 2025, p. 19).

A pesar de esta carencia legislativa interna en varios países, el abordaje de la debida diligencia en el Sistema Interamericano como una obligación estatal para supervisar a los actores privados es un desarrollo jurídico de carácter progresivo. El andamiaje legal de esta figura se fundamenta en un bloque de juridicidad integrado por la Convención Americana sobre Derechos Humanos (CADH), el Protocolo de San Salvador, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las directrices de Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y los

Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos (PRNU), además del derecho internacional consuetudinario. Un hito fundamental en este proceso fue la aprobación de la Resolución AG/RES. 2887 (XLVI-O/16) por la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) el 14 de junio de 2016. Dicho instrumento proyectó la protección de los DDHH en el entorno corporativo mediante tres ejes rectores:

1. La promoción de la aplicación de los PRNU por parte de los Estados miembros.
2. El fomento del diálogo multiactor a nivel regional.
3. El mandato a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) para asesorar a los Estados en la implementación de estos estándares (Amaya et al., 2025).

Posteriormente, este marco se ha visto robustecido además de los aportes de la doctrina por una serie de informes temáticos, opiniones consultivas y jurisprudencia que han delimitado con mayor precisión los estándares de debida diligencia. A continuación, se describen los instrumentos normativos y jurisprudenciales más relevantes que configuran este estándar en la región:

I.- Análisis de la Opinión Consultiva OC-23/17 de la Corte IDH

La Opinión Consultiva OC-23/17 (en adelante, OC-23/17) de la Corte Interamericana de Derechos Humanos representa un hito jurisprudencial en el Sistema Interamericano. Según el análisis de Cerqueira (2020), este instrumento desarrolla el derecho a un medio ambiente sano como una prerrogativa autónoma y justiciable en virtud del artículo 26 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos (CADH). Bajo esta premisa, se protegen los componentes ambientales —tales como bosques, ríos y mares— como intereses jurídicos per se. Esta tutela se activa incluso ante la falta de certeza científica sobre el riesgo hacia individuos particulares,

siempre que existan indicadores de daños ambientales irreversibles, lo cual fundamenta la aplicación del principio de precaución (Cerqueira, 2020). Simultáneamente, la OC-23/17 establece la obligación estatal de actuar con la debida diligencia mediante la regulación, supervisión y fiscalización de actividades potencialmente nocivas. Lo anterior implica la exigencia de estudios de impacto ambiental y la implementación de medidas para mitigar la degradación, en observancia del principio de prevención (Cerqueira, 2020, p. 240).

En términos ontológicos, la Opinión Consultiva adopta una visión ecocéntrica al situar a la naturaleza y sus componentes en el núcleo de la protección jurídica. Se reconoce a los seres vivos y a los seres humanos como integrantes de una comunidad interconectada e interdependiente, donde toda forma de vida posee un valor intrínseco. Al respecto, el tribunal sostiene que:

Se trata de tutelar la naturaleza y el medio ambiente no solamente por su conexidad con una utilidad para el ser humano [...] sino por su relevancia para los demás organismos vivos con quienes se comparte el planeta, también dignos de protección en sí mismos (Corte IDH, 2017, citado en Cerqueira, 2020, p. 23).

Consecuentemente, se consagra una relación de interdependencia e indivisibilidad entre la preservación ambiental y los derechos humanos. Cerqueira (2020) subraya que la degradación del entorno compromete el espectro completo de derechos fundamentales, dado que su ejercicio efectivo está supeditado a la existencia de un medio propicio. En este contexto, la Corte categoriza los derechos vulnerables en dos vertientes: 1.- Derechos sustantivos: Incluyen el derecho a la vida, integridad personal, salud, alimentación, agua, propiedad, vivienda y vida cultural, además de la protección frente al desplazamiento forzoso. 2.- Derechos procedimentales: Comprenden el acceso a la información, la libertad de expresión y asociación, la participación en la toma de decisiones y el derecho a un recurso efectivo (Cerqueira,

2020, pp. 23-24). Finalmente, la OC-23/17 aborda con especial énfasis la situación de poblaciones en condición de vulnerabilidad —tales como niño, niñas, mujeres, personas en situación de pobreza, pueblos indígenas y personas con discapacidad—, extendiendo esta protección a las "comunidades que dependen de los recursos naturales" (Cerqueira, 2020, p. 129). Para salvaguardar estos derechos, se impone el deber de cooperación internacional, el cual garantiza la transparencia, la participación pública en políticas ambientales y el acceso efectivo a la justicia frente a daños transfronterizos o locales.

II. El Informe sobre Empresas y Derechos Humanos: Estándares Interamericanos (2019)

El informe Empresas y Derechos Humanos: Estándares Interamericanos, publicado en 2019 por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (REDESCA), constituye un precedente jurídico relevante en la región. Este documento establece criterios fundamentales respecto a la interacción entre la actividad corporativa y los derechos humanos, detallando el alcance de las obligaciones estatales bajo la óptica de los instrumentos del SIDH. A través de un análisis sistemático y evolutivo, la CIDH (2019) organiza y desarrolla los estándares exigibles a los Estados, determinando los efectos que estos proyectan sobre el cumplimiento normativo de las empresas. En este marco, el informe reconoce la relevancia de los *Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos* (PREDH). La CIDH (2019, p. 5) destaca que dichos principios «representan una base conceptual dinámica y evolutiva que impregna los aspectos del discurso y de la acción en el ámbito de las empresas y los derechos humanos en coexistencia con otros estándares jurídicos de carácter vinculante». Bajo esta lógica, la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) reafirma que el Estado posee el deber convencional

de asegurar la efectividad de los derechos en las relaciones interindividuales, lo que implica prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones de derechos humanos cometidas por actores privados. En consecuencia, el concepto de **debida diligencia** adquiere una doble dimensión: no solo abarca las acciones estatales para garantizar la protección de las personas, sino que integra la obligación del Estado de exigir a las empresas la implementación de procesos continuos de gestión de riesgos. Esta gestión debe adaptarse a las circunstancias específicas de la entidad — como el sector operativo, el grado de riesgo y su escala— para mitigar impactos adversos.

Según la Defensoría del Pueblo de Colombia (2020, p. 17), la debida diligencia se sitúa «en la raíz del establecimiento de sistemas y procesos de derechos humanos efectivos, para identificar, prevenir, mitigar y rendir cuentas por los daños que causan, a los cuales contribuyen o con los cuales las empresas y los Estados están relacionados». Asimismo, el informe precisa escenarios regionales donde esta perspectiva resulta crítica, tales como los procesos de justicia transicional, el cambio climático y la prestación de servicios públicos esenciales. Especial énfasis recibe el análisis de los **impactos diferenciales** sobre grupos en situación de vulnerabilidad, incluyendo a personas defensoras de derechos humanos, mujeres, pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes y poblaciones campesinas. A partir de estas premisas, la CIDH (2019) formula una serie de orientaciones y recomendaciones de carácter no vinculante destinadas a armonizar el comportamiento comercial con prácticas sostenibles. Entre las directrices más relevantes en materia ambiental y climática se encuentran:

1. Regulación de actores privados: Los Estados deben garantizar que las políticas públicas y los marcos normativos de mitigación, adaptación y resiliencia al cambio climático contemplen las vulneraciones producidas por las empresas, extendiendo esta responsabilidad a los agentes de financiamiento e inversión (CIDH, 2019,

párrs. 240-242).

2. Obligaciones positivas de reducción de emisiones: Es imperativo que el Estado asegure que las empresas (públicas y privadas) generadoras de Gases de Efecto Invernadero (GEI) reduzcan sus emisiones y rindan cuentas por los perjuicios ocasionados al sistema climático (CIDH, 2019, párrs. 246-247).

3. Transición energética y política fiscal: Se insta a la implementación de estrategias de desarrollo bajas en carbono que respeten los derechos humanos. Esto incluye la eliminación de incentivos financieros y fiscales para actividades que no mitiguen su huella de carbono, con el fin de prevenir riesgos climáticos mayores (CIDH, 2019, párr. 248).

4. Acceso a la justicia climática: Los Estados tienen el deber de garantizar mecanismos efectivos de acceso a la justicia y reparación integral ante daños derivados de la crisis climática (CIDH, 2019, párr. 251).

III.- Los Criterios Jurisprudenciales de la Corte IDH, en el contexto de Empresas y Derechos Humanos

En las Américas, la primera referencia de la Corte IDH de los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos (PREDH) lo hace en el 2015, mediante:

1.- El Caso Kaliña y Lokono vs. Surinam.

En la sentencia del caso Pueblos Kaliña y Lokono vs. Surinam (2015), la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) examinó la responsabilidad internacional del Estado derivada de la omisión en el reconocimiento de la personalidad jurídica y el derecho a la propiedad colectiva sobre las tierras, territorios y recursos naturales de dichas comunidades. La controversia se originó por la fragmentación territorial mediante la adjudicación de títulos de propiedad individuales a favor de terceros no indígenas y la concesión de licencias para la explotación de bauxita a cielo

abierto a la empresa Suralco (subsidiaria de *Aluminum Company of America*). Dichas actividades extractivas, desarrolladas en reservas naturales ubicadas en territorios ancestrales, se ejecutaron sin observar el estándar convencional de consulta previa, libre e informada, vulnerando con ello el derecho a la identidad cultural y las garantías judiciales (Espósito y Acacio, 2023). En este contexto, el tribunal subrayó la relevancia de los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, reafirmando que:

"Los Estados tienen la responsabilidad de proteger los derechos humanos de las personas contra las violaciones cometidas en su territorio y/o su jurisdicción por terceros, incluidas las empresas" (Espósito y Acacio, 2023, pp. 189-190).

Consecuentemente, la Corte IDH determinó que el Estado debe adoptar medidas integrales para prevenir, investigar, sancionar y reparar los abusos derivados de actividades corporativas. Se enfatizó que, si bien el Estado ostenta el deber de garantía, los actores privados tienen la responsabilidad de prevenir y mitigar las externalidades negativas de sus operaciones (Feo Valero y Herencia Carrasco, 2025). Como medida de reparación integral, la Corte dispuso que Surinam, en coordinación con la entidad privada responsable, diseñe e implemente un plan de rehabilitación ambiental bajo mecanismos de supervisión estrictos. Asimismo, se ordenó la adecuación del derecho interno para garantizar la seguridad jurídica de los pueblos indígenas mediante la demarcación, titulación y el reconocimiento pleno de su personería jurídica (Corte IDH, 2015).

2.- El Caso Empleados de la Fábrica de Fuegos de Santo Antônio de Jesús y sus Familiares Vs. Brasil

El análisis del caso Empleados de la Fábrica de Fuegos de Santo Antônio de Jesús y sus Familiares Vs. Brasil, sentenciado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH, 2020),

permite examinar la convergencia entre la responsabilidad estatal y las omisiones en el deber de fiscalización de actividades industriales de alto riesgo. Los hechos se remontan a la deflagración ocurrida el 11 de diciembre de 1998, la cual resultó en el deceso de 64 personas y lesiones en seis sobrevivientes. El perfil sociodemográfico de las víctimas revelaba una vulnerabilidad sistémica caracterizada por la precariedad económica, niveles exigüos de escolaridad y remuneraciones ínfimas. Desde una perspectiva técnica, la Corte determinó que el entorno laboral operaba bajo condiciones de insalubridad e inseguridad crítica, pues la manufactura se ejecutaba en estructuras provisionales que carecían de los estándares mínimos de seguridad industrial para la mitigación de siniestros. Asimismo, se constató la ausencia de capacitación técnica especializada y de equipos de protección personal (EPP), elementos sustanciales para el ejercicio de labores de alta peligrosidad.

En cuanto a la Responsabilidad Estatal y Deber de Garantía se debe señalar que, bajo la doctrina del control de convencionalidad, se establece que los Estados poseen la obligación imperativa de regular, supervisar y fiscalizar aquellas actividades que impliquen riesgos sustanciales para la vida e integridad de los administrados (Corte IDH, 2020). En este contexto, si bien el Estado brasileño tipificó la pirotecnia como una actividad peligrosa supeditada a regímenes de autorización estrictos, se produjo una conducta omisiva en el ejercicio de sus facultades de policía administrativa y control previo. Esta inacción, reconocida por el propio Estado ante la Comisión Interamericana como un "fallo de fiscalización", constituyó una violación directa a los siguientes derechos: a) Derecho a la vida y a la integridad personal: Derivado de la desprotección ante riesgos laborales previsible. b) Derechos de la niñez: Dado que el contingente laboral incluía menores de edad en condiciones de explotación y c) El derecho al trabajo en condiciones equitativas y satisfactorias: Conforme al artículo 7 del Protocolo de San Salvador.

Un aporte jurídico relevante de este fallo es el reconocimiento de la discriminación

estructural e interseccional. La Corte argumentó que las víctimas no solo fueron objeto de vulneraciones aisladas, sino que su situación de pobreza extrema y género interactuó con la negligencia estatal para perpetuar una condición de exclusión y riesgo desproporcionado (Corte IDH, 2020).

En cuanto a la Falta de Acceso a la Justicia y Reparación: se observa la falta de tutela judicial efectiva, al observarse una dilación indebida procesal que se extendió por aproximadamente 22 años, lo que contraviene el principio de plazo razonable y el deber de debida diligencia. Por consiguiente, la Corte determinó la existencia de violaciones a las garantías y protección judicial. Finalmente, la sentencia dispuso una reparación integral, exigiendo al Estado no solo la compensación económica, sino también la adecuación del marco normativo interno para subsanar lagunas legales que permitan prevenir la recurrencia de eventos análogos.

3.- Responsabilidad Estatal y Explotación Laboral: El Caso de los Buzos Miskitos vs. Honduras

El análisis del caso Lemoth Morris y otros (Buzos Miskitos) vs. Honduras permite examinar la convergencia entre la vulnerabilidad socioeconómica de los pueblos originarios y el incumplimiento de los estándares internacionales en materia de derechos humanos y empresas. La comunidad miskita, caracterizada por su condición de pueblo indígena binacional y su aislamiento geográfico en el departamento de Gracias a Dios, representa un estrato poblacional sujeto a una discriminación estructural preexistente (CIDH 2021).

La inserción de los miembros del pueblo miskito en la industria de la pesca de langosta se produjo bajo condiciones de precariedad laboral sistémica. La evidencia presentada ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH) demuestra que las víctimas desempeñaban sus labores en entornos caracterizados por la insalubridad y el hacinamiento, con jornadas de inmersión profundas y extremas que

excedían los límites fisiológicos seguros.

Dicha actividad se ejecutó en ausencia de capacitación técnica y con equipamiento deficiente, exacerbado por un régimen de coacción ejercido por el personal de mando de las embarcaciones. Como consecuencia de la omisión de medidas preventivas y de seguridad ocupacional, una proporción significativa de los trabajadores sufrió accidentes laborales de gravedad, derivando en patologías crónicas y discapacidades permanentes. El desamparo se manifestó no solo en la esfera corporativa, sino también en la estatal, ante la carencia de mecanismos de atención médica especializada e indemnización efectiva.

La vulneración de derechos de la población miskito no constituye un evento aislado, sino que se inscribe en un contexto de exclusión social multicausal. Los indicadores de pobreza extrema, analfabetismo y la ausencia de servicios básicos en el territorio miskito facilitaron la instrumentalización de la mano de obra indígena por parte de actores privados. En este sentido, la inacción del Estado hondureño operó como un factor permisivo para la vulneración de la integridad física y la vida digna de las víctimas (CIDH 2021, párr. 34).

El 24 de marzo de 2021, la suscripción del Acuerdo de Solución Amistosa (ASA) marcó un punto de inflexión interpretativo en el reconocimiento de la responsabilidad internacional del Estado. Honduras admitió la violación de un catálogo extenso de derechos protegidos por la Convención Americana sobre Derechos Humanos, incluyendo los artículos 4.1 (vida), 5.1 (integridad personal), 24 (igualdad) y 26 (derechos económicos, sociales, culturales y ambientales). De acuerdo con los términos del ASA, se establecieron tres ejes rectores que delimitan el alcance de las obligaciones estatales frente a las industrias extractivas:

a.- **Deber de Protección y Reparación:** El Estado asume la obligación de supervisar y remediar las transgresiones cometidas por entidades privadas bajo su jurisdicción, implementando políticas de debida diligencia y mecanismos de reparación integral (CIDH

2021, párrs. 47-50).

b.- Marco Normativo y Supervisión: Se vincula la regulación de las actividades económicas con el cumplimiento del Protocolo de San Salvador y los convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), especialmente en sectores de alto riesgo.

c.- Responsabilidad de los Actores Privados: Se reafirma que las empresas poseen la obligación de abstenerse de infringir derechos de terceros. Esto implica la mitigación de impactos negativos y la rendición de cuentas, incluso cuando tales afectaciones derivan de sus relaciones comerciales directas.

4.- Caso Vera Rojas y Otros vs. Chile: Análisis de las Obligaciones Estatales en el Contexto de la Privatización de la Salud.

El proceso jurisdiccional Vera Rojas y otros vs. Chile constituye un referente ineludible en la jurisprudencia interamericana respecto a la protección del derecho a la salud de sujetos con especial vulnerabilidad. El litis se circunscribe a la responsabilidad internacional del Estado chileno por la desprotección de una menor con discapacidad, diagnosticada con el Síndrome de Leigh, cuya condición degenerativa demanda asistencia médica ininterrumpida (Corte IDH 2021). En 2010, la Institución de Salud Previsional (ISAPRE) rescindió de forma unilateral la póliza de salud de la víctima, a pesar que la misma cubría ese tipo de enfermedades críticas, fundamentando dicha decisión en el carácter crónico e irreversible de la patología (Corte IDH 2021, párr. 128). Pese a que esta acción se ajustaba a la normativa interna vigente —ratificada en su momento por la Corte Suprema de Justicia de Chile—, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) determinó que tal resolución supuso una amenaza inminente a la vida, salud e integridad personal, extendiendo el daño al núcleo familiar (Corte IDH 2021).

El Tribunal declaró la responsabilidad de la República de Chile por la transgresión de los derechos a la vida digna (Art. 4.1),

integridad personal (Art. 5.1), protección de la niñez (Art. 19), salud y seguridad social (Art. 26), en concordancia con el deber general de garantía y la obligación de adoptar disposiciones de derecho interno previstos en los artículos 1.1 y 2 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos (CADH). Un aporte sustantivo de la sentencia es la integración de los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos. La Corte IDH ratifica el estándar fijado en el precedente de los Buzos Miskitos vs. Honduras, enfatizando que el Estado posee un deber ineludible de regulación y supervisión sobre las entidades privadas que gestionan servicios públicos (Corte IDH 2021, párrs. 84-89). Bajo esta lógica, la delegación de servicios esenciales a prestadores privados no exime al Estado de su responsabilidad de prevenir afectaciones a derechos fundamentales. No obstante, se advierte una omisión analítica por parte del Tribunal respecto a la mercantilización de los bienes públicos y los conflictos de intereses inherentes a la privatización del sector salud. El fallo carece de un enfoque robusto en Empresas y Derechos Humanos (EDH), toda vez que, a pesar de la arbitrariedad en la cancelación de la póliza basada en criterios de rentabilidad (Corte IDH 2021, párr. 129), la Corte no ordenó una reforma estructural de la legislación de seguros privados ni la implementación de políticas que garanticen recursos legales efectivos para los usuarios frente al poder corporativo.

5. El Caso Comunidad de La Oroya vs. Perú: Responsabilidad Estatal ante la Transgresión de Estándares Ambientales y Sanitarios

El análisis del caso Comunidad de La Oroya vs. Perú permite examinar la configuración de la responsabilidad internacional del Estado derivada de la exposición prolongada de una población a agentes metaloides y gases tóxicos. La controversia jurídica se suscita a partir de las externalidades negativas generadas por el Complejo Minero La Oroya (CMLO), cuyas operaciones resultaron en la dispersión antropogénica de plomo, cadmio, arsénico y dióxido de azufre, afectando de manera sistémica las

matrices de aire, suelo y recursos hídricos (Corte IDH, 2023). Desde una perspectiva jurídica y técnica, se argumenta que la omisión estatal en el cumplimiento de sus obligaciones convencionales facilitó un escenario de degradación ambiental tanto en su dimensión individual como colectiva. Los hallazgos fácticos demuestran que las concentraciones de contaminantes en el entorno y los niveles de plumbemia en la población superaron de manera recurrente — en factores superiores al triple— los Límites Máximos Permisibles (LMP) nacionales y los estándares internacionales de calidad ambiental y salud pública.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) determinó que el Estado peruano incurrió en una inobservancia del principio de debida diligencia. Esta falencia se manifestó en la incapacidad del aparato estatal para regular, supervisar y fiscalizar de forma efectiva las operaciones de las entidades mineras, tanto públicas como privadas. En consecuencia, el Estado incumplió con su deber de prevención de daños transgresores al medio ambiente, fallando en la salvaguarda del derecho al aire limpio y al acceso a agua potable. "El Estado no implementó medidas mitigadoras ni adaptativas proporcionales al riesgo técnico identificado, desatendiendo la especial vulnerabilidad de infantes y adultos mayores frente a la toxicidad del entorno" (Corte IDH, 2023).

Aunado a la crisis sanitaria, se identificó una deficiencia estructural en el acceso a la información y la participación pública en la toma de decisiones ambientales. El Estado no solo omitió garantizar estos derechos de carácter procedimental, sino que tampoco activó los mecanismos de protección ante actos de hostigamiento contra los defensores ambientales. Por lo tanto, se concluye la responsabilidad internacional del Perú por la violación de los artículos 4.1 (Vida), 5 (Integridad Personal), 13 (Información), 23 (Participación) y 26 (Derechos DESCAs) de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, en relación con las obligaciones generales de respeto y garantía (Art. 1.1 y 2)

6.- El Caso Pueblo Indígena U'wa y sus Miembros Vs. Colombia

El análisis del Caso Pueblo Indígena U'wa y sus Miembros Vs. Colombia permite determinar el alcance de la responsabilidad internacional del Estado colombiano frente a las externalidades negativas producidas por actividades extractivas e infraestructurales. En este contexto, el litigio versa sobre la afectación sistemática al ecosistema y a los derechos fundamentales de la comunidad U'wa, derivada de la ejecución de proyectos hidrocarburíferos (Ecopetrol y Oxycol), mineros y turísticos dentro de sus territorios ancestrales. Mediante la sentencia del 4 de julio de 2024, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) dictaminó la responsabilidad estatal por la transgresión de derechos humanos y ambientales. Esta determinación se fundamenta, primordialmente, en la inobservancia del deber convencional de consulta previa, libre e informada, así como en la ausencia de estudios de impacto ambiental (EIA) integrales. Dichas omisiones administrativas al otorgar licencias y concesiones vulneraron la soberanía territorial del pueblo U'wa, cuya supervivencia física y cultural se vio amenazada adicionalmente por la agudización del conflicto armado interno (Corte IDH, 2024).

En términos de justicia territorial, el Tribunal determinó que el Estado incurrió en una violación al derecho a la propiedad colectiva debido a la dilación injustificada en los procesos de titulación y saneamiento del Resguardo Unido. Consecuentemente, la carencia de estudios de impacto ambiental y social (EIAs) técnicos impidió la activación de salvaguardas socioambientales frente a actividades de alta peligrosidad. Asimismo, se constató una fractura en el derecho a la participación en la vida cultural, toda vez que las incursiones extractivas resultaron disruptivas para la dimensión espiritual y el nexo ancestral de la comunidad con su territorio. Sobre este punto, la jurisprudencia destaca el impacto diferenciado de las prácticas corporativas en entornos indígenas (Corte IDH, 2024, párr. 297). Al respecto, el

voto concurrente de los jueces Mudrovitsch, Ferrer Mac-Gregor y Pérez Manrique subraya que la tutela del medio ambiente sano es indisoluble del respeto a los lugares sagrados y las tradiciones cosmogónicas (Lago de Ávila, 2025).

El fallo robustece el estándar del deber de prevención, exigiendo al Estado la regulación, supervisión y fiscalización rigurosa de actividades con riesgos significativos. Este marco obliga a la implementación de programas de debida diligencia en derechos humanos y empresas, planes de contingencia y medidas de mitigación efectivas. Finalmente, el Tribunal recaló la ineficacia de los recursos judiciales internos, determinando la vulneración de las garantías y la protección judicial. En virtud de lo anterior, se dispusieron medidas de reparación integral orientadas a restituir los derechos conculcados y garantizar la no repetición de los hechos (Corte IDH, 2024).

El análisis de los fallos emitidos por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) en los casos Buzos Miskitos (Lemoth Morris y otros) vs. Honduras (2021), Vera Rojas y otros vs. Chile (2021), La Oroya vs. Perú (2023) y Pueblo Indígena U'wa y sus miembros vs. Colombia (2023), permite identificar la consolidación de un corpus juris vinculante para los Estados Parte en materia de Empresas y Derechos Humanos (EDH). No obstante, la literatura jurídica especializada señala una omisión crítica en estos fallos: la ausencia de una regulación positiva que determine taxativamente las obligaciones de respeto y protección exigibles directamente a las entidades corporativas (Cassel, 2016).

Para abordar esta problemática de fondo, resulta imperativo trascender el enfoque actual hacia la adopción de un estándar legal de debida diligencia en derechos humanos. Este marco debe integrarse mediante órdenes de reparación específicas que vinculen a las empresas responsables de afectaciones ambientales y humanitarias. Asimismo, es necesaria la implementación de mecanismos de remediación a nivel operacional que mitiguen las deficiencias estructurales de los sistemas judiciales

nacionales, las cuales suelen derivar de la aquiescencia estatal, lagunas normativas o estrategias corporativas de obstrucción procesal (Ruggie, 2013). Tal robustecimiento institucional facilitaría la observancia de las obligaciones convencionales derivadas de la Convención Americana sobre Derechos Humanos (CADH).

Si bien el Sistema Interamericano, mediante su función jurisdiccional, ha determinado lineamientos preventivos y de mitigación para los sistemas humanos y naturales, los avances en el régimen de EDH resultan insuficientes frente a la complejidad de las actividades extractivas (Cantú Rivera, 2017). En consecuencia, se requiere una armonización normativa integral entre el derecho interno y el internacional. Esta convergencia debe institucionalizar la debida diligencia como un estándar legal obligatorio en el derecho interno e internacional, estipulando mecanismos coercitivos de sanción y reparación que garanticen la seguridad jurídica y la tutela judicial efectiva frente a las operaciones de la industria a gran escala

El Nuevo Paradigma de la Responsabilidad Estatal frente a la Crisis Climática: Análisis de la Opinión Consultiva OC-32/25

La emisión de la Opinión Consultiva OC-32/25 por parte de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH, 2025) constituye un hito en la hermenéutica del derecho internacional. Este instrumento establece una interpretación extensiva de las obligaciones estatales, determinando que el Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) impone deberes vinculantes de prevención, mitigación y remediación de los daños derivados de la crisis climática. Dicho corpus jurídico se fundamenta en principios transversales como la no discriminación, la progresividad, la precaución y la equidad intergeneracional, integrando además el postulado de "quien contamina paga" (Corte IDH, 2025, párr. 283).

Desde una perspectiva exegética, la Corte adopta los enfoques pro persona y

pro natura, reconociendo a la emergencia climática como una "amenaza existencial" de origen antropogénico (Corte IDH, 2025, párrs. 216, 353). El tribunal identifica como vectores críticos de esta crisis la explotación de combustibles fósiles, la agroindustria y la emisión de contaminantes climáticos de vida corta (CCVC). Bajo esta premisa, se establece que el incremento térmico no debe exceder el umbral de 1,5 °C para evitar afectaciones irreversibles, elevando la prohibición de tales daños al rango de ius cogens (Corte IDH, 2025, decisión 8).

Un avance doctrinal significativo es el reconocimiento del derecho humano a un clima sano como una prerrogativa autónoma y directamente exigible, emanada del derecho a un medio ambiente sano (Arroyave et al., 2025). Esta conceptualización trasciende el antropocentrismo clásico al consolidar un enfoque ecocéntrico que reconoce a la Naturaleza como sujeto de derechos (Corte IDH, 2025, decisión 7). Consecuentemente, el deber de debida diligencia ambiental se desglosa en tres dimensiones imperativas:

1. **Abstención:** Evitar la generación de daños transfronterizos significativos.
2. **Prevención:** Adoptar medidas precautorias dentro y fuera del territorio nacional.
3. **Restauración:** Garantizar la regeneración de los ecosistemas con base en la "mejor evidencia científica disponible" (Corte IDH, 2025, párrs. 275-277, 364).

La OC-32/25 profundiza en la responsabilidad estatal de regular y fiscalizar las actividades de empresas públicas y privadas. Según Herencia-Carrasco y Pamplona (2025), el Estado debe implementar mecanismos de supervisión estrictos, exigiendo Evaluaciones de Impacto Ambiental (EIA) que contemplen específicamente los efectos sobre el sistema climático (Corte IDH, 2025, párrs. 358-363). Asimismo, se advierte sobre la necesidad de armonizar los acuerdos comerciales y de inversión con los estándares climáticos, evitando que los mecanismos de solución de controversias inversor-Estado (ISDS) obstaculicen la protección de los derechos

humanos. El análisis de la Corte IDH se estructura en tres ejes fundamentales: **1.- Derechos Sustantivos:** Se protegen derechos como la vida, la salud y la propiedad frente a riesgos de inseguridad hídrica, alimentaria y movilidad humana forzada (Corte IDH, 2025, pp. 16-17). **2.- Derechos de Procedimiento:** Se enfatiza el acceso a la información y la participación ciudadana inclusiva como herramientas de empoderamiento climático. En el ámbito jurisdiccional, se exige la eliminación de barreras institucionales y financieras, promoviendo una interpretación flexible de la carga probatoria bajo los principios pro persona y pro accione (Corte IDH, 2025, párrs. 367, 463). y **3.- Derecho a la Ciencia:** Se integra el conocimiento técnico con los saberes ancestrales e indígenas, considerándolos pilares esenciales para una transición ecológica justa (Corte IDH, 2025, párrs. 471-487).

La Corte instituye una protección reforzada para colectivos en situación de vulnerabilidad estructural, tales como la infancia, pueblos indígenas, personas en pobreza multidimensional y generaciones futuras (Corte IDH, 2025, párrs. 588-629). De igual manera, se subraya el papel crítico de los defensores del ambiente, instando a los Estados a combatir la criminalización de la protesta y a garantizar un espacio cívico seguro frente a las amenazas de actores públicos y privados (Corte IDH, 2025, párrs. 174-175). Como sostiene Vega Cárdenas (2025), aunque las opiniones consultivas no poseen la naturaleza vinculante de una sentencia en un caso contencioso, operan como una interpretación autorizada que nutre el control de convencionalidad. Este pronunciamiento no solo estandariza las obligaciones en el Sistema Interamericano, sino que influye en el diálogo jurisprudencial global junto a tribunales como la Corte Internacional de Justicia y el Tribunal Internacional del Derecho del Mar, consolidando un marco normativo ético y visionario para enfrentar la crisis climática contemporánea.

Análisis Crítico de la Opinión Consultiva OC-32/25: Alcances y Limitaciones Epistemológicas

Examen de las Omisiones en la Responsabilidad Corporativa y Estructural

A pesar del avance jurisprudencial que representa la Opinión Consultiva OC-32/25, la doctrina especializada identifica limitaciones significativas en la determinación de estándares de diligencia debida empresarial (corporate due diligence). Si bien la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) subraya la obligatoriedad de que los actores privados no vulneren derechos fundamentales, el pronunciamiento carece de un marco sancionatorio vinculante para entidades no estatales. Asimismo, se observa una omisión de mecanismos procesales de vanguardia, tales como la inversión de la carga de la prueba o la legitimación activa ampliada (*actio popularis*), elementos esenciales para mitigar la asimetría en litigios ambientales (Climate Action Network Latin America [CANLA] 2025). Adicionalmente, el tribunal elude una crítica estructural al modelo extractivista y al impacto de la deuda externa, factores que operan como barreras sistémicas para la operatividad de la protección ambiental en la región.

El Desafío de la Adaptación Procedimental y Sujetos de Vulnerabilidad Única

Un punto de controversia radica en la arquitectura procesal. Aunque la OC-32/25 propone flexibilizar las reglas de acceso para el litigio climático —tanto individual como colectivo—, se detecta una falta de precisión normativa respecto a las implicaciones competenciales para la Comisión y la propia Corte IDH, centrando

el análisis predominantemente en las obligaciones estatales (Pérez y Engstrom 2025). Por otro lado, Barboza y Cantú (2025) señalan que, pese al énfasis en grupos vulnerables (párrafo 108), el texto omite una mención explícita a los Pueblos Indígenas en Aislamiento y Contacto Inicial (PIACI). Esta exclusión resulta notable dado que habitan biomas críticos como la Amazonía y el Gran Chaco, y han sido caracterizados previamente por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) como colectivos en una situación de vulnerabilidad multidimensional y única.

Ambigüedad Técnica y la OC-32 como Instrumento de Transformación

En lo referente a la mitigación, la consulta insta a la reducción progresiva de Gases de Efecto Invernadero (GEI) y Contaminantes Climáticos de Vida Corta (CCVC). No obstante, la ausencia de umbrales cuantitativos, metodologías probatorias estandarizadas y plazos perentorios dificulta la determinación de la causalidad jurídica en un fenómeno transfronterizo y difuso. Esta carencia técnica supone un desafío para la exigibilidad judicial de niveles mínimos de cumplimiento estatal.

No obstante, lo anterior la OC-32/25 no debe interpretarse como un cierre dogmático, sino como un eslabón en el proceso de armonización e integración normativa global. En última instancia, se constituye como una hoja de ruta para el fortalecimiento de la sociedad civil y el impulso de reformas legislativas nacionales, consolidando un marco jurídico para la defensa de la justicia intergeneracional y los derechos de la naturaleza.

CONCLUSIONES Y COMENTARIOS FINALES: ESTÁNDARES INTERAMERICANOS SOBRE RESPONSABILIDAD ESTATAL Y ACTIVIDADES CORPORATIVAS

La presente investigación permite concluir que la persistente asimetría operativa entre la arquitectura técnica de las corporaciones transnacionales extractivas y la densidad institucional de los Estados receptores en el Sur Global. Esta disparidad no solo constituye un fallo administrativo, sino que actúa como un determinante sistémico que neutraliza el principio de tutela judicial efectiva, erosionando la exigibilidad de los mecanismos de reparación integral y desnaturalizando el acceso a la justicia. Este contraste, se ve evidenciada en la inejecución de sentencias de la Corte IDH como en los casos Pueblos Kaliña y Lokono vs. Surinam (2015) y Buzos Miskitos vs. Honduras (2021), revela una brecha crítica entre

la operatividad transfronteriza y la soberanía jurisdiccional, lo que facilita escenarios de impunidad estructural. Esto representa grandes desafíos y complejidades para la región y el derecho internacional contemporáneo a objeto de evitar la impunidad en la violación de los derechos humanos y el ambiente. (Espósito y Lautaro Acacio. 2023. p. 196). (Espósito y Lautaro Acacio, 2023).

No obstante, La hegemonía de la impunidad corporativa, consolidada tras décadas de reveses judiciales en materia de derechos humanos y justicia climática, ha experimentado una erosión significativa en el periodo reciente. Este cambio de paradigma sugiere una transición irreversible hacia marcos de responsabilidad corporativa y políticas de sostenibilidad de carácter vinculante. Como señala Gos (2016), se advierte una tendencia incipiente, pero sustancial, hacia la judicialización efectiva y la imposición de sanciones pecuniarias y penales que alcanzan no solo a la entidad jurídica, sino también a su cadena de mando directiva y financiera (p. 892).

Este cambio de paradigma, impulsado por instrumentos avanzados como la Directiva (UE) 2024/1203, sugiere que la implementación de la Debida Diligencia en Derechos Humanos y Ambiente (DDHHA) ha dejado de ser una declaración de voluntad para convertirse en un imperativo legal que armoniza la operatividad empresarial con estándares internacionales. En este sentido, un modelo de compliance robusto no solo funciona como una barrera ética, sino como un activo estratégico ante el incremento de la litigiosidad climática y la judicialización de las cadenas de mando directivas (Gos, 2016).

El análisis de los procesos de transición global revela una persistente hegemonía de las élites económicas en la configuración de la normativa climática. La literatura y la praxis jurídica confirman una tensión sistémica entre el activismo climático y la influencia corporativa, donde esta última tiende a prevalecer debido a su posición privilegiada en la estructura económica global. Esta injerencia ha debilitado la protección efectiva de los derechos humanos y ambientales. No obstante, la consolidación de estándares estrictos en materia de debida diligencia y reporte de sostenibilidad constituye la ruta crítica para mitigar la captura regulatoria y asegurar la responsabilidad corporativa en el marco de la justicia climática.

La región de las Américas se posiciona como un núcleo crítico de la industria extractiva global, donde la convergencia de la minería, la explotación de hidrocarburos y la agroindustria intensiva está precipitando una degradación ecosistémica sistémica. Estas actividades no solo comprometen la integridad de la biodiversidad y los servicios hídricos, sino que actúan como catalizadores de la crisis climática contemporánea. La investigación demuestra que el modelo extractivo opera en un marco de desarticulación institucional que cataliza dinámicas de criminalidad transnacional, incluyendo el desplazamiento forzado, vulneración sistemática de los derechos humanos, con un impacto desproporcionado sobre las poblaciones indígenas, los defensores del territorio y la degradación de ecosistemas críticos. Por tanto, resulta imperativo trascender el antropocentrismo del Derecho Penal clásico hacia una criminología verde e interdisciplinaria que integre la biología de la conservación (Toole et al., 2025). Esta evolución dogmática debe vincular la criminalidad de empresa con la inobservancia de los deberes de diligencia debida, fortaleciendo la resiliencia institucional frente al ecocidio.

La implementación de marcos de debida diligencia reforzada, orientados a sistemas de cumplimiento específicos para empresas transnacionales de los sectores extractivo y agroindustrial en el Sur Global, constituye un mecanismo imperativo para mitigar la degradación de los procesos ecológicos y los sistemas socio-ambientales. Este paradigma no solo optimiza el capital reputacional y la seguridad jurídica de los actores privados, sino que institucionaliza una conducta empresarial responsable alineada con los estándares internacionales de derechos humanos y de la naturaleza. No obstante, la persistencia de

litigios ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos y la Corte Penal Internacional —particularmente respecto a la Amazonía venezolana, donde las afectaciones ambientales se han categorizado como potenciales crímenes de lesa humanidad (Rodríguez Mejías & Aguilar Castro, 2020)— subraya la urgencia de transitar de mecanismos de soft law hacia regímenes de responsabilidad corporativa vinculantes y fiscalizables.

El tránsito hacia un paradigma de sostenibilidad efectiva exige la convergencia del Estado y el sector privado en una gobernanza ambiental vinculante que trascienda el cumplimiento formal de la normativa. En este contexto, la Debida Diligencia Obligatoria (DDO) constituye el instrumento jurídico idóneo para internalizar las externalidades negativas de las industrias extractivas en los sistemas socio ecológicos. Por consiguiente, es imperativo armonizar los marcos legales internos con estándares internacionales de responsabilidad corporativa, asegurando regímenes sancionatorios y mecanismos de reparación integral. Este fortalecimiento normativo doméstico debe configurarse como un régimen de transición efectiva frente a las afectaciones ambientales internas y transfronterizas.

Finalmente, el *corpus juris* interamericano, en convergencia con tribunales universales como la CIJ y el TIDM, se erige como la infraestructura jurídica esencial para la justicia climática. Aunque las opiniones consultivas carecen de carácter vinculante directo, su fuerza expansiva mediante el control de convencionalidad es determinante para configurar obligaciones domésticas (García-Sayán, 2023). La superación del modelo extractivista requiere instituciones procesales disruptivas, tales como la inversión de la carga de la prueba y la *legitimitatio ad causam* extendida. En última instancia, la transición hacia una gobernanza ambiental vinculante debe operar como un régimen transicional mientras se consolida la tipificación del ecocidio como el quinto crimen bajo el Estatuto de Roma, dotando al derecho penal **de una dimensión ecocéntrica necesaria para la dignidad humana generacional**.

8. REFERENCIAS

- ACOSTA, A. (2022). A los Derechos de la Naturaleza, por la senda de la Sustentabilidad. *Teoría Jurídica Contemporânea*, 7, pp. 1–24. DOI: 10.21875/tjc.v7i0.52680. [Consultado el 19 de diciembre de 2025].
- AGUILAR CASTRO, V. y RODRÍGUEZ MEJÍAS, F. (2025). Derechos Indígenas y Ambientales bajo Amenaza en Contextos Extractivos: El Caso del Arco Minero del Orinoco de Venezuela. En: DOPICO GÓMEZ-ALLER, J., MUÑOZ DE MORALES ROMERO, M. y NIETO MARTÍN, A. (dirs.). *Verdes y Justas: Responsabilidad Penal y Diligencia Debida en las Organizaciones Multinacionales*. Vol. II. Madrid: Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, pp. 309-323. Disponible en: https://www.boe.es/biblioteca_juridica/abrir_pdf.php?id=PUB-DP-2025-368_2 [Consultado el 1 de octubre de 2025].
- ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (ACNUDH). (2011). *Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos: puesta en práctica del marco de las Naciones Unidas para proteger, respetar y remediar*. Nueva York y Ginebra: Naciones Unidas. Disponible en: https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/publications/guidingprinciplesbusinesshr_sp.pdf [Consultado el 19 de noviembre de 2025].
- ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (ACNUDH). (2020). *Issues Paper on legislative proposals for mandatory human rights due diligence by companies*. Ginebra: Naciones Unidas. Disponible en: <https://www.>

[ohchr.org/sites/default/files/Documents/Issues/Business/MandatoryHR_Due_Diligence_Issues_Paper.pdf](https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Issues/Business/MandatoryHR_Due_Diligence_Issues_Paper.pdf) [Consultado el 15 de diciembre de 2025].

AMAYA, A. et al. (2025). *Una combinación inteligente de medidas sobre empresas y derechos humanos en América Latina*. Copenhagen: The Danish Institute for Human Rights. Disponible en: https://www.humanrights.dk/files/media/document/Una%20combinaci%C3%B3n%20inteligente%20de%20medidas%20sobre%20empresas%20y%20derechos%20humanos%20en%20Am%C3%A9rica%20Latina_DIHR_Agosto%202025_0.pdf [Consultado el 19 de noviembre de 2025].

AMAYA ACERO, E. y ORENCIO VÁZQUEZ, O. (2025). Retrocesos en la protección de los derechos humanos, el medioambiente y el clima en la Directiva de la UE sobre diligencia debida en materia de sostenibilidad empresarial (CSDDD). *Revista Española de Empresas y Derechos Humanos*, 5. DOI: <https://doi.org/10.69592/3020-1004-N5-OCTUBRE-2025-ART1> [Consultado el 19 de diciembre de 2025].

ARROYAVE, L. et al. (2025). *Justicia Climática y Derechos Humanos: Estándares y Herramientas Jurídicas de la Opinión Consultiva 32/25 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos*. Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente (AIDA). Disponible en: https://www.ciel.org/wpcontent/uploads/2025/10/opinion_consultiva_climatica_corte_interamericana_herramientas_juridicas.pdf [Consultado el 16 de noviembre de 2025].

BALLESTEROS SÁNCHEZ, J. (2020). Compliance Empresarial: La Labor de Empresa más allá de los bienes Jurídico-Penales. *Revista Derecho Penal y Criminología*, 41(111), p. 26. Disponible en: <https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/derpen/article/view/7216/9901> [Consultado el 21 de noviembre de 2025].

BARBOZA LÓPEZ, M. y CANTÚ RIVERA, H. (2025). La debida diligencia empresarial en el marco de los minerales esenciales para la transición energética: ¿un enfoque reforzado? *Agenda Estado de Derecho*. Disponible en: <https://agendaestadodederecho.com/minerales-esenciales-para-la-transicion-energetica/> [Consultado el 21 de noviembre de 2025].

BEYOND BORDERS, Z. (2021). *Avances y Retos en la Regulación de la Debida Diligencia Empresarial en Derechos Humanos en Colombia*. Bogotá: Fundación Ideas para la Paz (FIP). [Consultado el 24 de noviembre de 2025].

CASTRO CARPIO, A. (2017). Consideraciones éticas para una mirada comprehensiva de la naturaleza. *Revista Kawsaypacha: Sociedad y Medio Ambiente*, 1, pp. 49–68. DOI: [10.18800/kawsaypacha.201701.002](https://doi.org/10.18800/kawsaypacha.201701.002) [Consultado en mayo de 2025].

CLIMATE ACTION NETWORK AMÉRICA LATINA (CANLA). (2025). *La Opinión Consultiva OC-32 de la Corte IDH: una decisión histórica que fortalece la justicia climática en las Américas*. Disponible en: <https://www.canla.org/2025/07/05/la-opinion-consultiva-oc-32-de-la-corte-idh/> [Consultado el 19 de noviembre de 2025].

COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (CIDH). (2019). *Informe sobre Empresas y Derechos Humanos: Estándares Interamericanos*. OEA. Disponible en: <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/EmpresasDDHH.pdf> [Consultado el 15 de octubre de 2025].

CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (CORTE IDH). (2017). *Opinión Consultiva OC-23/17 sobre medio ambiente y derechos humanos*. Disponible en: <https://www.corteidh.or.cr/docs/opiniones/oc2317.htm>

www.refworld.org/es/jur/jur/corteidh/2017/es/123157 [Consultado el 16 de octubre de 2025].

CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (CORTE IDH). (2020). *Caso Empleados de la fábrica de fuegos en Santo Antonio de Jesús y sus familiares vs. Brasil*. Sentencia de 15 de julio de 2020. Serie C, No. 407. Disponible en: https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_407_esp.pdf

CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (CORTE IDH). (2021a). *Caso de los Buzos Miskitos (Lemoth Morris y otros) vs. Honduras*. Sentencia de 31 de agosto de 2021. Serie C, No. 432.

CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (CORTE IDH). (2021b). *Caso Vera Rojas y Otros Vs. Chile*. Sentencia de 1 de octubre de 2021. Serie C, No. 439.

CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (CORTE IDH). (2023). *Caso Habitantes de La Oroya vs. Perú*. Sentencia de 27 de noviembre de 2023. Serie C, No. 511.

CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (CORTE IDH). (2024). *Caso Pueblo Indígena U'wa y Sus Miembros Vs. Colombia*. Sentencia de 4 de julio de 2024. Serie C, No. 530.

CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (CORTE IDH). (2025). Opinión Consultiva OC-32/25 de 29 de mayo de 2025. *Emergencia Climática y Derechos Humanos*. Disponible en: https://www.corteidh.or.cr/docs/opiniones/seriea_32_es.pdf [Consultado el 15 de noviembre de 2025].

COSTA, C. (2020). La gran mentira verde: cómo la pérdida del Amazonas va mucho más allá de la deforestación. *BBC News Mundo*. Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-51303285> [Consultado el 15 de septiembre de 2025].

CRUZ BARNEY, Ó. (2008). La naturaleza del llamado dumping ecológico. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, 41(121), pp. 45-68. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0041-86332008000100003 [Consultado el 6 de enero de 2025].

CUBIDES CÁRDENAS, J., PATERNINA, A. C. y GÓMEZ, D. P. (2022). Principios rectores en la empresa y derechos humanos: Una mirada desde el desplazamiento forzado en Colombia. *Jurídicas*, 19(2), pp. 43–63. DOI: 10.17151/jurid.2022.19.2.3.

ESPÓSITO, J. y LAUTARO ACACIO, M. (2023). Los principios rectores sobre las empresas y los derechos humanos en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. REIB: *Revista Electrónica Iberoamericana*, 17(1), pp. 188-197.

FEO VALERO, J. y HERENCIA CARRASCO, S. (2025). La integración progresiva de la debida diligencia empresarial en materia de derechos humanos en el sistema interamericano. *Revista Española de Empresas y Derechos Humanos*, 4. DOI: 10.69592/3020-1004-N4-ENERO-2025-ART3.

FERNÁNDEZ GARCÍA, H. et al. (2024). *Adopción de la Directiva sobre diligencia debida en materia de sostenibilidad empresarial*. EY (Ernst & Young). Disponible en: https://www.ey.com/es_es/insights/rethinking-sustainability/adopcion-de-la-directiva-sobre-diligencia-debida [Consultado el 29 de noviembre de 2025].

- GOS, T. (2016). La Responsabilidad de Respetar Los Derechos Humanos y el Establecimiento del deber de debida Diligencia Como Una Obligación Legal Para Las Industrias Extractivas. *American University International Law Review*, 32(4), pp. 860-892.
- HERENCIA-CARRASCO, S. y PAMPLONA, D. (2025). La Opinión Consultiva de la Corte Interamericana sobre Emergencia Climática y los Derechos Humanos. *Afronomiclaw*. Disponible en: <https://www.afronomiclaw.org/category/analysis/inter-american-courts-advisory-opinion-climate-emergency-and-human-rights> [Consultado el 16 de noviembre de 2025].
- IDEH-PUCP. (2019). *Planes Nacionales de Acción sobre Empresas y Derechos Humanos*. Compilación de Planes adoptados a febrero de 2019. Lima: Instituto de Democracia y Derechos Humanos.
- KOIVUROVA, T. y SINGH, K. (2022). Due Diligence. En: WOLFRUM, R. y PETERS, A. (eds.). *The Max Planck Encyclopedias of Public International Law*. Oxford University Press.
- LAGO DE AVILA, E. (2025). La obligación estatal de regular y exigir procedimientos de diligencia debida en derechos humanos. *Revista de Derecho*, 31. DOI: 10.22235/rd31.4264 [Consultado el 19 de noviembre de 2025].
- LORDMÉNDEZ, P. (2014). Calentamiento global aumenta el riesgo de contraer malaria en zonas altas. *Nueva Mujer*. Disponible en: <https://www.nuevawujer.com/lifestyle/2014/03/10/calentamiento-global-aumenta-el-riesgo-de-contraer-malaria-en-zonas-altas.html> [Consultado el 26 de junio de 2021].
- MÁRQUEZ CARRASCO, C., MARULLO, C. y SCHÖNFELDER, D. (2024). Adopción de la directiva sobre diligencia debida de las empresas en materia de sostenibilidad: relevancia para España. *Revista Española de Empresas y Derechos Humanos*, 3, p. 6. DOI: 10.69592/3020-1004-N3-JULIO-2024-ART-1.
- MUÑOZ DE MORALES, M. (2020). Vías para la responsabilidad de las multinacionales por violaciones graves de Derechos humanos. *Política Criminal*, 15(30), pp. 948-992. Disponible en: <https://www.scielo.cl/pdf/politcrim/v15n30/0718-3399-politcrim-15-30-948.pdf> [Consultado el 14 de noviembre de 2025].
- NEYRET, L. (2015). El Derecho penal como mecanismo de protección del medio ambiente. *La Semaine Juridique*, 10-11, pp. 466-469.
- NIETO MARTÍN, A. (2011). Bases para un futuro derecho penal internacional del medio ambiente. *Revue internationale de droit pénal*, 82(3-4), pp. 477-505. DOI: 10.3917/ridp.823.0477.
- ONU (2012). *La Responsabilidad de las Empresas de Respetar los Derechos Humanos. Guía para la interpretación*. Naciones Unidas. Disponible en: https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/HR.PUB.12.2_sp.pdf [Consultado el 15 de noviembre de 2022].
- ONU (2022). *Resolución 76/300 de la Asamblea General sobre el derecho humano a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible*. Disponible en: <https://docs.un.org/en/a/res/76/300> [Consultado en julio de 2025].
- (OEA) Organización de los Estados Americanos (2014). *Resolución AG/RES.2818 (XLIV-O/14) El Cambio Climático en el Marco del Desarrollo Sostenible*. 4 de junio de 2014.

- (OEA) Organización de los Estados Americanos (2016). *Resolución AG/RES 2887 (XLIVO/16) Protección y promoción de los derechos humanos en empresas*. 14 de junio de 2016.
- (OEA) Organización de los Estados Americanos (2025). *Impactos de los incendios forestales en los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales y la biodiversidad en Bolivia*. Informe REDESCA. Disponible en: https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/2025/redesca_bolivia_2024_spa.pdf [Consultado el 29 de octubre de 2025].
- PÉREZ, E. y ENGSTROM, P. (2025). ¿Cómo evaluar el impacto de la Opinión Consultiva de la Corte IDH sobre cambio climático? *Agenda Estado de Derecho*. Disponible en: <https://agendaestadodederecho.com/impacto-de-la-opinion-consultiva-de-la-corte-idh/> [Consultado el 20 de noviembre de 2025].
- PROYECTO MAPBIOMAS AMAZONIA. (2024). *La Amazonía sufrió una pérdida de bosques casi tan grande como el tamaño de Colombia*. Disponible en: <https://amazonia.mapbiomas.org/2024/09/26/la-amazonia-sufrio-una-perdida-de-bosques/> [Consultado el 10 de diciembre de 2025].
- RODRÍGUEZ MEJÍAS, F. y AGUILAR CASTRO, V. (2020). *El Principio de Jurisdicción Universal y los Crímenes Económicos y Ambientales en Venezuela*. Barquisimeto: Fundación Buría.
- TOOLE, K. et al. (2025). Using the criminal law to protect the environment: Possibilities and problems. *People and Nature*. DOI: 10.1002/pan3.70170 [Consultado el 19 de enero de 2026].
- UNIÓN EUROPEA (UE). (2024). *Directiva (UE) 2024/1203 relativa a la protección del medio ambiente mediante el Derecho penal*. 11 de abril de 2024.
- VAUDO GODINA, L. (2024). Cumplimiento normativo empresarial. La debida diligencia como principio de actuación. *RVDM*, 12, pp. 107-132. Disponible en: http://www.ulpiano.org.ve/revistas/bases/artic/texto/RVDM/12/RVDM_2024_12_107-132.pdf [Consultado el 15 de diciembre de 2025].
- VEGA CARDENAS, Y. (2025). *Resumen analítico de la Opinión Consultiva OC-32/25 de la Corte IDH*. *Observatoire International Des Droits de la Nature*. Disponible en: <https://observatoirenature.org/observatorio/es/2025/07/10/resumen-analitico-oc-32-25/> [Consultado el 18 de noviembre de 2025].
- ZIMMER, K. (2025). *El mito de que la selva amazónica constituye el pulmón de la Tierra es exagerado*. *National Geographic*. Disponible en: <https://www.nationalgeographicla.com/medio-ambiente/2025/11/el-mito-del-pulmon-del-planeta/> [Consultado el 15 de octubre de 2025]

TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA DE MIPYMES MEDIANTE 5S-KAIZEN Y DIGITALIZACIÓN: PROYECTO COLABORATIVO MÉXICO-ARGENTINA

RUVALCABA-SÁNCHEZ, Loecelia ¹

Centro de investigación en Ciencias de Información Geoespacial (CentroGeo), unidad Aguascalientes, Aguascalientes, México.
ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4225-903>;
e-mail: ruvalcaba@centrogeo.edu.mx

LLADSER, LUCÍA

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, Departamento de Ingeniería Industrial, Comodoro Rivadavia, Chubut, Argentina.
ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-9121-5936>

BECERRA, ANDREA

Coca-Cola FEMSA, *Integrated Roadmap Coordination*, Ciudad de México, México. Código
ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-9178-2359>

GARCÍA, SARA

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, Departamento de Ingeniería Industrial, Comodoro Rivadavia, Chubut, Argentina.
ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2892-8156>

¹ Autor de correspondencia.

Agradecimientos: Las autoras agradecemos el apoyo de Desarrollo Empresarial, A.C., a su Directora General María del Carmen Campos Alba, y a los directivos y personal de las empresas Emipago, Madesa y Braut por la confianza, apoyo y facilidades brindadas para la implementación de este proyecto.

Recibido: 11-10-2025

Revisado: 29-11-2025

Aceptado: 12-12-2025

RESUMEN

Las micro, pequeñas y medianas empresas son importantes por su número y los empleos que generan. Su competitividad es una asignatura pendiente que las limita en el mercado local. El presente trabajo describe la aplicación de un proyecto colaborativo online México-Argentina de mejora, mediante 5S-Kaizen y la digitalización de procesos, en tres empresas de Aguascalientes, México. La metodología se estructuró en tres fases: 1) diagnóstico para sensibilizar a los directivos e identificar fortalezas y áreas de oportunidad; 2) capacitación e implementación de 5S-Kaizen en áreas seleccionadas con seguimiento sistemático quincenal virtual durante seis meses; y 3) introducción a la digitalización de procesos. Los resultados mejoran los procesos y promueven una cultura de mejora continua en las empresas. Se concluye que 5S-Kaizen mejora el entorno y la cultura de trabajo y que la digitalización permite tomar decisiones informadas y mejorar la competitividad al reducir esfuerzos y costos.

Palabras clave: Kaizen, 5S, Competitividad, Digitalización, toma de decisiones

PRODUCTIVE TRANSFORMATION OF MSMEs THROUGH 5S-KAIZEN AND DIGITALIZATION: A COLLABORATIVE MEXICO-ARGENTINA PROJECT

ABSTRACT

Micro, small, and medium-sized enterprises (MSMEs) are important due to their number and the jobs they generate. Their competitiveness remains a challenge that limits them in the local market. This paper describes the application of a collaborative online Mexico-Argentina improvement project, using 5S-Kaizen and process digitization, in three companies in Aguascalientes, Mexico. The methodology was structured in three phases: 1) a diagnostic assessment to raise awareness among managers and identify strengths and areas for improvement; 2) training and implementation of 5S-Kaizen in selected areas with systematic bi-weekly virtual follow-up for six months; and 3) introduction to process digitization. The results improve processes and promote a culture of continuous improvement within the companies. It is concluded that 5S-Kaizen improves the work environment and culture, and that digitization enables informed decision-making and enhances competitiveness by reducing effort and costs.

Keywords: Kaizen, 5S, Competitiveness, Digitization, Decision making

1. INTRODUCCIÓN

La gran cantidad de unidades económicas clasificadas como Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) aunada a la importante proporción de empleos que generan en Latinoamérica y el Caribe, las convierte en un elemento importante para amortiguar el desempleo en dicha región (Charpentier-Alcívar et al., 2021; OIT, 2020). En contraste, su contribución al Producto Interno Bruto (PIB) es de tan sólo el 25%, lo que es un síntoma de su heterogeneidad, de su baja productividad y de una incipiente participación en el mercado de exportaciones (Correa, Leiva y Stumpo, 2020). Las estadísticas de nacimiento y muerte de este tipo de empresas en diversas regiones de Latinoamérica dan cuenta de esta realidad (Carrasco-Vega, et al., 2021)

Su bajo nivel de competitividad (i.e., su capacidad de mantener e incrementar su participación en el mercado) está asociado a múltiples factores internos y externos. A nivel interno se destaca que su nacimiento obedece muchas veces a necesidades individuales de autoempleo, bajo nivel de profesionalización administrativa y contable, empleabilidad de propietarios y familiares, mano de obra de baja calificación o sin ella, centralización del poder, dificultad para acceder a financiamiento, incipiente o nula inversión en innovación, alto nivel de dependencia de empresas más grandes y de mercados locales (Ruvalcaba-Sánchez et al., 2023; Saldaña-De Lira, et al., 2021; Charpentier-Alcívar et al., 2021; Correa, Leiva y Stumpo, 2020).

Además, se enfrentan a una competencia informal desleal; altos niveles de corrupción y crimen que obstruyen su crecimiento; poco o nulo acceso al financiamiento; barreras de acceso a servicios e infraestructura (p. ej., terrenos, permisos de construcción, agua, electricidad, transporte y comunicaciones); e impuestos altos (OIT, 2020).

Este trabajo documenta los resultados del pilotaje del Programa Internacional Online de Mejora y Digitalización de MIPYMES, mediante el cual se implementaron 5S-Kaizen y la digitalización en tres empresas de

Aguascalientes, México: dos metalmecánicas y una de servicios. Su implementación fue el resultado de la colaboración internacional entre tres instituciones públicas y privadas de México y Argentina:

1. El Programa de Asistencia a Pymes del Departamento de Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (en adelante, UNPSJB) de Argentina. Este programa asiste a PYMES de la Cuenca del Golfo de San Jorge, desde 2007, con el objetivo de planificar y ejecutar estrategias para mejorar las empresas locales mediante la aplicación de tecnologías blandas (UNPSJB, 2016).
2. El Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A. C. (CentroGeo), un centro público mexicano del sistema de Centros Públicos de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI), firma un Convenio Marco de colaboración con la UNSJP.
3. Desarrollo Empresarial, A.C. (DESEM), una institución creada por empresarios para apoyar el desarrollo económico y la cultura emprendedora en el Estado de Aguascalientes a través de la incubación y aceleración de empresas (DESEM, 2020).

2. Fundamento Teórico

Kaizen (del japonés, mejora continua) es una herramienta basada en la mejora de procesos y la eliminación de desperdicios. Fue propuesta por Taiichi Ohno en la década de los 60 (Bhamu y Singh Sangwan, 2014; Tejeda, 2011). Su implementación parte de la premisa de que quienes realizan el trabajo conocen al 100% los problemas y retos que conlleva. Por ello, se centra en motivar y hacer que los empleados sean participantes activos en el proceso de mejora. Para construir una base de calidad y mejora continua, las necesidades de los clientes se ponen en primer lugar. Esto hace necesario medir los procesos y los productos, así como dar cuenta de los avances que se logran (Zocca, et al., 2019; Gisbert, 2015).

Las 5S son parte de Kaizen. Su nombre proviene de cinco acciones que inician con la letra S en japones: Seiri (Organizar/ Clasificar), Seiton (Ordenar), Seiso (Limpiar), Seiketsu (Estandarizar) y Shitsuke (Disciplina). Esta metodología busca establecer y estandarizar diversas rutinas de orden, limpieza y detección de áreas de mejora en los puestos de trabajo para reducir desperdicios y cualquier aspecto que no aporte valor a la operación o al producto. Con ello se mejora la eficiencia y eficacia, además se requiere que los cambios realizados sean rápidos y ágiles, pero con una visión de largo plazo. Para que los cambio se mantengan en el tiempo es necesario un cambio cultural. Esto sólo es viable cuando todo el personal de la empresa se involucra y compromete en la adopción de las 5S (Piñero *et al.*, 2018).

2.1. Aplicaciones de 5S-Kaizen

Como se mencionó antes, las 5S logran poner al descubierto muchos problemas que afectan a la empresa en forma de pérdidas de tiempo y recursos: Lo que supone, por ende, mayores esfuerzos y costos. Es por eso que algunos reconocen al método de las 5S-Kaizen como un “*detonador*” del proceso de mejora de la PYMES.

Pratama, Fahreza y Kurniawan (2025) aplicaron 5S-Kaizen En una empresa del sector automotriz y naviero para mejorar la calidad de los silenciadores y su embalaje. Mientras que Alfatonah *et al.*, (2024) lo utilizaron para concientizar a los trabajadores de una empresa automotriz indonesia acerca de la importancia de la salud y seguridad en el trabajo logrando reducir el riesgo de accidentes laborales.

Adinda-Putri y Bachtiar (2024) usaron las siete nuevas herramientas de la calidad en una empresa indonesia de producción de bolsas. Con ellas lograron identificar y cualificar la gran cantidad de productos defectuosos y desperdicios, así como sus causas. Su conclusión fue que la situación podría mejorarse mediante el uso de 5S-kaizen.

Silva da Conceição y Kiyoshi (2024)

implementaron 5S-Kaizen en una planta de ensamblaje de motocicletas de alta cilindrada de la Zona Franca de Manaus. Lograron incrementar la producción en un 220%, su indicador de calidad pasó de 88% a 96.4% y la eficacia global mejoró en un 33.2%. Para los autores estos resultados fueron producto del involucramiento de los empleados en la resolución de problemas, la apertura de canales de comunicación y la participación activa de los directivos en el proceso de implementación de nuevos sistemas.

Saragih *et al.*, (2024) emplearon 5S-Kaizen, en combinación con la observación directa y el diagrama de Ishikawa, para mejorar algunas áreas de una fábrica de procesamiento de aceite de palma. Aunque experimentaron algunos problemas, el factor de apoyo fue más fuerte lo que, acorde con los autores, permitirá que los cambios pueden sostenerse a largo plazo.

Wijaya (2023) aplicaron 5S-Kaizen para mejorar la eficiencia laboral de Indah Prakasa Sentosa Tbk. Sus resultados muestran que su baja eficiencia se relacionaba con la falta de registro de trabajadores (57%), la escasez de almacenes (19%), la falta de disponibilidad (14%) y la contaminación de los almacenes (hasta un 10%).

Haekal (2023) se enfocó en una investigación en una empresa farmacéutica ubicada en Bogor, Wanaherang que tenía problemas de rechazo de sus botellas de infusión. Sus resultados muestran que, además del mantenimiento mensual de las máquinas, es necesario que la empresa mejore su capital humano mediante 5S-Kaizen y capacitación.

Mahardhika y Al-Faristy (2023) instrumentaron 5S-Kaizen en una empresa textil, en conjunto con la 5W+1H y seis sigmas, para analizar los factores que causan defectos en la impresión de estampados, establecer un plan de mejora y evaluar los resultados obtenidos. Esto les permitió identificar cuales defectos son causados por humanos, maquinas, materiales, métodos y medio ambiente.

Flores *et al.*, (2023) usaron 5S-Kaizen

en una panadería, junto con el rediseño de planta usando SLP (Systematic Layout Planning), logrando una notable mejora en el proceso. Para un mejor control de la implementación y asegurar la perpetuidad de los resultados, estos autores recomiendan hacer una correcta aplicación de los recursos utilizados junto con capacitaciones periódicas al personal y auditorías internas recurrentes.

Waseem *et al.*, (2023) implementan 5S-Kaizen en una empresa manufacturera paquistaní para aumentar la productividad del rol y el éxito organizacional. Advierten que, si bien no lograron incrementar la productividad, si lograron ajustar la fabricación. Por lo que su trabajo futuro incluye otras prácticas como seis sigma y mantenimiento para lograr su objetivo.

Serrano *et al.*, (2022) utilizaron 5S-Kaizen para optimizar los tiempos de atención en el área de envase de una planta de cemento en México logrando una estandarización del proceso y mejoras en el tiempo de producción y de la calidad en el área intervenida.

Para Dahiya, Kadiyan y Giri (2022) 5S-Kaizen fue útil en la gestión de residuos del ciclo de producción del sistema de fabricación de un interruptor de nivelación de faros. Sus resultados muestran una reducción de los tiempos de la línea de ensamblaje en 28.57% y el aire y la electricidad utilizados en ella. Adicionalmente, se logró un incremento de la moral de los trabajadores.

Vargas y Camero (2021) aplicaron 5S-Kaizen en una empresa dedicada a la producción de adhesivos acuosos que experimentaba bajos niveles de productividad. Además de la mejora en la limpieza y organización de las estaciones de trabajo se lograron reducir los tiempos de búsqueda de materiales y los movimientos del personal.

Wong y Sii-How (2021) combinan 5S-Kaizen con Kaikaku (centrada en cambios radicales o transformacionales en procesos y operaciones) en plantaciones de piña. Con ello obtienen mejoras organizativas y productivas significativas, un aumento

de la eficacia y eficiencia de procesos operativos, una mejor gestión visual de procesos, incremento de la salud, seguridad y moral de los trabajadores, mayor orden y limpieza, disminución de desperdicios y estandarización de procesos.

No obstante, Athallah y Puspitasari (2023), hacen evidente que no todas las empresas tienen éxito implementando 5S-kaizen a la primera. Los autores centraron su investigación en averiguar por qué la empresa PT Tirta Investama Klaten, perteneciente al grupo Danone y especializada en la producción de bebidas, tuvo problemas en su primer intento de implementación. Sus resultados les permitieron hacer sugerencias para mejorar su probabilidad de éxito. Su propuesta incluye también una nueva propuesta de distribución del área de producción en la que se toman en consideración la seguridad y salud ocupacionales.

En el sector servicios, destacan diversos esfuerzos orientados al sector de la salud. Entre ellos podemos citar a:

- Yusef, Bassiouni y El Sayed (2024) se centran en identificar la relación entre la actitud de las enfermeras de las unidades de cuidados intensivos de dos hospitales hacia 5S-Kaizen, su implementación y su percepción del clima de seguridad psicosocial. Sus resultados muestran una correlación negativa no significativa estadísticamente entre la atención médica y la implementación de 5S-Kaizen y una correlación positiva no estadísticamente significativa entre la actitud y el clima de seguridad psicosocial. Por ello, recomiendan capacitar al personal en 5S-Kaizen para mejorar la alta calidad de atención al paciente.
- Rimadias (2023) lo aplican en una oficina de gobierno de la aldea urbana de Kuningan Timur, en Yakarta. Su metodología incluyó entrenamiento, lecturas, discusiones y práctica directa.
- Hammami *et al.*, (2022) hacen un pilotaje con 5S-Kaizen-TQM (del inglés *Total Quality Management*) en tres

departamentos de un hospital público Túnez. Lograron resultados importantes y relevantes en la calidad de los servicios y el ambiente laboral, incluso durante la pandemia. También se fortaleció el trabajo en equipo y se redujeron los desperdicios. Los autores recomiendan avanzar hacia la acreditación del hospital y la realización de evaluaciones periódicas por parte de un comité de calidad.

2.2 Digitalización

La transformación de texto, datos, imágenes o videos en información digital para facilitar su almacenamiento y procesamiento es conocida como digitalización (González Arencibia y Martínez Cordero, 2014). La evolución de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) y la pandemia de COVID-19 la han transformado en un medio para crear valor e innovar, optimizar procesos relacionados con la experiencia del cliente y sentar las bases de todas las actividades empresariales (Marcysiak y Pleskaez, 2021).

El uso de las nuevas tecnologías y el impulso de la transformación digital está motivado en la creencia de que posibilita el surgimiento de nuevos modelos económicos, productivos y sociales que agregan valor a los productos y servicios, permite un mejor control de las actividades operativas y sus efectos, facilita la sostenibilidad y mejoran la competitividad y el rendimiento comercial al permitir tomar decisiones oportunas informadas, reduce las cadenas de suministro, incrementa la eficiencia y el acceso a mercados globales, por mencionar algunos (Raihan, 2024; Peña, 2017; Marín Jódar, 2010).

Para Abu Hasan et al., (2022) lo digital puede ir de cuestiones básicas (e.g., uso de computadoras o internet) hasta aplicaciones avanzadas de Industria 4.0. Radicic y

Petrović (2023), por otro lado, identifica tres principales formas de digitalización: análisis de *big data*, interconexión digital de la producción y la logística y cadenas de valor digitales. Acorde con estos autores las MIPYMES necesitan desarrollar capacidades digitales internas para responder más rápida y eficientemente a los cambios del mercado, así como contribuir a la innovación y crecimiento de su entorno. Sin embargo, reconocen también que enfrentan una serie de barreras financieras, humanas, culturales y de conocimiento para poder hacerlo.

Para Onrani et al., (2024) las empresas pueden verse impulsadas a adoptar tecnología debido a presiones externa, pero el éxito de la adopción depende en realidad de su preparación organizacional y tecnológica. Dutta et al., (2021) señalan que la digitalización y las prácticas de calidad contribuyen a una transformación digital más holística e integral que contribuye a prosperar con éxito en el mercado global emergente.

3. Caso de estudio

En Latinoamérica cada nación establece su propia categorización empresarial usando variables como número de empleados, ingresos anuales, activos totales, inversiones, combinaciones de ellas, entre otros (González-Díaz y Becerra-Pérez, 2021). En México, el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (2009) clasifica a estas empresas en función del número de empleados y del monto de las ventas anuales. La Tabla 1 presenta la estratificación por número de empleados en México y en Argentina. El primero clasifica según el sector, mientras que el segundo establece un esquema único de estratificación.

Tabla 1. Estratificación de las MIPYMES en México y Argentina.

Tamaño	Estratificación en México			Estratificación en
	Industria	Comercio	Servicios	Argentina
Micro	0 – 10	0 – 10	0 – 10	1 – 9
Pequeña	11 – 50	11 – 30	11 – 50	10 – 49
Mediana	51 - 250	31 – 100	51 – 100	50 – 199

Fuente: Elaboración propia con datos de D.O.F. (2009) y Rojo *et al.*, (2022)

En Argentina, más del 99% de las firmas empleadoras eran MIPyMEs en 2021, para 2023, 98% de las empresas tenían hasta 100 empleados. En 2021, estas empresas generaron el 61% del empleo asalariado registrado: 37% de estos empleos fueron generados por las pequeñas empresas, 34% por las medianas y 29% por las microempresas (Rojo *et al.*, 2022).

En 2022 las MIPyMEs tuvieron una representación empresarial del 99.8% en México. En cuanto al empleo, el 37.8% de los empleados mexicanos trabajaron en micronegocios, el 14.7% en negocios pequeños y el 15.9% en empresas medianas (Serrano-Torres y Quezada-Flores, 2025). En 2021, casi la mitad de las empresas tenían 21 años de antigüedad, poco más del 65% de las pequeñas empresas y 62% de las microempresas tenían 11 años o más (INEGI, 2023). Entre 2019 y 2023 nacieron 1.7 millones de empresas y murieron 1.4 millones. La tasa mensual de nacimiento y muerte fue de 61 y 71, respectivamente (INEGI, 2024). En 2019, la esperanza de vida de un establecimiento es de 8.4 años y el 52% muere antes de cumplir dos años (31% antes de cumplir un año; y 21% antes de cumplir dos) (INEGI, 2020c).

En Aguascalientes, una entidad mexicana ubicada en la región centro-norte de México, alrededor del 99.8% de las unidades económicas son MIPyMEs, 94% son micronegocios que emplean al 36.5% de las personas ocupadas y contribuyen con el 14.9% de los ingresos totales de la entidad (INEGI, 2025). En la entidad, las empresas tienen una esperanza de vida promedio de

7.6 años, aunque este número varía entre sectores económicos. Las empresas de manufactura, por ejemplo, son más longevas y alcanzan 9.3 años de vida promedio; las de servicio, 8.3 años; y las de comercio, 7 años (Gobierno del Estado de Aguascalientes, 2017). Las empresas de Aguascalientes, al igual que las de la región latinoamericana, compiten en un entorno global y deben concentrarse en producir para sobrevivir. Esto implica dejar en segundo plano los aspectos asociados a su limpieza, orden, medición, gestión y optimización de recursos.

4. Metodología

Como se muestra en la Figura 1, el modelo de intervención acción del proyecto colaborativo online México-Argentina de mejora y digitalización de MIPYMES está basado en Ruvalcaba *et al.*, (2023) y Lladser *et al.*, (2021). El modelo consta de las siguientes tres fases:

- 1) **Diagnóstico.** Representa un primer punto de contacto con la empresa y tiene la intención de conocer su historia, sector económico, giro, funciones, fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas. Mediante él se establece una línea base que permitirá medir los avances obtenidos a lo largo del programa. Esta fase consta de tres acciones:
 - a. **Aplicación de encuesta previa.** Este instrumento es de utilidad porque contribuye a la identificación de generalidades de la empresa. Por ejemplo, su actividad económica,

tamaño (número de empleados), sector, mercado(s), estatus frente a la competencia, principales problemas y áreas de oportunidad identificadas por la dirección;

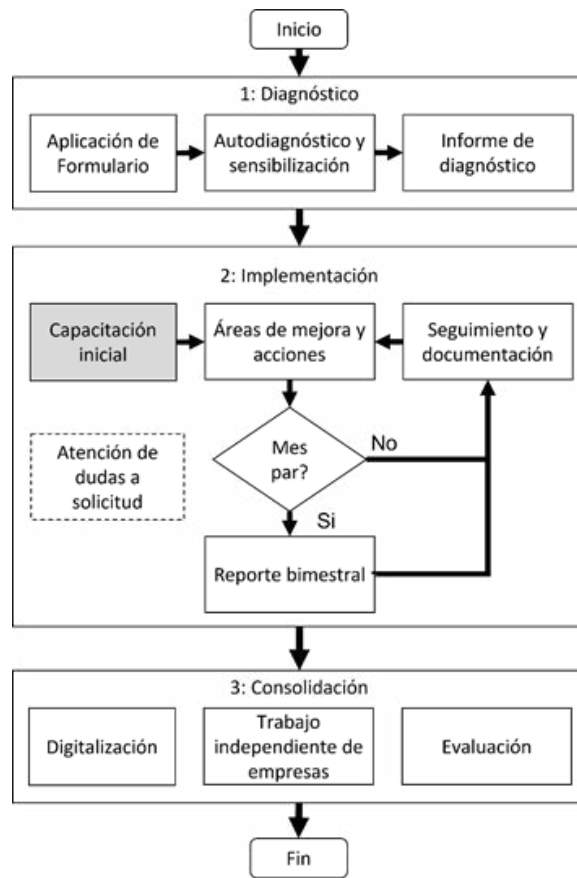
- b. **Realización de autodiagnóstico.** Un cuestionario de 91 reactivos valorados mediante una escala de Likert de 1 a 5. Con él se obtiene información de interés acerca del proceso administrativo (i.e., aspectos relativos a la dirección, administración, recursos humanos, producción y comercialización). Su cumplimentación contribuye a la reflexión y sensibilización de directivos y el personal de la empresa que estará a cargo del proyecto en ella.
- c. **Realización del informe de diagnóstico por parte de los mentores del programa en la empresa.** Este informe es útil para que los mentores conozcan la empresa a intervenir, y por otro, ayuda a los directivos y al personal de la empresa a visibilizar sus áreas de oportunidad. Además, sirve de apoyo para la selección y definición de las áreas a intervenir durante el programa.

- 2) **Implementación.** Seis meses de duración. El kick-off consiste en un curso de capacitación en 5S-Kaizen para directivos y personal; un Focus Group para la identificación, selección y priorización de problemáticas y acciones para mejorarlas; y un registro fotográfico basal o pre-proyecto que permitirá dar cuenta del antes y el después de la intervención.

Con los resultados de la sesión de kick-off, los directivos establecen prioridades y elaboran una lista de tareas que incluye los tiempos esperados de atención. Con esta información se da inicio al proceso de implementación de 5S-Kaizen. De manera sistemática se llevan a cabo reuniones virtuales quincenales de seguimiento. En ellas se revisa la lista de tareas, se documenta el grado de avance y, en su caso, se identifican las causas que lo frenan. También se registran nuevas tareas cuando la dirección lo considera necesario. Los logros obtenidos se documentan mediante

fotografías. En esta fase se elaboran informes bimestrales para presentar los avances parciales. El informe final integra y documenta todos los resultados obtenidos durante el proceso.

Figura 1. Modelo de intervención-acción del Programa de Desarrollo Productivo.



Fuente: Elaboración propia basado en Lladser et al., (2021) y Ruvalcaba et al., (2023)

Siempre que se requiera, el personal de la empresa puede solicitar sesiones de apoyo para resolver dudas o realizar consultas puntuales sobre la herramienta o las posibles alternativas de mejora que considere pertinentes implementar. Es importante aclarar que no es necesario que la empresa invierta en mobiliario o equipo, ni contrate personal exclusivo para implementar este programa. Por el

contrario, las actividades y compromisos propios del negocio siempre son la prioridad. Con ello se demuestra que 5S-Kaizen permite obtener resultados importantes con una mínima o nula inversión.

3) **Consolidación:** Esta fase dura seis meses. En ella, cada empresa da seguimiento, de manera independiente, a los cambios realizados durante la fase anterior. Aunque es posible solicitar apoyo del grupo consultor en temas específicos cuando así se requiera. El objetivo es identificar la capacidad de mantener o mejorar los resultados previamente obtenidos. De esta manera, la metodología tiene mayores posibilidades de permear la cultura de trabajo organizacional y de sostener los cambios en el tiempo. En esta fase se introdujo también un proceso de digitalización de datos sobre el proceso productivo, lo que, aunado a

los datos generados por la facturación electrónica, puede contribuir a una toma de decisiones informada y a generar un círculo virtuoso que convierta a los datos en un elemento de valor para las empresas. Esta fase concluye con una reunión de cierre en la que se presentan los resultados obtenidos durante este periodo.

5.-Resultados

5.1. Diagnóstico

Las tres empresas asistidas fueron Emipago, Madesa y Braut. La Tabla 2 presenta el sector, número de empleados, antigüedad y mercado actual. En ella podemos ver que las dos primeras son pequeñas empresas del sector metalmecánica, mientras que la tercera, es una microempresa del sector de servicios.

Tabla 2. Características generales de las empresas intervenidas.

Nombre	Sector	Empleados	Fundación	Mercado local / regional / nacional (%)
Emipago	Metalmecánica	34	1980	90 / 10 / 0
Madesa	Metalmecánica	11	1982	30 / 50 / 20
Braut	Servicios	9	2007	80 / 20 / 0

Fuente: Elaboración propia.

La empresa Emipago se dedica a la producción de camisas de fundición, fabricación de racks de tratamiento térmico, reparación de racks, maquinados, maquila de lámina, instalación de tuberías, instalación de estructuras metálicas. Los problemas frente a su competencia son los costos y plazos de entrega. La empresa requiere financiamiento y modernización de su equipo e instalaciones.

La empresa Madesa produce y vende abonadoras, arados, cuchillas, desmontadoras, palas cargadoras, escrepas,

rastras, remolques y otros complementos de la actividad. El principal problema con respecto a sus competidores está asociado al desarrollo de nuevos productos y los problemas a resolver con urgencia son mejora de los procesos de producción, enlace y conexión con los clientes.

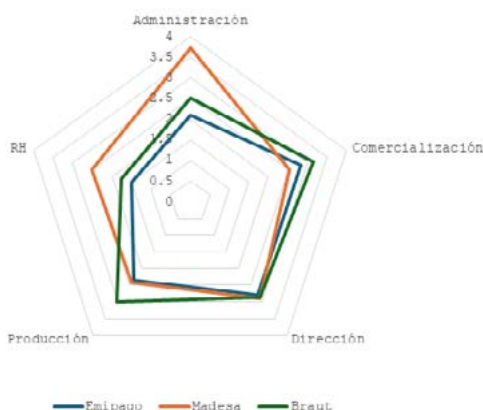
La empresa Braut se dedica al servicio de eventos ofreciendo el alquiler de muebles, sillas, mesas, vajillas, cristalería y similares. Los principales problemas frente a sus competidores son la calidad y los plazos de entrega. Le urge mejorar su tecnología de

producción y sus procesos de servicio.

La Figura 2 muestra los resultados obtenidos por las empresas en cada una de las grandes categorías de intervención a partir del autodiagnóstico. En ella podemos ver que Emipago obtuvo las mejores puntuaciones comercialización y dirección;

Madesa tiene fortalezas en las áreas de administración y recursos humanos; y Braut muestra tiene sus puntuaciones más altas en comercialización y producción. No obstante, todas las empresas tienen áreas de oportunidad en todas las áreas de intervención.

Figura 2. Resultados obtenidos por cada una de las empresas en las áreas generales del autodiagnóstico.

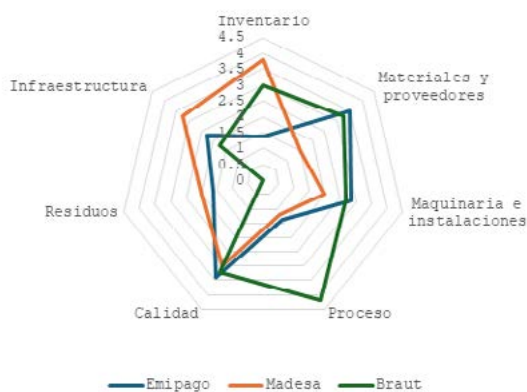


Fuente: Elaboración propia.

La Figura 3 muestra los resultados obtenidos en las diferentes sub-áreas de producción. En ella podemos ver que Emipago tiene sus mejores puntuaciones en materiales y proveedores, y calidad. En

Madesa destacan las sub-áreas de inventario e infraestructura. Finalmente, Braut es fuerte en proceso, materiales y proveedores, y calidad. En

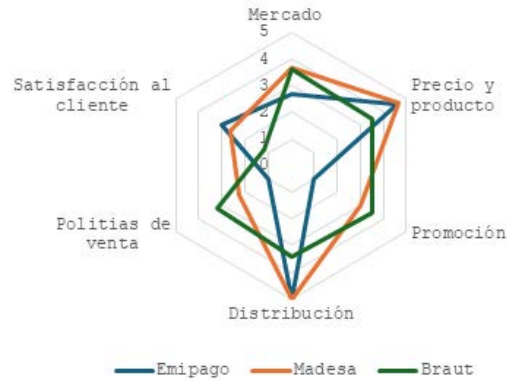
Figura 3. Resultados obtenidos en cada una de las sub-áreas del área de producción.



Fuente: Elaboración propia.

La Figura 4 muestra la puntuación obtenida por cada una de las empresas en las sub-áreas de comercialización. En ella podemos ver que las empresas Emipago y Madesa son fuerte en distribución, así como en precio y producto.

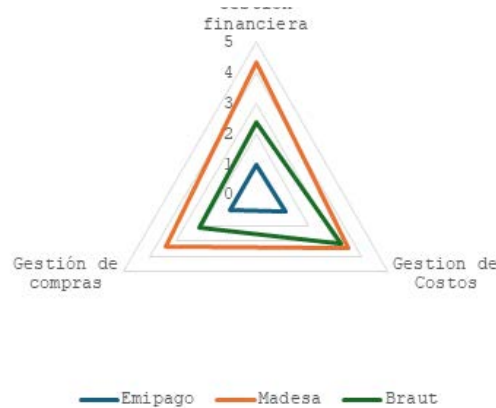
Figura 4. Calificaciones obtenidas en las sub-áreas de comercialización



Fuente: Elaboración propia.

La Figura 5 muestra los resultados obtenidos en las sub-áreas de administración. En ella podemos ver que la empresa Madesa se destaca en este rubro, seguida por Braut, mientras que la empresa Emipago tiene importantes áreas de oportunidad en materia de gestión.

Figura 5. Calificaciones obtenidas en las sub-áreas de administración.



Fuente: Elaboración propia.

5.2. Implementación

Como se mencionó antes, esta fase

dio inicio con una visita presencial a las empresas. En ella se realizó una capacitación sobre 5S-Kaizen-Digitalización

al personal de las empresas; un focus group para la identificación de problemas, su causa raíz y la identificación de propuestas de solución por parte de los empleados; y un recorrido por las instalaciones documentado mediante un registro fotográfico basal que nos permitirá contrastar el antes y después de la intervención.

Con los resultados obtenidos de la fase diagnóstica y del focus group con los

empleados se elaboró una lista de tareas que fue revisada y ajustada en la primera reunión virtual. En esta reunión los directores y encargados del proyecto de cada empresa determinaron el área(s) que se intervenirían primero. En las reuniones posteriores se reportaban los avances de cada una de las tareas, y en su caso, se incorporaron nuevas áreas y tareas. La Tabla 3 muestra el resumen de áreas intervenidas y el avance de las tareas obtenido durante esta fase.

Tabla 3. Resumen general de áreas y actividades de cada empresa

Nombre	Sector	Empleados	Fundación	Mercado local / regional / nacional (%)
Emipago	Metalmecánica	34	1980	90 / 10 / 0
Madesa	Metalmecánica	11	1982	30 / 50 / 20
Braut	Servicios	9	2007	80 / 20 / 0

Fuente: Elaboración propia.

La Tabla 4 muestra los resultados obtenidos en cada una de las empresas durante la fase de implementación.

Tabla 4. Resultados obtenidos durante la implementación

Empresa	Resultados
Emipago	<p>Fabricación de medios de transportes internos para los materiales</p> <p>Solucionó el problema de la viruta generada y esparcida al aire con mamparas</p> <p>Señalización y cartelería</p> <p>Optimizó el Layout</p> <p>Fue muy notable la predisposición y el entusiasmo en este acompañamiento, haciendo presentaciones y explicando cada vez que nos reunimos</p> <p>Se despejó y habilitó un espacio para convertirlo en comedor para los empleados</p> <p>Se instaló y se puso en marcha el horno de pintura electroestático</p> <p>Confeccionó un propio Check List para controlar si se mantenían Las 5S</p> <p>Al mismo tiempo comenzaba con la digitalización de la información de cada Sector</p>

Madesa	<p>Se focalizaron en aspectos de seguridad, no solo en la planta, sino la seguridad de sus empleados cuando se desplazan desde su casa hasta la planta. Tal es así, que además de crear conciencia al respecto, financiaron y pagaron parte de la compra de cascos certificados para los que acudían al trabajo en moto.</p> <p>Repararon y adaptaron a la infraestructura</p> <p>Gestionaron el análisis de los residuos generados ante un laboratorio capacitado, en función de ello, los calificaron en tres tipos y así poder darles el destino final</p> <p>Contrataron un especialista en seguridad, para adecuar toda la planta y capacitar a la gente</p> <p>En el sector de fraguado se rodeó con mamparas especiales, para darle aislamiento térmico y resguardar del calor generado por la fragua</p> <p>Digitalización: Plantillas de mantenimiento, indicadores de desempeño, tiempos muertos, material reciclado, reclamos de los clientes, aprovechamiento de los recursos materiales.</p>
Braut	<p>Se pudo realizar el inventario de cada uno de los elementos que se utilizan (mobiliario, vajilla, accesorios, etc)</p> <p>Se diseñaron cajas/canastos con separadores a pedido para poder transportar la vajilla y elementos frágiles y solucionar el problema de las roturas frecuentes</p> <p>Se estableció un sistema de control con códigos de barras, así se pudo determinar todo el stock y visualizar salidas y entradas</p> <p>Se efectuó una distribución de espacios en función de la frecuencia de uso de todos los elementos</p> <p>Se fabricaron medios de transporte internos</p> <p>Se confeccionó la descripción de puestos de trabajo y el organigrama</p> <p>Se determinó un Layout definitivo</p> <p>Se implementaron reuniones sistemáticamente, que mejoraron el problema de comunicación que habían manifestado al principio</p> <p>Se creó la imagen corporativa de la empresa</p> <p>Se confeccionaron manuales de proceso</p> <p>Se gestionó para que acudiera un asesor de Protección civil y capacitara al personal</p> <p>Se comenzó a medir la satisfacción del cliente, se minimizaron los tiempos de respuesta reduciendo errores de logística</p> <p>Se incorporó un sistema de rastreo (una especie de GPS) para las camionetas, así el cliente podía saber dónde estaba su pedido</p> <p>Se instaló un sistema integrado, digitalizando toda la información</p> <p>Lograron responder en una semana a 45 eventos sin fallas</p>

Fuente: Elaboración propia.

5.3 Consolidación

Para el arranque de esta fase se proporcionó una herramienta de digitalización del área de producción a las empresas Emipago y Madesa hecha en VB para aplicaciones con almacenamiento y análisis de datos

en Excel. Esta herramienta cuenta con catálogos de productos, movimientos de productos y materiales, producción, ventas, clientes, facturas y reportes (Figura 6). La empresa Braut, por otro lado, adquirió una herramienta de software para la gestión de inventarios y eventos.

Figura 6. Pantalla principal de herramienta de digitalización.



Fuente: Elaboración propia.

Durante seis meses las empresas estuvieron trabajando de manera independiente y, en general, lograron mantener o mejorar los resultados obtenidos en la fase previa. Además, lograron avanzar en el proceso de digitalización, pero la toma de decisiones basada en datos es aún una asignatura pendiente.

6. CONCLUSIONES

La implementación del Programa Internacional Online de Desarrollo Productivo - Industria 4.0 para MIPYMES ejemplifica cómo la tecnología ayuda a superar la distancia. Su uso permitió que las empresas mexicanas accedieran a los conocimientos y experiencias de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco en la implementación de 5S-Kaizen-digitalización. Además, redujo los costos, esfuerzos y tiempos que conlleva una vinculación internacional y posibilitó la colaboración y trabajo en equipo durante la pandemia.

El programa permitió corroborar de manera directa las similitudes entre las MIPyMES de manufactura argentinas y mexicanas y que, sólo se requieren ajustes mínimos y disciplina para que las empresas del sector servicios puedan mejorar sus procesos y obtener los beneficios del 5S-Kaizen-digitalización.

La metodología aplicada puso en evidencia muchas problemáticas de diferente índole, en cada una de las empresas, como desconocimiento de los procedimientos, cuellos de botella stock, costos reales, tiempos, indicadores de desempeño, Lay out entre otros, y cuestiones relacionadas con seguridad, ambientales, ausencia de un organigrama, descripción de puestos y funciones. Además, las empresas tuvieron la oportunidad de iniciar un proceso de digitalización que podrán ir valorando y perfeccionando en los próximos meses.

Contar con el acompañamiento de DESEM durante la implementación del programa fue fundamental. Su cercanía y experiencia facilitaron la identificación, la selección y el seguimiento de las empresas participantes. Esto fue posible gracias a las relaciones de confianza que han construido a lo largo del tiempo con directivos de empresas en Aguascalientes. Además, el conjunto de herramientas y asesorías que ofrecen contribuye de manera tangible a la profesionalización de las organizaciones, fortaleciendo no solo sus procesos internos, sino también la sostenibilidad de sus negocios.

7. REFERENCIAS

- Abu-Hasan, N. M., Abd Rahim, M., Hamizah, S., & Meliza, M. (2022). Digitalization of business for small and medium-sized enterprises (SMEs). *Environment Behavior Proceeding Journal*, 7(19), 11–16.
- Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas. (2009, 25 de junio). *Diario Oficial de la Federación*. México.
- Adinda-Putri, A. R., & Bachtiar, I. (2024). Usulan perbaikan kualitas produk tas ransel berdasarkan quality control new seven tools dan Kaizen. *Journal Riset Teknik Industri*, 4(1), 11–18.
- Alfatonah, Z., Wardani, Z. M., Panca, A., Salf, F. A., & Prastyo, Y. (2024). Implementation of kaizen culture in occupational health and safety (OHS) at PT. Automotive Manufacturing Indonesia with the 5S method. *Journal of Multidisciplinary in Social Sciences*, (1), 548–556.
- Athallah, M. F., & Puspitasari, N. B. (2023). Usulan perbaikan berdasarkan metode 5S (Seiri, Seiton, Seiso, Seiketsu, Shitsuke) untuk area produksi gallon pada PT Tirta Investama (Studi de caso: Departamento HOD). *Industrial Engineering Online Journal*, 12(3), 1–10.
- Bhamu, J., & Singh Sangwan, K. (2014). Lean manufacturing: Literature review and research issues. *International Journal of Operations & Production Management*, 34(7), 876–940. <https://doi.org/10.1108/IJOPM-08-2012-0315>
- Carrasco-Vega, Y. L., Mendoza-Virhuez, N. E., López-Cuadra, Y. M., Mori Zabaleta, R., & Alvarado-Ibáñez, J. C. (2021). La competitividad empresarial en las PYMES: Retos y alcances. *Revista Universidad y Sociedad*, 13(5), 557–564.
- Charpentier-Alvívar, A., Feitó-Crespón, M., & Contreras-Velázquez, L. M. (2021). Análisis teórico de los componentes de la competitividad de las pymes. *Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas*, 4(3), 174–184.
- Correa, F., Leiva, V., & Stumpo, G. (2020). Mipymes y heterogeneidad estructural en América Latina. En M. Dini & G. Stumpo (Coords.), *Mipymes en América Latina: Un frágil desempeño y nuevos desafíos para las políticas de fomento* (Doc. de Proyectos LC/TS.2018/75/Rev.1). Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Dahiya, A., Kadiyan, S., & Giri, R. (2022). Kaizen and 5S: Productivity improvement tools for automotive assembly line. *Operation Research & Management*, 5(1), 1–11.
- DESEM. (2020). Consejo de administración de DESEM. <https://desem.org.mx/quienes-somos/>
- Dutta, G., Kumar, R., Sindhvani, R., & Singh, R. (2021). Digitalization priorities of quality control processes for SMEs: A conceptual study in perspective of Industry 4.0 adoption. *Journal of Intelligent Manufacturing*, 32, 1679–1698.
- Flores-Pérez, A. E., Huamán, D., Carrillo, M. de J., Medina, A. R., González, R. A., Albarran, R., & Regalado, M. (2023). *21st LACCEI International Multi-Conference for Engineering, Education, and Technology: Liderazgo en educación e innovación en ingeniería en el marco de transformaciones globales: Integración y alianzas para el desarrollo integral*.

- Gisbert Soler, V. (2015). Lean Manufacturing. Qué es y qué no es, errores en su aplicación e interpretación más usables. *3C Tecnología*, 4(1), 42–52.
- Gobierno del Estado de Aguascalientes. (2017). *Programas sectoriales 2016–2022: Eje 4 Aguascalientes competitivo, diversificado y próspero*. CEPLAP. <https://www.aguascalientes.gob.mx/cplap/Docs/IMCO/2017/Sectoriales/4Economia.pdf>
- González Arencibia, M., & Martínez Cordero, D. (2014). Digitalización: Su contribución al desarrollo de la gerencia empresarial. *Economía y Sociedad*, 19(45), 41–71.
- González-Díaz, R. R., & Becerra-Pérez, L. A. (2021). Pymes en América Latina: Clasificación, productividad laboral, retos y perspectivas. *Centro Internacional de Investigación y Desarrollo Journal*, 1, 1–39.
- Haekal, J. (2023). Application of Six Sigma and Kaizen techniques to non-conformities: A case study of pharmaceutical companies. *International Journal of Scientific and Academic Research*, 3(2), 1–11.
- Hammami, S., Hmida, F., Gharbi, H., Salah, A. B., & Hamouda, C. (2022). Implementation of the 5S-Kaizen-TQM approach in a public hospital in Tunisia. *La Tunisie Médicale*, 100(7), 503–513.
- INEGI. (2019). *Directorio Nacional de Unidades Económicas*. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. <https://www.inegi.org.mx/app/descarga/?ti=6>
- INEGI. (2020a). *Censos Económicos 2019. Micro, Pequeña, Mediana y Gran Empresa: Estratificación de Establecimientos*. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825198657.pdf
- INEGI. (2020b). *Estadísticas a propósito del día de las micro, pequeñas y medianas empresas (27 de junio)*. Datos nacionales (Comunicado de prensa núm. 285/20). <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2020/MYPIMES20.pdf>
- INEGI. (2020c). Demografía de los Negocios: Información general. <https://www.inegi.org.mx/temas/dn/#:~:text=Fuente%3A-,INEGI.,mueren%20145%20y%20nacem%2081>
- INEGI. (2023). *Estadísticas a propósito del día de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas* (Comunicado de prensa núm. 377/23), 1–6.
- INEGI. (2024). *Estadísticas a propósito del día de las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes)* (Comunicado de prensa núm. 383/24), 1–6.
- INEGI. (2025). *En 2024, en Aguascalientes había 78 mil establecimientos y 531 mil personas trabajaban en estos*. Censos Económicos (CE) Aguascalientes, 1–6.
- Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. (2019, 13 de agosto). *Normas Legales*. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/247_130819.pdf
- Lladser, L., García, S., Becerra, A., & Ruvalcaba, L. (2021). Modelo internacional online de industria 4.0 para el desarrollo productivo de las pymes: Caso de estudio Argentina-México. *XIX Congreso Internacional de Ingeniería Industrial - COINI AACINI*, 1–9.

- Mahardhika, S. E., & Al-Faristy, A. (2023). Meminimalisir produk cacat pada produksi batik cap menggunakan penerapan metode Six Sigma dan Kaizen. *Journal Teknik Industri*, 9(2), 464–471.
- Marcysiak, A., & Pleskaez, Z. (2021). Determinants of digitalization in SMEs. *Entrepreneurship and Sustainability Issues*, 9(1), 300–318.
- Marín Jódar, J. Á. (2010). La era digital: Nuevos medios, nuevos usuarios y nuevos profesionales. *Razón y Palabra*, (71), 1–12.
- Méndez, A. (2020). Mipymes generan el 70% del empleo en Aguascalientes. México Industry. <https://mexicoindustry.com/noticia/-mipymes-generan-el-70-del-empleo-en-aguascalientes>
- Omrani, N., Rejeb, N., Maalaoui, A., Dabić, M., & Kraus, S. (2024). Drivers of digital transformation in SMEs. *IEEE Transactions on Engineering Management*, 71, 5030–5043.
- Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2020). *Entorno MIPyME: Medidas de apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa en América Latina y el Caribe frente a la crisis de la COVID-19* (1ª ed.). OIT, Oficina Regional para América Latina y el Caribe.
- Peña Santana, G. (2017). La digitalización: Una oportunidad real de mejorar el mundo. *Observatorio de Recursos Humanos y RR. LL.*, 42–45.
- Piñero, E. A., Vivas Vivas, F. E., & Flores de Valga, L. K. (2018). Programa 5S's para el mejoramiento continuo de la calidad y la productividad en los puestos de trabajo. *Ingeniería Industrial: Actualidad y Nuevas Tendencias*, 6(20), 99–110.
- Pratama, S. A., Fahreza, M., & Kurniawan, M. (2025). Analisis pengendalian kualitas produk menggunakan metode SQC dan Kaizen pada PT. Laksana Teknik Makmur. *IMTechno: Journal of Industrial Management and Technology*, 6(1), 1–8.
- Radacic, D., & Petrović, S. (2023). Impact of digitalization on technological innovations in small and medium-sized enterprises (SMEs). *Technological Forecasting & Social Change*, 121, 1–16.
- Raihan, A. (2024). A review of the digitalization of the small and medium enterprises (SMEs) toward sustainability. *Global Sustainability Research*, 3(2), 1–16.
- Rimadias, S. (2023). Application of the 5S Kaizen method to increase productivity in Kuningan Timur Village, Jakarta City. *Journal of Management and Administration Science*, 2(1), 23–31.
- Rojó, S., Plummer, A., Laham, S., Lening, I., Bananotte, E., Ferraro, C., Schteingart, D., & Benítez, N. (2022). *Estructura y dinámica reciente de las mipymes empleadoras* (Serie Investigaciones en Red, documento N° 7). Centro de Estudios para la Producción XXI, Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores, Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación.
- Ruvalcaba-Sánchez, L. G., Lladser, L., García, S., & Becerra, A. (2023). Desarrollo productivo – Industria 4.0 en MIPYME de Aguascalientes, México. En L. Alvarado-Peña & M. Villasmil-Molero (Eds.), *Serie de investigación REOALCEI II. Investigación científica e interdisciplinaria para la transformación de las organizaciones*. High Rate Consulting/ REOALCEI.

- Saldaña-De Lira, J. D., Bojórquez-Guerrero, L. P., Carlos-Ornelas, C. E., & García-Pérez, E. (2021). Impacto del uso de las TIC en la competitividad de las PYMES en Aguascalientes, México. *Conciencia Tecnológica*, (6), 1–10.
- Saragih, A., Kembaren, A., Tarigan, A. R., Bagas, & Sembiring, S. (2024). Analisis penerapan metode Kaizen 5S (Seiri, Seiton, Seiso, Seiketsu, dan Shitsuke) pada PT XYZ. *Energy and Engineering*, 7(1), 1096–1101.
- Serrano, S., Maturano, B. A., Sarabia, E., & Valencia, U. (2022). Implementación de Kaizen, 5S y trabajos estandarizados en área de envase Holcim planta Apaxco. *Ciencia Latina Revista Multidisciplinar*, 6(6), 8909–8929.
- Serrano-Torres, M. G., & Quezada-Flores, M. L. (2025). La situación actual de las mipymes en México y el comercio informal post-COVID-19. *Ciencia Administrativas: Teoría y Praxis*, 21(1), 50–61.
- Silva da Conceição, C. H., & Kiyoshi, H. (2024). Implementación del sistema 5S y Kaizen en una fabricante de motocicletas instalada en la Zona Franca de Manaus. *Revista Foco*, 17(12), 1–23.
- Tejeda, A. S. (2011). Mejoras de Lean Manufacturing en los sistemas productivos. *Ciencia y Sociedad*, 36(2), 276–310.
- UNPSJB. (2016, enero 22). Finalizó exitosamente el programa de asistencia a pymes. *Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco*. <http://www.unp.edu.ar/index.php/16-facultad-de-ingenieria/85-finalizo-exitosamente-el-programa-asistencia-a-pymes>
- Varga, E. L., & Camero, J. W. (2021). Application of Lean Manufacturing (5S and Kaizen) to increase the productivity in the aqueous adhesives production area of a manufacturing company. *Industrial Data*, 24(2), 249–271.
- Waseem, M., Abbas, A., Ahmad, I., & Farooq, M. (2023). The impact of effective implementation of the 5S concept on company performance: A case study of a manufacturing company. *NICE Research Journal*, 16(2), 119–140.
- Wijaya, H. (2023). Analisa area gudang dengan metode Kaizen di PT. Indat Prakasa Sentosa Tbk, Cab Cilehon. *Journal of Industrial Engineering & Management Research*, 4(3), 17–25.
- Wong, A. M., & Sii-How, S. (2021). Application of Toyota Way incorporating Kaizen, Kaikaku and 5S in agricultural sector. *International Journal for Research in Applied Science & Engineering Technology*, 9(X), 1565–1578.
- Yusef, N., Bassiouni, N., & El Sayed, B. (2024). Correlation between nurses' attitude toward 5S Kaizen technique, its implementation and their perception of psychosocial safety climate. *Alexandria Scientific Nursing Journal*, 26(4), 228–241. <https://doi.org/10.21608/asalexu.2024.392485>
- Zocca, R., Lima, T. M., Gaspar, P. M., & Charrua-Santos, F. (2019). Kaizen approach for the systematic review of occupational safety and health procedures in food industries. En T. Ahram, W. Karwowski, & R. Taiar (Eds.), *Human System Engineering and Design* (Vol. 876, pp. 722–727). Springer. <https://doi.org/10.1007/978-3-030-02053-8>

LIDERAZGO EMPRESARIAL COMO MECANISMO PARA MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD **EN PYMES MANUFACTURERAS: UN ESTUDIO BIBLIOMÉTRICO Y EMPÍRICO**

VELÁSQUEZ PADILLA, Wilmer Edil

Universidad Nacional Autónoma de Honduras
UNAH. Honduras, Centro América
ORCID: <https://orcid.org/0009-0003-0937-6100>
e-mail: wvelasquezp@unah.hn

ACEVEDO-DUQUE, Ángel

Grupo de Investigación de Estudios
Organizacionales Sostenibles, Universidad
Autónoma de Chile, Santiago, Chile.
ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8774-3282>
e-mail: angel.acevedo@uautonoma.cl

Recibido: 06-10-2025

Revisado: 09-11-2025

Aceptado: 17-12-2025

RESUMEN

La investigación concentra su propósito en recabar información general que tiene como finalidad encontrar metodologías y prácticas de mayor estudio a nivel de publicaciones científicas enfocadas de manera directa para la aplicación de liderazgo y productividad en el sector empresarial, con la finalidad de encontrar patrones y dimensiones de liderazgo con balance funcional y adaptable a medianas compañías, así como a las microempresas denominadas Pymes. La recolección de la información como base de datos de la investigación fue obtenida de la plataforma Scopus, la cual proporciona un recurso científico de referencias bibliográficas a nivel mundial. Mediante esta plataforma se realizó una delimitación de los datos obtenidos con la aplicación de un filtro temario que implica las publicaciones con mayor énfasis en las variables de estudio en un periodo determinado de tiempo. El siguiente paso de la investigación, consistió en la esquematización de los datos y presentación de resultados mediante la herramienta de software VOSviewer 1.6.20, la cual proporciona datos estadísticos visualizados en formato de esquemas y mapas con acoplamiento bibliográfico y que constituyen la base para la presentación de resultados y propuesta de valor de la investigación.

Palabras Clave: Liderazgo empresarial, Productividad, Bases bibliográficas, Análisis bibliométrico.

BUSINESS LEADERSHIP AS A MECHANISM TO IMPROVE PRODUCTIVITY IN MANUFACTURING SMES: A BIBLIOMETRIC AND EMPIRICAL STUDY

ABSTRACT

The research focuses on gathering general information with the aim of identifying methodologies and practices for further study in scientific publications directly focused on the application of leadership and productivity in the business sector, in order to find patterns and dimensions of leadership that are functionally balanced and adaptable to medium-sized companies, as well as micro-enterprises known as SMEs. The information collected as the research database was obtained from the Scopus platform, which provides a scientific resource of bibliographic references worldwide. Through this platform, the data obtained was delimited by applying a thematic filter that involves publications with greater emphasis on the study variables in a given period of time. The next step in the research consisted of schematizing the data and presenting the results using the VOSviewer 1.6.20 software tool, which provides statistical data visualized in the form of diagrams and maps with bibliographic links, which constitute the basis for the presentation of the results and value proposition of the research.

Key Words: *Business leadership, Productivity, Bibliographic bases, Bibliometric analysis.*

INTRODUCCIÓN

El crecimiento y desarrollo económico de las naciones y regiones se desenvuelve mediante las mejores prácticas gerenciales, las que tiene que ser adaptables al entorno comercial y cultural de cada país, donde se juegan factores determinantes como la posición geográfica, alianzas y acuerdos comerciales recíprocos, producción de bienes y servicios, la tecnología y la administración pública y privada (Díaz Muñoz, Quintana Lombeida y Fierro Mosquera, 2021). Todos estos factores poseen una causa común y es la de generar la mejor gestión administrativa de sus bienes mediante roles gerenciales de liderazgo que tiene que evolucionar constantemente hacia una realidad universal (Cuenca y Salazar, 2024).

La cultura y tradiciones de cada país muestran elementos sociales, que en algunos casos son considerados como fortalezas importantes y en otras como grandes limitantes que impiden el crecimiento y desarrollo, estas fortalezas y limitaciones tiene relación directa con la cultura organizativa de las empresas, la toma de decisiones en liderazgo administrativo, gestión financiera y visiones futuras (Pérez Plaza, 2022).

En el proceso de liderazgo empresarial es necesario una visión futurista y de macroentorno de los objetivos y metas que se pretenden alcanzar, esto acompañado de capacidades y habilidades tanto gerenciales como de influencia a grupos organizados, conocer sus necesidades, fortalezas y debilidades para generar cambios sustanciales (Sumba Bustamante, Chóez Reyes y Pico Delgado, 2022).

La sostenibilidad empresarial difiere significativamente si es comparada con el desarrollo de cada país. Los cambios económicos y políticos en la parte gubernamental, las relaciones en sector de las empresas comerciales privadas, los convenios y alianzas con grupos empresariales de interés llevan a porcentajes diferenciales de sostenibilidad y oportunidades de crecimiento en la geografía mundial (Montoya Morales, García Londoño

y Vélez Ramírez, 2022).

En el sector microempresario de Honduras se percibe una alta rotación de empleados de línea y mandos medios, así como el poco crecimiento e internacionalización de sus negocios y productos, manteniendo un porcentaje bajo de trascendencia de PYME a empresa nacional o extranjera (Ruiz-Zambrano *et al.*, 2022).

Las buenas prácticas de liderazgo empresarial se fomentan en mayor medida en empresas con directrices extranjeras radicadas y con operaciones en Honduras (Botero Pinzón, 2017). No obstante, el sector microempresario en un alto porcentaje es propiedad de personas nativas del país que dirigen y toman decisiones de sus negocios y comercio, presentando de manera general diferentes tipos de dificultades administrativas, mostrando una imagen de carecer de sinergias internas como el empoderamiento laboral de sus colaboradores, fidelización de sus clientes, conocimientos del mercado, oportunidades de crecimiento local e internacional, siendo las anteriores factores causales de poca solidez comercial, vida promedio de operaciones y cierre total (Rodríguez y Reyes, 2023).

Por lo anterior expuesto, la investigación surge de la necesidad de seleccionar nuevas e innovadoras prácticas de liderazgo empresarial a través de diseños y metodologías que son replicadas y tropicalizadas en el ámbito mundial y que puedan ser de mayor interés para el sector microempresario denominado PYMES.

En tal sentido, para efectos del estudio se requiere formular la siguiente interrogante: **¿Puede ser el liderazgo empresarial un mecanismo para mejorar la productividad en las pymes manufactureras?**

Para dar respuesta a la interpelación, se propone como objetivo principal de la investigación: Analizar dimensiones y tendencias en liderazgo empresarial como mecanismo para mejorar la productividad en las Pymes manufactureras.

Por esta razón, la estructura del documento incluye, tras la introducción, una revisión bibliográfica que enmarca el estudio y define su propósito, una sección metodológica que busca plantear mediante bibliometría cuantitativa los elementos en estudio y explicar los procesos desde una perspectiva interpretativa cualitativa, una sección de resultados que presenta dimensiones y tendencias estadísticas relevantes para el tema de estudio, seguida de discusión y conclusiones.

DESARROLLO

1. BASES TEORICAS

1.1 Estilos de liderazgo desde la perspectiva teórica

Los estilos de liderazgo pueden considerarse constructos únicos que incluyen un conjunto de comportamientos que reflejan un tema en común y una extensión de los enfoques conductuales (Javalagi, Newman y Li, 2024).

Para comprender qué combinación de comportamientos de liderazgo es efectiva, los investigadores exploran el constructo general de los comportamientos de liderazgo, y los principales estilos que se convirtieron en el foco investigativo, especialmente después del año 2000 (Cui, Lim y Song, 2022). Entre todos los estilos de liderazgo, el liderazgo transformacional y transaccional, el liderazgo ético, el liderazgo auténtico, el liderazgo de servicio, el liderazgo humilde y el liderazgo destructivo han atraído una gran atención de la investigación en los últimos 30 años (Liden, Wang y Wang, 2025).

1.1 Liderazgo vertical y compartido en las organizaciones manufactureras

El liderazgo compartido se define como un proceso dinámico e interactivo donde los miembros del equipo se influyen mutuamente para alcanzar las metas, requiriendo de condiciones antecedentes como un ambiente de equipo favorable, que son cruciales para un alto rendimiento, en tal

sentido, la influencia compartida supera el liderazgo vertical tradicional (Carson *et al.*, 2007).

La eficacia del equipo media plenamente la relación entre el liderazgo orientado a la tarea y el liderazgo compartido, ya que para obtener una influencia positiva, debe estructurarse en un ambiente de empresas con enfoque orgánico orientadas al cambio (Gan *et al.*, 2023).

La producción en las organizaciones manufactureras a través del paso de los tiempos ha experimentado cambios sustanciales tanto en su tecnología como en su factor humano (Reiman *et al.*, 2024). La primera revolución industrial generó los primeros indicios de procesos industrializados en la relación trabajo humano vs máquina y tanto la fuerza laboral como la tecnología han ido en constante evolución hasta llegar a la actual industria 4.0 donde se buscan los mejores rendimientos y prácticas que lleven a optimizar la seguridad humana, el rendimiento operativo y la productividad (Dabić *et al.*, 2023).

1.3 Dimensiones importantes en el liderazgo para la gestión manufacturera

La innovación en el campo empresarial comprende un proceso de manera continua desde la implementación de nuevas habilidades de dirección hasta el uso de equipo, maquinaria y softwares tecnológicos emergentes para poder hacer frente a los cambios comerciales acelerados y no estacionales derivados de la actual revolución industrial 4.0 (Muñoz, 2020).

La creatividad en los negocios se deriva de la innovación y tiene como finalidad encontrar nuevos campos empresariales nacionales e internacionales, nichos de mercado sin explorar, la creación de nuevas necesidades de consumo y principalmente obtener ventaja competitiva sobre los competidores cercanos (Aranibar Ramos *et al.*, 2022).

La Responsabilidad social acompañada de la ética administrativa forma parte del

impulso gerencial que deben mantener las empresas en especial con los stakeholders o grupos de interés tanto sociales como de ciudadanos comunitarios, así como socios comerciales para abrir nuevos campos de negocios. La RSE tiene la importancia de convertirse en un activo intangible, brindando solidez de nombre por sus aportes sociales (Castaño-Ramírez et al., 2021).

El talento humano dentro de las organizaciones es la parte accionaria productiva de toda empresa transformadora de productos, de servicio y administrativa, considerado humanamente como el activo principal en el funcionamiento operacional, de este capital humano se desprende la eficacia, eficiencia y la imagen comercial (Muñoz y Lombeida, 2021).

El empoderamiento laboral de los colaboradores es el efecto de buenas prácticas de liderazgo. Por su parte, la inestabilidad laboral es sinónimo de ausentismo gerencial e inconsistencia en dirección y control (Gaspar-Castro, 2021).

El emprendimiento de nuevos negocios asociados a pequeñas y medianas empresas es sinónimo de nuevas fuentes de empleo y comerciales (Patiño-Aragundi y Rodríguez-Loor, 2023). El fomento al emprendimiento motiva a la creación de nuevas empresas, al mejoramiento de la calidad en los ingresos per cápita, un aporte a la economía circular y al desarrollo regional de un país (Bravo et al., 2021).

1.4 Productividad en empresas de producción manufactureras

La productividad se define como el uso eficiente de los recursos: (trabajo, capital, tierra, materiales, energía e información) en la producción de diversos bienes y servicios (Ramírez Méndez, Magaña Medina y Ojeda López, 2022). “Una productividad mayor significa la obtención de más con la misma cantidad de recursos, o el logro de una mayor producción en volumen y calidad con el mismo insumo” (Prokopenko, 1989).

Dentro de las métricas de productividad operacional existen los indicadores clave

de rendimiento (KPI), que, en los sistemas de fabricación modernos, se definen como un conjunto de métricas que reflejan el rendimiento de las operaciones, la eficiencia, efectividad laboral, la disponibilidad de recursos, las perspectivas en la productividad, la calidad y el mantenimiento, donde mediante el seguimiento y la medición continuos de los KPI, es posible obtener una cuantificación e identificación significativas de los distintos aspectos de las actividades operativas, lo que permite y dirige los esfuerzos de mejora continua (Kang et al., 2016).

2. METODOLOGÍA

El estudio de la investigación es de tipo mixto, expresando e interpretando resultados de categorías cualitativas derivadas de métricas cuantitativas definidas como variables, con el objetivo de obtener una comprensión más completa del fenómeno analizado (Arenas, 2021).

Se aplicó un enfoque descriptivo de corte documental, consultando artículos publicados en repositorios científicos para ejecutar la revisión entre el liderazgo empresarial y productividad (Gómez, 2010). Los datos utilizados en este estudio son datos obtenidos por medio de la plataforma Scopus, bajo la siguiente técnica y cuadros de búsqueda TS= (BUSINESS LEADERSHIP*) AND (PRODUCTIVITY*).

La información se abordó de manera inductiva, es decir, no se contaba con un lineamiento base, ni categorías de análisis que dieran alguna guía de cómo sería el paso a paso predestinado al iniciar el proceso de generación de datos por medio del Vosviewer 1.6.20, en tal sentido, se procedió a realizar el análisis cuantitativo con fines evaluativos (Arencibia Jorge y de Moya Anegón, 2008).

Se identificó de manera inmediata que la temática giraría entorno los conceptos de liderazgo empresarial y productividad como variables de estudio, donde la búsqueda de información bibliográfica se delimitó en el rango de tiempo de los años

del 2021 al 2025, empleando únicamente la base de datos de indexación de revistas en Scopus, evitando añadir información de otras plataformas indexadas que no sean comparables en términos de citas, ya que varias investigaciones señalan que los resultados de las revisiones sistemáticas de la literatura pueden variar según la base de datos utilizada.

Para el estudio de la producción científica se partió de la ley de Price, evaluando el crecimiento exponencial anual de los documentos publicados, con base en el coeficiente de determinación ajustado (R²) de la línea de tendencia utilizando Microsoft Excel. Se trabajó de la misma manera corroborando si existe interés de la comunidad científica en el avance de la investigación sobre un tema. (Ardanuy, sin fecha).

Se aplicó la Ley de Lotka sobre las autorías para identificar el grupo de investigadores más prolífico y estudiarlos de forma aislada de los demás autores con un número menor de artículos basándose en la producción científica distribuida desigualmente entre los estudios (Urbizagástegui Alvarado, 1999).

Para observar cómo algunos documentos de este conjunto son la base para la creación de nuevo conocimiento (documentos posteriores), se utilizó el índice de Hirsch (índice h), que especifica un conjunto de "n" documentos con "n" o más citas (Díaz, 2014) y concluyendo con el análisis de las áreas de producción científica se utilizó la ley de Zipf, que determina las palabras clave más utilizadas en un conjunto de documentos, las cuales se estiman utilizando la raíz cuadrada del número total de palabras clave; ajustando complementariamente la ley de potencia, mismo que se puede verificar con el coeficiente de determinación (R²) (Urbizagástegui Alvarado y Restrepo Arango, 2011).

Se determinó la ley de Bradford que describe el comportamiento de la dispersión de la literatura científica, el procesamiento de la información, la visualización de la espacialidad, la coautoría y la coocurrencia (Urbizagástegui Alvarado, 2016).

Todas las leyes anteriormente expuestas en la metodología se analizaron con el software Vosviewer 1.6.20, utilizando el análisis de fragmentación para los resultados de visualización de tendencias temporales y temáticas.

3. RESULTADOS

La base de datos estadísticos de la investigación se obtuvo mediante la plataforma Scopus, aplicando para controlar la precisión y relevancia de la búsqueda los operadores booleanos (Business Leadership* AND Productivity*), generando una muestra base de 84 items, que incluye una delimitación o filtro de la siguiente forma: Artículos publicados de acceso abierto, años de publicación 2021-2025, documento tipo artículo, todos los autores, negocios y comercio empresarial como área de búsqueda. Este filtro compuesto permitió encontrar el extracto de información en estudio sobre los autores y coautores a nivel mundial con publicaciones referentes a liderazgo empresarial, productividad y temas afines (Chaparro-Martínez, Álvarez-Muñoz y D' Armas-Regnault, 2016).

La bibliométrica fue desarrollada mediante la herramienta de software VOSviewer 1.6.20 (Fernández, 1998). La ciencia de los resultados se obtuvo a través de estadística descriptiva y los parámetros de búsqueda de datos aplicados, dando paso a la interpretación cualitativa de las categorías empleadas en el estudio (Sosa, 2005).

3.1 Parámetros en estudio

El primer parámetro aplicado consistió en definir los principales 15 autores más citados y con mayor fuerza de enlace en sus publicaciones, filtrando el software por un número máximo de cuatro autores por artículo publicado, un mínimo de un documento por autor; Dando como resultado un total de 176 autorías y coautorías correlacionadas. (ver tabla 1).

Tabla 1. Principales autores y coautores seleccionados de la muestra

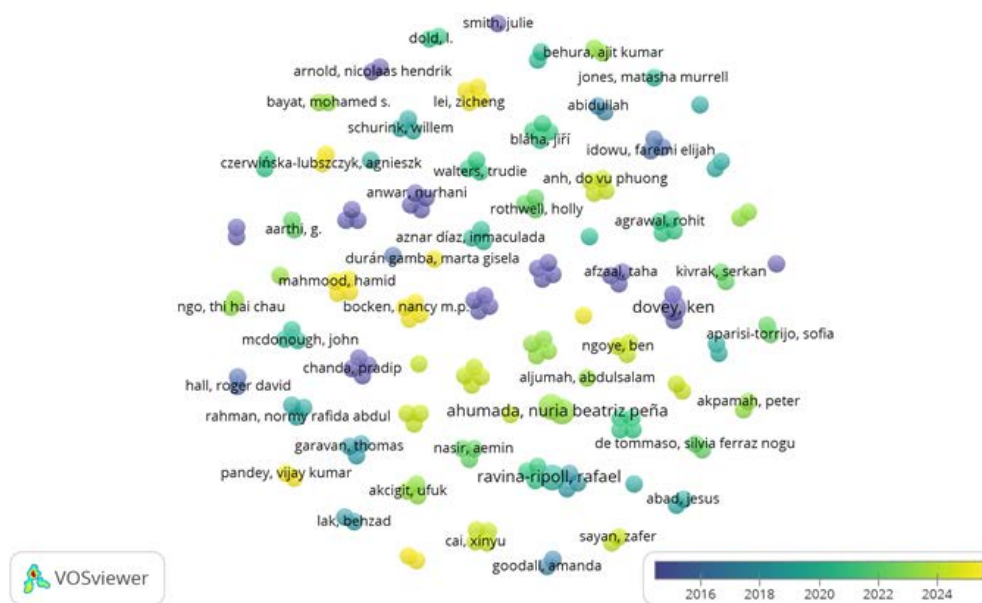
N.	Autor seleccionado	Artículos	Citaciones	Relación de enlace por cita
1	ahumada, nuria Beatriz peña	2	0	2
2	dovey, ken	2	30	2
3	rascón, oscar Cuauhtémoc aguilar	2	0	2
4	ravina-ripoll, rafael	2	27	2
5	aarhi, g.	1	6	1
6	abad, jesus	1	25	1
7	abidullah	1	0	1
8	afzaal, taha	1	4	1
9	agrawal, rohit	1	68	1
10	ahumada-tello, eduardo	1	4	1
11	akatov, n.b.	1	2	1
12	akcigit, ufuk	1	49	1
13	akpamah, peter	1	2	1
14	al-jundi, wissam	1	0	1
15	alnajem, maysaa	1	0	1

Fuente. Elaboración propia, tomado del software VOSviewer (2025).

La visualización gráfica en la correlación de las 176 autorías consistió en determinar el espacio tiempo entre las publicaciones comprendidas entre los años 2021 al 2025. A su vez, la relación de densidad y mayor actualización de las publicaciones, lo que permite concentrar el interés del estudio en información presente y de alto valor científico sobre los temas de liderazgo empresarial, productividad y estudios afines.

La consistencia en el rango de tiempo de las publicaciones ha sido uniforme por el surgimiento de palabras claves que representan nuevas dimensiones en el estudio de los parámetros de búsqueda y en la que se ha necesitado desarrollar nuevas estrategias comerciales, administración y de dirección a nivel mundial como muestra la figura 1.

Figura 1. Mapa de visualización de las conexiones bibliográficas



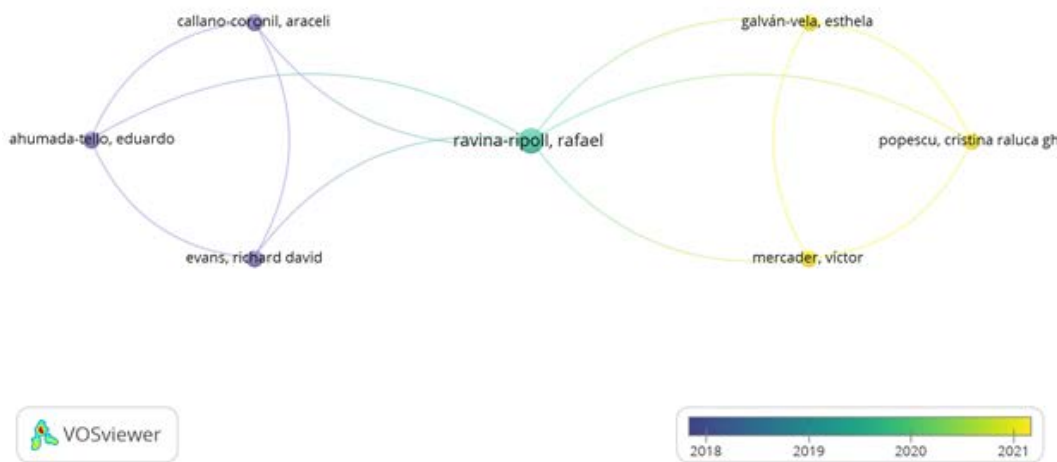
Fuente. Elaboración propia, tomado del software VOSviewer (2025).

La correlación gráfica de las 176 autorías muestra que en el total resultante existen 7 clústers con mayor relevancia de conexión bibliográfica y los restantes autores se encuentran diseminados a lo largo del mapa bibliográfico.

Para la investigación científica en cualquier ámbito que se pretenda de estudio, los enfoques sistémicos aportan un argumento de la realidad objetiva y la interacción entre el sujeto – objeto, evidenciando los elementos, componentes y relaciones en un contexto de explicación holística (De la Peña Consuegra y Velázquez Ávila, 2018).

Referente al estudio del liderazgo y productividad en el sector de las Pymes, el estudio de las conexiones bibliográficas y temas de coautorías a nivel mundial o relacionado a un sector cercano al objeto de estudio, proporciona una guía significativa de conocimiento para oportunidades de mejora, detección de falencias o métodos de desarrollo que puede ser usado o adaptado a las situaciones propias de una región específica (Castro y Delgado, 2012). La figura 2 muestra la relación de conexiones de autorías seccionadas por clúster.

Figura 2. Mapa de visualización de densidad en actualización y conexión de autorías



Fuente. Elaboración propia, tomado del software VOSviewer (2025).

El segundo parámetro consistió en establecer las palabras claves de mayor impacto dentro de la muestra de datos de las autorías, con el objetivo primordial de definir las principales dimensiones de estudio para futuras investigaciones y la aplicación

de modelos y metodologías. Se aplicó un rango o filtro de 2 concurrencias de palabras claves como mínimo las que resultaron en 58 enlaces referenciales como muestra la tabla 2.

Tabla 2. Principales palabras claves del análisis bibliométrico

N.	Palabra clave	Ocurrencias	Relación de enlace
1	leadership	17	65
2	productivity	13	48
3	management	5	29
4	human	4	26
5	article	3	21
6	sustainability	5	19
7	questionnaire	2	17
8	creativity	2	16
9	systematic review	3	16
10	medical leadership	2	15
11	quantitative analysis	2	14
12	competencies	2	13
13	entrepreneurship	4	13
14	innovation	6	13
15	business development	3	12
16	economics	2	12
17	ethics	2	12
18	intellectual capital	2	12
19	review	2	11
20	change management	3	10

Fuente. Elaboración propia, tomado del software VOSviewer (2025).

La cienciometría compuesta de las principales palabras claves establece un análisis exhaustivo de las tendencias actuales sobre la temática de estudio, a su vez, faculta la identificación de vacíos temáticos y áreas de investigaciones futuras (Aranibar-Ramos et al., 2023).

La visualización gráfica de las palabras claves que se muestran en la figura 3,

se plantea como uno de los factores más relevantes de la investigación, debido a que se convierten en variables primarias y patrones focales de estudio. El liderazgo, sostenibilidad productiva, creatividad, estrategias de innovación, emprendimiento y cultura organizacional son modelos para seguir e implementar en las Pymes de países emergentes en vías de desarrollo.

El estudio de las referencias y antecedentes de publicaciones de diferentes autores y países se considera una fuente enriquecedora para obtener una perspectiva más amplia del objeto de estudio y una visión más global sobre el tema, en este caso para la productividad de las Pymes, permitiendo conocer y entender diversidad de enfoques y diferentes metodologías que puedan o no encontrarse en el ámbito local (Rollo et al., 2021).

Al obtener un mayor espectro de referencias, se puede evitar el sesgo local en los aspectos culturales, económicos, productivos y de administración que pueden

tener arraigados las personas que dirigen los destinos de las Pymes (Ríos-Gaibor y Preciado-Ortiz, 2023).

Bajo esta premisa, la internacionalización de las investigaciones genera un efecto comparativo que puede llegar a fomentar la colaboración de los resultados locales obtenidos, abriendo campo a contextos más globales de conocimiento y prácticas innovadoras en la solución a la problemática que se experimenta (Barrios Cruz et al., 2019). La figura 4 muestra las conexiones con mayor significancia entre países a nivel mundial.

Figura 4. Mapa de visualización de principales conexiones bibliográficas por países



Fuente. Elaboración propia, tomado del software VOSviewer (2025).

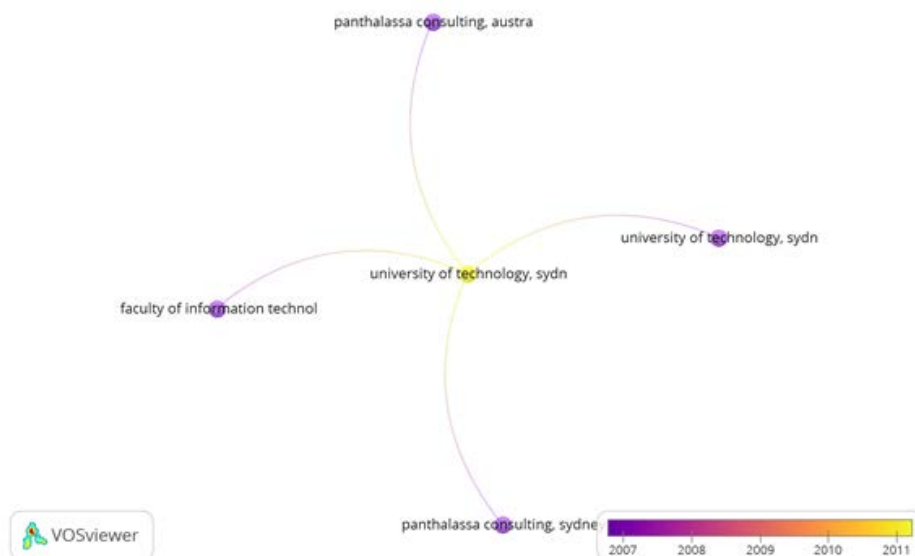
Es importante conocer las vinculaciones y aportes que puedan generar organizaciones de investigación a nivel mundial, uno de estos aportes enfocado a estrategias para detectar oportunidades de mejora sería el Benchmarking internacional en función de la adaptabilidad de estrategia exitosas usadas en otros ámbitos regionales y comparar su desempeño (Manayalle y Coronel, 2023).

Otro aporte relevante que pueden presentar las organizaciones que investigan

a nivel mundial es el acceso a redes de colaboración y facilitar alianzas estratégicas en la participación en proyectos de investigación con desarrollo de manera conjunta (Matute-Petroche et al., 2023).

La figura 5 muestra la vinculación de organizaciones de investigación sobre liderazgo y productividad tales como la Universidad Tecnológica de Sídney que es una universidad pública de investigación situada en Sídney, Australia.

Figura 5. Mapa de organizaciones



Fuente. Elaboración propia, tomado del software VOSviewer (2025).

4. DISCUSIÓN

Los desafíos y retos sobre la buena gestión empresarial que enfrentan las pequeñas y medianas empresas en Latinoamérica y Centroamérica son especialmente importantes para su subsistencia y más aún para su crecimiento exponencial e internacional (Brenes Granados y Sandí Delgado, 2012). Las pymes enfrentan la realidad de la creciente modernización, pero, en la mayoría de los casos su estructura de operación es tradicional e informal (Velásquez Vásquez, 2004).

Dentro de las estructuras y modelos operativos más arraigados que presentan las Pymes, se puede encontrar primeramente el enfoque operativo no estratégico con tomas de decisiones reactivas y no proactivas a las posibles eventualidades del día a día, sinónimo de la baja profesionalización en gestión administrativa (Venegas, 2008).

Otro aspecto como característica general de relevancia en un porcentaje considerable en las Pymes, es el fuerte componente familiar, que aunque no es considerada una mala característica, la misma se compone

de decisiones basadas en relaciones personales propias de liderazgo tradicional o autoritario y no de fortalezas y competencias técnicas e innovadoras (Santos y Elvir, 2023).

Tanto en la estructura de enfoque operativo, como el liderazgo tradicional que presentan generalmente las Pymes, se derivan una serie de aspectos de interés o puntos focales que deben ser objeto de estudio para el mejoramiento de las condiciones adversas que las mismas presentan.

En el presente análisis investigativo se generó a través de la ciencia de redes una serie de respuestas claves, para primeramente conocer a fondo la problemática y para enfocar los esfuerzos del estudio en parámetros más puntuales y comparativos con la finalidad de generar aportes significativos a los aspectos de interés para las Pymes manufactureras.

El primer aspecto de interés que se pudo conocer fue la identificación a través del compendio de publicaciones el tipo de liderazgo transformacional y participativo utilizado en los países industrializados, con mucho énfasis en la toma de decisiones colaborativa, motivación intrínseca e

innovación (Riquelme-Castañeda *et al.*, 2022). A diferencia de los países en vías de desarrollo que generalmente predomina el estilo de liderazgo transaccional o autoritario, donde existe poca apertura participativa en toma de decisiones y se prioriza la jerarquía, control y obediencia (López-Mendoza y Vázquez-Damaso, 2024).

El segundo aspecto de interés consistió en la diferenciación de los métodos de medición de la productividad. En los países industrializados los sistemas de gestión de la calidad se basan en la automatización, tecnología, eficiencia y la medición de la productividad se realiza por medio de indicadores claves de desempeño KPIs, en cuanto a los países en vías de desarrollo la productividad depende de la mano de obra intensiva, infraestructura poco eficientes, poca o nada investigación y desarrollo y menor uso de herramientas avanzadas de métricas de rendimiento productivo (Franco-López, Uribe-Gómez y Agudelo-Vallejo, 2021).

El tercer aspecto de interés fue la definición de importantes dimensiones de conocimiento que ofrece la obtención de las palabras claves (Keywords) esenciales, derivadas de la ciencia de la medición del estudio de las variables de liderazgo y productividad. Esta selección facilita el motor de búsqueda de conocimiento más preciso para la obtención de modelos más adaptables al entorno que se desee aplicar.

5. PROPUESTA DE VALOR

El valor primordial del estudio es realizar un compendio en tres fases investigativas. La primera fase consiste en recabar información general y actualizada por medio de un análisis bibliométrico de las principales publicaciones y artículos sobre el liderazgo empresarial y la productividad, sumando temas relacionados y afines que amplíen y complementen su desarrollo y aplicación, con el objetivo de visualizar un panorama general y mundial, encontrando nuevas fuentes de información que permitan establecer una base temática sólida y referente para realizar estudios comparativos. La segunda fase investigativa,

estará centrada en la categorización y clasificación de los temas de mayor impacto y beneficio en su implementación, tomando en cuenta diferencias culturales, territoriales, económicas y factores internos de un país. La tercera fase se complementará con la propuesta de un modelo singularizado de liderazgo empresarial que se ajuste a las condiciones propias de las Pymes del Departamento de El Paraíso, Honduras Centroamérica.

En la construcción de la primera fase de investigación, habiendo obtenido los resultados cuantitativos bibliométricos y derivado dimensiones relevantes para el análisis de la propuesta de valor, se presentan a continuación instrumentos cualitativos para ser aplicados a las unidades de análisis que corresponde a la Pymes manufactureras de región de El Paraíso, Honduras, con la finalidad de la recolección y saturación de información, y con el objetivo de realizar una interpretación de los patrones y cualidades de la delimitación espacial en estudio. “Esta aproximación se conoce típicamente como un diseño explicativo secuencial (QUAN-QUAL) o un tipo de diseño integrado, donde la fase cualitativa se utiliza para profundizar, explicar o contextualizar los hallazgos cuantitativos iniciales” (Cueva Luza *et al.*, 2023).

El primer instrumento cualitativo consiste en conocer o establecer el tipo de liderazgo que predomina en las Pymes de El Paraíso, Honduras, este resultado será de valor en la construcción del modelo adaptable a la región. El patrón del instrumento se presenta en la siguiente tabla 4.

Instrumento: Estilos de Liderazgo en Pymes.

Unidad de análisis: Pyme / Directivo / Equipo de trabajo.

Escala de evidencia: 0 = No evidencia, 1 = Evidencia débil, 2 = Evidencia clara, 3 = Evidencia sólida y consistente.

Técnicas: Entrevista, observación, revisión documental (triangulación).

Tabla 4. Instrumento de percepción cualitativa sobre estilos de liderazgo en Pymes

Estilo de Liderazgo	Indicador clave KPI	Criterio Operativo	Fuente de Evidencia	Escala (0-3)	Registro Cualitativo
Transformacional	T1 Visión inspiradora	Comunica una visión de cambio movilizadora	Entrevista / Documento		
	T2 Estímulo intelectual	Promueve creatividad y pensamiento crítico	Entrevista / Observación		
	T3 Consideración individual	Acompañamiento y mentoría personalizada	Entrevista		
Compartido	C1 Decisiones colectivas	Decisiones estratégicas en equipo	Entrevista / Actas		
	C2 Delegación real	Roles de liderazgo distribuidos	Observación		
	C3 Autonomía operativa	Equipos autogestionados	Entrevista		
Vertical/Jerárquico	V1 Centralización del poder	Decisiones concentradas en el líder	Entrevista		
	V2 Control y sanción	Cumplimiento por órdenes	Observación		
	V3 Comunicación descendente	Flujo unilateral de información	Observación		
Transaccional	R1 Recompensa por desempeño	Incentivos por resultados	Documento / Entrevista		
	R2 Supervisión estricta	Control constante de tareas	Observación		
Servicio	S1 Prioridad al bienestar	El líder prioriza al equipo	Entrevista		
	S2 Desarrollo del talento	Decisiones para formación	Documento		
Visionario	Vz1 Proyección de futuro	Visión clara de largo plazo	Documento / Entrevista		
	Vz2 Alineación estratégica	Planes alineados a la visión	Documento		
Ningún estilo	N1 Improvisación	Ausencia de patrón directivo	Entrevista		
	N2 Incoherencia práctica	Discurso no coincide con acción	Observación		

Fuente. Elaboración propia,

El segundo instrumento de aplicación cualitativa se presenta por la relación entre las dimensiones obtenidas del liderazgo y su aporte relacionado directamente con la productividad, permitiendo una evaluación actual de la situación operativa y visión empleada en las pymes de la región, ampliando de manera concreta el análisis

de las bases situacionales en fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, para la construcción de metodologías de aporte al mejoramiento continuo. El patrón del instrumento se presenta en la tabla 5.

Instrumento: Cualidades estratégicas de productividad en Pymes

Unidad de análisis: Pyme / Directivo / sistemática
Equipo de trabajo

Técnicas de recolección: Entrevista
semiestructurada, observación directa,
revisión documental (triangulación).

Escala de evidencia:
0 = No evidencia | 1 = Evidencia débil |
2 = Evidencia clara | 3 = Evidencia sólida y

Tabla 5. Cualidades estratégicas de productividad en Pymes

Dimensión Estratégica	Indicador Clave (KPI)	Criterio Operativo de Evaluación con Enfoque en Productividad	Fuente de Evidencia	Puntaje (0-3)	Registro Cualitativo (Cita / Nota de Campo)
Creatividad empresarial y de negocios	CREAT-1 Generación sistemática de ideas	La empresa produce ideas orientadas a optimizar procesos, costos o valor agregado	Entrevista / Documento		
	CREAT-2 Aplicación creativa en procesos	Las ideas se convierten en mejoras operativas medibles	Observación		
	CREAT-3 Resolución creativa de problemas	Se resuelven cuellos de botella mediante enfoques no rutinarios	Entrevista		
Emprendimiento con enfoque en productividad	EMP-1 Iniciativa emprendedora interna	Se promueven nuevos proyectos, líneas o procesos productivos	Entrevista / Documento		
	EMP-2 Toma de riesgos estratégicos	Se asumen riesgos controlados para mejorar la productividad	Entrevista		
	EMP-3 Innovación orientada al rendimiento	Emprendimientos internos generan mejoras en eficiencia o rentabilidad	Documento		
Responsabilidad social con enfoque en productividad	RS-1 Prácticas laborales responsables	Se fomentan condiciones laborales que impactan positivamente el desempeño	Documento / Entrevista		
	RS-2 Vinculación con la comunidad productiva	La empresa coopera con su entorno generando valor económico compartido	Entrevista		
	RS-3 Ética organizacional operativa	Las decisiones éticas fortalecen la estabilidad y productividad	Observación		
Sostenibilidad con enfoque en productividad	SOST-1 Uso eficiente de recursos	Se reducen desperdicios, energía o insumos sin afectar producción	Observación / Documento		
	SOST-2 Continuidad operativa sostenible	Existen prácticas que garantizan estabilidad productiva a largo plazo	Documento		
	SOST-3 Adaptación ambiental estratégica	La empresa ajusta operaciones a exigencias ambientales del mercado	Entrevista		
Talento humano con enfoque en productividad	TH-1 Capacitación orientada al desempeño	La formación impacta directamente el rendimiento laboral	Documento / Entrevista		
	TH-2 Compromiso y motivación productiva	El personal muestra identificación con metas de productividad	Entrevista / Observación		
	TH-3 Evaluación del rendimiento	Existen sistemas formales de evaluación ligados a resultados	Documento		

Fuente. Elaboración propia,

6. REFLEXIONES FINALES

La bibliografía mundial es considerada una fuente importante de información para la aplicación y estudio de temas de interés multidisciplinarios. Las brechas académicas en tiempo y distancia principalmente las de investigación, se han beneficiado con metodologías de acercamiento directo a bases de datos en diferentes campos académicos.

La aplicación del modelo bibliométrico permitió sintetizar de manera gráfica, estadística y referencial datos mundiales sobre la temática en estudio, proporcionando una guía directa y primaria como punto de partida para posteriores análisis investigativos.

Mediante el estudio se concluyó con la obtención de dimensiones como: creatividad, emprendimiento, responsabilidad social, talento humano y sostenibilidad, mismas que forman parte del tema central de liderazgo empresarial y que al ser estudiadas a profundidad se generaron instrumentos de aplicación cualitativa, representando la integración mixta de la investigación.

Se reconoce como limitante de la investigación la revisión bibliográfica y análisis cuantitativo de una sola base de datos como Scopus, no obstante, por la alta relevancia para la investigación académica que posee dicha plataforma, y la muestra y combinación de documentos analizados, el estudio presenta una óptica sólida de resultados. Así mismo es necesario abordar las actuales tendencias emergentes y vacíos temáticos que puedan generar espurias en el objeto de estudio.

7. REFERENCIAS

- ARANIBAR RAMOS, E.R. et al. (2022) "Creatividad en el Desarrollo Empresarial desde un Análisis Teórico", Comuni@cción. En: *Revista de Investigación en Comunicación y Desarrollo*, 13(4), pp. 310-322. <https://doi.org/10.33595/2226-1478.13.4.780>
- ARANIBAR-RAMOS, E.R. et al. (2023) "Explorando tendencias del devenir público: cuantimetría y revisión sistemática", *Universitas-XXI*. En: *Revista de Ciencias Sociales y Humanas*, (39), pp. 109-135. Disponible en: <https://doi.org/10.17163/uni.n39.2023.05>
- ARDANUY, D.J. (sin fecha) "Breve introducción a la bibliometría".
- ARENAS, A.C. (2021) "Métodos mixtos de investigación. Magisterio".
- ARENCIBIA Jorge, R. y DE MOYA ANEGÓN, F. (2008) "La evaluación de la investigación científica: una aproximación teórica desde la cuantimetría". En: *ACIMED*, 17(4), pp. 0-0.
- BARRIOS CRUZ, Y. et al. (2019) "Internacionalización del sistema empresarial en función del desarrollo local en la provincia Pinar del Río". En: *Cooperativismo y Desarrollo*, 7(3), pp. 366-376.
- BOTERO PINZÓN, L.D. (2017) "El liderazgo en la gestión administrativa como impulsor de la estrategia para la competitividad internacional empresarial". En: <https://repository.upb.edu.co/handle/20.500.11912/8029> (Accedido: 18 de mayo de 2025).
- BRAVO, I.F.B. et al. (2021) "Educación para el emprendimiento y la intención de emprender". En: *Revista Economía y Política*, (33), pp. 139-155.

- BRENES GRANADOS, C. y SANDÍ DELGADO, J.C. (2012) "Retos y desafíos para el fortalecimiento y apoyo de las capacidades de gestión empresarial a través del trabajo comunal universitario (tcu) en las PYMES de Pococí, Limón, Costa Rica". En: *InterSedes*, 12(24). <https://doi.org/10.15517/isucr.v12i24.961>
- CARSON, J.B., TESLUK, P.E. y MARRONE, J.A. (sin fecha) "*shared leadership in teams: an investigation of antecedent conditions and performance*".
- CASTAÑO-RAMÍREZ, A.D. et al. (2021) "Efecto de la responsabilidad social corporativa en la reputación de las organizaciones: una revisión sistemática". En: *Revista Universidad y Empresa*, 23(40), pp. 122-146. <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/empresa/a.8859>
- CASTRO, M.A.O. y DELGADO, L.M.P. (2012) "El reto frente a la globalización: la competitividad desde un enfoque sistémico". En: *Revista Gestión & Desarrollo*, 9(1), pp. 161-173. <https://doi.org/10.21500/01235834.639>
- CHAPARRO-MARTÍNEZ, E.I., ÁLVAREZ-MUÑOZ, P. y D'ARMAS-REGNAULT, M. (2016) «Gestión de la información: Uso de las bases de datos scopus y web of science con fines académicos», *Universidad, Ciencia y Tecnología*, 20(81), pp. 166-175.
- CUENCA, S.L. y SALAZAR, P.M. (2024) "Desarrollo organizacional: una revisión sistemática para Latinoamérica". En: *UCV-Scientia*, 16(1), pp. 26-40. <https://doi.org/10.18050/revucv-scientia.v16n1a3>
- CUEVA LUZA, T. et al. (2023) "Métodos mixtos de investigación para principiantes. 1.a ed. Instituto Universitario de Innovación Ciencia y Tecnología Inudi Perú". <https://doi.org/10.35622/inudi.b.106>
- CUI, F., LIM, H. y SONG, J. (2022) "The Influence of Leadership Style in China SMEs on Enterprise Innovation Performance: The Mediating Roles of Organizational Learning". En: *Sustainability*, 14(6), p. 3249. <https://doi.org/10.3390/su14063249>
- DABIĆ, M. et al. (2023) "Unappreciated channel of manufacturing productivity under industry 4.0: Leadership values and capabilities". En: *Journal of Business Research*, 162, p. 113900. <https://doi.org/10.1016/j.jbusres.2023.113900>
- DE LA PEÑA CONSUEGRA, G. y VELÁZQUEZ ÁVILA, R.M. (2018) "Algunas reflexiones sobre la teoría general de sistemas y el enfoque sistémico en las investigaciones científicas". En: *Revista Cubana de Educación Superior*, 37(2), pp. 31-44.
- DÍAZ, G.J. (2014) "el índice h: una forma objetiva de evaluar la producción científica de un investigador". En: *Revista de la Facultad de Medicina Veterinaria y de Zootecnia*, 61(2), pp. 13-114.
- DÍAZ MUÑOZ, G.A., Quintana Lombeida, M.D. y Fierro Mosquera, D.G. (2021) «La Competitividad como factor de crecimiento para las organizaciones», *INNOVA Research Journal*, 6(1), pp. 145-161.
- FERNÁNDEZ, R. (1998) «Análisis Bibliométrico de la Producción Científica», *Ciencia hoy*, 8(44), pp. 60-66.
- FRANCO-LÓPEZ, J.A., URIBE-GÓMEZ, J.A. y AGUDELO-VALLEJO, S. (2021) "Factores clave en la evaluación de la productividad: estudio de caso". En: *Revista CEA*, 7(15), p. e1800. <https://doi.org/10.22430/24223182.1800>

- GAN, X. et al. (2023) "Transforming vertical leadership into shared leadership in infrastructure project teams: a dual-pathway perspective". En: *Engineering, Construction and Architectural Management*, 31(8), pp. 3097-3123. <https://doi.org/10.1108/ECAM-04-2022-0323>
- GASPAR-CASTRO, M.F. (2021) "The management of human talent and its influence on job performance for the success of companies", 6(8).
- GÓMEZ, L. (2010) "Un espacio para la investigación documental". En: *Revista Vanguardia Psicológica Clínica Teórica y Práctica*, 1(2), pp. 226-233.
- JAVALAGI, A.A., NEWMAN, D.A. y Li, M. (2024) "Personality and leadership: Meta-analytic review of cross-cultural moderation, behavioral mediation, and honesty-humility". En: *Journal of Applied Psychology*, 109(9), pp. 1489-1511. <https://doi.org/10.1037/apl0001182>
- KANG, N. et al. (2016) "A Hierarchical structure of key performance indicators for operation management and continuous improvement in production systems". En: *International Journal of Production Research*, 54(21), pp. 6333-6350. <https://doi.org/10.1080/00207543.2015.1136082>
- LIDEN, R.C., WANG, X. y WANG, Y. (2025) "The evolution of leadership: Past insights, present trends, and future directions". En: *Journal of Business Research*, 186, p. 115036. <https://doi.org/10.1016/j.jbusres.2024.115036>
- LÓPEZ-MENDOZA, J.G. y VÁZQUEZ-DAMASO, A. (2024) "Liderazgo en las Organizaciones". En: *TEPEXI Boletín Científico de la Escuela Superior Tepeji del Río*, 11(22), pp. 74-76. <https://doi.org/10.29057/estr.v11i22.12487>
- MANAYALLE, R.R.C. y CORONEL, A.J.F. (2023) "benchmarking como estrategia en las organizaciones". En: *Horizonte Empresarial*, 10(1), pp. 185-196. <https://doi.org/10.26495/rce.v10i1.2483>
- MATUTE-PETROCHE, J.S. et al. (2023) "Capital relacional, estrategias colaborativas y el valor en riesgo. Teorías de la competitividad empresarial desde las alianzas estratégicas". En: *Economía y Desarrollo*, 167(2). http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S0252-85842023000200009&lng=es&nrm=iso&tlng=es (Accedido: 29 de mayo de 2025).
- MONTOYA MORALES, A.J., GARCÍA LONDOÑO, M.L. y VÉLEZ RAMÍREZ, R.A. (2022) "La sostenibilidad empresarial desde las prácticas sostenibles, los grupos de interés y la responsabilidad social corporativa: una revisión de la literatura". En: *Revista CIFE: Lecturas de Economía Social*, 24(41). <https://doi.org/10.15332/22484914.7731>
- MUÑOZ, G.A.D. y LOMBEIDA, M.D.Q. (2021) "La gestión del talento humano y su influencia en la productividad de la organización", 22.
- MUÑOZ, L.D.C. (2020) "Elementos clave de la innovación empresarial. Una revisión desde lastendencias contemporáneas". En: *Revista Innova Itfip*, 6(1), pp. 50-69. <https://doi.org/10.54198/innova06.03>
- PATIÑO-ARAGUNDI, J. y RODRÍGUEZ-LOOR, G. (2023) "Habilidades emprendedoras para la estimulación de ideas de negocios con enfoque innovador". En: *Revista Innova Educación*, 5(2), pp. 117-131. <https://doi.org/10.35622/j.rie.2023.02.008>
- PÉREZ PLAZA, R. (2022) "Cultura Organizacional y Liderazgo: caso oriental y occidental".

- En: *Proyecciones*, (16), p. 020. <https://doi.org/10.24215/26185474e020>
- PROKOPENKO, J. (1989) "La gestión de la productividad. 1a ed. Ginebra". En: Oficina Internacional del Trabajo.
- RAMÍREZ MÉNDEZ, G.G., MAGAÑA MEDINA, D.E. y OJEDA LÓPEZ, R.N. (2022) "Productividad, aspectos que benefician a la organización. Revisión sistemática de la producción científica". En: *Trascender, Contabilidad Y Gestión*, 8(20), pp. 189-208. <https://doi.org/10.36791/tcg.v8i20.166>
- REIMAN, A. et al. (2024) "Human work in the shift to Industry 4.0: a road map to the management of technological changes in manufacturing". En: *International Journal of Production Research [Preprint]*. <https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/00207543.2023.2291814> (Accedido: 10 de mayo de 2025).
- RÍOS-GAIBOR, C.G. y PRECIADO-ORTIZ, F.L. (2023) "Estrategias de Innovación y Competitividad en PYMEs Ecuatorianas: Un Análisis Cualitativo". En: *Revista Científica Zambos*, 2(2), pp. 17-36. <https://doi.org/10.69484/rcz/v2/n2/41>
- RIQUELME-CASTAÑEDA, J.A. et al. (2022) "Liderazgo y autoridad en la resolución de problemas complejos: hacia un método de gestión". En: *Información tecnológica*, 33(2), pp. 321-330. <https://doi.org/10.4067/S0718-07642022000200321>
- RODRÍGUEZ, E.P. y REYES, A.M. (2023) "Competencias gerenciales en toma de decisiones financieras de las pequeñas y medianas empresas en Honduras". En: *Revista Eduweb*, 17(4), pp. 43-54. <https://doi.org/10.46502/issn.1856-7576/2023.17.04.5>
- ROLLO, M.F. et al. (2021) "Espaços e Actores da Ciência em Portugal (XVIII-XX)".
- RUIZ-ZAMBRANO, L.G. et al. (2022) "Análisis de factores que limitan el crecimiento económico en las PYMES de Quindí periodo 2022". En: *Código Científico Revista de Investigación*, 3(3), pp. 316-333. <https://doi.org/10.55813/gaea/ccri/v3/n3/68>
- SANTOS, M.C.N. y ELVIR, Y.E.C. (2023) "Diagnóstico sectorial para la creación de banca PyME en Banco de Occidente, El Progreso, 2017". En: *Universidad Tecnológica Centroamericana*
- UNITEC. <https://repositorio.unitec.edu/xmlui/handle/123456789/8104> (Accedido: 6 de junio de 2025).
- SOSA, L. (2005) "La cienciometría como herramienta para la gestión del conocimiento. Su aplicación al caso de la investigación en Ingeniería del software.", pp. 237-250.
- SUMBA BUSTAMANTE, R.Y., CHÓEZ REYES, S.I. y PICO DELGADO, Y.M. (2022) "Liderazgo Empresarial como factor de desarrollo de las Pymes". En: *Dominio de las Ciencias*, 8(Extra 1), pp. 262-279.
- URBIZAGÁSTEGUI ALVARADO, R. (1999) "La ley de Lotka y la literatura de bibliometría". <https://doi.org/10.22201/iibi.0187358xp.1999.27.3913>
- URBIZAGÁSTEGUI ALVARADO, R. (2016) "El crecimiento de la literatura sobre la ley de Bradford". En: *Investigación bibliotecológica*, 30(68), pp. 51-72. <https://doi.org/10.1016/j.ibbai.2016.02.003>

- URBIZAGÁSTEGUI ALVARADO, R. y RESTREPO ARANGO, C. (2011) "La ley de Zipf y el punto de transición de Goffman en la indización automática". En: *Investigación bibliotecológica*, 25(54), pp. 71-92.
- VELÁSQUEZ VÁSQUEZ, F. (2004) "La Estrategia, La Estructura Y Las Formas De Asociación: Fuentes De Ventaja Competitiva Para Las Pymes Colombianas". En: *Estudios Gerenciales*, 20(93), pp. 73-97.
- VENEGAS, I.C.A. (2008) "La cultura y el proceso de globalización en el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas latinoamericanas", *Revista de Ciencias Económicas*, 26(1). <https://doi.org/10.15517/rce.v26i1.7171>

EL IMPACTO DEL USO DE CHATGPT EN EL DESARROLLO DEL PENSAMIENTO CRÍTICO EN ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS: UN ANÁLISIS MULTIVARIANTE

SANSORES GUERRERO, Edgar Alfonso

Doctor en Estudios Organizacionales
Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad
Azcapotzalco, México
ORCID: 0000-0002-4952-2737
e-mail: easg@azc.uam.mx

LOZANO CARRILLO, Oscar

Doctor en Estudios Organizacionales
Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad
Azcapotzalco, México
ORCID: 0000-0001-6166-3033
e-mail: exato@azc.uam.mx

NAVARRETE MARNEOU, Juana Editha

Doctor en Dirección y Finanzas
Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad
Azcapotzalco, México
Miembro del Sistema Nacional de Investigadores,
Nivel I, México
ORCID: 0000-0002-0168-6599
e-mail: easg@azc.uam.mx

Recibido: 29-07-2025

Revisado: 30-11-2025

Aceptado: 17-12-2025

RESUMEN

El presente trabajo de investigación analiza el impacto del uso de ChatGPT en el desarrollo del pensamiento crítico en estudiantes del Programa de Inteligencia Artificial Estratégica, Social y Solidaria (PIAESS) de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), México. El objetivo principal es comprender cómo esta herramienta digital incide en los componentes del pensamiento crítico. Para ello, se aplicaron 150 cuestionarios a estudiantes participantes del programa, los cuales fueron examinados bajo la técnica estadística de componentes principales con el propósito de identificar patrones en seis dimensiones. Los resultados muestran que el uso de ChatGPT facilita la comprensión del contexto, permite la evaluación de alternativas y mejora la toma de decisiones, evidenciando un impacto positivo en el desarrollo cognitivo. Asimismo, se concluye que, aunque no se determinó el nivel exacto de impacto, este chatbot representa una herramienta poderosa si se aplica con fines pedagógicos claros y bajo supervisión docente. Por último, se recomienda integrar esta tecnología digital dentro de marcos éticos y formativos que fomenten buenas prácticas en la educación superior latinoamericana.

Palabras clave: ChatGPT, pensamiento Crítico, educación superior, inteligencia artificial, análisis multivariante.

THE IMPACT OF THE USE OF CHATGPT ON THE DEVELOPMENT OF CRITICAL THINKING IN COLLEGE STUDENTS: A MULTIVARIATE ANALYSIS

ABSTRACT

The present research work is about the impact of the use of ChatGPT on the development of critical thinking in students of the Program of Strategic, Social and Solidarity Artificial Intelligence (PIAESS) of the Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), Mexico. The central objective of this study is to understand how this digital tool affects the components of critical thinking. For this purpose, a sample of 150 questionnaires was administered to students participating in the program. These questionnaires were then subjected to the principal components statistical technique, a method of data analysis that seeks to identify patterns across multiple variables. This approach was employed to examine six distinct dimensions of the program. The findings indicate that the utilization of ChatGPT facilitates the comprehension of the context, enables the assessment of alternatives, and enhances decision-making processes, thereby demonstrating a favorable impact on cognitive development. Consequently, while the precise magnitude of its impact remains to be ascertained, it is posited that the implementation of this chatbot, when guided by explicit pedagogical objectives and under the oversight of a qualified educator, holds considerable potential. Finally, it is recommended that this digital technology be integrated within ethical and formative frameworks that promote good practice in Latin American higher education.

Keywords: ChatGPT, critical thinking, higher education, artificial intelligence, multivariate analysis.

1. INTRODUCCIÓN

En el último lustro, la Inteligencia Artificial (procesamiento del lenguaje natural, red generativa antagónica, autocodificadores variacionales, redes neuronales recurrentes y transformadores) ha experimentado un crecimiento acelerado que ha impulsado la creación de nuevas herramientas digitales que están transformando diversos sectores productivos (Harry, 2023; Holmes y Tuomi, 2022; Selwyn, 2022).

En el ámbito educativo, aplicaciones digitales como el *ChatGPT*, *Claude*, *Gemini*, *LlAMA*, *Mistral* y *Perplexity IA* han tenido una gran aceptación y se han incorporado en diversas actividades académicas como: la evaluación automatizada, la traducción de textos científicos, la tutoría, la elaboración de material didáctico, la personalización de experiencias de aprendizaje, entre otras (Adeshola y Adepoju, 2024; Memarian y Doleck, 2023; Elbanna y Armstrong; 2024).

En ese sentido, el uso del *ChatGPT*, en el ámbito académico, se ha popularizado en el desarrollo de tutores virtuales orientados a proporcionar a los estudiantes un apoyo complementario al aprendizaje y facilitar el análisis de artículos científicos en el proceso de investigación (Cain y Rajan, 2024; Limo *et al.*, 2023).

También, este modelo de procesamiento de lenguaje natural posee sobresalientes capacidades para generar texto con características humanas, responder a instrucciones (promts) y cumplir con actividades complejas para la resolución de problemas (Božić y Poola, 2023; Gill *et al.*, 2024).

En el contexto de la educación superior, *ChatGPT* ha demostrado su potencial para aportar significado al proceso de enseñanza-aprendizaje mediante la retroalimentación en tiempo real, generar material didáctico personalizado, contextualizar situaciones para la toma de decisiones y facilitar el procesamiento de la información (Oranga, 2023; Rahman y Watanobe, 2023).

Por su parte, los estudiantes universitarios

han empleado *ChatGPT* para la recopilación y análisis de información, comprender términos complejos, recibir retroalimentación en la revisión de tareas, aclarar lecciones confusas, simular el intercambio de ideas y generar entornos de aprendizaje interactivos y personalizados (Črček y Patekar, 2023; Shuhaiber *et al.*, 2025; Dempere *et al.*, 2023).

De acuerdo con Fatima *et al.* (2024) a través del *ChatGPT* se ha fomentado el aprendizaje autodirigido e independiente en los estudiantes de medicina. En este contexto, los profesores han optimizado el uso de esta herramienta digital para dosificar las cargas de trabajo, agilizar los procesos, automatizar tareas rutinarias y desarrollar nuevas metodologías de aprendizaje basados en plataformas digitales sustentadas en Inteligencia Artificial (Ollivier *et al.*, 2023).

En América Latina, el uso de *ChatGPT*, en las universidades se ha limitado a la elaboración de material didáctico, consulta de temas específicos y la redacción de tareas (Souza *et al.*, 2024). Adicionalmente, se ha identificado un menor uso, en comparación con países europeos, debido a la gran brecha digital y desigualdad económica que impide a un sector de la sociedad el acceso a esta herramienta digital (Rivadeneira *et al.*, 2025).

A pesar sus beneficios y su impacto en el aprendizaje, el uso de *ChatGPT* ha generado un intenso debate con respecto a la integridad académica, la privacidad de datos, sus efectos en el desarrollo cognitivo y las implicaciones éticas (Coeckelbergh y Gunkel, 2024; Jiang, *et al.*, 2024; Messeri, 2023; Chomsky *et al.*, 2023).

Según Melisa, *et al.* (2025) la utilización de *ChatGPT*, en forma no controlada, puede afectar negativamente en el desarrollo del pensamiento crítico e inhibir la interacción social. En ese sentido, la dependencia, en esta herramienta digital, podría acotar las habilidades del pensamiento analítico y condicionar las capacidades cognitivas del estudiante, en específico, el pensamiento crítico (Melisa, *et al.*, 2025).

El pensamiento crítico, concebido como

la capacidad cognitiva que permite evaluar información, emitir juicios sustentados, construir argumentos sólidos y decidir razonablemente representa el núcleo de la educación superior que podría debilitarse ante el uso desmedido de *ChatGPT* (Puche-Villalobos, 2024; Burgos, 2024).

Esta habilidad esencial para la participación ciudadana responsable y la construcción de una autonomía intelectual en sociedades mediadas por tecnologías disruptivas como la Inteligencia Artificial debe ser fortalecida para garantizar una educación superior de calidad (Sayad, 2024; Coskun Benlidayi, 2024). Diversos estudios (Konak y Clarke, 2024; Lo et al., 2024) advierten que una dependencia excesiva de *ChatGPT* puede obstaculizar el desarrollo del pensamiento crítico, ya que los estudiantes podrían recurrir directamente a soluciones generadas por la IA en lugar de involucrarse profundamente con los problemas.

En contraste, existen algunas investigaciones que demuestran que el *ChatGPT* puede mejorar ciertas habilidades de pensamiento crítico en los estudiantes universitarios mediante la autorregulación, al ofrecer marcos de referencia, apoyar la evaluación de las

respuestas generadas, validar argumentos, estructurar ideas y participar en procesos de escritura reflexiva (Guo y Lee, 2023; Rusandi et al., 2023; Dergaa et al., 2023; Vanconcelos y Santos, 2023).

Ante esto, se identifican, en la literatura especializada en el tema, dos perspectivas: a) crítica.- parte de la premisa que el uso de la IA puede obstaculizar el desarrollo de habilidades de pensamiento crítico, al fomentar la dependencia tecnológica, reducir la autonomía intelectual y limitar la reflexión profunda; b) integradora.- argumenta que la IA puede ser una aliada del aprendizaje crítico, siempre que su uso sea guiado pedagógicamente, con propósitos claros, estrategias activas y supervisión docente que fomente el análisis, la síntesis y la toma de decisiones.

Estas perspectivas contrapuestas evidencian la necesidad de profundizar en el análisis del impacto de *ChatGPT* en la educación superior, considerando diversos enfoques y contextos, a fin de comprender con mayor claridad sus implicaciones pedagógicas y formativas. Asimismo, se identifican diversas brechas en la literatura que deben ser abordadas con el propósito de consolidar un marco analítico que permita explicar a detalle el fenómeno (Tabla 1).

Tabla 1. Brechas en la literatura.

Tópico	Descripción
Dependencia excesiva	Riesgo de reducción del pensamiento independiente
Profundidad del pensamiento crítico	Evidencia limitada sobre la mejora de habilidades complejas
Impacto a largo plazo	Escasez de estudios longitudinales y transdisciplinarios
Integración pedagógica	Falta de formación docente y marcos éticos adecuados
Impacto en el desarrollo cognitivo	Evidencia limitada sobre los efectos del uso de <i>ChatGPT</i> en el pensamiento crítico de estudiantes universitarios.

Fuente: Elaboración propia.

Si bien los estudios realizados hasta ahora ofrecen aportes valiosos, revelan una brecha importante en la comprensión del impacto directo de *ChatGPT* en el desarrollo cognitivo de los estudiantes, particularmente en el ámbito del pensamiento crítico.

Por lo que respecta a América Latina, no obstante, la creciente tendencia en el uso de *ChatGPT* en el proceso de enseñanza aprendizaje a nivel universitario, predomina la ausencia de un análisis sistemático sobre sus efectos en el desarrollo de las habilidades de pensamiento crítico de los estudiantes.

Bajo esta lógica, la mayoría de las investigaciones se han focalizado en evaluar su función como herramienta para mejorar el rendimiento académico o cuestionar la integridad académica en su uso, sin profundizar sobre sus efectos en la capacidad de los estudiantes universitarios para evaluar y sintetizar información de manera crítica.

Por lo anterior expuesto, este trabajo de investigación pretende contribuir a la atención de esta brecha a través de un análisis exhaustivo del impacto de *ChatGPT* en el desarrollo de habilidades de pensamiento crítico en la educación superior en América Latina, en específico el Programa de Inteligencia Artificial Estratégica, Social y Solidaria (PIAESS) de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) de México.

Para ello, se formula como objetivo comprender de qué manera *ChatGPT* influye en la capacidad de los estudiantes para evaluar información, razonar de forma autónoma y participar activamente en procesos de pensamiento crítico.

2. REVISIÓN DE LA LITERATURA

Desde su irrupción en 2022, *ChatGPT* se ha convertido en la herramienta de Inteligencia Artificial Generativa (IAG) con mayores aplicaciones en el campo educativo. Este chatbot, diseñado para generar textos a partir de las instrucciones de los usuarios (prompts), se ha incorporado en diversas

actividades educativas, como la búsqueda de información, recopilación de información, aclaración de dudas, codificación de software, traducción de textos, redacción de ensayos y artículos científicos, interpretación de resultados, análisis de datos, retroalimentación de tareas, tutorías, entre otras (Elbanna y Armstrong, 2024).

En ese sentido, esta herramienta digital ha impulsado una transformación tecnológica y educativa, que ha impactado el desarrollo de habilidades del pensamiento crítico: interpretación, análisis, inferencia, evaluación, explicación y autorregulación (Rahman y Watanobe, 2023; Dempere et al., 2023; Črček y Patekar, 2023).

En consecuencia, diversas investigaciones han destacado las virtudes del uso de *ChatGPT*, haciendo incapié en su capacidad para recrear conversaciones humano-máquina (Adeshola y Adepoju, 2024). Al respecto, Oranga (2023) ha afirmado que la integración de este chatbot en el ámbito universitario puede ofrecer múltiples ventajas, ya que potencializa el aprendizaje y mejora la experiencia de los estudiantes.

Por su parte, Lo et al. (2024) han señalado que la disponibilidad de esta herramienta es un factor determinante para la construcción del aprendizaje autónomo (Castillo et al., 2023). Además, las plataformas de IAG, mediante sus procesos de entrenamiento, han facilitado el diseño de tutores virtuales que ofrecen respuestas inmediatas a los estudiantes e identifican sus áreas de mejora (Rasur et al., 2023; Aithal y Aithal, 2023; Firaina y Sulisworo, 2023).

Bajo esta perspectiva, las experiencias de aprendizaje analizadas por Kayali et al. (2023) han probado que la inclusión, en la formación profesional, genera condiciones propicias para la construcción de discusiones significativas, que se convierte en el principal insumo para el desarrollo del pensamiento crítico (Kurban y Şahin, 2024).

Como complement, desde la perspectiva docente, *ChatGPT* tiene la capacidad de optimizar diversas tareas administrativas rutinarias, tales como responder preguntas

frecuentes y difundir contenidos del curso. Esto permite un ahorro significativo de tiempo y una óptima asignación de recursos. Por lo que respecta a la función de investigación, esta herramienta facilita la recopilación de información relevante, el análisis de la literatura y la generación de ideas para futuros trabajos académicos.

De acuerdo con Gill *et al.* (2024) la capacidad de personalización de este chatbot simplifica el aprendizaje autodirigido y el desarrollo académico, al proporcionar a los estudiantes recomendaciones, adaptadas a sus estilos de aprendizaje,

sobre materiales didácticos, recursos en línea y actividades extracurriculares. Por esta razón, *ChatGPT* puede ser un aliado para constgruir aprendizajes significativos (Gill *et al.*, 2024).

Debido a la novedad y al potencial de *ChatGPT*, en los últimos tres años, se han llevado a cabo numerosas investigaciones orientadas a evaluar su efectividad en el proceso de enseñanza-aprendizaje (Zheltukhina *et al.*,2024; Polat *et al.*, 2024). Los resultados obtenidos han alimentado un intenso debate, tanto en ámbitos académicos como profesionales (Tabla 2).

Tabla 2. Posturas en el debate sobre la efectividad de *ChatGPT* en el aprendizaje.

Postura	Autores
Mejora del desempeño académico.	Haq <i>et al.</i> (2025), Strzelecki (2023), Doung <i>et al.</i> (2023), Abdaljaleel, <i>et al.</i> (2023).
Facilitador del aprendizaje	Romero-Rodríguez <i>et al.</i> (2023), Habibi <i>et al.</i> (2023).
Apoyo académico	Ngo (2023), Da Silva <i>et al.</i> (2024), Fausi <i>et al.</i> (2023), Ansari <i>et al.</i> (2023).

Fuente: Elaboración propia.

Por otra parte, en el ámbito laboral, crece la preocupación por la posible pérdida de empleos y la urgencia de desarrollar nuevas competencias digitales. Por su parte, en el contexto universitario han emergido posturas críticas que advierten sobre el riesgo de la disminución de la capacidad de pensar de forma creativa y crítica, así como por problemas relacionados con el sesgo, el plagio y la inexactitud de los contenidos generados.

En consecuencia, los estudios sobre el uso de *ChatGPT* como herramienta para el desarrollo de habilidades profesionales arrojan resultados contradictorios, en gran medida determinados por el contexto en el que se aplican. Por ejemplo, en universidades estadounidenses se ha demostrado la efectividad de esta herramienta en el proceso de aprendizaje mediante tutores virtuales.

En contraste, en América Latina persisten dudas sobre su relevancia, debido al elevado nivel de exclusión digital que afecta a ciertos sectores de la población.

En síntesis, aunque la literatura especializada destaca el amplio potencial de *ChatGPT* para transformar los procesos educativos y fortalecer el desarrollo de competencias profesionales, también revela tensiones que no pueden ser ignoradas. La aparente contradicción entre sus beneficios y los riesgos que implica (como la pérdida de pensamiento crítico, el plagio o la exclusión digital) exhorta a adoptar una postura más reflexiva y crítica.

Por tanto, en América Latina, asumir su incorporación de forma acrítica podría profundizar desigualdades existentes y debilitar procesos formativos esenciales. En

consecuencia, no se trata únicamente de valorar su funcionalidad, sino de analizar bajo qué condiciones, con qué fines y para quiénes puede ser realmente una herramienta transformadora en la educación superior. Ante este panorama, se vuelve fundamental analizar el impacto del uso de *ChatGPT* en el desarrollo del pensamiento crítico dentro del contexto universitario latinoamericano.

3. METODOLOGÍA

El estudio se llevó a cabo en el marco del Programa de Inteligencia Artificial Estratégica, Social y Solidaria (PIAESS) de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco. Este tiene como propósito impulsar el fortalecimiento de microempresas, cooperativas, profesionistas independientes y personas desempleadas, a través del uso estratégico de herramientas de inteligencia artificial como META, *ChatGPT*, CANVA, COPILOT, entre otras.

Mediante estas tecnologías, se ofrece asesoría personalizada, capacitación continua, acompañamiento técnico y seguimiento a proyectos de emprendimiento

orientados al desarrollo social y a la mejora de las condiciones de vida en comunidades en situación de vulnerabilidad.

Asimismo, el PIAESS fomenta el desarrollo de habilidades y destrezas de los estudiantes. En consecuencia, para identificar el impacto del uso de la IAG, en específico *ChatGPT* en el desarrollo de las habilidades del pensamiento crítico (interpretación, análisis, inferencia, evaluación, explicación y autorregulación) , el estudio se dividió en dos fases.

En la primera, se aplicó un cuestionario a 90 estudiantes que participaron en el Programa de Inteligencia Artificial Estratégica, Social y Solidaria (PIAESS) de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), durante el trimestre lectivo 24I (octubre-diciembre de 2024). En la segunda fase, realizada entre febrero y junio de 2025, se llevaron a cabo entrevistas a 60 estudiantes.

Dado que el cuestionario incluía aproximadamente 6 variables distribuidas en 16 indicadores, se aplicó un análisis de componentes principales (ACP) a los datos disponibles (Tabla 3).

Tabla 3. Variables de estudio.

Dimensión	Variables	Indicadores	Ítem	Medida
Interpretación	Comprensión de la información Clarificación de conceptos	Ideas claves Síntesis Conceptualización	1,2,3.	Ordinal
Análisis	Evaluación de argumentos	Diferenciación de hechos. Detección supuestos	de 5,6. de	Ordinal
Inferencias	Formulación de conclusiones Identificación de evidencias	Formulación Justificación Selección información	7,8,9,10. de	Ordinal
Evaluación	Juicios críticos Valoración de fuentes	Identificación sesgos Identificación falacias Contrasta respuestas	de 11,12,13,14, 15,16. de	Ordinal

Explicación	Claridad en la comunicación Estructura de ideas	Describe decisiones Jerarquiza respuestas	17,18,19,20,21	Ordinal
Autorregulación	Reflexiones	Identifica errores propios Ajusta pensamiento Identifica necesidades de información	22,23,24,25.	Ordinal

Fuente: Elaboración propia.

Los análisis estadísticos fueron realizados utilizando el software IBM SPSS 29.0.2.0, sin habilitar la opción de tratamiento para valores perdidos. Se empleó el análisis de componentes principales (ACP) con el propósito de obtener una representación más parsimoniosa y de menor dimensionalidad a partir de un conjunto de variables correlacionadas.

Esta técnica no distingue entre variables dependientes e independientes; en cambio, todas las variables son tratadas de manera equivalente. El ACP permite transformar el conjunto original de variables correlacionadas en un nuevo conjunto de componentes no correlacionados, mediante una rotación ortogonal en un espacio p-dimensional (Mardia *et al.*, 2024).

Del total de encuestas consideradas, se excluyeron tres debido a un elevado porcentaje de inconsistencias en la información reportada. Para garantizar la idoneidad del análisis factorial, se aplicó la prueba de esfericidad de Bartlett, la cual resultó altamente significativa ($p = 0.000$). Asimismo, se obtuvo un índice de adecuación muestral de Kaiser-Meyer-Olkin (KMO) de 0.750, lo que indica que la matriz de correlaciones difiere significativamente de la identidad (Mardia *et al.*, 2024).

Este resultado, según Mardia *et al.* (2024) sugiere la existencia de patrones de asociación entre los ítems, condición necesaria para la identificación de variables latentes subyacentes (Tabla 4).

Tabla 4. Variables de estudio.

Medida de adecuación muestral de Kaiser-Meyer-Olkin	0.750
---	-------

Fuente: IBM SPSS 29.0.2.0.

5. RESULTADOS

De acuerdo con el análisis multivariante, se determinó que el método de componentes principales era el más adecuado para la extracción de factores. Se incluyeron todos los reactivos presentes en las secciones del instrumento, con excepción de aquellos

previamente eliminados por presentar un porcentaje inaceptable de datos perdidos. Para establecer el número óptimo de factores a extraer, se utilizaron los criterios del Scree-test, los valores característicos (eigenvalores) superiores a uno y el porcentaje de varianza explicada.

La solución de tres factores identificada explica el 63.51 % de la varianza total. Aunque este porcentaje no es particularmente elevado, la estructura factorial obtenida tras la rotación permite una interpretación satisfactoria. Se aplicó una rotación ortogonal Varimax a la matriz de cargas factoriales inicial, alcanzándose la convergencia tras 25 iteraciones. Cada factor incluye al menos tres reactivos, con excepción del último, y se logró una adecuada diferenciación entre los factores, ya que la mayoría de los reactivos presentó cargas significativamente superiores en un solo factor.

Para la interpretación de la solución factorial, se consideraron altamente significativas aquellas cargas cuyo valor absoluto superó el umbral de 0.162 (equivalente a dos veces el error estándar, $2[0.081]$). Algunos reactivos presentaron cargas significativas en más de un factor, pero se asignaron a aquel en el que mostraron la carga más elevada y en el que, además, se agrupan con otros reactivos que, desde una perspectiva teórica, forman parte de la misma dimensión o componente de satisfacción (Tabla 5).

Tabla 5. Factores

Componentes	Factores	Valor
Interpretación	Información	0.540
	Cifras	0.480
Evaluación	Análisis	0.471
	Síntesis	0.385
Toma de decisiones	Jerarquización	0.680
	Selección	0.730

Fuente: IBM SPSS 29.0.2.0.

En la primera columna de la tabla se incluye una denominación general que permite identificar cada componente; la segunda columna ofrece un resumen del contenido de los reactivos que lo conforman, y la tercera reporta las cargas factoriales asociadas a cada reactivo dentro del factor correspondiente.

De acuerdo a los resultados obtenidos se identificó que el uso del ChatGPT para el análisis y asesoría por parte de los estudiantes a las organizaciones, contribuyó al desarrollo de la interpretación del contexto, a la evaluación de las alternativas propuesta para la solución de los problemas y a la toma de decisiones sobre los cursos de acción a seguir.

Estos resultados son consistentes con

investigaciones previas que han examinado el impacto del uso de *ChatGPT* en el desarrollo de habilidades cognitivas, las cuales señalan, en general, efectos positivos (Abdaljaleel et al., 2024; Kayali et al., 2023; Konak y Clarke, 2024).

No obstante, es importante aclarar que pudieran existir variaciones en el nivel de desarrollo del pensamiento crítico entre estudiantes de distintos países, e incluso entre disciplinas académicas. Cabe señalar que los estudiantes participantes del presente estudio pertenecen a la Licenciatura en Administración, lo que podría limitar la generalización de los hallazgos a otras áreas del conocimiento.

Asimismo, es necesario realizar investigaciones futuras que evalúen el

impacto del uso de estas herramientas en el mediano y largo plazo. Por otro lado, aunque se han manifestado preocupaciones en torno a que el uso de *ChatGPT* podría dificultar el desarrollo de habilidades de resolución de problemas, los hallazgos de la presente investigación reconocen que los modelos de lenguaje de gran escala, como *ChatGPT*, también pueden contribuir al fortalecimiento del pensamiento crítico en el aula.

En términos generales, *ChatGPT* posee el potencial de mejorar los resultados educativos, siempre que su implementación se lleve a cabo dentro de un marco ético, con una planificación adecuada, un propósito claro y una formación previa del estudiantado en el uso responsable de esta tecnología.

De forma complementaria, se reconoce la limitación inherente al análisis de componentes principales, por lo que es posible que técnicas estadísticas más

robustas, como los modelos de ecuaciones estructurales, proporcionen resultados más precisos. No obstante, este enfoque fue descartado debido al tamaño reducido de la muestra, lo cual dificultaría la aplicación de un modelo tan complejo, especialmente considerando la posibilidad de cargas factoriales libres y diferenciadas entre grupos.

Sin embargo, los indicadores propuestos y las escalas desarrolladas en este trabajo de investigación pueden ser la base para futuros estudios empíricos sobre el impacto del *ChatGPT* en el desarrollo del pensamiento crítico de estudiantes universitarios, ya que permiten medir seis dimensiones relevantes y específicas. Es importante señalar que el contenido de los ítems debe actualizarse de forma continua, a medida que ocurran cambios en la tecnología y en el rendimiento de la IAG.

5. CONCLUSIONES

De acuerdo a los resultados y hallazgos del presente trabajo de investigación, se puede concluir que el uso de *ChatGPT*, en el contexto del Programa de Inteligencia Artificial Estratégica, Social y Solidaria (PIAESS) de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco, ha tenido un impacto positivo en el desarrollo de habilidades clave del pensamiento crítico en estudiantes universitarios.

Aunque, no se pudo determinar el nivel de impacto, se evidenció una mejora en las dimensiones de interpretación, evaluación y toma de decisiones, lo cual sugiere que esta herramienta digital puede ser un recurso valioso para fortalecer procesos cognitivos complejos cuando se utiliza con fines pedagógicos claros y bajo una orientación adecuada.

El análisis multivariante reveló que el uso de *ChatGPT* favorece la comprensión del contexto, la evaluación de alternativas y la selección de cursos de acción, lo que coincide con estudios previos que destacan su potencial para fomentar el aprendizaje autónomo, la reflexión crítica y la resolución de problemas.

No obstante, se identificaron limitaciones importantes, como la necesidad de ampliar la muestra a otras disciplinas académicas y contextos educativos, así como la urgencia de realizar estudios longitudinales que permitan evaluar los efectos a largo plazo.

Asimismo, se reconoce que el impacto de *ChatGPT* en el pensamiento crítico no es uniforme y puede variar según el nivel de formación, el acompañamiento docente y el enfoque pedagógico adoptado. Por ello, se enfatiza la importancia de integrar esta tecnología dentro de marcos éticos y formativos que promuevan el uso responsable, reflexivo y crítico de la inteligencia artificial en la educación superior.

Finalmente, los indicadores y escalas desarrolladas en este estudio constituyen una base sólida para futuras investigaciones empíricas, permitiendo avanzar hacia una comprensión más profunda y contextualizada del papel de la inteligencia artificial generativa en el desarrollo cognitivo de los estudiantes universitarios en América Latina.

6. REFERENCIAS

- Abdaljaleel, M., Barakat, M., Alsanafi, M., Salim, N., Abazid, H., Malaeb, D., Mohammed, A., Hassan, B., Wayyes, A., Farhan, S., Khatib, S., Rahal, M., Sahban, A., Abdelaziz, D., Mansour, N., Alzayer, R., Khalil, R., Fekih-Romdhane, F., Hallit, R., Hallit, S., & Sallam, M., 2024. A multinational study on the factors influencing university students' attitudes and usage of ChatGPT. *Scientific Reports*, 14.
- Adehola, I. y Adepoju, A.P., 2024. The opportunities and challenges of ChatGPT in education. *Interactive Learning Environments*, 32(10), pp.6159-6172
- Aithal, P.S. y Aithal, S., 2023. Application of ChatGPT in higher education and research—A futuristic analysis. *International Journal of Applied Engineering and Management Letters (IJAEML)*, 7(3), pp.168-194.
- Ansari, A., Ahmad, S., y Bhutta, S., 2023. Mapping the global evidence around the use of ChatGPT in higher education: A systematic scoping review. *Educ. Inf. Technol.*, 29, pp. 11281-11321.
- Božić, V. y Poola, I., 2023. +. Preprint, 10.
- Burgos, E. 2024 El pensamiento crítico y la inteligencia artificial: perspectivas y críticas. *Temas de Comunicación*, (48), pp.6–18.
- Cain, J. y Rajan, A.S., 2024. Proof of concept of ChatGPT as a virtual tutor. *American Journal of Pharmaceutical Education*, 88(12), p.101333.
- Chomsky, N., Roberts, I. y Watumull, J., 2023. Noam chomsky: The false promise of chatgpt. *The New York Times*, 8.
- Coeckelbergh, M. y Gunkel, D.J., 2024. ChatGPT: deconstructing the debate and moving it forward. *AI & SOCIETY*, 39(5), pp.2221-2231.
- Coskun Benlidayi, I. (2024) Artificial intelligence and critical thinking. *Central Asian Journal of Medical Hypotheses and Ethics*, 5(2), pp.127–129.
- Črček, N. y Patekar, J., 2023. Writing with AI: University students' use of ChatGPT. *Journal of Language and Education*, 9(4 (36)), pp.128-138.
- Da Silva, C., Ramos, F., De Moraes, R., y Santos, E., 2024. ChatGPT: Challenges and Benefits in Software Programming for Higher Education. *Sustainability*.
- Dempere, J., Modugu, K., Hesham, A. y Ramasamy, L.K., 2023, September. The impact of ChatGPT on higher education. In *Frontiers in Education* (Vol. 8, p. 1206936). Frontiers Media SA.
- Dergaa, I., Chamari, K., Żmijewski, P., y Saad, B. 2023. From human writing to artificial intelligence generated text: examining the prospects and potential threats of ChatGPT in academic writing.

Biology of sport, 40 2, 615-622.

- Duong, C., Vu, T., y Ngo, T. (2023). Applying a modified technology acceptance model to explain higher education students' usage of ChatGPT: A serial multiple mediation model with knowledge sharing as a moderator. *The International Journal of Management Education*.
- Elbanna, S. y Armstrong, L., 2024. Exploring the integration of ChatGPT in education: adapting for the future. *Management & Sustainability: An Arab Review*, 3(1), pp.16-29.
- Fatima, A., Shafique, M.A., Alam, K., Ahmed, T.K.F. y Mustafa, M.S., 2024. ChatGPT in medicine: A cross-disciplinary systematic review of ChatGPT's (artificial intelligence) role in research, clinical practice, education, and patient interaction. *Medicine*, 103(32), p.e39250.
- Fauzi, F., Tuhuteru, L., Sampe, F., Ausat, A., y Hatta, H., 2023. Analysing the Role of ChatGPT in Improving Student Productivity in Higher Education. *Journal on Education*.
- Fairina, R. y Sulisworo, D., 2023. Exploring the usage of ChatGPT in higher education: Frequency and impact on productivity. *Buletin Edukasi Indonesia*, 2(01), pp.39-46.
- Gill, S.S., Xu, M., Patros, P., Wu, H., Kaur, R., Kaur, K., Fuller, S., Singh, M., Arora, P., Parlikad, A.K. y Stankovski, V., 2024. Transformative effects of ChatGPT on modern education: Emerging Era of AI Chatbots. *Internet of Things and Cyber-Physical Systems*, 4, pp.19-23.
- Guo, Y., y Lee, D., 2023. Leveraging ChatGPT for Enhancing Critical Thinking Skills. *Journal of Chemical Education*.
- Habibi, A., Muhaimin, M., Danibao, B., Wibowo, Y., Wahyuni, S., & Octavia, A., 2023. ChatGPT in higher education learning: Acceptance and use. *Comput. Educ. Artif. Intell.*, 5, pp. 100190.
- Haq, M., Cao, G., y Abukhait, R., 2025. Examining students' attitudes and intentions towards using ChatGPT in higher education. *British Journal of Educational Technology*.
- Harry, A., 2023. Role of AI in education. *Interdisciplinary Journal & Hummanity (INJURITY)*, 2(3).
- Holmes, W. y Tuomi, I., 2022. State of the art and practice in AI in education. *European journal of education*, 57(4), pp.542-570.
- Jiang, Y., Xie, L., Lin, G. y Mo, F., 2024. Widen the debate: What is the academic community's perception on ChatGPT? *Education and information technologies*, 29(15), pp.20181-20200.
- Kayali, B., Yavuz, M., Balat, Ş. y Çalışan, M., 2023. Investigation of student experiences with ChatGPT-supported online learning applications in higher education. *Australasian Journal of Educational Technology*, 39(5), pp.20-39.
- Konak, A. y Clarke, C., 2024. Augmenting Critical Thinking Skills in Programming Education through Leveraging Chat GPT: Analysis of its Opportunities and Consequences. 2023 Fall Mid Atlantic Conference: Meeting our students where they are and getting them where they need to be Proceedings.
- Kurban, C.F. y Şahin, M., 2024. *The impact of ChatGPT on higher education: Exploring the AI revolution*. Emerald Publishing Limited.
- Limo, F.A.F., Tiza, D.R.H., Roque, M.M., Herrera, E.E., Murillo, J.P.M., Huallpa, J.J., Flores, V.A.A.,

- Castillo, A.G.R., Peña, P.F.P., Carranza, C.P.M. y Gonzáles, J.L.A., 2023. Personalized tutoring: ChatGPT as a virtual tutor for personalized learning experiences. *Przestrzeń Społeczna (Social Space)*, 23(1), pp.293-312.
- Lo, C., Hew, K., y Jong, M., 2024. The influence of ChatGPT on student engagement: A systematic review and future research agenda. *Comput. Educ.*, 219, pp. 105100.
- Mardia, K.V., Kent, J.T. y Taylor, C.C., 2024. *Multivariate analysis*. John Wiley & Sons.
- Melisa, R., Ashadi, A., Triastuti, A., Hidayati, S., Salido, A., Ero, P.E.L., Marlina, C., Zefrin, Z. y Al Fuad, Z., 2025. Critical Thinking in the Age of AI: A Systematic Review of AI's Effects on Higher Education. *Educational Process: International Journal*, 14, p.e2025031.
- Memarian, B. y Doleck, T., 2023. ChatGPT in education: Methods, potentials, and limitations. *Computers in Human Behavior: Artificial Humans*, 1(2), p.100022.
- Messeri, L., 2023. Teaching with ChatGPT: Critiquing Generative Artificial Intelligence from the Classroom. *Anthropology Now*, 15(1), pp.84-92.
- Ngo, T., 2023. The Perception by University Students of the Use of ChatGPT in Education. *Int. J. Emerg. Technol. Learn.*, 18, pp. 4-19.
- Ollivier, M., Pareek, A., Dahmen, J., Kayaalp, M.E., Winkler, P.W., Hirschmann, M.T. y Karlsson, J., 2023. A deeper dive into ChatGPT: history, use and future perspectives for orthopaedic research. *Knee Surgery, Sports Traumatology, Arthroscopy*, 31(4), pp.1190-1192.
- Oranga, J., 2023. Benefits of artificial intelligence (ChatGPT) in education and learning: Is Chat GPT helpful. *International Review of Practical Innovation, Technology and Green Energy (IRPITAGE)*, 3(3), pp.46-50.
- Polat, H., Topuz, A.C., Yildiz, M., Taslibeyaz, E. and Kursun, E., 2024. A Bibliometric Analysis of Research on ChatGPT in Education. *International Journal of Technology in Education*, 7(1), pp.59-85.
- Puche-Villalobos, D.J. (2024) La inteligencia artificial y el desarrollo del pensamiento crítico en estudiantes universitarios. *Delectus*, 7(2), pp.59–67.
- Rahman, M.M. y Watanobe, Y., 2023. ChatGPT for education and research: Opportunities, threats, and strategies. *Applied sciences*, 13(9), p.5783.
- Rasul, T., Nair, S., Kalendra, D., Robin, M., de Oliveira Santini, F., Ladeira, W.J., Sun, M., Day, I., Rather, R.A. y Heathcote, L., 2023. The role of ChatGPT in higher education: Benefits, challenges, and future research directions. *Journal of Applied Learning and Teaching*, 6(1), pp.41-56.
- Rivadeneira, L., Bellido De luna, D. y Fernandez, C., 2025. Exploring the role of ChatGPT in higher education institutions: Where does Latin America stand?. *Digital Government: Research and Practice*, 6(2), pp.1-12.
- Romero-Rodríguez, J., Ramírez-Montoya, M., Buenestado-Fernández, M., & Lara-Lara, F., 2023. Use of ChatGPT at University as a Tool for Complex Thinking: Students' Perceived Usefulness. *Journal of New Approaches in Educational Research*. <https://doi.org/10.7821/naer.2023.7.1458>
- Rusandi, M., A., Saripah, I., Khairun, D., y , M. (2023). No worries with ChatGPT: building bridges

between artificial intelligence and education with critical thinking soft skills. *Journal of public health*.

Sayad, A.L.V. (2024) *Inteligencia artificial y pensamiento crítico: caminos para la educación mediática*. Bogotá: Corporación Universitaria Minuto de Dios– UNIMINUTO.

Selwyn, N., 2022. The future of AI and education: Some cautionary notes. *European Journal of Education*, 57(4), pp.620-631.

Shuhaiber, A., Kuhail, M.A. y Salman, S., 2025. ChatGPT in higher education-A Student's perspective. *Computers in Human Behavior Reports*, 17, p.100565

Souza, P.V.S., Silva, W.F., da Silva, M.C., Maia, J.R., Girardi, D. y Monteiro, F.F., 2024. ChatGPT en la Educación: percepciones y dilemas de los profesores. *Latin-American Journal of Physics Education*, 18(2).

Strzelecki, A., 2023. To use or not to use ChatGPT in higher education? A study of students' acceptance and use of technology. *Interactive Learning Environments*, 32, pp. 5142 - 5155.

Vasconcelos, M., y Santos, R., 2023. Enhancing STEM Learning with ChatGPT and Bing Chat as Objects to Think With: A Case Study. *ArXiv*, abs/2305.02202.

Zheltukhina, M.R., Sergeeva, O.V., Masalimova, A.R., Budkevich, R.L., Kosarenko, N.N. y Nesterov, G.V., 2024. A bibliometric analysis of publications on ChatGPT in education: Research patterns and topics. *Online Journal of Communication and Media Technologies*, 14(1), p.e202405.

PROPUESTA DE CAMPAÑA DE PUBLICIDAD SOCIAL “HUELLAS DE PLATA” COMO CATALIZADOR PARA UN NUEVO ENFOQUE DEL ENVEJECIMIENTO SALUDABLE

LÓPEZ, Lizmery ¹

Universidad de Los Andes. Mérida, Venezuela
ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8990-2155>
e-mail: lizmery@ula.ve

1 Este artículo fue elaborado dentro de la asignatura La Publicidad Social en las Organizaciones, que imparte el Dr. Emad Aboasi El Nimer, en el Doctorado en Ciencias Organizacionales, en la Universidad de Los Andes (Mérida-Venezuela).

<p>Recibido: 19-10-2025 Revisado: 03-11-2025 Aceptado: 14-12-2025</p>
--

RESUMEN

El envejecimiento poblacional global está acompañado de una narrativa cultural de déficit y edadismo, un determinante social que impacta negativamente la salud y el bienestar de las personas mayores. Ante la limitación de las campañas tradicionales, este artículo propone la campaña de publicidad social "Huellas de Plata" como un catalizador para un nuevo enfoque del envejecimiento saludable. La metodología es de tipo propositiva, y se utiliza la hermenéutica para la interpretación de la literatura científica con el fin de construir un marco conceptual que sustenta el diseño de la campaña. El diseño se plantea en tres fases: diagnóstico, diseño y evaluación. Los resultados incluyen el diseño estratégico de la campaña, visibilizando las contribuciones diarias de los adultos mayores y fomentando la conexión intergeneracional a través de canales multiplataforma. Se concluye que la publicidad social se erige como una herramienta poderosa para generar un cambio cultural profundo, redefiniendo el envejecimiento como un activo social.

Palabras clave: publicidad social, envejecimiento, edadismo.

SOCIAL ADVERTISING CAMPAIGN PROPOSAL "SILVER FOOTPRINTS" AS A CATALYST FOR A NEW APPROACH TO HEALTHY AGING

ABSTRACT

Global population aging is accompanied by a cultural narrative of deficit and ageism, a social determinant that negatively impacts the health and well-being of older adults. Given the limitations of traditional campaigns, this article proposes the social advertising campaign "Silver Footprints" as a catalyst for a new approach to healthy aging. The methodology is propositional, employing hermeneutics to interpret the scientific literature in order to construct a conceptual framework that underpins the campaign design. The design is structured in three phases: diagnosis, design, and evaluation. The results include the strategic design of the campaign, highlighting the daily contributions of older adults and fostering intergenerational connection through multiplatform channels. It is concluded that social advertising stands as a powerful tool for generating profound cultural change, redefining aging as a social asset.

Keywords: social advertising, aging, ageism.

1. INTRODUCCIÓN

El siglo XXI se distingue por un fenómeno demográfico sin precedentes: el envejecimiento acelerado de la población mundial. Según las proyecciones de las Naciones Unidas (2022), se estima que para 2050 una de cada seis personas tendrá más de 65 años. Este panorama trasciende lo meramente demográfico para convertirse en una prueba decisiva para la capacidad de innovación y organización de las sociedades; el verdadero desafío no reside en la cifra en sí, sino en la narrativa cultural que la acompaña.

En la sociedad contemporánea persiste una visión distorsionada que enfoca el envejecimiento desde el déficit y la pérdida. Esta narrativa, bien documentada, se materializa en el edadismo, un determinante social de la salud tan insidioso como potente (López y Chipia, 2022; Chang *et al.*, 2020). Como refiere la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2021a), los estereotipos negativos internalizados pueden incrementar el estrés psicológico, predecir peores comportamientos de autocuidado y generar efectos fisiológicos perjudiciales. Este círculo vicioso conduce a desenlaces negativos tangibles: peor salud, mayor aislamiento social, soledad no deseada, reducción sustancial de la calidad de vida e incluso mortalidad prematura (OMS, 2021b).

Desde la perspectiva de la salud pública, el edadismo representa una barrera estructural crítica que socava la eficacia de las políticas de envejecimiento saludable. La gerontología aporta el marco comprensivo para entender este fenómeno no solo como biológico, sino psicosocial y cultural (Rowe y Kahn, 1997). A su vez, la geriatría se enfrenta a diario a sus consecuencias clínicas, observando cómo las expectativas negativas pueden acelerar el síndrome de fragilidad. La confluencia de estas disciplinas es, por tanto, indispensable para diseñar intervenciones que trasciendan lo individual y aborden los fundamentos culturales que perpetúan una visión patológica de la vejez.

En este contexto, el objetivo debe evolucionar desde la mera prevención de

enfermedades hacia la promoción activa de un envejecimiento saludable integral, que abarque la capacidad funcional, la participación social activa y el mantenimiento de la autonomía (OMS, 2020). Una narrativa cultural positiva es el sustrato necesario para que este tipo de envejecimiento se legitime como un proceso natural de los seres vivos, y, en consecuencia, la colectividad sea instruida bajo esos parámetros. Por consiguiente, cualquier estrategia de salud pública dirigida a este grupo poblacional requiere incorporar la transformación del imaginario colectivo como un componente central de su acción.

Ante este panorama, se hace patente la necesidad de trascender el paradigma de las campañas tradicionales, a menudo de carácter paternalista y unidireccional, que suelen fallar en abordar las raíces culturales de los problemas de salud. Es aquí donde la publicidad social emerge como un medio de intervención más potente y holístico. Entendida como una modalidad de la comunicación que sirve a causas de interés social y busca contribuir al desarrollo general (Sánchez, 2018), su esencia trasciende la mera información o persuasión básica.

En este marco, la publicidad social puede ser conceptualizada como una práctica de transformación cultural, afirmación que se sustenta en el cruce de marcos epistemológicos. Desde la óptica de las ciencias organizacionales, deja de ser una mera herramienta de marketing para erigirse en un instrumento de gestión de la percepción y un agente de cambio en los determinantes sociales de la salud. Esta capacidad transformadora se fundamenta en tres pilares. En primer lugar, su poder como productora de cultura (Lefebvre, 2013). A diferencia de su rol pasivo como "espejo" de la sociedad (Pollay, 1986), la publicidad social gestiona el contenido simbólico para proyectar nuevos valores e imaginarios. Aplicado al envejecimiento, esto implica operar sobre el meta-marco cultural que define la vejez, haciendo que comportamientos como la participación activa sean percibidos como deseables y normativos.

En segundo término, este enfoque se ancla en el constructivismo social (Berger y Luckmann, 1966), que postula que la realidad social—incluidas categorías como la vejez—es una construcción colectiva. La Gerontología Crítica refuerza esta visión al señalar que el edadismo es una ideología institucionalizada (Estes, 1979). Al reconocer la vejez como una construcción, se abre la posibilidad de su resignificación. La publicidad social actúa precisamente en ese espacio, desmantelando narrativas hegemónicas de carga y deterioro para reemplazarlas con narrativas de contribución y aporte social continuo.

Finalmente, la transformación cultural, mediante la publicidad social, se justifica por su impacto en la reorganización del capital humano y social. La narrativa edadista vigente es un factor de riesgo psicosocial que afecta el capital de las organizaciones y comunidades. Una campaña como la que se propone gestiona este riesgo y convierte a los adultos mayores de potenciales pasivos en activos sociales, reestructurando así el capital humano colectivo. Al transformar la significación compartida de la vejez, se promueven guiones sociales que fomentan el propósito y la conexión, elementos esenciales para un envejecimiento saludable, logrando un impacto más profundo y sostenible que cualquier campaña meramente informativa.

Por lo tanto, este artículo se centra en el potencial de la publicidad social para operar sobre el imaginario colectivo y reencuadrar la representación de la persona mayor, transitando de la noción de carga médica pasiva a la de activo social con valor inherente. La propuesta concreta que se desarrolla es la campaña "Huellas de Plata". Este nombre se elige para simbolizar la contribución diaria y tangible que las personas mayores dejan en sus comunidades. El término "Plata" alude a la sabiduría y la experiencia acumulada, mientras que "Huellas" representa el impacto continuo en la sociedad. La campaña utiliza esta dinámica para promover un envejecimiento saludable y pleno, enfatizando que, así como los jóvenes aspiran a dejar su huella, los adultos mayores ya la están dejando cada día a través de su participación activa.

No es solo lo que se deja al morir, es lo que se aporta cada día para vivir con salud: la paciencia que calma, la memoria colectiva que guía y ancla la identidad social, la resolución práctica de problemas que fortalece la autonomía, y la calma que aporta perspectiva emocional. Estas contribuciones cotidianas no solo enriquecen el tejido social, sino que representan los pilares conductuales y psicosociales de un envejecimiento saludable, donde la funcionalidad, el propósito y la conexión intergeneracional se convierten en manifestaciones tangibles de salud en la vejez. En lugar de apelar a valores superficiales y convencionales de la publicidad tradicional como la belleza o la juventud, apela a valores altruistas profundos como la honestidad, la sabiduría y el mejoramiento de la sociedad.

Para fundamentar esta propuesta, el presente artículo se basa en el análisis de campañas existentes que han abordado con éxito la deconstrucción del edadismo desde diversas aristas. La campaña "Bendita Edad" de CaixaBank, lanzada en marzo de 2023, se centró en desmontar estereotipos asociados al envejecimiento. Surgió como respuesta a un estudio que revelaba que, a pesar de que un tercio de la población española será mayor de 60 años en 2030, existía una percepción generalizada de prejuicios hacia este colectivo y una clara falta de referentes. Con el objetivo estratégico de promover un envejecimiento activo y visibilizar el talento sénior, la iniciativa utilizó testimonios reales transmitiendo el mensaje de que la edad representa una oportunidad para "empezar" y no para "parar" (CaixaBank, 2022).



Fuente: CaixaBank, (2022).

Por otro lado, la campaña "El Valor Sénior" adoptó una estrategia de empoderamiento económico y social. Enfocada en destacar la contribución tangible de los adultos mayores en el ámbito laboral y comunitario, la iniciativa utilizó eslóganes como "Puede que tengamos canas, pero a ganas no nos gana nadie" para reforzar una imagen de

competencia y vitalidad. La campaña se complementó con eventos presenciales, reportajes en prensa especializada y alianzas con instituciones empresariales, buscando no solo visibilizar sino también activar oportunidades concretas de empleo y participación social para este grupo etario (Cámara de Comercio de España, 2024).



Fuente: Cámara de Comercio de España, (2024).

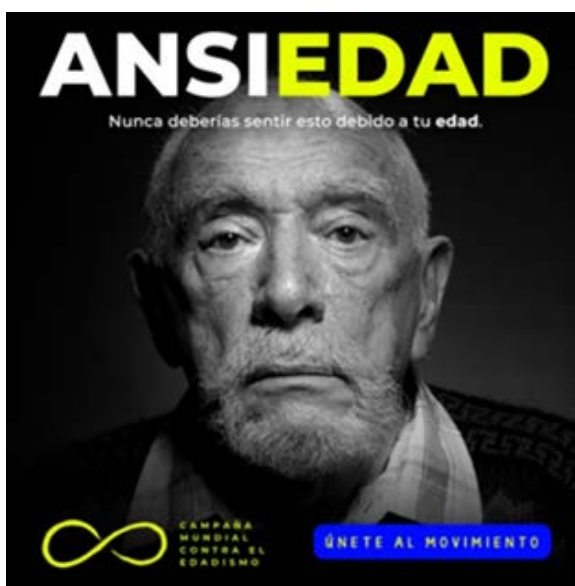
La Cruz Roja Española (2023) ha implementado diversas iniciativas intergeneracionales para fomentar la cohesión y el entendimiento entre diferentes grupos de edad, con el objetivo de derribar estereotipos, promover el respeto mutuo y aprovechar el aprendizaje y la experiencia de todas las generaciones. Entre estas acciones destaca la campaña "De mayor quiero ser mayor", que busca promover una imagen positiva del envejecimiento y combatir la discriminación por edad mediante la reflexión conjunta. Otros proyectos prácticos incluyen "Raíces compartidas", que fomenta el trabajo conjunto de jóvenes y mayores en el cultivo de la chufa, compartiendo recuerdos y reconstruyendo vínculos con el entorno rural; "Jaque mate", donde el ajedrez se convierte en una vivencia compartida entre menores y personas mayores valorando los diferentes ritmos de juego; "Confianza paso a paso", que utiliza la hipoterapia para crear un espacio de encuentro entre jóvenes migrantes y mayores, promoviendo la

confianza a través del contacto con caballos; y finalmente "Entre Edades", un proyecto financiado por el Fondo Social Europeo que busca mejorar la empleabilidad de ambos colectivos, fomentando el entendimiento y la complementariedad de sus talentos.



Fuente: La Cruz Roja Española (2023)

A nivel global, la campaña #AWorld4AllAges de la OMS (2021c) representó un esfuerzo coordinado para combatir el edadismo de manera integral. Bajo el lema "Sí al envejecimiento, no al edadismo", la iniciativa combinó investigación, defensa y comunicación multimedia para visibilizar la discriminación por edad y promover políticas públicas inclusivas. La campaña incluyó la difusión de materiales educativos, la movilización de influencers y la creación de espacios de diálogo entre generaciones, posicionándose como un referente en la articulación de esfuerzos multisectoriales contra el edadismo.



Fuente: OMS (2021c)

Estos antecedentes demuestran la viabilidad y el impacto de utilizar la publicidad social para desafiar el edadismo. La propuesta "Huellas de Plata" sintetiza y profundiza estas lecciones, integrando el marco teórico de la transformación cultural en un diseño de campaña específico que busca no solo visibilizar o empoderar, sino resignificar de manera profunda y duradera el valor social de las personas mayores como catalizadoras de un nuevo enfoque del envejecimiento saludable. El objetivo es proponer la campaña de publicidad social "Huellas de Plata" para transformar la narrativa cultural negativa asociada al

envejecimiento, combatiendo el edadismo.

2. METODOLOGÍA

El presente estudio adopta una metodología de tipo propositiva, se utilizó la hermenéutica para interpretar las fuentes documentales analizadas. Para la estrategia de búsqueda se implementó en bases de datos indexadas de alto impacto académico, incluyendo Scopus, *Web of Science* y PubMed. La búsqueda se realizó utilizando un conjunto de palabras clave y operadores booleanos para maximizar los resultados: AND ("social advertising" OR "social marketing" OR "publicidad social").

La propuesta de la campaña "Huellas de Plata" está dirigida a tres públicos clave: personas mayores de 60 años, para promover un envejecimiento saludable fortaleciendo su autoestima y autoeficacia; jóvenes y adultos jóvenes (15-40 años), como agentes de cambio y destinatarios de los saberes y experiencias intergeneracionales; y gestores de organizaciones de salud y políticas públicas, para influir en la agenda pública y generar marcos normativos inclusivos.

3. PROPUESTA

Campaña de publicidad social "Huellas de Plata"

La campaña "Huellas de Plata" se establece como el resultado operativo de la revisión hermenéutica, diseñada para materializar la transformación del imaginario colectivo. El objetivo central es redefinir el valor de la persona mayor, trasladando el enfoque social de una connotación de déficit o carga a un aporte social continuo y valioso: la contribución diaria de las personas mayores a la sociedad, la familia y la comunidad. Esto las posiciona como activos sociales, fortaleciendo su bienestar a través del reconocimiento y el respeto en el entorno. El nombre "Huellas de Plata" simboliza el rastro de sabiduría y experiencia que dejan a diario, en contraposición a una contribución final o póstuma.

4. ESTRATEGIA EN CANALES AUDIOVISUALES (TV / WEB)

La estrategia audiovisual se fundamenta en la producción de microrrelatos de alto impacto emocional que deliberadamente quiebran los estereotipos de fragilidad, mostrando la experiencia acumulada de las personas mayores como una habilidad práctica, relevante y. El concepto creativo central es el conocimiento que soluciona, la calma que construye. Los anuncios resolutiva se diseñan de 30-60 segundos que ejemplifican la resolución de problemas contemporáneos o intergeneracionales gracias a la perspectiva única que otorgan los años.

Un ejemplo paradigmático: "El código de la abuela." "El conocimiento que soluciona, la calma que construye". La narrativa presenta a un joven programador sumido en la frustración ante un error de código que no logra resolver. Frente a él, su abuela teje con serenidad una compleja bufanda, observando la escena no con desconcierto, sino con una comprensión profunda. Su intervención no es técnica, sino metodológica: "¿Y no será que estás mirando tan de cerca el hilo, que no ves el dibujo de la bufanda?" le pregunta.



Fuente: elaborado con apoyo de la IA Gemini

Esta analogía, que equipara el patrón de su tejido con la lógica de la programación,

ofrece la chispa de perspicacia que el joven necesitaba. La experiencia acumulada de la adulta mayor no se manifiesta como un consejo abstracto, sino como una habilidad práctica y resolutive aplicable a un problema contemporáneo, demostrando que la verdadera innovación a menudo se construye sobre la base de una sabiduría tranquila y perspicaz.

5. ESTRATEGIA EN REDES SOCIALES (Instagram, TikTok, X)

El componente digital busca generar una activación masiva, orgánica y bidireccional, esencial para la sostenibilidad del cambio cultural. Para ello, se emplea el formato de desafío viral. El desafío #MiHuellaDePlata invita a usuarios de todas las edades, particularmente a la población joven, a generar contenido que documente el valor continuo de las personas mayores. Este desafío se estructura en formatos nativos, como duetos, donde los jóvenes replican una habilidad práctica enseñada por un adulto mayor (una habilidad de cocina, un consejo de jardinería, una técnica manual) o publicar Video-testimoniales cortos que describen su aporte social más significativo en sus vidas.

Adicionalmente, se desarrolla una serie de contenido de valor como "El Minuto de Plata", microcápsulas de 60 segundos donde las personas mayores dan consejos prácticos y relevantes sobre el manejo del estrés, finanzas personales o comunicación familiar, tal como veremos a continuación:



Fuente: elaborado con apoyo de la IA Gemini

Esta estrategia busca que las plataformas digitales, que a menudo son canales de transmisión de edadismo, se conviertan en vehículos para la valoración intergeneracional y el reconocimiento del valor continuo. La medición de éxito de este componente se centra en el compromiso y el análisis de sentimiento para detectar el cambio positivo en el tono de las conversaciones sobre la vejez.

6. ESTRATEGIA DE ACTIVISMO Y ARTE PÚBLICO (Experiencial)

Esta tercera estrategia conecta el mensaje de la campaña con el espacio físico urbano, sirviendo como un anclaje tangible de la gestión de la percepción. Se propone la

creación de una galería de la sabiduría mediante murales urbanos y arte público instalados en zonas de alto tráfico comunitario (plazas, mercados, centros de salud). Los murales deben ser realistas, representando a personas mayores locales ejerciendo roles activos: un artesano enseñando, un mentor comunitario o una vecina cuidando los espacios verdes. Esto convierte a la persona mayor en el pilar estético y social de la comunidad. La dimensión de activismo publicitario se logra mediante la inclusión de un código QR prominente en cada mural, bajo el título "Escucha su Huella". Este código enlaza a una plataforma de podcasts especializada (El aporte de Plata), que contendrá las historias de vida completas y profundas de las personas homenajeadas.



Fuente: elaborado con apoyo de la IA Gemini

Esta estrategia no solo celebra la figura del adulto mayor, sino que convierte el espacio físico en un punto de conexión digital y reflexivo, transformando el arte público en una herramienta de gestión de activos sociales. Finalmente, se sugiere complementar esta estrategia con la

instalación de "Bancos de color Plata" en parques y plazas, que incluyan placas conmemorativas con citas inspiradoras de adultos mayores de la comunidad, fomentando la reflexión sobre su valor continuo en un espacio de encuentro y descanso.

7. ESTRATEGIA DE ACTIVACIÓN COMUNITARIA Y PROMOCIÓN DEL BIENESTAR: "RUTAS DE VITALIDAD"

Esta cuarta estrategia busca vincular la campaña a la realidad palpable del envejecimiento activo y saludable en las comunidades, reconociendo y potenciando las redes sociales de soporte ya existentes. Se denomina rutas de vitalidad: el círculo de

la actividad continua y se centra en el mapeo, la visibilización y el apoyo a los grupos informales de personas mayores que se reúnen espontáneamente para actividades físicas, culturales y de esparcimiento (como grupos de taichí en parques, caminatas matutinas o círculos de baile). En lugar de crear estructuras nuevas, la campaña utilizará estos grupos como núcleos de la prueba social para la promoción de la salud.



Fuente: elaborado con apoyo de la IA Gemini

Se propone la creación de microdocumentales (cápsulas de video) enfocados en los beneficios organizacionales y de salud de la participación: cómo el ejercicio en grupo previene la fragilidad, reduce el aislamiento social y funciona como un sistema de apoyo psicosocial. A nivel de la gestión de políticas públicas, esta estrategia impulsa la formalización y el apoyo de estos espacios por parte de instituciones locales (alcaldías, consejos comunales o Ministerio de deportes), transformando iniciativas espontáneas en estructuras de salud pública comunitarias reconocidas.

Finalmente, para garantizar que la campaña "Huellas de Plata" cumpla su

objetivo de catalizar un cambio cultural, es fundamental implementar un sistema de evaluación riguroso que trascienda los indicadores de alcance tradicionales. La evaluación del impacto se estructura en dos niveles: un análisis cuantitativo, que mide el compromiso en redes sociales (alcance, comparticiones, y participación en el #MiHuellaDePlata), y un análisis cualitativo más profundo, pre y post campaña mediante grupos focales y entrevistas al público. Este enfoque mixto permitirá no solo cuantificar la visibilidad, sino, lo más importante, documentar cambios concretos en las actitudes y creencias asociadas al envejecimiento, validando así la efectividad de la publicidad social como herramienta de transformación del imaginario colectivo.

8. REFLEXIONES FINALES

El desarrollo de la campaña "Huellas de Plata" trasciende el diseño de una mera iniciativa publicitaria para erigirse como una propuesta de gestión organizacional del cambio cultural. A lo largo de este artículo, se ha evidenciado que el edadismo no es un fenómeno anecdótico, sino un determinante social estructural de la salud que requiere intervenciones tan complejas y multifacéticas como sus causas. En este sentido, la publicidad social emerge no como una herramienta auxiliar, sino como un mecanismo catalítico capaz de operar en el sustrato mismo donde se forjan las representaciones sociales: el imaginario colectivo.

La reflexión central que se desprende de este trabajo es que el verdadero potencial de una campaña como "Huellas de Plata" reside en su capacidad para reestructurar el capital simbólico de una comunidad. Al visibilizar las contribuciones diarias y resolver problemas contemporáneos con la sabiduría práctica de la vejez, la campaña no solo informa; construye una nueva evidencia social. Transforma la vejez de una categoría estigmatizada en una fuente de valor reconocible y necesario, gestionando así un activo intangible pero crítico para la salud pública y la cohesión social.

Esta aproximación conlleva una implicación profunda para las ciencias organizacionales: la comunicación estratégica debe ser entendida como un proceso central de gestión y no como una función periférica. Gestionar la percepción sobre el envejecimiento es, en esencia, gestionar un recurso humano y social de incalculable valor. Las estrategias planteadas—desde los microrrelatos que quebrantan estereotipos hasta el activismo de arte público—son, en realidad, tecnologías sociales diseñadas para facilitar esta resignificación.

Queda como reflexión final que el éxito de este modelo dependerá de su adopción como política de Estado y compromiso corporativo. Su implementación requiere una alianza multisectorial que la sustraiga de la lógica de los ciclos publicitarios efímeros para instalarla en una lógica de inversión social de largo plazo. "Huellas de Plata" se propone, en definitiva, como un prototipo de cómo las organizaciones—públicas, privadas y de la sociedad civil—pueden liderar una transformación cultural que convierta el envejecimiento poblacional de un desafío aparente en la más valiosa de las oportunidades colectivas.

9. RECOMENDACIONES

La efectividad de la campaña "Huellas de Plata" depende de su capacidad para articular actores, recursos y estrategias de manera sostenible. A continuación, se proponen recomendaciones clave para su implementación:

Se recomienda establecer colaboraciones con empresas con compromiso de responsabilidad social corporativa en envejecimiento y salud comunitaria. Empresas como Empresas Polar (Venezuela) o Coca-Cola (a través de fundaciones como Coca-Cola Foundation) que tienen programas de impacto social asignados con objetivos intergeneracionales. Su participación podría traducirse en financiamiento, patrocinio de eventos o difusión corporativa de la campaña.

A nivel nacional, el Ministerio de Salud debería asumir un rol rector, integrando la campaña en políticas nacionales de envejecimiento y facilitando la coordinación con gobiernos locales. Además, redes comunitarias, ONG como Cáritas Venezuela o la Cruz Roja pueden operativizar las actividades en territorio, aprovechando su credibilidad. Las universidades podrían liderar la evaluación de impacto y la formación de voluntarios, asegurando rigor técnico y sostenibilidad.

Para asegurar la sostenibilidad y aplicabilidad a nivel internacional, se recomienda establecer

alianzas con organismos multilaterales como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que cuenta con instrumentos de financiamiento para proyectos de envejecimiento activo, y con redes globales como HelpAge International, especializadas en incidencia y prácticas basadas en evidencia en gerontología social.

Finalmente, la implementación de “Huellas de Plata” requiere, en última instancia, un pacto social que reconozca el envejecimiento como una oportunidad colectiva. Su éxito dependerá de la capacidad para integrar recursos, actores y saberes en una estrategia que trascienda ciclos políticos y se instale en el imaginario ciudadano como una política de Estado.

10. CONFLICTO DE INTERÉS

La autora declara que no existe ningún conflicto de interés.

11. REFERENCIAS

- BERGER, P. L., & LUCKMANN, T. (1966). *The Social Construction of Reality: A Treatise in the Sociology of Knowledge*. Anchor Books. URL: <https://archive.org/details/socialconstructi0000berg>
- CAIXABANK. (2022). Campaña publicitaria "Bendita Edad". <https://www.caixabank.com/docs/comunicacion/75919.pdf>
- CHANG, E.-S., KANNOTH, S., LEVY, S., WANG, S.-Y., LEE, J. E., & LEVY, B. R. (2020). Global reach of ageism on older persons' health: A systematic review. *PLOS ONE*, 15(1), e0220857. <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0220857>
- CAMARA DE COMERCIO ESPAÑA. (2024). El valor Senior. <https://www.camara.es/camara-espana-65ymas-presentan-campana-valor-senior>
- CRUZ ROJA ESPAÑOLA. (2023). Programas intergeneracionales. <https://www2.cruzroja.es/-/cruz-roja-lanza-la-campana-de-mayor-quiero-ser-mayor-como-reconocimiento-a-los-derechos-y-justicia-intergeneracional>
- ESTES, C. L. (1979). *The Aging Enterprise*. Jossey-Bass. Obtenido de: <https://archive.org/details/agingenterprise0000este>
- GUMUCIO-DAGRON, A. (2001). *Making Waves: Stories of Participatory Communication for Social Change*. The Rockefeller Foundation. URL: <https://www.communicationforsocialchange.org/making-waves>
- LEFEBVRE, R. C. (2013). *Social Marketing and Social Change: Strategies and Tools for Improving Health, Well-Being, and the Environment*. Jossey-Bass. <https://www.wiley.com/enus/>
- LÓPEZ, L., Y CHIPIA, J. (2022). Envejecimiento y edadismo: un problema de salud pública. *GICOS*, 7(3), 21-34. <https://doi.org/10.53766/GICOS/2022.07.03.02>
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD. (2020). Decenio del envejecimiento saludable 2021-2030: Plan de acción mundial. <https://www.who.int/es/publications/m/item/decade-of-healthy-ageing-plan-of-action>

- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD. (2021a). Global report on ageism. <https://www.who.int/teams/social-determinants-of-health/demographic-change-and-healthy-ageing/combating-ageism/global-report-on-ageism>
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD. (2021b). Informe mundial sobre edadismo. <https://www.who.int/es/publications/i/item/9789240020504>
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD. (2021c). Campaña contra el edadismo. <https://www.who.int/es/publications/m/item/global-campaign-to-combat-ageism-toolkit>
- POLLAY, R. W. (1986). The distorted mirror: Reflections on the unintended consequences of advertising. *Journal of Marketing*, 50(2), 18–36. <https://doi.org/10.1177/002224298605000202>
- ROWE, J. W., & KAHN, R. L. (1997). Successful aging. *The Gerontologist*, 37(4), 433–440. <https://doi.org/10.1093/geront/37.4.433>
- SÁNCHEZ, M. (2018). Publicidad con causa: Estrategias para el cambio social. Editorial Comunicación.
- SAVIA. (2024, 9 de septiembre). 5 campañas publicitarias que desafían el edadismo. Generación Savia. <https://www.generacionsavia.org/think-tank/actualidad/5-campanas-publicitarias-que-desafian-el-edadismo>
- UNITED NATIONS, DEPARTMENT OF ECONOMIC AND SOCIAL AFFAIRS, POPULATION DIVISION. (2022). population prospects 2022: Summary of results. United World Nations. https://www.un.org/development/desa/pd/sites/www.un.org.development.desa.pd/files/wpp2022_summary_of_results.pdf

GOBERNANZA UNIVERSITARIA Y ADOPCIÓN RESPONSABLE DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RAMÍREZ GÓMEZ, Jesús Francisco

Doctor en Gobiernos Locales y Desarrollo Regional.

Profesor en la Universidad Autónoma de Occidente. Sinaloa, Mexico.

ORCID: <https://orcid.org/0009-0004-0592-8331>

e-mail: jesus.ramirezg@uadeo.mx

ALVARADO-PEÑA, Lisandro José

Doctor en Ciencias Sociales, mención:

Gerencia. Docente-investigador de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, México

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5097-811X>

e-mail: jalvarado@utescuinapa.edu.mx

Recibido: 09-09-2025

Revisado: 29-10-2025

Aceptado: 05-01-2026

RESUMEN

Las instituciones de educación superior (IES) enfrentan nuevos retos en la actualidad, por un lado, se adaptan a los nuevos modelos de gobernanza universitaria, aunado a ello, surgen herramientas de inteligencia artificial (IA) para la docencia, investigación y la divulgación, modificando esquemas de aprendizaje y enseñanza. El presente estudio revisa los diversos modelos de gobernanza universitaria para identificar el más idóneo para adoptar la IA en las IES, a través de un estudio de corte documental y descriptivo, analizando sus categorías, de tal manera que permita determinar ventajas para adoptar la IA. Se concluye que ningún modelo de gobernanza universitaria por sí mismo es perfecto para la adopción de la IA, la idoneidad depende del contexto institucional y de transitar a modelos híbridos capaces de establecer marcos normativos y éticos que garanticen la adopción responsable de la IA, incentivando tanto la legitimidad como la innovación académica.

Palabras clave: universidades, gobernanza universitaria, inteligencia artificial (IA), innovación académica, instituciones de educación superior (IES).

UNIVERSITY GOVERNANCE FACING THE CHALLENGES OF ADOPTING ARTIFICIAL INTELLIGENCE IN HIGHER EDUCATION INSTITUTIONS

ABSTRACT

Higher education institutions (HEIs) currently face new challenges. On the one hand, they are adapting to new university governance models. In addition, artificial intelligence (AI) tools are emerging for teaching, research, and dissemination, modifying learning and teaching frameworks. This study reviews the various university governance models to identify the most suitable for adopting AI in HEIs. This study, through a documentary and descriptive study, analyzes their categories, and allows for the identification of advantages for adopting AI. It is concluded that no university governance model is perfect for AI adoption on its own; suitability depends on the institutional context and the transition to hybrid models capable of establishing regulatory and ethical frameworks that guarantee the responsible adoption of AI, incentivizing both legitimacy and academic innovation.

Keywords: *universities: university governance, artificial intelligence (AI), academic innovation, higher education institutions (HEIs).*

1. INTRODUCCIÓN

Las instituciones de educación superior (IES) al no ser ajenas a las problemáticas sociales, también buscan adaptarse para hacer frente a sus retos financieros, políticos, tecnológicos y de diversa índole. En consecuencia, la gobernanza universitaria juega un papel determinante en la gestión de estrategias para coordinarse con actores institucionales, sociales, así como con las nuevas formas de enseñanza, entre ellas, la irrupción de la inteligencia artificial (IA) que surge como una herramienta poderosa para modificar hábitos tradicionales de enseñanza, de investigación y divulgación del conocimiento.

El uso masivo de la IA en el estudiantado obliga a una adaptación rápida, en la medida de lo posible homogénea, para evitar brechas digitales y de conocimiento, lo cual implica retos en la actualización de los docentes, en el establecimiento de parámetros o reglas éticas para su uso, ya que está modificando las formas en las que docentes imparten sus clases, como se realizan las actividades de aprendizaje, se incrementan los riesgos de plagiar documentos, se reducen los tiempos para investigar, entre otras cuestiones.

En los últimos años se ha documentado, como parte de los desafíos del profesorado de las universidades, una alta prevalencia del síndrome de burnout entre docentes, consecuencia de la sobrecarga laboral y la presión por resultados académicos. Por ello, parte del debate sobre los modelos de gobernanza en las universidades y la incorporación de la IA en las mismas, es pertinente considerar, además de la eficiencia institucional, el bienestar laboral de los docentes (Alvarado-Peña, *et al.*, 2023).

En el mismo sentido, Alvarado-Peña, *et al.* (2025) reflexiona sobre la ecología emocional, como una manera de fortalecer el bienestar emocional del profesorado universitario. Esta perspectiva contempla la sostenibilidad emocional, basada en la autoconciencia, empatía y responsabilidad afectiva. Desde la gobernanza universitaria, este modelo invita a ser considerado como

parte de la transformación institucional y de la adopción de nuevas tecnologías, considerando, por su puesto, la IA.

Por otro lado, de los riesgos más destacados en la incorporación de la IA en la educación superior, se encuentra la brecha digital, la desigualdad en el acceso de las tecnologías, la privacidad de los datos, la seguridad de la información y un tema que ha estado generando controversia, la ética en el uso de la IA, ya que tiene implicaciones a temas de justicia en la educación, equidad y transparencia (Vera, 2023).

El uso de la IA en las dinámicas de aprendizaje es inevitable, por ello es de suma importancia obtener el mejor provecho posible de ella, ya que tiene diversas ventajas, entre ellas, un aprendizaje más autodidacta, fortalece el proceso de formación al tener acceso a más recursos y ayuda a la eficiencia terminal de los programas educativos (Vera, 2023).

Incluso, ante la vertiginosa introducción de la IA de la vida académica, las IES han modificado su concepto de alfabetización digital, donde ya no se entiende solamente como una cuestión de competencias digitales básicas, sino a las habilidades para aprovechar la IA como parte de la práctica académica en todos los roles, docencia, investigación, difusión y aprendizaje. (Ocaña-Fernández, *et al.*, 2019).

En este sentido, Alvarado-Peña *et al.* (2025a) destacan el fortalecimiento de las competencias de investigación de los docentes de las IES utilizando herramientas de IA, elevando la productividad científica de las universidades. Además, puntualizan la importancia de estructuras de gobernanza universitaria con capacidad de crear políticas para incentivar la educación, producción y divulgación científica.

La investigación parte del cuestionamiento ¿Qué modelo de gobernanza universitaria brinda las condiciones más adecuadas para la adopción responsable de la IA en las IES? Existen autores como Lozada Lozada *et al.* (2023) los cuales señalan que no se puede evitar el uso de IA por los estudiantes al ser

una herramienta capaz de realizar diversas tareas, simulando las formas cognitivas del ser humano, como resolver problemas, aprender temas, entre otras. No obstante, se advierten riesgos que pueden afectar el aprendizaje y realizar prácticas poco éticas, por ejemplo, el plagio.

En este rol de adaptación, los modelos de gobernanza universitaria juegan un papel determinante, no obstante, las IES enfrentan el reto de incorporar la IA para mejorar procesos académicos, administrativos y de investigación, por ello, según el modelo de gobernanza adoptado, se puede facilitar o entorpecer dicha incorporación. El objetivo de la investigación es identificar qué modelo de gobernanza universitaria resulta más idóneo para la incorporación de la IA en la IES.

2. MODELOS DE GOBERNANZA UNIVERSITARIA

Las IES presentan particularidades que las diferencian de las organizaciones tradicionales, principalmente por las complejidades que implica homogenizar sus funciones sustantivas, es decir, docencia e investigación, las cuales se desarrollan en torno a un recurso intangible, tal como lo es el conocimiento, que deben producir, compartir y difundir (Schmal y Cabrales, 2018).

Tradicionalmente, la gobernanza se ha ligado a términos de gestión pública, como la de Aguilar Villanueva (2006), que la concibe como la capacidad de dirigir y coordinar acciones colectivas a través de instituciones, reglas y recursos que garanticen eficacia en la conducción del gobierno. Ahora bien, si tomáramos como referencia dicho concepto, e hiciéramos un ejercicio de reflexión para trasladarlo al contexto de las universidades, podríamos decir que es el conjunto de acciones mediante las cuales las IES orientan su quehacer institucional, se coordinan al interior, así como con actores externos.

De acuerdo con Valdés-Montecinos y Ganga-Contreras, F. (2021), la gobernanza universitaria se relaciona a los mecanismos mediante los cuales las universidades

toman decisiones al interior. Se trata de una lógica propia, inherente al ordenamiento y distribución de poder entre los cuerpos y actores de cada universidad, así como una coordinación con los agentes externos, públicos o privados, que inciden en la configuración y su funcionamiento.

De acuerdo con Alvarado-Peña et al. (2022), la gobernanza, en el contexto Latinoamericano, se ha configurado como un proceso articulador entre el Estado, IES y organismos de investigación científica. Destacan que la eficiencia de los sistemas de ciencia, tecnología e innovación, dependen de la gestión estratégica del capital humano, la rendición de cuentas y la implementación de políticas sobre cooperación internacional. Por lo tanto, el papel de las IES frente al entorno cambiante es el de actores proactivos en la producción y transferencia de conocimiento y tecnologías, adecuando sus esquemas de gobernanza.

Bajo esta denominación de gobernanza científica y tecnológica se contextualizan los retos de la transformación digital que embisten a las IES, particularmente en lo concerniente a la incorporación de la IA tanto en la gestión académica como en la parte administrativa. De acuerdo con Alvarado-Peña et al (2025b) los sistemas de ciencia, tecnología e innovación de América Latina necesitan fortalecer sus capacidades institucionales y de capital humano para hacer frente la transición digital y sacar provecho al potencial de las nuevas tecnologías, en particular la IA.

Por su parte, Carnegie G. D., y Tuck, J. (2010) señalan que la gobernanza universitaria puede entenderse como la forma en que se dirigen y administran las IES. En este proceso, la interacción entre los múltiples actores involucrados constituye un elemento primordial que sustenta tanto los fines de la gobernanza como los de las propias universidades. Es un concepto de diversas dimensiones, destacando el ejercicio del poder y el cómo la autoridad se relaciona con la sociedad.

Ganga-Contreras et al. (2017) expone que las IES como entes de gran complejidad,

requieren establecer sus propósitos objetivos, metas y criterios de pertenencia con claridad, así como los contextos de referencia y mecanismos para enfrentar riesgos e incertidumbre. Del mismo modo, deben estructurar sus procesos y definir sus formas organizativas, es decir, deben precisar su propósito esencial y el esquema de gestión que guiará su quehacer institucional.

Para enfrentar dichos retos, las IES han implementado diversos modelos de gobernanza, de acuerdo con su cultura propia, normatividad y contextos. La presente investigación analiza dichos modelos, a través de una revisión documental, exponiendo las particularidades de cada uno de ellos, así como ventajas y desventajas.

Modelo de planeación

El modelo de planeación y control racional se caracteriza por ser normativo y centralizado, ya que concentra la dirección de las IES en un aparato directivo con funciones de control institucional. Este esquema reduce la participación de los académicos y estudiantes en la toma de decisiones, desplazando el cogobierno hacia una estructura más burocrática y profesionalizada. El objetivo principal de este modelo es garantizar la eficiencia y la eficacia institucional, mediante reglas claras y procesos de control que buscan ordenar y coordinar de manera uniforme la vida universitaria (Bowen y Tobin, 2015).

Modelo político-colegial

El modelo colegial tiene sus raíces en la antigua tradición de la universidad europea, concebida como una *universitas magistrorum et scholarium*, es decir, comunidad que se autogobierna por maestros y estudiantes, y actúa como un cuerpo moral frente a los agentes externos. Como característica fundamental, se encuentra su capacidad de establecer sus propios marcos normativos y designan a sus autoridades, lo que consolida su autonomía universitaria (Gieysztor, 2004; Brunner, 2011).

Si bien su fortaleza estriba en el cogobierno y el protagonismo del profesorado en la toma de decisiones, el modelo presenta algunas limitaciones. En particular, su dinámica deliberativa puede ser un tanto lenta para entornos cambiantes, debido a que hay que dirimir controversias previas entre los actores universitarios, como parte de la participación y legitimidad que caracteriza al régimen (Brunner, 2011).

Modelo burocrático

Siguiendo el paradigma weberiano de la burocracia como una forma racional-legal de autoridad, el modelo burocrático de gobernanza universitaria se sustenta en la racionalidad formal y la organización jerárquica de las instituciones. Bajo este esquema, las instituciones de educación superior se estructuran mediante normas y reglamentos formales, división de trabajo y procedimientos estandarizados, con el objeto de garantizar eficiencia y eficacia, así como estabilidad a la organización. Como ventajas, destaca la coordinación, delimitación precisa de funciones, control administrativo, rigidez y rendición de cuentas. La toma de decisiones se caracteriza por su verticalidad y apego estricto a la normativa, teniendo como consecuencia que la legitimidad de las autoridades no proviene del consenso académico, sino de la posición jerárquica (Bess y Dee, 2008).

Sin embargo, como limitaciones del modelo burocrático, se puede mencionar la excesiva formalización de procesos como parte de la rigidez organizacional, con el riesgo de inhibir la innovación y obstaculizar la adaptación a entornos cambiantes. Asimismo, la reducida participación de la comunidad universitaria en la toma de decisiones reduce la legitimidad interna e incentivando prácticas burocráticas. Para el caso de las universidades Latinoamericanas, aumenta la dependencia a normativas externas, las cuales generan dinámicas de centralismo, limitando la autonomía de las universidades. Si bien este modelo ayuda al control y orden, por otro lado, limita la participación en las instituciones de educación superior (Brunner, 2011).

Modelo gerencial

Este modelo está ligado a los procesos de innovación y los nuevos modelos organizacionales de las universidades latinas. Este modelo busca superar las tradicionales inercias de estructuras jerárquicas, verticales y burocráticas, buscando esquemas más compactos, de mayor participación de la comunidad académica y eficientes. En este contexto, la gestión de las IES se considera un elemento de transformación, a través de delegar responsabilidades, buscando que cada integrante asuma sus propios compromisos individuales, alineados a los objetivos institucionales (Berrios, Castillo y Castro, 2009).

No obstante, al ser un modelo que se desprende de los postulados del New public Management, predominan para la toma de decisiones estructuras verticales, controles basados en indicadores de desempeño, y un enfoque de rendición de cuentas. En este contexto, la capacidad de ser eficaz y eficiente otorga la legitimidad, no el consenso de la comunidad universitaria, ya que son esquemas basados en resultados medibles. (Deem, Hyllard y Reed, 2007; Clark 1998; Shattock, 2003).

El modelo presenta retos particularmente en Latinoamérica. De acuerdo con Berrios, Castillo y Castro, (2009) sigue una inercia de prácticas burocráticas, bajo modelos clientelares, limitando o impidiendo la innovación institucional. No obstante, al tener su énfasis en la planeación estratégica, la asignación de recursos y la evaluación continua le otorga un mayor potencial de adaptación a entornos cambiantes. De esta forma, el modelo gerencial ofrece facilidades para incorporar nuevas tecnologías, como la IA, al tener mecanismos más claros para invertir en tecnología, capacitación y optimizar procesos administrativos, es decir, si bien es un modelo que busca ser transformador, tiene lógicas verticales y de control.

Modelo empresarial

Este modelo incorpora a las universidades

lógicas del ámbito empresarial, donde privilegian la eficiencia, diversificación de ingresos y la adaptación a entornos cambiantes. Tienen liderazgos enfocados a adaptarse a diversos entornos y sus órganos de gobiernos generalmente son integrantes externos, grupos ejecutivos ágiles, que asumen riesgos, que exigen resultados e inciden en las políticas estratégicas de las instituciones (Clark, 1998; Brunner, 2011).

Asimismo, busca consolidar estructuras intermedias con capacidad de gestión y de generar recursos propios, con enlaces con el sector productivo, con los cuales cooperan para transferir conocimiento y tecnologías, de tal manera que incentiven la cultura emprendedora e innovadora para generar ganancias. Lo anterior, dota a estas instituciones de cierto grado de autonomía para financiarse y adaptarse al entorno social. Como limitantes, se observan riesgos de tener una visión mercantil de la vida académica, limitando el fortalecimiento académico, al priorizar la rentabilidad de la institución (Etzkowitz, 2004; Brunner, 2011).

En resumen, la gobernanza universitaria en América Latina se puede concebir como un entramado que integra reglas para la toma de decisiones, las políticas relacionadas a las ciencia y la tecnología y el factor humano. Y en ese complejo entramado, se encuentran los retos que implica una adopción responsable de la IA dentro de las IES.

3. ADOPCIÓN DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

En la actualidad, la IA se encuentra incorporada en nuestras interacciones sociales y, gracias a los avances de la IA generativa, se ha involucrado en el ámbito académico. La evolución de la IA exige nuevos marcos normativos para garantizar un uso responsable, más inclusivo, confiable, transparente y seguro. Los tiempos actuales son parte de una transición, un cambio de época, donde convivimos con sistemas inteligentes para la toma de decisiones y apoyar con múltiples tareas (Cordón, 2023).

El uso de la IA en diversos ámbitos ha generado un debate, tanto en lo que corresponde a lo jurídico, como a lo ético, es un debate mundial. Por su parte, en el ámbito educativo no es la excepción, se plantea que su incorporación pone en riesgo derechos fundamentales como la igualdad y no discriminación, privacidad, protección de datos, entre otros. Por ello, se ha impulsado el concepto de IA responsable, que involucra su uso, bajo valores de equidad, confiabilidad, inclusión, seguridad y transparencia (Díaz-Rodríguez, *et al.*, 2023).

En lugar de rechazar el uso de la IA, Cordón (2023) plantea más provechoso valorar su potencial para transformar el aprendizaje. La IA nos da la oportunidad de enfrentar viejos y nuevos retos, mediante la personalización de la educación, el seguimiento de la evolución del estudiantado, detección temprana de dificultades, atención a la diversidad funcional, sistemas de tutoría, retroalimentación personalizada y predicción de fracaso escolar. Asimismo, para liberar tiempo al profesorado y optimizar sus actividades, e innovando actividades de aprendizaje.

El avance tan acelerado de la IA plantea un gran desafío a las IES para revisar objetivamente sus fundamentos, particularmente a lo que se refiere a la autoría de trabajos académicos y al lugar que podrían ocupar las producciones co-escritas con apoyo de la IA. El debate, además de marcos regulatorios institucionales, requiere la incorporación de la dimensión ética en la académica, donde se reflexione sobre el plagio. Para ello, es necesario promover ciertos valores de responsabilidad, entre ellos, la transparencia (Juca-Maldonado, 2023; Mhlanga, 2023; Jofre, 2023).

Se observa que la IA plantea a las IES nuevos retos que no pueden ser ignorados. Por un lado, permite personaliza enseñanza, anticipar necesidades, optimizar el trabajo del profesorado, aportar soluciones a problemas de aprendizaje, así como a la investigación. No obstante, su vertiginosa expansión representa retos relacionados a los derechos fundamentales, la transparencia en el uso de datos, la autoría de trabajos

académicos, elaboración de tareas de parte del estudiantado

4. METODOLOGÍA

El presente trabajo de investigación se elaboró bajo un enfoque cualitativo, documental y descriptivo, al realizarse analizando artículos científicos relacionados con la gobernanza universitaria y la adopción de la inteligencia artificial en las universidades. Se busca identificar en un primer momento los modelos de gobernanza universitaria que rigen las IES y posteriormente, reconocer ventajas y desventajas de los modelos, para la adopción de la IA en las universidades.

Conforme a los postulados de Hernández-Sampieri y Mendoza (2018), se consideró el enfoque de la metodológica cualitativa para comprender los fenómenos sociales bajo una lupa interpretativa, realizando un análisis crítico de documentos y teorías. Se trabajó sistematizando categorías teóricas como la gobernanza universitaria y la inteligencia artificial en las universidades. Posteriormente, se aglutinaron conclusiones analíticas para determinar ventajas y desventajas de los modelos estudiados, para ofrecer finalmente un panorama de reflexión sobre los contextos institucionales de las instituciones de educación superior para adoptar la IA.

Los modelos de gobernanza analizados fueron: de planeación y control racional, político-colegial, burocrático, gerencial y empresarial. A partir de su estudio, se elaboró la tabla 1, en la cual se determinan las ventajas y desventajas de los modelos de gobernanza universitaria analizados, para adoptar la inteligencia artificial en las IES.

5. RESULTADOS

Tabla 1. Ventajas y desventajas de los modelos de gobernanza universitaria para la adopción de la inteligencia artificial en las instituciones de educación superior

MODELO DE GOBERNANZA	VENTAJAS PARA ADOPTAR LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA)	DESVENTAJAS PARA ADOPTAR LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA)
Planeación y control racional	Emitir reglas e implementar programas sin necesidad de lograr consensos. Rapidez de la implementación de programas, al no existir debate.	Poca o nula participación democrática. La centralización puede desalentar iniciativas o propuestas para mejorar la implementación e inhibir la innovación.
Colegial	La incorporación de la IA tendría validación y legitimidad por la comunidad académica. Sería una incorporación de endógena, alineada más a la academia e investigación. Se podrían evaluar colectivamente los riesgos éticos de su implementación.	Se podría retrasar su implementación debido a la deliberación interna para lograr acuerdos. Existe el riesgo que se quieran imponer intereses de grupos. Las inercias de las tradiciones académicas podrían limitar la implementación de la IA en las universidades.
Burocrático	Certidumbre al existir normatividad formal que permite coordinar instituciones. La verticalidad en la toma de decisiones facilita la implementación de procesos. Las autoridades no necesitan de la legitimación por consensos, basta con los marcos normativos.	La rigidez organizacional puede limitar a las universidades a adaptarse a la IA y cualquier innovación. Poca legitimidad, al centrarse la toma de decisiones en las élites universitarias. Al estar bajo normativas de carácter eterno, se puede limitar la innovación institucional al interior de las universidades.
Gerencial	Planificación estratégica, capacitación de personal y asignación de recursos. Estructuras más flexibles y adaptables a entornos cambiantes. Incentiva la adopción de nuevas tecnologías, lo que puede facilitar la incorporación de la IA a las universidades.	Al centralizarse la toma de decisiones en criterios estratégicos, se limita la participación de la comunidad universitaria. En caso de adoptar herramientas de IA, pueden presentar resistencia de parte de la comunidad por sentir que es una imposición, más que una implementación ordenada y legitimada. Como el modelo está basado en indicadores de desempeño, existe el riesgo de no poder evaluar variables sociales, éticas o pedagógicas. La incorporación de la IA, puede abrir un debate sobre la priorización de los resultados sobre los tradicionales valores académicos, como la inclusión o formación crítica.
Empresarial	Autonomía financiera y diversificación de ingresos, propicio para invertir en nuevas tecnologías sin depender de recursos públicos. La estructura ágil de los modelos empresariales ayuda a implementar esquemas nuevos, como podrían ser herramienta de IA. Cultura emprendedora. Decisiones tomadas por criterios de eficiencia.	Las instituciones pueden privilegiar la rentabilidad financiera a costa del desarrollo académico y humanístico. Los ingresos de entidades externas pueden condicionar la libertad de cátedra e investigación. Una lógica empresarial en universidades puede debilitar valores tradicionales de las instituciones de educación superior y su autonomía.

Nota. Elaboración propia con base en Brunner (2011), Clark (1998), Bess y Dee (2008), Bowen y Tobin (2015), Berrios, Castillo y Castro (2009), y Etkowitz (2004).

6. REFLEXIONES FINALES

La inteligencia artificial como herramienta incorporada a las dinámicas académicas de las universidades es inevitable, no puede ni debe rechazarse, al contrario, es necesario explorar el potencial de esta, para beneficiarse en los procesos de enseñanza e investigación. De acuerdo con el análisis, se puede observar que los diversos modelos presentan ventajas y desventajas, condiciones favorables o limitantes para adoptar la IA, es decir, no existe un modelo perfecto. Se puede inferir que la idoneidad dependerá del contexto institucional, así como de los procesos de transición que tengan las universidades de evolucionar de un modelo de gobernanza a otro.

Los modelos de planeación y burocrático, arrojan como ventajas, considerando que son modelos centralizados, la rapidez en la implementación y el establecimiento de marcos normativos y éticos, sacrificando participación de la comunidad universitaria y bajo el riesgo de limitar la innovación.

Del modelo colegial, su mayor fortaleza es la legitimidad, es decir, la valoración colectiva de la comunidad académica, ya que el entorno de participación puede ayudar a deliberar los riesgos de la IA y asumir compromisos éticos y normativos al respecto. Si bien podría parecer el modelo óptimo para implementar la IA, existen los riesgos de una adopción lenta o condicionada por los grupos de poder de las IES. Por su parte, el modelo gerencial, es un modelo más equilibrado, al ser más flexible, priorizar la planeación estratégica y asignación de recursos, incentivando la incorporación de nuevas tecnologías y la respectiva capacitación. Este modelo puede favorecer la incorporación de la IA de forma exitosa, siempre y cuando no deje de lado las dimensiones éticas y sociales, sobre todo, los valores tradicionales de la academia.

Del modelo empresarial, se destaca que puede incentivar la innovación y cultura emprendedora, por lo que se infiere que la IA sería una herramienta muy relevante para buscar la eficiencia y eficacia en busca de resultados medibles. No obstante, considerando que las universidades públicas en México contribuyen a edificar una democracia crítica, este modelo puede alejarse de dichos valores, bajo el riesgo de la mercantilización de la educación. Es decir, si bien la IA sería una fortaleza para encontrar resultados, bajo este modelo no se garantiza el desarrollo de una universidad bajo los valores de un régimen democrático.

Independientemente de los modelos de gobernanza bajo los cuales se adopte la IA, es necesario debatir un marco normativo y ético que regule su incorporación, bajo la perspectiva de incentivar la práctica académica, agilizar la gestión administrativa, fortalecer los procesos de enseñanza, liberar cargas al profesorado, así como impulsar la investigación y difusión de la ciencia. Las universidades tienen un gran reto, incorporar la IA bajo valores éticos y académicos.

7. REFERENCIAS

Aguilar Villanueva, L. F. (2006). Gobernanza y gestión pública. Fondo de Cultura Económica. https://consultorestema.com/wp-content/uploads/2020/02/Aguilar_villanueva_gobernanza_y_gestionTC.pdf

Alvarado Peña, L. J., Álvarez Diez, R. C., Sansores Guerrero, E. A, Amaya Saucedo, R. A., Navarrete Marneou, J. E., y Reyes Alvarado, S. (2022). Gobernanza de la ciencia,

- tecnología e innovación universitaria en el marco de la cooperación internacional en América Latina. *Telos: Revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales*, 24(3), 698-717. <http://www.doi.org/10.36390/telos243.15>
- Alvarado-peña, L.J., de Castro, R. F., Álvarez Diez, R.C., Bueno Fernández, M.M., dos Santos, G. M. T., y Vega Osuna, L. A. (2025^a). Desarrollo de capacidades investigativas en docentes de educación superior en América Latina: una mirada desde la inteligencia artificial. *Sapientiae*, 11(1), 97-115. <http://www.doi.org/10.37293/sapientiae111.07>
- Alvarado-Peña, L. J., Álvarez Diez, R. C., Jimeno Espadas, R., Muñoz Castorena, R. V., Reyes Alvarado, S. y Fonseca de Castro, R. (2025b). El bienestar y salud emocional del docente universitario: reflexión desde la ecología emocional. *Telos: Revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales*, 27(1), 56-72. <http://www.doi.org/10.36390/telos271.04>
- Alvarado-Peña, L. J., Amaya Saucedo, R. A., Muñoz Castorena, R. V., Reyes Alvarado, S., Ramos Farroñán, E. y Sansores-Guerrero, E. (2023). Síndrome de burnout en profesores universitarios de Latinoamérica: una revisión de literatura. *TELOS: Revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales*, 25(3), 802-818. <http://www.doi.org/10.36390/telos253.15>
- Alvarado-Peña, L. J., Vega Osuna, L. A., Hernández Medina, S.M., Vega Esparza, R. M., Jimeno Espadas, R., y Reyes Bazúa, X. (2025). Estado de los sistemas de ciencia tecnológica e innovación: retos y oportunidades para las instituciones educativas en América Latina y el Caribe. *RAC: Revista Angolana de Ciencias*, 7(1), e070109. <https://doi.org/10.54580/R0701.09>
- Berrios, O., Castillo, M.E, y Castro, E. (2009). Modelo gerencial en el marco de la transformación universitaria. *Revista de Ciencias Sociales*, 15 (3), pp. 436-448. https://ve.scielo.org/scielo.php?pid=S1315-95182009000300013&script=sci_arttext
- Bess, J.L. y Dee, J.R. (2008). Understanding college and university organization: theories for effective policy and practice (Vols. I&II). Sterling, VA: stylus publishing. <https://doi.org/10.4324/9781003448440>
- Bowen, W.G, y Tobin, E. M. (2015). Locus of authority: the evolution of faculty roles in the governance of higher education. Princeton University Press. https://books.google.com.mx/books?id=Z3GYDwAAQBAJ&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false
- 2
- Brunner, J.J. (2011). Gobernanza Universitaria: tipología, dinámicas y tendencias. *Revista de Educación*, 355, 137-159. <https://www.educacionfpydeportes.gob.es/dam/jcr:319232b4-ff6c-41d1-964a-b73e6c28da30/re35506-pdf.pdf>
- Carnegie, G.D., & Tuck, J. (2010). Understanding the ABC of university governance. *Australian Journal of Public Administration*, 69 (4), 431-441. <https://doi.org/10.1111/j.1467-8500.2010.00699.x>
- Cordón, O. (2023). Inteligencia artificial en educación superior: oportunidades y riesgos. *RIITE. Revista Interuniversitaria de Investigación en Tecnología Educativa*. 15, pp. 16-27. <https://doi.org/10.6018/riite.591581>
- Etzkowitz, H. (2004). The evolution of the entrepreneurial university. *International Journal of Technology and Globalisation*, 1(1), pp. 64-67. <https://doi.org/10.1504/IJTG.2004.004551>

- Ganga-Contreras, F., Pedraja-Rejas, L., Quiroz-Castillo, J. y Rodríguez Ponce(2017). Isomorfismo organizacional (IO): breves aproximaciones teóricas y algunas explicaciones a la educación superior. *Revista Espacios*, 38 (20), Vol. 38, Pág. 31-43.
- Gieysztor, A. (2004). Management and resources. En H. Ridder-Symoens (Ed.), *A History of the University in Europe. Universities in the Middle Age*. (pp. 108-143): Cambridge: Cambridge University Press. <https://www.examenapium.it/cs/biblio/Ridder2003.pdf>
- Hernández-Sampieri, R. y Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. Ciudad de México: McGraw Hill.
- Jofre, C.M. (2023). ChatGPT, inteligencia artificial y universidad: nuevas tensiones, transformaciones y desafíos en la educación superior. *Campo Universitario*, 4(7). Recuperado:<https://campouniversitario.aduba.org.ar/ojs/index.php/cu/article/view/79>
- Juca-Maldonado, F. (2024). El impacto de la inteligencia artificial en los trabajos académicos y de investigación. *Revista Metropolitana De Ciencias Aplicadas*, 6(Suplemento 1), pp. 289-296. <https://doi.org/10.62452/8nww1k83>
- Lozada Lozada, R. F., López Aguayo, E. M., Espinoza Suquilanda, M. de J., Arias Pico, N. de J., y Quille Vélez, G. E. (2023). Los Riesgos de la Inteligencia Artificial en la Educación. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(5), 7219-7234. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i5.8301
- Mhlanga, D. (2023). Open AI in education, the responsible and ethical use of ChatGPT towards lifelong. *Journal of Applied Learning & Teaching*, 6(1), pp- 1-12. DOI: <https://doi.org/10.37074/jalt.2023.6.1.9>
- Ocaña-Fernández, Y. Valenzuela-Fernandez, L.A. & Garro Aburto, L.L. (2019). Inteligencia artificial y sus implicaciones en la educación superior. *Propósitos y Representaciones*, 7(2), pág. 532-568. <http://dx.doi.org/10.20511/pyr2019.v7n2.274>
- Schmal, R. y Cabrales, F. (2018). El desafío de la gobernanza universitaria: el caso chileno. *Ensaio: Avalicao e políticas públicas em educacao*, 26 (100), pág. 822-848. <https://doi.org/10.1590/S0104-40362018002601309>
- Valdés-Montecinos, M., & Ganga-Contreras, F. (2021). Gobernanza universitaria: Aproximaciones teóricas de los grupos de interés en Instituciones de Educación Superior. *Revista de Ciencias Sociales*, 27 (3), pp.441-459. <https://doi.org/10.31876/rcs.v27i3.36781>
- Vera, F. (2023). Integración de la Inteligencia Artificial en la Educación Superior: desafíos y oportunidades. *Transformar*, 4(1), pag.17-34. <https://www.revistatransformar.cl/index.php/transformar/article/view/84/44>
- Zocca, R., Lima, T. M., Gaspar, P. M., & Charrua-Santos, F. (2019). Kaizen approach for the systematic review of occupational safety and health procedures in food industries. En T. Ahram, W. Karwowski, & R. Taiar (Eds.), *Human System Engineering and Design* (Vol. 876, pp. 722–727). Springer. <https://doi.org/10.1007/978-3-030-02053-8>

LA EDUCACIÓN AMBIENTAL COMO ESTRATEGIA PARA MITIGAR LAS EXTERNALIDADES AMBIENTALES EN EL CONTEXTO DE LA PLANIFICACIÓN URBANA SOSTENIBLE

DAVID RODRÍGUEZ, Miryam

Doctora en Ciencias Humanas (Universidad del Zulia-LUZ, Venezuela). Profesora Asociado adscrita a la Facultad de Educación de la Universidad Popular del Cesar (UPC, Colombia).

e-mail: david@gmail.com; miryandavid@unicesar.edu.com

ORCID: <http://orcid.org/0000-0002-8800-1379>

GARCÍA LOBO, Ligia Nathalie

Doctora en Ciencias Humanas (Universidad del Zulia-LUZ, Venezuela). Profesora Titular e Investigadora del CIAAL-EAO, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales (FACES) de la Universidad de Los Andes, Venezuela.

e-mail: roymangu@hotmail.com

ORCID: <http://orcid.org/0000-0002-8800-1379>

ANIDO RIVAS, José Daniel

Doctor en Economía Agroalimentaria y del Medio Ambiente (Universitat Politècnica de València-UPV, España). Profesor Titular e Investigador del CIAAL-EAO, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales (FACES) de la Universidad de Los Andes, Venezuela.

e-mail: anidoriv@ula.ve; anidoriv@gmail.com

ORCID: <http://orcid.org/0000-0002-7773-3304>

Recibido: 11-04-2025

Revisado: 19-06-2025

Aceptado: 02-07-2025

RESUMEN

Un tema recurrente en la literatura es el rol que desempeña la educación ambiental en la promoción del desarrollo sostenible. Este artículo analiza la educación ambiental como estrategia para mitigar las externalidades ambientales en el contexto de la planificación urbana sostenible. Metodológicamente, se fundamenta en el enfoque vivencialista-experencialista y en la hermenéutica basada en la interpretación de fuentes secundarias para comprender las externalidades ambientales y algunos de sus efectos sobre el desarrollo sustentable, como un fenómeno social complejo. Las principales conclusiones destacan la intensificación de la desigualdad económica y social, particularmente en Latinoamérica, lo que indica la necesidad de replantear la visión tradicional del desarrollo. Desde el campo educativo se requiere -por tanto- de una postura amplia, interdisciplinaria y transformadora, en la que la educación ambiental tiene un rol fundamental en la formación de individuos críticos y reflexivos, capaces de interpretar en profundidad la complejidad implícita en los conflictos ambientales que afectan el bienestar social. Otros aspectos destacados fueron la urgencia de un cambio cultural profundo enfocado en la formación de ciudadanos como vía para mitigar las externalidades ambientales; y la incorporación de la educación ambiental crítica en las políticas públicas, currículos escolares y formación ciudadana comunitaria como baza para realmente alcanzar los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

Palabras clave: educación ambiental crítica, externalidades, desarrollo sostenible, Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

ENVIRONMENTAL EDUCATION AS A STRATEGY TO MITIGATE ENVIRONMENTAL EXTERNALITIES IN SUSTAINABLE URBAN PLANNING

ABSTRACT

The literature consistently highlights the role of environmental education in advancing sustainable development. This article analyzes environmental education as a strategy for mitigating environmental externalities within the context of sustainable urban planning. Methodologically, it draws on the experiential–lived experience approach and hermeneutics, using the interpretation of secondary sources to understand environmental externalities and their impacts on sustainable development as a complex social phenomenon. The findings underscore the growing economic and social inequalities—particularly in Latin America—which call for a reassessment of conventional development paradigms. From an educational standpoint, this requires a broad, interdisciplinary, and transformative approach. Environmental education is essential for cultivating critical and reflective individuals capable of interpreting the complexity inherent in environmental conflicts that affect social well-being. The study also highlights the need for profound cultural change to empower citizens in addressing environmental challenges, as well as the importance of integrating critical environmental education into public policies, school curricula, and community training initiatives to advance the Sustainable Development Goals.

Key words: *Critical environmental education, externalities, sustainable development, Sustainable Development Goals (SDGs).*

1. INTRODUCCIÓN

Según Naciones Unidas, la población mundial –que sobrepasó los 8.000 millones en 2022– continuará creciendo en las próximas décadas, previéndose que alcance un máximo de unos 10.300 millones de habitantes a mediados de la década del 2080 (Naciones Unidas, 2022, 2023a). Junto a esta tendencia en la población mundial, continúa también acentuándose el proceso de urbanización, siendo la población predominantemente urbana en la mayoría de los países (Battersby, 2012; Aguilar-Barajas et al., 2018). Además, al acelerarse los procesos de urbanización y frente al desafío de construir ciudades más inclusivas, se transforman paralelamente la gobernanza y los imperativos de políticas para implementar su adecuado manejo (Haysom y Tawodzera, 2018).

Como resultado de este acelerado proceso de urbanización, las ciudades – que ocupan apenas aproximadamente el 3% de la superficie del planeta– se han convertido en las grandes consumidoras de energía, demandando cerca del 70% del total a mediados de la década del 2010 y entre el 60% y el 80% en la actualidad (Prugh y Renner, 2016; UN-Habitat, 2016; Pérez y Lumbreras, 2020). Además, ellas son responsables de más del 75% de las emisiones de gases de efecto invernadero (Pacto Mundial. Red Española, s/f; Pérez y Lumbreras, 2020), así como también de otras externalidades como la pérdida de humedales e importantes emisiones de carbono (Chen y Lee, 2022). Tales tendencias representan urgentes desafíos para planificadores, académicos, políticos y responsables de políticas, particularmente en términos de acciones contra el hambre, la desnutrición, la pobreza, la desigualdad, la expansión de los sistemas de salud y educación, entre otros (Anido, 2022; Naciones Unidas, 2023b); pero también en términos de las consecuencias ambientales de dichos procesos y de su manejo adecuado. De hecho, los centros urbanos constituyen uno de los principales factores de cambio en el consumo de recursos y en la producción de residuos, por lo que resultan claves en los esfuerzos recientes

para fomentar sociedades sostenibles (Xu et al., 2012).

De otro lado, la relación entre el crecimiento de la población y el desarrollo sostenible es compleja y multidimensional (Naciones Unidas, 2023b). Sin ser el único, la desigualdad constituye uno de los principales factores que inciden en el desarrollo de los países. Algunas cifras del Índice de compromiso con la reducción de la desigualdad (Kamnade et al., 2024) revelaron que para el 2024 84% de los 164 países y regiones incluidos redujo el gasto público orientado hacia la prestación de los servicios públicos de educación, salud y/o protección social; 81% adoptó políticas fiscales regresivas con efectos considerables en la desigualdad social; y 90% mostró una intensificación de los problemas relacionados con los derechos laborales y el ingreso. Además, “nueve de cada diez países aplican medidas y políticas que, con gran probabilidad, están incrementando la desigualdad económica” (p. 7). Por su parte la Organización de las Naciones Unidas (2018) apunta también, para el caso específico de Latinoamérica, otros factores con efectos directos en el desarrollo sostenible, tales como el bajo nivel de productividad, la carencia de infraestructura para la producción, la baja calidad de los servicios de educación y salud, la inequidad de género, la desigualdad entre los territorios y el efecto del cambio climático en los estratos de menores ingresos de la sociedad. Todos ellos intensifican los problemas de exclusión e inequidad social, afectando por tanto la capacidad de los países para avanzar hacia un proceso de desarrollo sostenible que garantice la justicia social con la preservación del ambiente.

De hecho, América Latina es una de las regiones que sufre y sufrirá de forma más severa los efectos del cambio climático – particularmente en áreas como el Istmo Centroamericano, en el denominado “Corredor Seco Centroamericano,” con una alta vulnerabilidad a la sequía– (Azqueta, 2021), así como récords en cuanto al número de huracanes, sequías severas, aumento sostenido del nivel del mar y número de incendios (GNUDS, 2021). Esta

última fuente cita así mismo al informe de la Organización Meteorológica Mundial del 2020 (OMM, 2021), en el que ya se advertía sobre la necesidad de poner límites el calentamiento global por debajo de 2 grados Celsius –como se estableciera en el Acuerdo de París–, como medida clave para reducir los riesgos en la región, que ya enfrentaba importantes asimetrías económicas y sociales como barreras adicionales para alcanzar un desarrollo sostenible. Paradójicamente, América Latina es una de las regiones más ricas en capital natural. Sus distintos ecosistemas proporcionan ingentes servicios ambientales que tienen un elevado valor económico, pero son objeto de una creciente degradación. Por tanto, la gestión sostenible de estos recursos cobra cada vez mayor protagonismo, no solo en la búsqueda de su conservación, sino también para que puedan convertirse en un verdadero motor para el desarrollo (Azqueta, 2021). De allí que, al momento de considerar el análisis económico de políticas y proyectos que puedan impactar esos recursos naturales y ambientales, es fundamental considerar tanto los aspectos físicos como la intertemporalidad de los recursos naturales, para que se puedan alcanzar la eficiencia económica y la sostenibilidad de dichos recursos en el tiempo (Caraballo y Mendieta, 2008).

De la caracterización anterior se evidencia el gran número de variables y dimensiones que han devenido en severas barreras para poder materializar el desarrollo sostenible en el campo empírico de los territorios, algunas de ellas también señaladas por Hausmann et al. (2020). Frente a esta situación, en 2015 los países miembros del sistema de Naciones Unidas (ONU, 2018) diseñaron y adoptaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, especificando diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que –junto con sus 169 metas y 231 indicadores– muestran la ruta a seguir para replantear el modelo de desarrollo vigente (ONU, 2018)

Un aspecto especialmente relevante en años recientes, vistos los resultados en diversos países y regiones, es que la idoneidad y efectividad de los enfoques

de desarrollo hasta entonces adoptados han sido cuestionadas tanto desde la academia como desde diversos gobiernos y agencias/organismos internacionales con competencias en el tema. En estas líneas y a fin de abordar las limitaciones del enfoque tradicional del desarrollo, Sen (1998, 2000a, 2000b) propuso una concepción alternativa, definiéndolo desde una postura amplia e integradora, como “un proceso de expansión de las libertades reales que disfruta la gente” (Sen, 2000a, p. 15). Dicho enfoque se centra en la ampliación de las capacidades del individuo como elemento estratégico para la consecución de los objetivos del desarrollo en la práctica. Este último aspecto implica el tratamiento de los factores que inciden en las libertades humanas como la “pobreza y tiranía, oportunidades económicas escasas y privaciones sociales sistemáticas, falta de servicios públicos, intolerancia y sobreactuación de estados represivos” (Sen, 2000a, p. 15). Bajo esta concepción, la medición efectiva de los resultados del desarrollo en el campo empírico de los países implica un análisis profundo de los aspectos relacionados con “el estilo de vida que pueden llevar las personas y sus libertades reales” (Sen, 2000b, p. 6).

Además, los factores mencionados por Sen (2000a) significan en la práctica del desarrollo una privación de las libertades del individuo, pues inducen problemas de desigualdad, que limitan la consecución de un desarrollo sostenible. Parte de ellos justamente intentan ser superados en el enfoque de desarrollo sostenible adoptado por Naciones Unidas (2018), al incorporar al individuo y sus relaciones con el medio ambiente en el centro del proceso. De otro lado, algunos exponentes del tema como Franchini y Mauad (2022), Meira (2015) y Tapia-Sisalim (2020) identifican la sostenibilidad como elemento estratégico que orienta tanto los propios ODS como sus metas relacionadas. De hecho, siete de ellos se relacionan directamente con la sostenibilidad ambiental, en tanto que cada meta asociada con un ODS en particular es un objetivo específico mensurable que contribuirá a la consecución de uno o más los ODS.

No obstante, algunos estudios (e.g., Tassara y Cechini, 2016) revelan que la región latinoamericana se encuentra distanciada de las metas sociales establecidas en los ODS, en especial, de las relacionadas con la reducción de la desigualdad. Tal aspecto revela la importancia de incorporar la igualdad social en el “centro de las estrategias de desarrollo (...), porque sin reducir la desigualdad no será posible sacar a millones de latinoamericanos y caribeños de la pobreza y a los países salir de la trampa de renta media” (p. 131). Más recientemente, las cifras del informe de desarrollo sostenible (Sachs *et al.*, 2024) muestran que para el 2030 al nivel mundial apenas se materializarían el 16% de las metas planteadas originalmente por los ODS, en tanto que el 84% presentarán un avance limitado o se encontrarán en una fase de retroceso. Esto significa, en los términos de la Comisión para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2024), que: a) un 22% de los ODS se han cumplido o se cumplirán para el 2030; b) un 46% avanza por la vía correcta para su consecución; pero, c) no evoluciona con la rapidez necesaria para materializarse en el plazo establecido, al tiempo que, d) un 32% no podrá materializarse. Además, la consecución de los ODS se diferencia significativamente por grupo de países (Sachs *et al.*, 2024). Así, por ejemplo, los nórdicos han avanzado rápidamente; los BRICS muestran una evolución significativa; pero los países más pobres como los latinoamericanos reflejan un rezago importante, dado que no han aprovechado “la oportunidad de usar el esfuerzo de recuperación para mejorar los patrones de producción y de consumo, así como la calidad y cobertura de los servicios públicos, cuya importancia ha sido resaltada por la pandemia de enfermedad por coronavirus” (CEPAL, 2022, p. 1).

Desde esta perspectiva reducir la desigualdad derivada del desarrollo implica—a nivel de la dimensión ambiental del proceso—mitigar las externalidades ambientales. En tanto un caso especial de mercados incompletos para activos de naturaleza no mercadeable (Arrow, 1969; Caraballo y Mendieta, 2008), las externalidades se refieren al conjunto de efectos colaterales

de las decisiones tomadas por los actores económicos que no se expresan en los precios de los bienes y servicios (Nicholson, 2006). Se presentan cuando el consumo de un individuo o un conjunto de ellos, o la producción de una empresa o grupo de ellas, afectan la utilidad de otra persona cualquiera o la función de producción de otra empresa cualquiera, hasta tanto las condiciones de optimalidad de Pareto relativas a la asignación de recursos no puedan ser cumplidas (Caraballo y Mendieta, 2008). En el caso de la naturaleza, las externalidades ambientales son en su mayoría de utilidad—externalidades positivas—, dado que se presentan cuando las acciones de un agente económico inducen efectos en la utilidad de un individuo. Por ello, “el hecho de que estos efectos sean provocados por las empresas (por decir, en forma de residuos tóxicos o de ruido de aviones) o por otros individuos (basura o, tal vez, el ruido de una radio a todo volumen) no hace mucha diferencia” (Nicholson, 2006, p. 587).

Ahondando en sus especificidades, Delacámara (2008) define las externalidades ambientales como un costo o un beneficio de las acciones del individuo sobre el ambiente. Así, un impacto ambiental negativo genera un costo—por ejemplo, el incremento de la mortalidad por la contaminación atmosférica, la disminución de la biodiversidad por la contaminación de las fuentes hídricas, entre otros—; mientras que un impacto ambiental promueve un beneficio—por ejemplo programas de arborización para atenuar el cambio climático, preservación de las áreas verdes urbanas para garantizar los servicios ambientales de la silvicultura, entre otros.

Además, la evaluación de las externalidades ambientales proporciona la información requerida por los gestores de políticas públicas para comprender en profundidad los conflictos socioambientales gestados entre los agentes públicos, privados y la sociedad en general, derivados de la implementación o ausencia de una política pública ambiental. Esto, también puede emplearse para monitorear la responsabilidad social ambiental de las empresas u otro actor en un territorio determinado.

Más recientemente, Troche (2018) amplía la concepción de las externalidades ambientales, definiéndolas como el resultado de los modelos de producción, consumo e inversión adoptados por los individuos, las familias y las empresas con incidencia en el bienestar de “terceros que no participan directamente en esas transacciones” (p. 6). En línea con esta última autora, Franchini y Mauad (2022) señalan que en el contexto global las empresas privadas tienen un papel estratégico en el mercado. No obstante, con frecuencia sus actividades impactan negativamente el ambiente, dado “que la estructura de incentivos (...) considera los efectos ambientales apenas como externalidades, esto es, como desarrollos que están fuera de su estructura de costos y cálculos de beneficios” (p. 19). De allí que algunas empresas al nivel mundial hayan iniciado acciones para articular la dimensión ambiental en sus programas de responsabilidad social empresarial.

En el caso específico de las ciudades, Sabatini (1997) expone que las externalidades positivas se privatizan, dado que se consideran un beneficio del proceso de urbanización; al tiempo que las negativas, se socializan sin analizar sus efectos sobre el ambiente y la sociedad, asumiéndolas el Estado y las comunidades afectadas. Ambas externalidades se distribuyen inequitativamente, generándose un conflicto ambiental de envergadura, cuya solución representa un desafío para la planificación urbana sostenible. Esto se debe principalmente a la conciliación de intereses disidentes representados en “las fuerzas económicas que se han hecho fuertes en las ciudades y los intereses y valores de sus habitantes” (p. 80). No hay que olvidar que las ciudades tienen un rol clave en la transición hacia economías bajas en carbono (Pérez y Lumbreras, 2020).

Así, las externalidades –las negativas, en este caso– emergen como una problemática ambiental urbana que limita la conformación de ciudades más sostenibles. Se generan así desequilibrios ecológicos que han inducido el cambio climático (CC), entre otros problemas ambientales, con severas incidencias en el bienestar de las comunidades más

vulnerables. Por tanto, el CC se concibe como una externalidad ambiental negativa “donde la generación y consumo de energía tiene como efecto colateral las emisiones de gases de efecto invernadero que se almacenan sin costo económico alguno en la atmósfera ocasionando el cambio climático” (Galindo *et al.*, 2017, p. 21).

En suma, las externalidades negativas impactan profundamente al ambiente y al bienestar social. Sin embargo, se trata de una problemática que podría mitigarse a partir de una educación ambiental, enfocada en la formación de una ciudadanía crítica con capacidad de establecer relaciones sostenibles con el medio ambiente. Esta formación es prioritaria para el conocimiento amplio y profundo de los criterios ecológicos y de sostenibilidad que deben predominar en la planeación de ciudades, favoreciendo el encuentro de “nuevas oportunidades para saber y comprender, para analizar e interpretar, en toda su complejidad, el alcance de la crisis socio-ambiental que enfrentamos” (Meira, 2015, p. 61).

A partir de los argumentos expuestos y en consonancia con algunos de los lineamientos de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, en esta investigación se analizaron las contribuciones de la educación ambiental crítica en la formación de ciudadanos reflexivos y críticos comprometidos con la mitigación de las externalidades ambientales en el contexto del desarrollo sostenible. En cuanto a los aspectos metodológicos, se adoptaron los fundamentos del enfoque Vivencialista-Experiencialista (Padrón, 2018a, 2018b, 2020), empleando la hermenéutica como método de investigación que basado en la interpretación, permitió comprender la educación ambiental como una educación crítica y transformadora, cuyos postulados pueden emplearse en la creación de una conciencia ciudadana comprometida con la mitigación de las externalidades ambientales; fenómeno social complejo con efectos considerables en el bienestar de las sociedades.

2. Desarrollo

2.1. Andamiaje metodológico

En la ciencia se han empleado diversos enfoques epistemológicos para la construcción de conocimiento. Según Padrón (2018a, 2018b, 2020), en los distintos campos del saber han destacado tres grandes enfoques: a) el Empirista-Inductivista, que concibe la producción de conocimiento como un proceso de descubrimiento fundamentado en la observación; b) el Racionalista-Deductivista, que privilegia el razonamiento lógico y la deducción; y, c) el Experiencialista-Vivencialista, que concibe el conocimiento como un acto de comprensión. En el contexto del último enfoque mencionado el citado autor ubicó los diversos métodos cualitativos ampliamente utilizados para el abordaje de la dinámica que caracteriza los fenómenos sociales. Esta investigación se fundamentó metodológicamente en el enfoque hermenéutico, cuyos postulados promueven la generación de conocimiento científico a partir de la comprensión profunda de los diversos fenómenos que forman parte de la realidad social analizada (Miranda y Ortiz, 2020).

Con esta orientación se llevó a cabo una investigación del tipo descriptivo-analítico, enfocada en el análisis de la educación ambiental como estrategia para la mitigación de las externalidades ambientales en el contexto de la planificación urbana sostenible. Para el análisis del discurso escrito se aplicó la técnica de análisis de contenido, cuyo principal objetivo consiste en “describir la importancia que el texto hablado o escrito tienen en la comprensión de la vida social” (Martínez, 2002, p. 7). Esta técnica es ampliamente empleada para el análisis del discurso en las investigaciones cualitativas con enfoque hermenéutico, pues permite “descubrir los significados de las cosas, interpretar lo mejor posible las palabras, los escritos, los textos, los gestos y, en general, el comportamiento humano, así como cualquier acto u obra suya, pero conservando su singularidad en el contexto de que forma parte” (Martínez, 2002, p. 2). El empleo de la hermenéutica basada en la interpretación permitió comprender la

educación ambiental como una educación crítica y transformadora, cuyos postulados pueden emplearse en la creación de una conciencia ciudadana comprometida con la mitigación de las externalidades ambientales, en tanto fenómeno social complejo con efectos considerables en el bienestar de las sociedades.

Tal argumento es complementado con la postura de Arráez *et al.* (2006) al plantear que el análisis de contenido en las investigaciones hermenéuticas favorece la interpretación de los discursos oral y escrito. Ambos “se hacen simbólicos desde que le descubrimos su sentido directo por razón de la interpretación” (s/p). De allí que al analizar un texto desde una postura hermenéutica se parte de la idea que el mismo fue escrito en un determinado contexto, por un autor con una historia de vida. Dicho análisis también se aplica a la comprensión del texto mismo, “obra que se deja para la posteridad y que asume personalidad propia” (s/p). Así mismo, en la presente investigación el análisis de contenido fundamentó la comprensión profunda e interdisciplinaria de la temática relacionada con las categorías de la investigación, en este caso precisadas en externalidades ambientales, planificación urbana sostenible y educación ambiental.

2.2. Análisis de fuentes y discusión

Algunos autores (e.g., Leff, 1998a, 1998b, 1999; Eschenhagen y Sandoval, 2023) han indicado que el desarrollo sostenible no ha logrado transformar la racionalidad económica que caracteriza el modelo civilizatorio actual, cuyas bases han promovido el crecimiento económico, la mercantilización de las externalidades ambientales a través del mercado, los modelos de producción y consumo vigentes, entre otros aspectos. De acuerdo con Leff (1998a), la racionalidad económica implícita en el discurso del desarrollo sostenible ha replanteado la concepción crítica del término ambiente, promoviendo la adopción de políticas neoliberales enfocadas en integrar las dimensiones económica, social y ambiental, con el fin último de promover el bienestar de las sociedades a partir de un

equilibrio ecológico con justicia social.

El proceso descrito ha inducido la generación de externalidades ambientales concebidas por Leff (1998a, 1998b, 1999) como una consecuencia del modelo de desarrollo vigente, cuyas bases se han enfocado en reconciliar el medio ambiente y el crecimiento económico, aspectos contrapuestos en la racionalidad económica predominante. De allí que, como señalan Eschenhagen y Sandoval (2023), la internalización de las externalidades económicas sea un aspecto prioritario para la preservación de la dimensión ambiental del desarrollo. No obstante, en la práctica esta medida contrasta con la racionalidad económica, en la medida que induce una disminución de las utilidades y ganancias de las empresas.

Con respecto a las externalidades ambientales, Martínez (2008) advierte que se han tratado desde diversas perspectivas. En efecto, la economía ambiental neoclásica las reconoce como fallos de mercado. Pero también otros enfoques que divergen de la intervención del Estado en la economía las definen como fallos gubernamentales, mientras que otros –basados en la economía ecológica–, las conciben bajo un enfoque sistémico resultante de los modelos de producción y consumo predominantes, los cuales han derivado en lo que se conoce como el “metabolismo de la sociedad,” con efectos adversos sobre el ambiente, así como en el bienestar de las actuales y futuras generaciones.

Otros autores como Sabatini y Sepúlveda (1997) definen las externalidades en los términos de conflictos distributivos asociados con el medio ambiente. Azqueta et al. (2007) complementan esta acepción al plantear que las externalidades se presentan cuando la conducta “de un agente afecta al bienestar de otro (su función de producción, o su función de producción de utilidad), sin que este último haya elegido esa modificación y sin que exista un precio, una contraparte monetaria, que lo compense” (p. 44). Se trata por tanto de efectos externos derivados de la gestión de nuevas actividades que inducen un cambio de uso en el suelo (Sabatini y

Sepúlveda, 1997).

En este sentido, Sabatini y Sepúlveda (1997) exponen que la mitigación de las externalidades se relaciona con la capacidad de los actores que las inducen para asumir las consecuencias de su impacto positivo o negativo sobre el ambiente. Tal postura la amplían Jordán y Livert-Aquino (2009), cuando señalan que las externalidades ambientales positivas significan en la práctica beneficios para un tercero, mientras que las negativas implican perjuicios. Estos últimos autores asocian las externalidades con los bienes públicos, cuya principal característica es la indivisibilidad; es decir, sus beneficios se reparten “entre toda la comunidad, desee o no cada individuo adquirirlo” (p. 15).

Por su parte, Caraballo y Mendieta (2008) conciben las externalidades ambientales negativas como un costo económico ambiental para los agentes afectados. Estas inducen efectos colaterales evidenciados – entre otros aspectos– en la contaminación ambiental y en la reducción de la biodiversidad. De esta forma se generan procesos de degradación ambiental y ecológica en los territorios, que revelan la insuficiencia de los fundamentos del desarrollo sostenible para valorar el ambiente (Leff, 1999); es decir “para internalizar las externalidades ambientales y disolver las desigualdades sociales; para revertir las leyes de la entropía y actualizar las preferencias de las generaciones futuras” (Leff, 1998b, p. 69).

En estos términos resulta evidente la necesidad de incorporar los problemas medioambientales en el diseño de las políticas públicas. Se trata de un aspecto prioritario que contribuye con el desarrollo sostenible “como objetivo a alcanzar por los responsables políticos, por un lado, y los distintos instrumentos económicos para la corrección de las externalidades ambientales negativas como medios a disposición de los *policy-makers*, por otro” (Dopico, 2004, p. 189). Desde esta perspectiva, emerge la necesidad de valorar económicamente las externalidades como una estrategia para su mitigación, pues a través de esta técnica se podrían detectar los principales factores que inducen un posible “conflicto potencial entre

los distintos agentes y colectivos afectados por una medida (...) o por la ausencia de ella” (Delacámara, 2008, p. 10). Sin embargo, la complejidad para la cuantificación monetaria de las externalidades ambientales constituye una limitación para valorarlas a través de las técnicas proporcionadas por el análisis económico de políticas públicas, pues con frecuencia se consideran intangibles. De este modo, uno de los principales desafíos enfrentados por los agentes que participan en el diseño de políticas ambientales se encuentra en el reconocimiento de las externalidades. Es este un aspecto fundamental para proceder a “su valoración en unidades físicas, su traducción a unidades monetarias y su inclusión en un marco de análisis” (Delacámara, 2008, p. 5).

Al respecto, Sotelo y Sotelo (2023) señalan que la política ambiental tradicional se ha fundamentado en instrumentos normativos y económicos para la mitigación de las externalidades. Entre los primeros mencionan los estándares de contaminación ambiental, la clasificación de las actividades productivas, la regulación del uso de las materias primas, de la tecnología¹ y de las actividades contaminantes. Entre los segundos apuntan instrumentos clásicos de la literatura económica, como los impuestos ecológicos, las ayudas financieras y fiscales para promover la reducción de la contaminación, los sistemas de gestión medioambiental, entre otros. Así, por ejemplo, Canadá ha aplicado el impuesto al carbono; la Unión Europea ha hecho lo propio con sistemas de permisos transables –la Directiva EU-ETS–; México utiliza instrumentos económicos voluntarios como certificación forestal y pagos por servicios ambientales, en tanto que países Suiza, Austria y Alemania han adoptado políticas de conservación y reciclaje (CEPAL, 1999; Actualidad Ambiental, 2022; Knowledge

Repository, 2024; EUR-Lex, 2024; Europarlamento, 2024).

No obstante su uso extendido, los países aún presentan debilidades para incorporar los instrumentos normativos y económicos mencionados en la planeación urbana. Ejemplo de ello es el propio cambio climático, cuyas externalidades negativas se evidencian al nivel mundial con consecuencias importantes sobre los ecosistemas, los servicios ecosistémicos y el bienestar social en general. En efecto, como lo expresan Naser y Concha (2014) los países se encuentran en la necesidad de intervenir a través de la política de planificación pública para enfrentar las externalidades derivadas de los gases de efecto invernadero (GEI) y el incremento de la temperatura, dado que ambos son incompatibles con la política del desarrollo sostenible. Además, ellos podrían inducir una “interferencia peligrosa para el sistema climático” (p. 7).

Sobre este aspecto, Montgomery *et al.* (2015) exponen que el principal reto enfrentado por los países en desarrollo consiste en implementar estrategias de sostenibilidad para garantizar el crecimiento económico, promoviendo la generación de ingresos sin limitar las oportunidades de las futuras generaciones. Bajo esta perspectiva, la estrategia debería centrarse en tres aspectos clave, a saber: a) la preservación y sostenibilidad de los recursos; b) la mitigación de la contaminación de los ecosistemas; y, c) la resiliencia entendida como la capacidad de adaptación de los ecosistemas para enfrentar los riesgos asociados con los desastres naturales y, el cambio climático. En el caso de las ciudades, Palmett (2016) encontró que el crecimiento acelerado ha incrementado las desigualdades, en especial las relacionadas con la pobreza y el acceso a los servicios

1 Si bien el papel de la tecnología no es acá objeto de atención detallada, se trata de un factor clave tanto desde la perspectiva de los propios ODS como de su rol activo en los modelos de desarrollo que se pretenden implementar para construir el bienestar. Al respecto, Gracia (2021) –al estudiar las categorías que inciden en la forma de reconocer, estructurar y organizar los conocimientos y de su relacionamiento con la sociedad y el ambiente– señala que la dimensión tecnológica y sus diferentes usos se erigen en una alternativa muy especial para la producción de energía, en particular las limpias.

de salud, educación, agua potable, energía entre otros. Tal problemática ha intensificado las externalidades ambientales derivadas de algunas prácticas insostenibles como el tratamiento inadecuado de los residuos sólidos que induce la contaminación ambiental; la construcción de viviendas en zonas de riesgo, considerada una de las principales causas de los desastres naturales; el cambio de uso de las áreas verdes para transformarlas en áreas residenciales o de uso industrial, que reduce los servicios ecosistémicos suministrados por la silvicultura urbana, entre otras. La situación descrita evidencia que, al incrementarse las externalidades ambientales negativas derivadas de los efectos de procesos de urbanización sobre el ambiente, aumenta también la tensión sobre el uso de los “recursos naturales y energía provenientes de los sistemas de soporte de vida que se requieren para sustentar las ciudades” (p. 43).

En este contexto, Barton (2009) señala que desde la década de 1990 se ha enfatizado en la necesidad de incorporar en la planificación urbana acciones focalizadas en la resolución de los fallos del mercado, así como de las externalidades negativas derivadas de las acciones de los actores públicos y privados que inciden en el bienestar de la sociedad. En esta misma orientación, Andrade y Bermúdez (2010) especifican que los límites urbanos se conforman a partir de una dinámica de ecosistemas y usos del suelo, los cuales constituyen un sistema complejo de relaciones entre lo urbano y lo rural, donde las presiones sociales derivadas de las externalidades ambientales adquieren una importancia estratégica para mejorar el desarrollo social.

A partir de lo expuesto se infiere que la problemática derivada de las externalidades ambientales negativas podría mitigarse a partir del diseño e implementación de modelos de urbanización sostenibles, que fundamentados en las políticas de planificación ciudad-región, promuevan “la preservación de los recursos naturales y reduzcan las presiones sobre ellos” (Sabatini, 1994, p. 91). Sin embargo, la efectividad y sostenibilidad en el tiempo de estos modelos

requiere de la participación consensuada entre todos los actores intervinientes –el sector público, el privado y la sociedad–, puesto que aun cuando el Estado suministre los recursos financieros para recuperar las áreas urbanas deterioradas, se ha demostrado que “es indispensable contar con la participación de la comunidad y del sector empresarial para asegurar la sostenibilidad de los esfuerzos” (Amirtahmasebi *et al.*, 2016, p. xxvii).

Portanto, la mitigación de las externalidades ambientales negativas implica para los países promover un cambio cultural, dado que el desarrollo sostenible requiere de “una ambientalización de la totalidad de los saberes que se construyen o reconstruyen en los espacios de la vida” (Gonzaga, 2007). Este particular aspecto podría fomentarse a través de una educación ambiental que, basada en enfoques de enseñanza-aprendizaje, metodologías y prácticas pedagógicas innovadoras, se convierta en un instrumento educativo para orientar la transformación de la sociedad en el marco del desarrollo sostenible; es decir, en un factor sociocultural que fomente la construcción y socialización del conocimiento en el área ambiental (Martínez, 2012).

Algunos autores como Barragán (2021) reconocen los aportes de la educación ambiental para promover el desarrollo sostenible. Sus postulados aportan las bases para la formación, capacitación y sensibilización de los individuos en los aspectos relacionados con la preservación del ambiente, la sostenibilidad, la cultura ambiental, entre otros. En esta dirección, Eschenhagen (2007) propuso la “ambientalización de la educación ambiental”; estrategia que contribuye con la formación integral de individuos con competencias para reflexionar sobre la complejidad de los problemas ambientales desde una postura crítica, que promueve el fortalecimiento de la dimensión ambiental del desarrollo. Tal propuesta se sustenta en los aspectos siguientes: a) exploración y análisis profundo e interdisciplinario de las principales causas de la problemática ambiental; b) fomento del amor y el respeto por la vida como elemento central de la

educación ambiental; y, c) promoción de habilidades y competencias en el individuo para enfrentar los problemas ambientales con criterios de sostenibilidad.

La propuesta descrita tiene su fundamento en los postulados de la racionalidad ambiental ampliamente argumentada por Leff (1998a), cuyos postulados demuestran que la problemática ambiental trasciende los aspectos ecológicos y técnicos. En consecuencia su mitigación no se limita a la implementación de “normas ecológicas a los agentes económicos o dispositivos a los procesos productivos” (p. 78). Se requiere en realidad adoptar una nueva racionalidad para promover la construcción de un saber ambiental, que aporte las bases para comprender en profundidad “las relaciones entre procesos naturales, tecnológicos y sociales, en la que estos últimos ocupan un lugar preponderante en su génesis y en sus vías de resolución” (pp. 78-79).

Es aquí donde la educación ambiental crítica emerge en el contexto del desarrollo sostenible, como una educación transformadora, cuyas bases promueven un cambio social a partir del reconocimiento del individuo como un ser histórico y de cambio con capacidad para construir y reconstruir la realidad social. Martínez (2012), sostiene que este enfoque aporta las bases para la creación de sociedades más equitativas desde el punto de vista social y ecológicamente más sustentables, dado que la educación ambiental se aborda como una práctica social implementada en los distintos niveles de educación formal, informal y comunitaria. Esta perspectiva tiene como propósitos: a) concientizar al individuo sobre la problemática ambiental; b) fomentar valores para la conservación

del ambiente; c) promover la planificación e implementación de acciones para el mejoramiento de las relaciones del hombre con el ambiente; d) crear espacios para la participación consensuada de los actores públicos, privados y de la sociedad en la gestión de la problemática ambiental; y, e) generar conocimiento significativo sobre las nuevas fuentes de energías y procesos de producción más sostenibles.

Más recientemente, Moreno y Martínez (2022) han dado un sustento adicional a la educación ambiental crítica, cuya importancia está en comprensión de la realidad ambiental como un todo conformado por diversos elementos interrelacionados. Estos promueven la interpretación profunda e interdisciplinaria de las relaciones dinámicas que se establecen entre el hombre y la naturaleza, “ofreciendo una lectura tanto de lo humano como de los contextos sociales e históricos que lo definen” (p. 55). Desde esta perspectiva, la educación ambiental crítica se erige en un instrumento clave para la transformación de las sociedades. Sus postulados incorporan la interdisciplinaria como un elemento estratégico de la práctica educativa que fomenta la construcción de saberes significativos a partir del análisis de la complejidad de las relaciones que establece el individuo con el medio ambiente, lo cual fomenta la concientización de la ciudadanía para el abordaje de los problemas ambientales que afectan la sostenibilidad del desarrollo en sus comunidades (Martínez, 2010; Gallardo et al., 2019). Por tanto, la educación ambiental crítica contribuye en la práctica con la materialización de los ODS. No obstante, ello requiere “establecer un pacto ético transgeneracional basado en el respeto por las más diversas formas de vida” (Vargas, 2005, p. 7).

3. A MANERA DE CONCLUSIÓN

Las previsiones de que en las próximas décadas continúen tanto el aumento de la población como los procesos de urbanización, sumadas a las alertas tempranas de que los ODS planteados en 2015 no podrán alcanzarse en los términos originales que fueron planteados en 2015 –y por tanto, traducirse en los resultados esperados– avivan la preocupación por la necesidad de implementar cambios en la conducta de las sociedades actuales de cara a la preservación del planeta. El análisis de las distintas fuentes permiten concebir a las

externalidades ambientales como un fenómeno social complejo, derivado de los modelos de producción y consumo en los que se han fundamentado el desarrollo de los países y que a su vez han fomentado relaciones insostenibles entre el hombre y la naturaleza, con impactos cada vez más severos sobre el ambiente. Tales externalidades ambientales pueden ser de naturaleza positiva o negativa: mientras que las primeras inducen efectos deseados a priori, en la medida que contribuyen con la sostenibilidad ecológica y el bienestar social, las segundas generan impactos negativos, con repercusiones cada más amplias en término de sus alcances. Afectan a su vez las dimensiones sociales, económicas, y ambientales del desarrollo, generando en consecuencia un conflicto de intereses entre los actores económicos por la explotación y uso de los recursos.

Otro aspecto abordado a lo largo del artículo reveló la intensificación de la desigualdad económica y social en diversos países, particularmente los latinoamericanos. Esta situación pone en relieve la urgencia de un replanteamiento de la visión tradicional del desarrollo, para incorporar las relaciones del hombre con el medio ambiente en el centro del proceso. Así, desde el campo educativo se requiere de una postura amplia, interdisciplinaria y transformadora –como la proporcionada por la educación ambiental crítica–, concebida como una de las herramientas clave para la formación de ciudadanos críticos y reflexivos, con capacidades para comprender en profundidad la complejidad que caracteriza las externalidades ambientales. Este último aspecto es crucial para fomentar una actuación socialmente responsable y ecológicamente sostenible en todos los ciudadanos, que garantice la materialización de los ODS en la práctica.

Por último, se destaca que los postulados de la educación crítica trascienden el ámbito escolar y se proyectan hacia otros espacios comunitarios e institucionales, fomentando un proceso continuo de educación de los actores locales enfocado en la promoción de un cambio social como elemento clave para crear una nueva racionalidad ambiental sustentada en los ODS. Es así como a través de la educación ambiental crítica se podría avanzar en la práctica hacia la consecución del desarrollo sostenible, cuyos postulados sustentan el replanteamiento de las relaciones entre la sociedad y la naturaleza. Su piedra angular es la incorporación de los valores ambientales –la educación ambiental crítica– en las políticas públicas, en los currículos escolares y programas en todos sus niveles educativos, así como en la formación ciudadana comunitaria. Son estos los valores que sustentan –entre otros– el respeto por la vida en todas sus formas y por los derechos ambientales de la otra, como única forma de avanzar hacia la construcción de sociedades más justas, resilientes y ambientalmente responsables.

4. REFERENCIAS

- Actualidad Ambiental. (2022). *Políticas públicas de América Latina destinadas a reducir la pérdida de biodiversidad*. Actualidad Ambiental. <https://www.actualidadambiental.pe/politicas-publicas-de-america-latina-destinadas-a-reducir-la-perdida-de-biodiversidad/>
- Aguilar-Barajas, I., Mahlknecht, J., Kaledin, J., Kjellén, M., y Mejía-Betancourt, A. (Eds.). (2018). *Agua y ciudades en América Latina: retos para el desarrollo sostenible*. BID. <http://dx.doi.org/10.18235/0001107>
- Amirtahmasebi, R., Orloff, M., Wahba, S. y Altman, A. (2016). *Regenerating urban land: A practitioner's guide to leveraging private investment*. World Bank Publications. https://catalogue.unccd.int/695_Urban_land_Guide_Private_Invest.pdf
- Andrade, P. y Bermúdez, D. (2010). La sostenibilidad ambiental urbana en Colombia. *Bitácora*

- Urbano Territorial*, 17(2), 73-93. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3392550>
- Anido R., J. D. (2022). Sistemas alimentarios urbanos y su gobernanza, ¿una alternativa viable para Venezuela en el marco de los sistemas agroalimentarios sostenibles? *Agroalimentaria*, 55(22), 263-300. <https://doi.org/10.53766/Agroalim/2023.55.15>
- Arráez, M., Calles, J. y Moreno de Tovar, L. (2006). La hermenéutica: una actividad interpretativa. *Sapiens*, 7(2), 171-181. <https://revistas-filologicas.unam.mx/interpretatio/index.php/in/article/view/217>
- Arrow, K. R. (1969). The organization of economic activity: Issues pertinent to the choice of market versus non market allocation (pp. 1-16). Joint Economic Committee of Congress.
- Azqueta, D. (2021). Valuing ecosystem services: a new engine of growth? *Documentos de Trabajo IELAT*, (148), (julio). https://ielat.com/wp-content/uploads/2021/06/DT_148_Diego-Azqueta_Web_julio-2021.pdf
- Azqueta, D., Alviar, M., Domínguez, L. y O’Ryan, R. (2007). Introducción a la economía ambiental. Mc Graw Hill.
- Barragán, D. (2021). Educación, democracia ambiental y desarrollo sostenible. En A. Bárcena, V., Torres y L. Muñoz (Eds.), *El Acuerdo de Escazú sobre democracia ambiental y su relación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* (pp. 167-180). CEPAL-Universidad del Rosario. https://library.oapen.org/bitstream/handle/20.500.12657/85276/1/external_content.pdf?page=198
- Barton, J. R. (2009). Adaptación al cambio climático en la planificación de ciudades-regiones. *Revista de Geografía Norte Grande*, (43), 5-30. https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-34022009000200001&script=sci_arttext
- Battersby, J. (2012). Beyond the food desert: finding ways to speak about urban food security in South Africa. *Geografiska Annaler: Series B, Human Geography*, 94(2), 141-159. <https://doi.org/10.1111/j.1468-0467.2012.00401.x>
- Caraballo, L. J. y Mendieta López, J. C. (2008). *Economía de la contaminación y la degradación ambiental*. Fondo Editorial Simón Rodríguez.
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (1999). *Políticas e instituciones para el desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe*. Recuperado de <https://repositorio.cepal.org/bitstreams/4081b6f9-7a13-46d5-9032-b6f9bb007a23/download>
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2022). Cómo financiar el desarrollo sostenible: recuperación de los efectos del COVID-19 en América Latina y el Caribe. <https://www.sidalc.net/search/Record/dig-cepal-11362-47720/Description>
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2024). América Latina y el Caribe ante el desafío de acelerar el paso hacia el cumplimiento de la Agenda 2030: transiciones hacia la sostenibilidad (LC/FDS.7/3). CEPAL. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/5d78ae51-ddf7-4660-bd04-fced65d36f9b/content>
- Chen, Z. L. y Lee, S. Y. (2022). Sediment carbon sequestration and sources in peri-urban tidal flats and adjacent wetlands in a megacity. *Marine Pollution Bulletin*, 185(B), 114368. <https://doi.org/10.1016/j.marpolbul.2022.114368>

- Delacámara, G. (2008). Guía para decisores. Análisis económico de externalidades ambientales. CEPAL-GTZ. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/9a1d88ba-312e-49e3-8d65-53ee76cb9294/content>
- Dopico, J. (2004). Política económica ambiental y huella ecológica. En: Martín, F., González, F., Miguélez, F., Menéndez, E., & Dopico, J. (Coords.), *Desarrollo sostenible y huella ecológica. Una aplicación a la economía gallega* (pp. 189-239). <https://core.ac.uk/download/pdf/61909694.pdf#page=187>
- Eschenhagen, M. (2007). ¿Será necesario ambientalizar la educación ambiental? En P. Noguera (Comp.), *Hojas de sol en la victoria regia. Emergencia de un pensamiento ambiental alternativo en américa latina* (pp. 74-113). UNAL. https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/12049/anapatricianoguera.2007_Parte1.pdf?sequence=2#page=109
- EUR-Lex. (2024). *Régimen de comercio de derechos de emisión de la UE*. Comisión Europea. <https://eur-lex.europa.eu/ES/legal-content/summary/eu-emissions-trading-system.html>
- Europarlamento. (2024). La política de medio ambiente: principios generales y marco básico. <https://www.europarl.europa.eu/factsheets/es/sheet/71/la-politica-de-medio-ambiente-principios-generales-y-marco-basico>
- FAO Knowledge Repository. (2024). *Políticas de conservación ambiental y su vínculo con la seguridad alimentaria y nutricional: tres casos de políticas exitosas en Brasil*. FAO. <https://openknowledge.fao.org/items/02ee665a-0000-4994-a866-7866ae4bf109>
- Franchini, M. y Mauad, A. (2022). La gobernanza ambiental global tras el Acuerdo de París y los ODS: crisis ambiental, pandemia y conflicto geopolítico sistémico. *Desafíos*, 34(1), 1-28. <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/desafios/a.11880>
- Gallardo, O, Dias, P. & Ramos, L. (2019). Educación ambiental transformadora: estudio comparado entre Brasil y Cuba. *Revista Pedagógica*, Vol. 21, 500-523. <https://bell.unochapeco.edu.br/revistas/index.php/pedagogica/article/view/4844>
- GNUDS (Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible). (17 agosto 2021). Cambio climático: América Latina será una de las regiones más afectadas. *GNUDS*. <https://unsdg.un.org/es/latest/stories/cambio-climatico-america-latina-sera-una-de-las-regiones-mas-afectadas>
- Gonzaga, J. (2007). Estado ambiental de derecho, ciudadanía ambiental, acceso a la justicia ambiental y participación democrática. En P. Noguera (Comp.), *Hojas de sol en la victoria regia. Emergencia de un pensamiento ambiental alternativo en américa latina* (pp. 150-173). UNAL. https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/12049/anapatricianoguera.2007_Parte1.pdf?sequence=2#page=109
- Gracia López, E. (2023). El Antropoceno: Reflexiones para comprender la crisis ambiental. *Teuken Bidikay - Revista Latinoamericana de Investigación en Organizaciones, Ambiente y Sociedad*, 13(20), 19-32. <https://doi.org/10.33571/teuken.v13n20a1>
- Hausmann, R., Santos, M. A., Muci, F., Tudela Pye, J., Grisanti, A. y Lu, J. (Noviembre de 2020). Diagnóstico de crecimiento de Loreto: principales restricciones al desarrollo sostenible. *CID Faculty Working Paper*, No. 387. <https://growthlab.hks.harvard.edu/sites/projects.iq.harvard.edu/files/growthlab/files/2020-11-cid-wp-387-loreto-growth-diagnostic-es.pdf>

- Haysom, G. y Tawodzera, G. (2018). Measurement drives diagnosis and response: Gaps in transferring food security assessment to the urban scale. *Food Policy*, (74), 117-125. <https://doi.org/10.1016/j.foodpol.2017.12.001>
- Jordán, R. y Livert-Aquino, F. (2009). Guía para decisores. Externalidades en proyectos de infraestructura urbana. CEPAL. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/2443751e-9a06-489a-93af-185062676469/content>
- Kamande, A, Walker, J., Martin, M. y Lawson, M. (2024). Índice de compromiso con la reducción de la desigualdad. Development Finance International. <https://oxfamilibrary.openrepository.com/bitstream/handle/10546/621653/rr-commitment-to-reducing-inequality-index-2024-211024-es.pdf?sequence=16>
- Leff, E. (1998a). *Saber ambiental: sustentabilidad, racionalidad, complejidad, poder*. Siglo XXI Editores.
- Leff, E. (1998b). La insoportable levedad de la globalización: la capitalización de la naturaleza y las estrategias fatales del desarrollo sostenible. *Revista de Ciencias Ambientales*, 15(2), 64-73. <https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/ambientales/article/download/12969/18038>
- Leff, E. (1999). La insoportable levedad de la globalización. Desarrollo sustentable. En C. Ramiro (Coord.), *Desarrollo sustentable ¿Realidad o retórica?* (pp. 22-43). Abya-Yala Ediciones. https://digitalrepository.unm.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1114&context=abya_yala#page=22
- Martínez, M. (2002). Hermenéutica y análisis del discurso como método de investigación social. *Paradigma*, XXIII(1), 1-13. <http://historico.upel.edu.ve:81/revistas/index.php/paradigma/article/view/3049>
- Martínez, R. (2012). Ensayo crítico sobre educación ambiental. *Revista Electrónica Diálogos Educativos*, 12(24), 70-104. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4156233.pdf>
- Meira, P. (2015). De los Objetivos de Desarrollo del Milenio a los Objetivos para el Desarrollo Sostenible: el rol socialmente controvertido de la educación ambiental. *Educació social. Revista d'Intervenció Socioeducativa*, 61, 58-73. <https://www.raco.cat/index.php/EducacioSocial/article/download/303808/393503>
- Miranda, S., & Ortiz, J. (2020). Los paradigmas de la investigación: un acercamiento teórico para reflexionar desde el campo de la investigación educativa. *RIDE. Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo*, 11(21), 1-18. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S2007-74672020000200164&script=sci_arttext
- Montgomery, R., Schirmer, H., Hirsch., A. (2015). Mejorando la sostenibilidad ambiental en proyectos viales. Práctica global de medio ambiente y recursos naturales. *Banco Mundial, Documento de Debate N° 2*. <https://documents1.worldbank.org/curated/en/111971468197383507/pdf/93903-SPANISH-NWP-P148424-PUBLIC-Box393259B-Spanish-version-Env-Sus-Roads-Web-11202015.pdf>
- Moreno, F. & Martínez, L. (2022). Educación ambiental crítica freireana: análisis de corrientes y aportes para la formación de profesores. *Tecné, Episteme y Didaxis: TED*, (52), 47-64. <http://www.scielo.org.co/pdf/ted/n52/0121-3814-ted-52-47.pdf>
- Naciones Unidas. (15 de noviembre de 2022). Somos 8 mil millones de personas en el mundo.

- ONU Hábitat. <https://onu-habitat.org/index.php/ya-somos-8-mil-millones-de-personas>
- Naciones Unidas. (2023a). *Paz, dignidad e igualdad en un planeta sano. Desafíos globales. Población*. Naciones Unidas. <https://www.un.org/es/global-issues/population>
- Naciones Unidas. (2023b). *Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2023: Boletín especial. Por un plan de rescate para las personas y el planeta*. Naciones Unidas. https://unstats.un.org/sdgs/report/2023/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2023-Spanish.pdf?_gl=1*1ci5bsd*_ga*MTM5ODQ5NTc3LjE3NDk0ODUwODk.*_ga_TK9BQL5X7Z*czE3NTAwNjgzNTkkbzkkZzEkdDE3NTAwNzI3OTQkajQzJGwwJGgw
- Naser, A., & Concha, G. (2014). Rol de las TIC en la gestión pública y en la planificación para un desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe. *Gestión Pública*, N° 79, 1-45. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/e181d994-7388-42cf-8719-d847a5a07868/content>
- Nicholson, W. (2008). *Teoría microeconómica. Principios básicos y aplicaciones*. Thomson.
- OMM (Organización Meteorológica Mundial). (2021). *Reporte del estado del clima en América Latina y El Caribe 2020*. OMM. <https://arise.mx/quiqueg/uploads/2022/08/Informe-sobre-el-estado-del-clima-en-America-Latina-y-el-Caribe-2021.pdf>
- ONU (Organización de las Naciones Unidas). (Diciembre de 2018). *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe*. Naciones Unidas. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/cb30a4de-7d87-4e79-8e7a-ad5279038718/content>
- Pacto Mundial. Red Española. (S/f). ODS 11 *Ciudades y comunidades sostenibles*. Pacto Mundial de la ONU-Red Española. <https://www.pactomundial.org/ods/11-ciudades-y-comunidades-sostenibles/>
- Padrón, J. (2018a). *Epistemología evolucionista: una visión integral*. Grin Verlag. https://padron.entretemas.com.ve/Ep_Ev.pdf
- Padrón, J. (2018b). *Una teoría de la investigación: el modelo de variabilidad de las investigaciones científicas (Modelo VIC)*. Universidad del Zulia. <https://padron.entretemas.com.ve/INICC2018-2/lecturas/u1/padron-teoria.pdf>
- Padrón, J. (2020). Teoría y tecnología de la investigación. En I. Paredes, I. Casanova y M. Romero (Eds.), *Formación de investigadores en el contexto universitario* (pp. 40-107). Universidad Técnica del Norte. <https://repositorio.utn.edu.ec/bitstream/123456789/12813/1/FORMACI%C3%93N%20DE%20INVESTIGADORES%20EN%20EL%20CONTEXTO%20UNIVERSITARIO.pdf>
- Palmett Plata, O. (2016). Externalidades ambientales ocasionadas por la urbanización en la ciudad de Medellín. *Procesos Urbanos*, 3, 38-54. <https://doi.org/10.21892/2422085X.266>
- Pérez, J. y Lumbreras, J. (16 de enero de 2020). ¿Cuánta energía producen y cuánta consumen las ciudades? *The Conversation*. <https://theconversation.com/cuanta-energia-producen-y-cuanta-consumen-las-ciudades-127827>
- Prugh, T. y Renner, M. (2016). Ciudades y emisiones de gases de efecto invernadero: la dimensión del reto. En G. Gardner, (Ed.), *La situación del mundo: informe anual del Worldwatch Institute sobre progreso hacia una sociedad sostenible* (pp. 127-142). Icaria.

- Sabatini, F. (1994). Espiral histórica de conflictos ambientales: el caso de Chile. *Ambiente y Desarrollo*, 10(4), 15-22. <https://periferiaactiva.wordpress.com/wp-content/uploads/2021/06/sabatini-espiral-historica-de-conflictos-ambientales-el-caso-de-chile.pdf>
- Sabatini, F. (1997). Conflictos ambientales y desarrollo sustentable de las regiones urbanas. *Revista Eure*, XXII(68), 77-91. <https://www.eure.cl/index.php/eure/article/view/1157>
- Sabatini, D., & Sepulveda, L. (1997). Conflictos ambientales. Entre la globalización y la sociedad civil. *Publicaciones CIPMA*. https://www.fuhem.es/media/cdv/file/biblioteca/Conflictos_socioecologicos/Conflictos_ambientales_entre_globalizacion_sociedad_civil.pdf
- Sachs, J., Lafortune, G. y Fuller, G. (2024). The SDGs and the UN Summit of the future. Sustainable Development Report 2024. *Dublin University Press*. <https://doi.org/10.25546/108572>
- Sen, A. (1998). Las teorías del desarrollo a principios del siglo XXI. *Cuadernos de economía* (Santafé de Bogotá), 17(29), 73-100. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4934951>
- Sen, A. (2000a). El desarrollo como libertad. *Gaceta Ecológica*, (55), 14-20. <https://dialnet.unirioja.es/ejemplar/216097>
- Sen, A. (2000b). ¿Qué impacto puede tener la ética? Banco Interamericano de Desarrollo-Gobierno de Noruega, *Reunión Internacional sobre "Ética y Desarrollo"*. <https://red.pucp.edu.pe/ridei/files/2012/11/121118.pdf>
- Sotelo, M. y Sotelo, J. (2023). El medioambiente en la política económica en la actualidad. En J. Moreno y J. Cortés (Coords.); *Caminos de utopía: las ciencias sociales en las nuevas sociedades inteligentes* (pp. 549-558). <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8936263>
- Tapia-Sisalim, J. D. (2020). La sostenibilidad del concepto de desarrollo sostenible. ¿Cómo hacerlo operativo? *UDA AKADEM*, 1(6), 184-202. <https://doi.org/10.33324/udaakadem.v1i6.320>
- Tassara, C. y Cecchini, S. (2016). Agenda 2030 de desarrollo sostenible: retos de igualdad para América Latina y el Caribe. *Pensamiento Propio*, (44), 107-144. <https://revistasnicaragua.cnu.edu.ni/index.php/pensamientopropio/article/view/3675>
- Troche, M. B. (2018). Las externalidades ambientales. *Investigaciones Jurídicas, Humanas y Sociales*, 4(1), 1-22. <http://www.unae.edu.py/ojs/index.php/invjuridica/article/view/96>
- UN-Habitat. (2016). Sustainable Urbanization in the Paris Agreement. Comparative review of nationally determined contributions for urban content. *Un Habitat*. <https://unhabitat.org/books/sustainable-urbanization-in-the-paris-agreement/>
- Vargas, L. (2005). Educação ambiental: A base para uma ação político/transformadora na sociedade. *REMEA-Revista Eletrônica do Mestrado em Educação Ambiental*, 15, 72-79. <https://periodicos.furg.br/remea/article/view/2926>
- Xu, M., Weissburg, M., Newell, J. P. y Crittenden, J. C. (2012). Developing a science of infrastructure ecology for sustainable urban systems. *Environmental Science & Technology*, 46, 7928-7929. <https://doi.org/10.1021/es3025534>

GOBERNANZA ÉTICA Y PUBLICIDAD SOCIAL: ANÁLISIS SEMIÓTICO DEL CARTEL PUBLICITARIO DE LA CAMPAÑA “COMPARTIR 2025” DE CÁRITAS VENEZUELA

MARQUINA RODRÍGUEZ, Ana Zenaida

Magíster en Ciencias Contables, Miembro del Grupo de Investigación sobre Agricultura, Gerencia y Ambiente (GISAGA), Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Los Andes Mérida-Venezuela.

e-mail anazenam@gmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0009-0007-8355-3346>

Recibido: 10-10-2025

Revisado: 30-11-2025

Aceptado: 03-01-2026

RESUMEN

La publicidad social, entendida como eje estratégico, trasciende la comunicación convencional, se posiciona como un instrumento de cambio organizacional fundamentado en principios éticos. La presente investigación tuvo como objetivo analizar de qué manera la integración de la ética en la publicidad social impacta en la cultura institucional y el compromiso colectivo, sentando las bases de la gobernanza ética en el ámbito administrativo. Se empleó un enfoque cualitativo interpretativo bajo un diseño documental exhaustivo, utilizando el estudio de caso paradigmático de la campaña “Compartir 2025” de Cáritas Venezuela. La metodología se centró en el análisis semiótico-visual del cartel institucional, siguiendo el marco propuesto por Rose (2016). Los hallazgos empíricos validaron que la publicidad social ética influye en tres dimensiones clave para la sostenibilidad y legitimidad organizacional: 1) la coherencia entre discurso y acción, 2) la construcción de confianza basada en la simbología afectiva, y 3) la promoción de la corresponsabilidad colectiva mediante la visibilización de la salud mental como bien común. En conclusión, la implementación sistemática de estas dimensiones es esencial para el tránsito hacia la gobernanza ética, facilitando la legitimidad social y demostrando que la publicidad ética es un motor de la gestión organizacional orientada al bienestar colectivo.

Palabras clave: gobernanza ética, publicidad social, transformación organizacional, análisis semiótico, corresponsabilidad colectiva.

ETHICAL GOVERNANCE AND SOCIAL ADVERTISING: SEMIOTIC ANALYSIS OF THE ADVERTISING POSTER FOR CÁRITAS VENEZUELA’S “COMPARTIR 2025” CAMPAIGN.

ABSTRACT

Social advertising, understood as a strategic pillar, transcends conventional communication to position itself as an instrument of organizational change grounded in ethical principles. This research aimed to analyze how the integration of ethics into social advertising impacts institutional culture and collective engagement, laying the groundwork for ethical governance in the administrative sphere. An interpretive qualitative approach was employed under a comprehensive documentary design, using the paradigmatic case study of Cáritas Venezuela’s “Compartir 2025” campaign. The methodology focused on the semiotic-visual analysis of the institutional poster, following the framework proposed by Rose (2016). The empirical findings validated that ethical social advertising influences three key dimensions of organizational sustainability and legitimacy: 1) coherence between discourse and action, 2) trust-building based on affective symbolism, and 3) the promotion of collective co-responsibility by highlighting mental health as a common good. The study concludes that the systematic implementation of these dimensions is essential for transitioning to ethical governance, facilitating social legitimacy, and demonstrating that ethical advertising is a driver of organizational management oriented toward collective well-being.

Keywords: ethical governance, social advertising, organizational transformation, semiotic analysis, collective co-responsibility.

1. INTRODUCCIÓN.

Tradicionalmente, la publicidad ha sido concebida como un instrumento de promoción comercial; sin embargo, en las últimas décadas ha experimentado una transformación significativa que la posiciona como un elemento estratégico para promover cambios sociales y políticos (Méndiz, 2014). La evolución de esta disciplina, en su dimensión científica y social, refleja influencias históricas complejas que desafían interpretaciones lineales. Complementariamente, Pellicer-Jordá (2017) destaca que la publicidad no solo cumple una función económica, sino que se ha convertido en un instrumento cultural capaz de crear, transmitir y mantener valores sociales. En este sentido, la publicidad actúa como un símbolo cultural que moldea hábitos colectivos y refleja las transformaciones culturales de la sociedad contemporánea, consolidando su papel como testigo y protagonista de los cambios sociales.

Por lo tanto, la administración contemporánea enfrenta el desafío de incorporar principios éticos y de responsabilidad social en sus formas de gestionar, y no solo enfocarse en ganar dinero, sino también en atender las necesidades sociales y éticas (Acurero, 2017). Este requerimiento surge de la creciente interconexión entre las organizaciones y sus grupos de interés, exigiendo una visión que supere el enfoque exclusivo en la rentabilidad económica. En este contexto, la publicidad social se configura como un instrumento fundamental para la gestión estratégica mediante la integración de valores éticos y responsabilidad social en proyectos con impacto comunitario. Como extensión de la responsabilidad social corporativa (RSC), esta modalidad comunicacional implica un compromiso deliberado por parte de las organizaciones para contribuir con el bienestar social. Esto se logra mediante el uso responsable de recursos y la implementación de prácticas éticas, consolidando así una cultura organizacional orientada a la corresponsabilidad (Kotler y Lee, 2007).

No obstante, la efectividad de estas iniciativas se supedita a la coherencia entre el discurso y las prácticas internas de las organizaciones. La falta de alineación

entre los mensajes sociales difundidos y la ejecución organizacional puede provocar severas crisis de legitimidad y credibilidad. Esta disonancia comunicativa no solo compromete la sostenibilidad a largo plazo, sino que también afecta de manera significativa el reconocimiento y la aceptación de la organización por parte del público (Viñarás Abad, 2018). Por ello, la gestión de la publicidad social requiere una visión integral que garantice la autenticidad y la congruencia en todos los niveles organizacionales. Esta necesidad de rigor ético y coherencia discursiva justifica la pertinencia del análisis semiótico-visual como técnica de validación.

Como referente empírico de esta praxis, Cáritas Venezuela, organización social oficial de la Iglesia Católica, tiene un compromiso histórico con la promoción de la justicia social y el apoyo a comunidades en situación de vulnerabilidad (Cáritas Venezuela, 2025); se posiciona como referente ético. Su campaña “Compartir 2025”, objeto de este estudio, ejemplifica cómo la publicidad social puede contribuir a la transformación organizacional y a la gobernanza ética, promoviendo el bienestar social y la participación activa de diversos actores.

Esta investigación estudia cómo se pueden integrar principios éticos en las campañas de publicidad social y cómo esto afecta los cambios en las organizaciones y la responsabilidad colectiva. En este contexto, se plantea la siguiente interrogante que guiará el desarrollo del estudio: ¿De qué manera el análisis semiótico-visual de la campaña “Compartir 2025” contribuye a entender estos procesos de cambio y gobernanza en el ámbito administrativo? Para responder a esta pregunta, el objetivo principal del estudio es analizar cómo se relacionan la comunicación ética, con sus elementos simbólicos y discursivos, con la transformación de los modelos de gestión y el fortalecimiento de la responsabilidad social en las organizaciones.

2. METODOLOGÍA

El presente estudio adopta un enfoque

cualitativo interpretativo, permitiendo un análisis profundo y contextualizado de la publicidad social como un fenómeno complejo en el ámbito de las ciencias sociales. Esta aproximación se centra en comprender las prácticas publicitarias no solo desde su funcionalidad instrumental, sino también desde la riqueza simbólica, ética y comunicacional. Desde este posicionamiento epistemológico, se promueve un diálogo que conecta la teoría y la experiencia, esencial para una comprensión holística y crítica del fenómeno estudiado (Izcarra, 2014). El diseño metodológico es de carácter no experimental, descriptivo y fenomenológico, y combina dos estrategias complementarias: la investigación documental y el estudio de un caso paradigmático. Esta combinación resulta pertinente dada la naturaleza ética y relacional del objeto de estudio, que exige una lectura profunda de los discursos institucionales, las representaciones visuales y los valores implícitos en la comunicación publicitaria.

La unidad de análisis seleccionada fue la campaña “Compartir 2025” de Cáritas Venezuela, impulsada bajo el lema “Juntos sembramos esperanza y cosechamos salud mental!” Esta iniciativa constituye un modelo referencial de publicidad social ética, con impacto discernible en la transformación organizacional y en la promoción de la corresponsabilidad colectiva. Su selección respondió a criterios de relevancia ética, visibilidad institucional y potencial para evidenciar la articulación entre discurso, praxis organizacional y gobernanza ética (Yin, 2014).

En cuanto a las técnicas aplicadas, se emplearon dos procedimientos principales. En primer lugar, la investigación documental comprendió una revisión de la literatura académica especializada, el *Informe sobre la salud mental en América Latina y el Caribe de la Organización Panamericana de la Salud* (OPS, 2023), códigos deontológicos y textos normativos relevantes. Lo que permitió evaluar la congruencia entre los valores declarados por la organización y las estrategias comunicacionales que respaldan la campaña, verificando su alineación con el marco ético-legal venezolano, representado

por el *Código de Ética y Autorregulación de las Comunicaciones Comerciales* (ANDA y FEVAP, 2008), así como con estándares internacionales como el *Código de Prácticas de la Cámara de Comercio Internacional* (CCI, 2018).

En segundo lugar, se aplicó el análisis semiótico-visual como técnica central, siguiendo la metodología propuesta por Rose (2016). Esta herramienta permitió realizar una lectura crítica de los componentes visuales y discursivos del cartel institucional, sistematizando la interpretación para validar las dimensiones éticas clave presentes en la pieza comunicacional. El análisis se apoyó exclusivamente en fuentes oficiales y materiales públicos, articulados con un cuerpo teórico que incluye la crítica psicológica y existencial de Fromm (1976), lo cual aportó una visión multidimensional que integra las esferas individual, social y ética.

Para incrementar la confiabilidad y el rigor interpretativo del estudio, se construyó una matriz de triangulación metodológica que articuló tres ejes analíticos complementarios: el contexto organizacional (valores y misión de Cáritas Venezuela), el marco ético-normativo (códigos de conducta nacional e internacional) y los resultados del análisis semiótico-visual. Esta triangulación permitió verificar la coincidencia de patrones entre el discurso gráfico y los principios éticos declarados, fortaleciendo la validez interna del estudio (Guba y Lincoln, 1985). La articulación de estos ejes analíticos se presenta en la Tabla 1, que detalla la matriz utilizada para el análisis de la campaña “Compartir 2025”.

Tabla 1. Matriz de triangulación metodológica para el análisis de la campaña "Compartir 2025"

Eje analítico	Técnica aplicada	Fuente de datos	Criterios de evaluación	Propósito analítico
Pattern Matching (Yin, 2018)	Comparación entre valores institucionales y su representación comunicacional	Documentos institucionales de Cáritas Venezuela; piezas gráficas y audiovisuales	Coherencia entre valores declarados (solidaridad, corresponsabilidad) y su materialización en el discurso	Validar la congruencia ética entre el marco axiológico institucional y la práctica comunicacional
Análisis semiótico-discursivo (Rose, 2016)	Lectura narrativa, visual y axiológica según enfoque semiótico-discursivo	Piezas publicitarias, testimonios, materiales gráficos y audiovisuales	Narrativas de vida, símbolos de esperanza/salud mental, valores implícitos en el mensaje	Interpretar el sentido ético profundo del discurso publicitario y su capacidad de movilización social
Triangulación crítica normativa	Confrontación con marcos éticos nacionales e internacionales	<i>Código de Ética y Autorregulación de ANDA y FEVAP (2008); Código CCI (2018);</i> documentos institucionales	Veracidad, responsabilidad social, dignidad humana, transparencia, protección al consumidor	Evaluar el grado de alineación, normativa y responsabilidad social de la campaña publicitaria

Fuente: Elaboración propia (2025)

La combinación de estas técnicas garantiza un alto grado de rigor metodológico, credibilidad y confiabilidad en los resultados (Guba y Lincoln, 1985). Además, permite identificar mecanismos causales que vinculan la publicidad social fundamentada en valores éticos con procesos de transformación organizacional responsable y la promoción de la corresponsabilidad colectiva. De esta manera, el estudio contribuye a la literatura en ciencias organizacionales y comunicación ética, ofreciendo elementos reflexivos y prácticos para el fortalecimiento de modelos de gestión socialmente comprometidos, sensibles y efectivos.

La inclusión del *Código de Ética y Autorregulación de las Comunicaciones Comerciales* (ANDA y FEVAP, 2008) como referencia normativa nacional permite contextualizar el análisis en el marco regulatorio venezolano, mientras que el *Código de Prácticas de la Cámara de Comercio Internacional* (CCI, 2018) aporta una perspectiva comparativa internacional. Esta triangulación normativa fortalece la validez del estudio al permitir contrastar los principios éticos proclamados con los estándares exigidos en la práctica publicitaria contemporánea.

3. FUNDAMENTOS TEÓRICOS

Esta sección delimita el fundamento conceptual de la investigación, entendiendo la publicidad social no como una herramienta de persuasión convencional, sino como un catalizador estratégico para la transformación organizacional y la corresponsabilidad colectiva. A partir de una revisión crítica documental, se propone un constructo teórico que exige congruencia entre el discurso público y las prácticas internas de las organizaciones. Este enfoque trasciende la promoción comercial, situando la ética en el centro de la gestión institucional y reconociendo a la publicidad como agente activo en la reconfiguración de modelos organizacionales orientados al bienestar común.

3.1 Publicidad social como agente de cambio ético

La publicidad social se entiende como una modalidad comunicacional cuyo propósito es promover comportamientos que contribuyan al bienestar colectivo y a la justicia social. Kotler y Lee (2007) sostienen que esta función trasciende los límites del mercado comercial, posicionándose como un instrumento estratégico de influencia social, donde la ética desempeña un papel central. Esta perspectiva transforma la esencia de la comunicación al superar la mera persuasión, articulando los valores expresados en los mensajes públicos con las políticas internas de las organizaciones.

En este marco, la dimensión ética de la publicidad social exige una coherencia ineludible entre el discurso externo y las prácticas institucionales. Entendida como una forma de comunicación orientada al bien común, la publicidad social se configura como un agente de cambio ético en la medida en que promueve valores y prácticas acordes con las demandas de la ciudadanía contemporánea. Su capacidad de influencia, según Feenstra (2014), requiere trascender la simple persuasión económica y asumir un compromiso moral ante los desafíos de la época digital. De este modo, la coherencia entre el discurso y la práctica institucional se convierte en condición

fundamental para afianzar la confianza, legitimar las organizaciones y facilitar la producción de cambios sociales y culturales. En consecuencia, la publicidad social no se limita a la difusión de mensajes, sino que actúa como evidencia del compromiso real de la organización con sus principios, consolidando la credibilidad como requisito indispensable para la sostenibilidad.

Asimismo, Aboaasi (2025) plantea que la publicidad para el cambio social debe desmontar los mitos de la sociedad de consumo que reducen al individuo a lo que adquiere. Frente a esta visión distorsionada, la publicidad social debe orientarse hacia fines altruistas, promoviendo la integración del sujeto con su entorno desde la tolerancia y el respeto. Su verdadero valor radica en la capacidad de reeducar a la ciudadanía y generar conciencia crítica sobre problemáticas sociales como la violencia de género, la discriminación y el maltrato infantil. En este sentido, se consolida como un instrumento persuasivo y transformador que fomenta la sensibilidad humana y la convivencia ética.

Desde una perspectiva comunicacional, la publicidad social es un sistema dinámico que recurre a mecanismos semióticos y simbólicos para la construcción de significados compartidos, facilitando el consenso en torno a valores éticos y ciudadanos. Esta capacidad de articulación ha sido objeto de estudio en el ámbito cultural y simbólico por autores como Mattelart (1991) y Alvarado (2005), quienes destacan la función de la publicidad como constructora de sentidos y transformadora de modelos culturales, resaltando su influencia en la manera en que las sociedades interpretan y reproducen valores colectivos.

No obstante, para comprender plenamente la complejidad de la publicidad social, resulta imprescindible incorporar la dimensión semiótica. Eco (1975) analiza como un lenguaje estructurado de signos y códigos, capaz de configurar narrativas sociales y legitimar valores institucionales. De manera análoga, Barthes (1964) profundiza en la semiótica de la imagen publicitaria, mostrando cómo los textos y

las representaciones visuales producen significados que naturalizan valores sociales y culturales, transformándose en mitologías modernas que inciden en la vida cotidiana.

La integración de las perspectivas simbólica y semiótica permite reconocer que la publicidad social funciona como un dispositivo narrativo que legitima causas colectivas y fortalece la cohesión comunitaria. En la campaña “Compartir 2025” de Cáritas Venezuela, se evidencia que los recursos visuales y discursivos no solo cumplen una función comunicacional, sino que impulsan la transformación organizacional y promueven la gobernanza ética para el bienestar común. En consecuencia, la publicidad social ética se identifica como un factor clave para influir en la cultura institucional, fomentar la corresponsabilidad y construir legitimidad. De este modo, la articulación entre discurso, praxis y valores éticos constituye una estrategia fundamental para la construcción de legitimidad social y para el fortalecimiento de modelos de gestión orientados a la sostenibilidad y al bien común.

3.2 Códigos deontológicos y regulación ética

Para garantizar la integridad del mensaje en campañas de publicidad social, resulta imprescindible la adhesión a códigos deontológicos que establecen principios éticos irrenunciables. Es necesario considerar los marcos normativos que regulan su contenido y alcance, tanto nacionales como internacionales, por cuanto constituyen referentes teóricos esenciales que delimitan los principios éticos que deben regir la comunicación publicitaria. En Venezuela, el *Código de Ética y Autorregulación de las Comunicaciones Comerciales* (ANDA y FEVAP, 2008) establece directrices fundamentales sobre veracidad, responsabilidad social, respeto a la dignidad humana y protección del consumidor. Estos principios no solo orientan la práctica profesional, sino que configuran un marco axiológico que permite evaluar la legitimidad de los mensajes difundidos.

A nivel internacional, el *Código de Prácticas*

de la Cámara de Comercio Internacional (CCI, 2018) complementa esta visión al establecer estándares globales de decencia, legalidad, transparencia y protección de públicos vulnerables. Su incorporación en el análisis teórico permite contrastar los principios locales con exigencias internacionales, enriqueciendo la comprensión crítica del mensaje publicitario como acto ético. Así, los códigos deontológicos no se limitan a funciones normativas, sino que constituyen herramientas teóricas para interpretar la coherencia entre el discurso institucional y los valores que la organización afirma representar.

3.3. Contenido publicitario ético y responsabilidad colectiva

En el marco de las nuevas estrategias comunicacionales, el contenido publicitario ético se ha consolidado como un formato que permite a las organizaciones transmitir sus valores institucionales mediante narrativas sensibles, auténticas y socialmente responsables. Tal como plantea Pellicer-Jordá (2016), este tipo de contenido se posiciona como una herramienta clave dentro de la responsabilidad social corporativa, al facilitar una conexión emocional con los públicos y reforzar el compromiso ético de las marcas. En este estudio, la campaña “Compartir 2025” de Cáritas Venezuela se interpreta como una expresión de contenido publicitario ético, al integrar elementos visuales, simbólicos y discursivos que visibilizan la salud mental como dimensión esencial del bienestar colectivo.

Esta forma de comunicación no solo informa, sino que humaniza, acompaña y transforma, lo cual resulta especialmente relevante en el contexto venezolano, donde la invisibilidad emocional y la inestabilidad institucional demandan narrativas éticas que reconozcan al sujeto y promuevan la resiliencia social. La publicidad social ética, en este sentido, no se limita a comunicar valores, sino que los encarna y los proyecta en el espacio público, convirtiéndose en un instrumento estratégico para la transformación organizacional y la construcción de una ciudadanía institucional comprometida con el bien común.

3.4 Transformación organizacional y corresponsabilidad colectiva

0

En el contexto de las organizaciones contemporáneas, la publicidad social se posiciona como un agente catalizador de transformación institucional. Su influencia trasciende el ámbito comunicativo, extendiéndose a los sistemas administrativos, promoviendo la incorporación de valores éticos en los procesos de gestión. Este proceso de evolución se sustenta en torno a tres pilares fundamentales e interrelacionados: en primer lugar, un liderazgo comprometido con la rendición de cuentas; en segundo término, la consolidación de mecanismos eficaces de denuncia y auditoría. Finalmente, una pedagogía corporativa orientada a la formación continua en ética y resolución de dilemas morales. En consecuencia, Gómez (2021) sostiene que el cambio en las estructuras internas, aunque puede generar tensiones, constituye ser un factor esencial para la supervivencia y adaptación de las entidades en entornos dinámicos y competitivos. Estos elementos no solo fortalecen la resiliencia gubernamental, sino que también crean un ambiente caracterizado por la colaboración, la motivación y la legitimidad interna.

A partir de esta perspectiva, resulta pertinente destacar que la transformación ética de las organizaciones requiere trascender el paradigma tradicional de la filantropía aislada. En su lugar, se propone una lógica de corresponsabilidad colectiva, en la cual los diversos grupos de interés asumen un rol activo en el diseño, implementación y evaluación de las prácticas socialmente responsables. En este sentido, la teoría de los grupos de interés, formulada por Freeman (1984), sostiene que las organizaciones deben reconocer y responder a las expectativas legítimas de sus públicos para garantizar su sostenibilidad en el tiempo. Esta visión implica una apertura hacia el diálogo intersectorial, donde las alianzas estratégicas permiten fortalecer la transparencia y facilitar procesos de verificación independiente (Organización de las Naciones Unidas, 2015).

3.5 La gobernanza ética como eje estructurante

En este entramado, la gobernanza ética adquiere un papel central como principio rector de la cultura organizacional. Lejos de concebirse como una práctica ocasional o un complemento decorativo, se configura como un proceso continuo de deliberación y corresponsabilidad entre la organización y sus actores clave. Tal como lo plantea González-Esteban (2013), la gobernanza ética en el siglo XXI demanda una actitud cosmopolita, es decir, una disposición institucional a integrar diversas perspectivas y a comprometerse con valores universales que orienten la toma de decisiones. Esta concepción implica una reconfiguración de la ética, que deja de ser un elemento periférico para convertirse en el eje estructurante de la identidad y el comportamiento organizacional.

En el contexto organizacional contemporáneo, la gobernanza ética se consolida como principio rector de la cultura institucional y como proceso continuo de corresponsabilidad entre la organización y sus actores clave. Rodríguez (2021) destaca que la ética organizacional, la responsabilidad social corporativa y la sostenibilidad empresarial son dimensiones interrelacionadas que, desde una perspectiva integral, articulan factores éticos, económicos, sociales y ambientales para orientar la gestión hacia el bien común.

En este marco, la publicidad social se convierte en una voz viva de la gobernanza ética, al reflejar con transparencia el compromiso de las organizaciones hacia la equidad y el bienestar colectivo. No se trata solo de difundir mensajes, sino de dar cuerpo a los valores que sostienen la identidad institucional y compartirlos con la sociedad. Así, la publicidad ética se transforma en un motor de cambio que inspira confianza, impulsa la creación de valor compartido y abre espacios de participación para los distintos grupos de interés. En última instancia, fortalece una ciudadanía organizacional que no solo

busca resultados económicos, sino que se compromete activamente con el bien común y con la construcción de un futuro más justo y sostenible.

3.6 Justificación de la unidad de análisis (El cartel)

En este marco teórico, es imperativo destacar la eficacia del cartel institucional como herramienta clave para la publicidad social. El cartel, por su naturaleza visual y su capacidad de síntesis simbólica y discursiva, constituye un dispositivo de comunicación altamente eficaz para la movilización social, la creación de conciencia y la transformación de mentalidades (Sierra, 2015). Esta capacidad de condensar mensajes complejos en una composición visual, haciendo uso de la retórica y la simbología, justifica su selección como unidad de análisis privilegiada para el estudio semiótico (Pellicer-Jordá, 2016).

El análisis detallado de los componentes del cartel permite desvelar los significados éticos implícitos y los procesos de legitimidad organizacional que su representación visual proyecta. La composición gráfica, al integrar símbolos, colores, tipografías y mensajes, transmite valores que refuerzan la coherencia institucional y la confianza social. De este modo, el cartel se convierte en una herramienta idónea para la confrontación empírica en el presente estudio, al evidenciar cómo la comunicación visual contribuye a la construcción de credibilidad y compromiso ético en las organizaciones.

4. ANÁLISIS DE CASO Y COHERENCIA TEÓRICA: LA CAMPAÑA “COMPARTIR 2025” COMO EVIDENCIA EMPÍRICA

La investigación se centra en la campaña “Compartir 2025” impulsada por Cáritas Venezuela, la cual funge como estudio de caso paradigmático dada su relevancia ética, social y organizacional en el contexto venezolano contemporáneo.

4.1 Historia y contexto organizacional

Cáritas Venezuela, organización oficial de la acción social de la Iglesia Católica, fue fundada en 1997 por la Conferencia Episcopal Venezolana, aunque su labor pastoral y comunitaria se remonta a 1963 (Cáritas Venezuela, 2025). Desde sus inicios, ha mantenido un compromiso sostenido con la atención a comunidades vulnerables en contextos de pobreza y exclusión, enmarcado dentro del contexto socioeconómico y político complejo que ha caracterizado a Venezuela en las últimas décadas (Cáritas Venezuela, 2018).

Esta organización cuenta con presencia nacional, incluyendo todas las diócesis y arquidiócesis, con especial impacto en estados como Mérida, donde ha desarrollado programas comunitarios y campañas de sensibilización en torno a la salud mental (Arquidiócesis de Mérida, 2021).

4.2 Misión y visión

La misión de Cáritas Venezuela se fundamenta en promover acciones alineadas con la Doctrina Social de la Iglesia y los principios evangélicos, orientados al fortalecimiento de capacidades humanas, la justicia social y la dignidad de los excluidos. Su visión proyecta una Venezuela justa y fraterna, guiada por los valores de solidaridad y corresponsabilidad, en la que los ciudadanos sean protagonistas de su desarrollo integral (Cáritas Venezuela, 2025).

4.3 Políticas y valores

Esta organización se encuentra enmarcada bajo estrictos códigos éticos internacionales y principios institucionales de transparencia, responsabilidad, respeto y sustentabilidad, que orientan sus prácticas comunicacionales y sociales. Estos valores sustentan la campaña “Compartir 2025”, permitiendo evidenciar su impacto en la transformación organizacional responsable

y en la promoción de la corresponsabilidad colectiva.

4.4 Mensaje central de la campaña y unidad de análisis

La campaña “Compartir 2025” se caracteriza por su lema “Juntos sembramos esperanza y cosechamos salud mental”, que sintetiza un mensaje humanista y ético

orientado a promover la sensibilización y movilización social. Este enfoque enfatiza el cuidado holístico del bienestar psicológico, la promoción de la solidaridad comunitaria y el fortalecimiento de la resiliencia colectiva.

La unidad de análisis seleccionada para este estudio es el cartel principal de la campaña, cuya representación visual y elementos discursivos se detallan a continuación.

Figura 1. Campaña “Compartir 2025”: Juntos sembramos esperanza y cosechamos salud mental.



Cartel principal de la campaña “Compartir 2025” de Cáritas Venezuela, que ilustra el lema de la iniciativa y sus elementos visuales clave. Fuente: Cáritas Venezuela (2025).

4.5 Interpretación visual y ética del cartel institucional

El cartel institucional de la campaña “Compartir 2025” de Cáritas Venezuela puede ser interpretado como una pieza de contenido publicitario ético, al integrar elementos simbólicos, visuales y discursivos que comunican valores organizacionales con sensibilidad y coherencia. Tal como

plantea Pellicer-Jordá (2016), este formato se ha consolidado como una estrategia clave dentro de la responsabilidad social corporativa, al permitir que las organizaciones transmitan sus propósitos éticos mediante narrativas que conectan emocionalmente con sus públicos. En este caso, la imagen del cartel con figuras humanas diversas, símbolos naturales, una cruz blanca y el lema “Juntos sembramos esperanza,

cosechamos salud mental” articula una propuesta comunicacional que visibiliza la salud mental como dimensión esencial del bienestar colectivo. Esta representación no busca persuadir desde lo comercial, sino acompañar desde lo ético, humanizando el discurso institucional y promoviendo la corresponsabilidad social en un contexto marcado por la vulnerabilidad emocional y la precariedad estructural.

5. ANÁLISIS SEMIÓTICO DEL CARTEL INSTITUCIONAL DE LA CAMPAÑA “COMPARTIR 2025”

Desde el enfoque semiótico-visual propuesto por Rose (2016), la imagen del cartel se interpreta como una construcción discursiva que articula significados éticos, afectivos y comunitarios mediante la disposición de figuras humanas, elementos naturales y símbolos religiosos. Este análisis se centra en la lectura crítica de los componentes visuales, su relación con el texto institucional y su capacidad de movilización social.

5.1 Representación de las figuras humanas

El cartel presenta cuatro personas ilustradas en primer plano, cada una con rasgos diversos que sugieren inclusión étnica, generacional y de género. Tres de ellas aparecen con los ojos cerrados, mientras que una mantiene los ojos abiertos. Esta diferencia visual no es casual: según Rose (2016), los gestos faciales y la dirección de la mirada constituyen indicadores clave de la intencionalidad comunicativa y del posicionamiento ético del sujeto representado. Así entonces:

- **Ojos cerrados:** simbolizan introspección, serenidad, conexión interior y confianza en el entorno. Estas figuras evocan estados de contemplación, autocuidado y paz emocional, en sintonía con el mensaje de salud mental.
- **Ojos abiertos:** representan vigilancia ética, conciencia activa y apertura al diálogo. Esta figura funciona como mediadora entre el mundo interno y externo, invitando

al espectador a participar activamente en la campaña.

La disposición de los rostros en actitud serena y colaborativa refuerza la idea de comunidad, empatía y corresponsabilidad, valores centrales en la misión de Cáritas Venezuela.

5.2 Elementos naturales y simbólicos

Alrededor de las cabezas de las figuras humanas se observan ilustraciones de flores, hojas y ramas. Estos elementos naturales funcionan como metáforas visuales de crecimiento, resiliencia y fertilidad emocional. En el marco de la campaña, simbolizan lo siguiente:

- **Hojas:** renovación, esperanza, conexión con la vida.
- **Flores:** florecimiento emocional, belleza interior, dignidad.
- **Ramas:** raíces comunitarias, continuidad, sostenibilidad.

Estos símbolos refuerzan el lema “Juntos sembramos esperanza, cosechamos salud mental”, aludiendo a un proceso colectivo de cultivo ético y emocional.

5.3 Paleta cromática y atmósfera visual

El fondo del cartel presenta un degradado en tonos púrpura y rosado, que genera una atmósfera de contención emocional, espiritualidad y calidez. Según Rose (2016), el color no solo transmite sensaciones, sino que construye significados culturales y afectivos:

- **Púrpura:** espiritualidad, introspección, dignidad.
- **Rosado:** afecto, cuidado, sensibilidad emocional.

Estos colores, combinados con la ilustración central, configuran un entorno visual que invita al recogimiento, la empatía

y la acción ética.

5.4 Símbolo religioso: la cruz blanca

En el centro superior del cartel se ubica una cruz blanca, símbolo cristiano que remite a la dimensión trascendente del cuidado, la fe y la solidaridad. Su presencia no impone una lectura dogmática, sino que articula el mensaje institucional con los valores de la Doctrina Social de la Iglesia, promoviendo una ética del acompañamiento y la justicia social.

5.5 Coherencia discursiva y legitimidad institucional

El texto “Juntos sembramos esperanza, cosechamos salud mental” sintetiza la propuesta ética de la campaña. La metáfora agrícola alude a procesos de cuidado sostenido, trabajo conjunto y resultados compartidos. Esta frase, ubicada en la parte superior del cartel, establece una relación directa entre el esfuerzo comunitario y el bienestar emocional, alineándose con los principios de corresponsabilidad y justicia social.

La inclusión del nombre de la organización (“Cáritas Venezuela”) y la referencia a la “XLV Campaña Compartir de la Iglesia en Venezuela” refuerzan la legitimidad institucional y el carácter histórico del compromiso social.

6. RELEVANCIA EN EL CONTEXTO VENEZOLANO ACTUAL Y EN SALUD MENTAL

En el contexto venezolano contemporáneo, caracterizado por la persistencia de condiciones sociales y económicas complejas que afectan diversas dimensiones del bienestar humano. En este escenario, la labor institucional de Cáritas Venezuela adquiere una importancia fundamental. Esta organización oficial de la iglesia católica desarrolla programas que atienden no solo a necesidades básicas, emergencias sanitarias y fenómenos climatológicos, al tiempo que

aborda problemáticas psicosociales como la salud mental, indispensable para la calidad de vida y la cohesión social.

La campaña “Compartir 2025” bajo el lema “Juntos sembramos esperanza y cosechamos salud mental”, constituye una iniciativa emblemática que sintetiza un mensaje humanista y ético orientado a sensibilizar y movilizar a la comunidad en torno al bienestar psicológico y emocional. Este enfoque promueve un cuidado integral del ser humano, resaltando la solidaridad comunitaria y la resiliencia colectiva. En un país marcado por múltiples crisis.

Diversos estudios evidencian una prevalencia creciente de condiciones emocionales desfavorables en la población venezolana, especialmente en grupos vulnerables y en zonas severamente impactadas por las circunstancias socioeconómicas adversas (Psicodata, 2024; Organización Panamericana de la Salud, 2025). En particular, Acosta (2021) advierte que la pandemia de COVID-19 intensificó las afectaciones psicosociales, generando impactos emocionales como miedos irracionales, ansiedad e inestabilidad del ánimo; cognitivos, como la sensación de pérdida de control y pensamientos negativos recurrentes; y conductuales, alteraciones del sueño, consumo de sustancias y problemas de convivencia. Estos hallazgos refuerzan la necesidad de priorizar la salud mental en la agenda pública y comunitaria.

Desde una perspectiva estratégica, la campaña “Compartir 2025” ha desarrollado acciones que fomentan espacios de acompañamiento, diálogo y apoyo comunitario, alineados con estándares internacionales de derechos humanos y políticas públicas de salud vigentes, promoviendo un enfoque integral y participativo en la atención psicosocial (Organización Mundial de la Salud, 2025). La estructura comunicacional de la campaña integra símbolos, valores institucionales y un sentido colectivo que buscan fortalecer las redes sociales y promover transformaciones culturales pertinentes al contexto venezolano. Como señala Pellicer-Jordá (2016), la ética en la comunicación trasciende la veracidad,

considerando la intencionalidad, el impacto social y la justicia comunicativa, aspectos que se evidencian en el compromiso de esta iniciativa por humanizar el mensaje y promover vínculos afectivos.

En este marco, la publicidad social no solo cumple una función de concienciación, sino que se convierte en una herramienta para articular consensos y favorecer el bienestar colectivo. López (2019) sostiene que, cuando el discurso publicitario alcanza un nivel de consolidación conceptual, su estética se orienta a lo ético, involucra al espectador y lo transforma en un sujeto activo capaz de generar cambios profundos en la esfera social. De acuerdo con Benavides (2012), la publicidad social constituye una herramienta estratégica para legitimar la acción pública y orientar la comunicación hacia la cohesión social. Esta perspectiva se refleja en la propuesta visual de Cáritas Venezuela, que humaniza el mensaje, promueve vínculos afectivos y consolida la publicidad social como instrumento de transformación cultural.

En consecuencia, la campaña “Compartir 2025” se configura como un referente de gobernanza ética aplicada a la salud mental en Venezuela. Su diseño comunicacional, sustentado en valores institucionales y principios de derechos humanos, demuestra que la publicidad social puede trascender la función informativa y convertirse en un instrumento estratégico para la cohesión colectiva. En un contexto marcado por crisis humanitarias, recesión económica e hiperinflación, este tipo de iniciativas legitiman la acción social y promueven un cambio cultural orientado a la resiliencia comunitaria y al fortalecimiento del bienestar psicológico como eje prioritario de la agenda pública.

7. COHERENCIA TEÓRICA Y RIGOR METODOLÓGICO

En este marco metodológico, la campaña “Compartir 2025” de Cáritas Venezuela emerge como el caso emblemático de esta investigación. Su selección no obedece a criterios aleatorios, sino estratégicos, en tanto constituye un modelo referencial

de publicidad social que materializa los valores éticos en sus mensajes y prácticas, revelando un impacto organizacional y social discernible. La relevancia de este caso radica en su capacidad para vincular la teoría con la práctica, ofreciendo evidencias concretas de cómo los principios éticos se traducen en acciones comunicacionales y resultados sociales.

El análisis se estructura a partir de técnicas de confrontación empírica, como la coincidencia de patrones y la triangulación de datos (Yin, 2014), lo cual no solo fortalece la credibilidad y confiabilidad en los hallazgos (Guba y Lincoln, 1985). Según, Izcara (2014) la triangulación teórica implica recurrir a diversas perspectivas para interpretar los datos, evitando que la investigación cualitativa se limite a confirmar presupuestos previos y orientándola hacia la generación teórica.

La publicidad social, concebida desde la gobernanza ética, deja de ser un simple medio de transmisión de mensajes para convertirse en un espacio de resonancia colectiva. Su fuerza no radica únicamente en la veracidad del contenido, sino en la intencionalidad que lo sustenta, en los efectos que produce y en la justicia comunicativa que promueve. Tal como sostiene Pellicer-Jordá (2016), la ética en la comunicación no puede limitarse a la veracidad del discurso, sino que debe integrar la intencionalidad, los resultados comunicativos y la dimensión de justicia.

En este sentido, la campaña “Compartir 2025” de Cáritas Venezuela constituye un ejemplo paradigmático, al articular un mensaje que no solo sensibiliza, sino que invita a la reflexión sobre la salud mental como un derecho colectivo, consolidando la publicidad social ética como un catalizador de transformación organizacional y como motor de construcción de una ciudadanía consciente, inclusiva y solidaria.

8. RESULTADOS

El análisis cualitativo realizado, fundamentado en una revisión de textos

relevantes sobre el tema bajo análisis y en el estudio de caso de la campaña “Compartir 2025” de Cáritas Venezuela, evidencia que la publicidad social con un enfoque ético tiene un impacto multifacético en las organizaciones. Este estudio, al ser validado empíricamente, confirma las proposiciones teóricas iniciales.

La campaña “Compartir 2025”, seleccionada como unidad de análisis, se estudió como fenómeno comunicacional integral. Dentro de ella, el cartel institucional fue abordado mediante análisis semiótico-discursivo, por tratarse de la pieza visual central que sintetiza el mensaje ético de la organización. Este cartel no se analizó de forma aislada, sino como expresión representativa de los valores, propósitos y estrategias comunicacionales de Cáritas Venezuela en el marco de la campaña.

Los hallazgos demuestran que la integración de principios éticos en la publicidad social no constituye una formalidad discursiva, sino que cataliza transformaciones organizacionales medibles. Estos efectos se articulan mediante mecanismos interconectados que reconfiguran tanto la dinámica interna como la proyección externa de las instituciones. En este sentido, la publicidad social ética opera como un dispositivo estratégico que visibiliza el compromiso institucional con el bienestar colectivo, la sostenibilidad y la corresponsabilidad.

La campaña surge en un contexto nacional marcado por la inestabilidad del sistema de salud, el debilitamiento de las redes comunitarias y el incremento de factores de riesgo psicosocial. En medio de esta complejidad, la salud mental se posiciona como una dimensión crítica, frecuentemente desatendida, que requiere abordajes integrales y culturalmente pertinentes. La propuesta comunicacional de Cáritas Venezuela no se limita a difundir mensajes institucionales, sino que genera espacios para el acompañamiento, el diálogo y el apoyo comunitario, considerados esenciales para la protección emocional y la reconstrucción del tejido social. Estos componentes se alinean con los estándares

internacionales de derechos humanos y con las políticas públicas de salud vigentes (Organización Mundial de la Salud, 2025), lo que refuerza su legitimidad ética y su pertinencia contextual.

El análisis semiótico del cartel institucional permitió identificar cinco dimensiones éticas fundamentales que sustentan su impacto organizacional y social:

- **Coherencia institucional:** Se evidenció una alineación clara entre los valores declarados por Cáritas Venezuela, tales como solidaridad, corresponsabilidad y dignidad humana, y su representación visual y discursiva en el cartel institucional. Esta coherencia fortalece la legitimidad de la organización y refuerza su reputación ética.
- **Humanización del mensaje:** La disposición de figuras humanas diversas, con gestos serenos y simbología natural, transmite un mensaje de inclusión, cuidado emocional y esperanza compartida. Esta estética comunicacional promueve la empatía y la conexión afectiva con el público.
- **Visibilización de la salud mental:** El lema “Juntos sembramos esperanza y cosechamos salud mental” articula una metáfora agrícola que vincula el trabajo comunitario con el bienestar psicológico. Esta narrativa posiciona la salud mental como dimensión esencial del desarrollo humano.
- **Legitimidad normativa:** La campaña cumple con los principios establecidos en el Código de Ética de ANDA y FEVAP (2008) y en el Código de Prácticas de la Cámara de Comercio Internacional (CCI, 2018), en cuanto a veracidad, responsabilidad social, transparencia y protección del consumidor. Esta conformidad normativa refuerza su credibilidad institucional.
- **Capacidad de movilización social:** La imagen institucional, al integrar símbolos religiosos, colores afectivos y elementos naturales, genera una atmósfera visual que invita al compromiso ético y a la participación activa. Esta capacidad de

convocatoria se traduce en acciones concretas de acompañamiento comunitario.

En consecuencia, la campaña se presenta como un modelo referencial de publicidad social aplicada, al integrar valores éticos con prácticas comunicativas responsables que inciden en la cultura organizacional. Esta articulación fortalece las redes comunitarias y promueve transformaciones institucionales pertinentes al contexto venezolano. Argandoña (2008) destaca que la gobernanza ética se basa en el diálogo constante con los grupos de interés; González-Esteban (2013) la concibe como una actitud cosmopolita que incorpora valores universales en la gestión; y Lozano (2012) subraya que la ética impulsa la sostenibilidad y convierte la responsabilidad social en un imperativo estratégico. En este marco, la publicidad social ética no solo comunica principios institucionales, sino que los activa como ejes organizacionales.

9.DISCUSIÓN

El análisis del cartel institucional revela que la congruencia entre los valores declarados por Cáritas Venezuela y la narrativa visual de la campaña “Compartir 2025” se configura como un mecanismo estratégico para la transformación organizacional. Esta coherencia discursiva, expresada en símbolos, colores, figuras humanas y el lema central, permite que la publicidad social trascienda su función informativa y se convierta en una manifestación ética del compromiso institucional.

Estos resultados se alinean con la noción de Pellicer-Jordá (2016), quien sostiene que el contenido publicitario ético permite a las organizaciones transmitir sus propósitos mediante formatos sensibles, emocionalmente resonantes y socialmente comprometidos. En este sentido, la campaña analizada no solo comunica, sino que moviliza afectos, genera identificación y promueve la corresponsabilidad.

De igual manera, se confirma la premisa de Villamizar (2021), para quien la legitimidad

institucional constituye el fundamento teórico de la reputación corporativa y se construye a partir de la coherencia entre discurso y práctica organizacional. La campaña “Compartir 2025” refleja esta legitimidad al alinear su mensaje visual con los principios de solidaridad, dignidad humana y salud comunitaria que Cáritas Venezuela afirma representar, integrando dimensiones morales, cognitivas y evaluativas que fortalecen su credibilidad social.

Desde la perspectiva de la gobernanza ética, González-Esteban (2013) enfatiza que las organizaciones deben asumir una actitud deliberativa y cosmopolita, integrando diversas voces y valores universales en sus procesos de toma de decisiones. La campaña responde a esta exigencia al incorporar elementos simbólicos que apelan a la diversidad, la inclusión y el cuidado colectivo, en un contexto marcado por la vulnerabilidad social.

Por su parte, Lozano (2012) argumenta que la ética constituye el motor de la sostenibilidad institucional y que la responsabilidad social corporativa debe asumirse como un imperativo estratégico. Esta perspectiva se confirma en el caso de Cáritas Venezuela, donde la publicidad social se convierte en una herramienta eficaz para visibilizar la salud mental, una dimensión que suele permanecer oculta en las políticas públicas venezolanas. Al mismo tiempo, la campaña promueve el bienestar emocional como componente esencial del desarrollo humano, integrando valores éticos en la comunicación institucional y fortaleciendo la corresponsabilidad social.

En síntesis, los hallazgos confirman que la publicidad social ética, cuando se fundamenta en valores institucionales y se expresa mediante narrativas visuales coherentes, puede convertirse en un instrumento estratégico de transformación organizacional. En el caso de Cáritas Venezuela, la campaña “Compartir 2025” no solo comunica un mensaje, sino que encarna una postura ética que articula justicia social, salud mental y corresponsabilidad, consolidando una cultura institucional orientada al bien común.

10. CONCLUSIONES

La presente investigación corrobora que la imbricación de valores axiológicos en la publicidad social trasciende el ámbito comunicacional para constituirse en una estrategia de gobernanza ética, capaz de dinamizar procesos de metamorfosis organizacional y cohesión colectiva. Los hallazgos evidencian la necesidad de implementar políticas internas coherentes, consolidar un liderazgo ético y desarrollar programas de formación continua que fortalezcan una cultura institucional cimentada en principios morales.

Mediante la exégesis del caso “Compartir 2025” de Cáritas Venezuela, se colige que la publicidad social ética opera como un catalizador para la reconfiguración de la administración contemporánea bajo un paradigma de responsabilidad social humanizada. Al amalgamar el discurso semiótico-visual con los principios fundacionales, la entidad no solo otorga visibilidad a fenómenos críticos de la subjetividad humana, como la salud mental, sino que consolida su legitimidad institucional y su sostenibilidad axiológica. En este orden de ideas, el estudio proporciona una arquitectura pragmática para modelos de gestión orientados a la transparencia, la alteridad y el reconocimiento del otro.

No obstante, se reconoce que el alcance de esta indagación, de carácter cualitativo e interpretativo, se circunscribe a la singularidad del fenómeno observado en la campaña referenciada. Por consiguiente, se exhorta a que futuras líneas de investigación trasciendan hacia enfoques metodológicos plurales, estudios comparativos y evaluaciones longitudinales. Estas aproximaciones permitirán desentrañar el impacto sostenido de la comunicación ética en la dignidad de los sujetos y en el tejido social de diversos ecosistemas organizacionales, consolidando así una gestión que no solo sea eficiente, sino profundamente humana.

Bajo esta premisa, la publicidad social no debe restringirse a la persuasión instrumental; debe evolucionar hacia un acto ético de acompañamiento y transformación. Tal como sostienen Pellicer-Jordá (2016) y Aboasi (2025), la comunicación orientada al cambio social permite deconstruir los metarrelatos de la sociedad de consumo, fomentando la sensibilidad humana y una convivencia ética genuina. Cuando el fenómeno publicitario soslaya estas dimensiones, la invisibilidad se transmuta en una forma de violencia simbólica que desdibuja la subjetividad y segrega al actor social del relato institucional.

En este marco, la validación empírica derivada del estudio de caso permite sintetizar la repercusión organizacional de la publicidad social ética en tres dimensiones fundamentales:

- 1. Coherencia entre discurso y acción.** Promueve la convergencia entre el discurso comunicacional externo y las prácticas organizacionales internas. Esta congruencia fortalece la cultura institucional y mejora la legitimidad percibida entre empleados y colaboradores, fomentando la confianza y estimulando un compromiso efectivo dentro de los equipos de trabajo (Kotler y Lee, 2007; Viñarás Abad, 2018).
- 2. Construcción de confianza.** La transparencia y veracidad en los mensajes sociales son determinantes para consolidar la reputación corporativa. Al mantener fidelidad con sus valores institucionales, la organización establece vínculos sostenibles con sus grupos de interés. Conforme a Villamizar (2021), la legitimidad institucional constituye el fundamento teórico de la reputación, integrando dimensiones morales, cognitivas y evaluativas que, en el caso de Cáritas Venezuela, refuerzan la credibilidad social ante contingencias del entorno.
- 3. Fomento de la corresponsabilidad colectiva.** La adopción de este enfoque supera la participación individual para fortalecer alianzas estratégicas y ampliar el alcance del compromiso comunitario (Organización de Naciones Unidas, 2015). Esta dinámica

también fortalece la gobernanza ética interna, favoreciendo ambientes laborales resilientes y colaborativos. En este sentido, López (2019) enfatiza que la responsabilidad social debe entenderse como una estrategia integral de gestión, capaz de articular la publicidad social con la construcción de valor responsable.

11. REFERENCIAS

- ABOAAZI EL NIMER, Emad. (2025). *Más allá de la persuasión. La publicidad en el sendero de la transformación social*. Mérida: Universidad de Los Andes. 176 p. Disponible en: <http://www.saber.ula.ve/handle/123456789/51631>
- ACOSTA, Yorelis J. (2021). La salud mental en Venezuela a un año del inicio de la pandemia. En: *Cuadernos del Cendes*. Caracas. Universidad Central de Venezuela. Enero-abril. Vol. 38, Núm. 106, pp. 103-133. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8066325>
- ACURERO O., María A. (2017). La ética en los procesos de gestión en la sociedad actual. En *CienciaMatria. Revista Interdisciplinaria de Humanidades, Educación, Ciencia y Tecnología*, Año III, Vol. III, N° 4, pp. 69–84. Santa Ana de Coro: UNEFM. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7088679>
- ALVARADO LÓPEZ, María Cruz. (2005). La publicidad social: concepto, objeto y objetivos. En *Redes.Com. Revista de Estudios para el Desarrollo Social de la Comunicación*, N° 2, pp. 265–284. Sevilla: Universidad de Sevilla. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3662339>
- ANDA y FEVAP. (2008). *Código de ética y autorregulación de las comunicaciones comerciales en Venezuela*. Caracas: Asociación Nacional de Anunciantes y Federación Venezolana de Publicidad. Disponible en: https://www.academia.edu/8510669/C%C3%B3digo_de_%C3%89tica_y_Autorregulaci%C3%B3n_de_las_Comunicaciones_Comerciales_en_Venezuela_aprobado_por_la_Asociaci%C3%B3n_Nacional_de_Anunciantes_ANDA_y_la_Federaci%C3%B3n_Venezolana_de_Publicidad_FEVAP_2008
- ARGANDOÑA, Antonio. (2008). La responsabilidad social de la empresa a la luz de la ética. En *Revista de Contabilidad y Dirección*, Vol. 7, pp. 27–37. Barcelona: ACCID. Disponible en: https://accid.org/wp-content/uploads/2018/10/rcd7_castella_27-1.pdf
- ARQUIDIÓCESIS DE MÉRIDA. (2021). *Más de 100 beneficiados en operativo médico de Cáritas de la Arquidiócesis de Mérida*. Mérida: Conferencia Episcopal Venezolana. Disponible en: <https://conferenciaepiscopalvenezolana.com/mas-de-100-beneficiados-en-operativo-medico-de-caritas-de-la-arquidiocesis-de-merida/>
- BARTHES, Roland. (1964). *Éléments de sémiologie. Communications*, 4(1), 91–135. París, DOI: <https://doi.org/10.3406/comm.1964.1029> Disponible en: http://www.persee.fr/doc/comm_0588-8018_1964_num_4_1_1029
- BENAVIDES DELGADO, Juan. (2012). La investigación en comunicación y publicidad: nuevos temas y problemas. En *Questiones Publicitarias. Revista Internacional de Comunicación y Publicidad*, Vol. 1, N° 17, pp. 71–93. Sevilla: Universidad de Sevilla. Disponible en: <https://raco.cat/index.php/questionespublicitarias/article/view/349756>
- CARRETÓN BALLESTE, M^a Carmen y VIÑARÁS ABAD, Mónica. (2020). Las relaciones

- públicas estratégicas para generar confianza y reputación. En *Doxa Comunicación*, N° 30, pp. 179–185. Alicante: Universidad CEU San Pablo. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7459444>
- CÁMARA DE COMERCIO INTERNACIONAL (CCI). (2018). *Código de publicidad y de comunicaciones de mercado de la ICC*. París: ICC. Disponible en: <https://iccmex.mx/comision/posturas-herramientas/icc-publicidad-y-marketing-communications-code-spapdf.pdf>
- CÁRITAS VENEZUELA. (2018). Historia. Caracas: Conferencia Episcopal Venezolana. Disponible en: <https://caritasvenezuela.org/historia/>
- CÁRITAS VENEZUELA. (2025). *Cáritas Venezuela lanza la Campaña Compartir 2025: «Juntos Sembramos Esperanza y Cosechamos Salud Mental»*. Caracas: Conferencia Episcopal Venezolana. Disponible en: <https://caritasvenezuela.org/caritas-venezuela-lanza-campana-compartir-2025/>
- DENZIN, Norman K. y LINCOLN, Yvonna S. (2018). Manual SAGE de investigación cualitativa (5ª ed.). Thousand Oaks: SAGE Publications. Disponible en: <https://us.sagepub.com/en-us/nam/el-manual-sage-de-investigación-cualitativa/book242504>
- ECO, Umberto. (1975). *Tratado de semiótica general*. Barcelona: Editorial Lumen. Disponible en: https://www.academia.edu/28463640/Umberto_Eco_Tratado_de_semiotica_general
- FEENSTRA, Ramón. (2014). *Ética de la publicidad: Retos en la era digital*. Madrid: Dykinson. Disponible en: <https://books.google.com.pr/books?id=pEnDBAAAQBAJ>
- FREEMAN, R. Edward. (1984). *Gestión estratégica: un enfoque de las partes interesadas*. Boston: Pitman. Disponible en: <https://archive.org/details/strategicmanagem00free>
- FROMM, Erich. (1976). *¿Tener o ser?* Nueva York: Harper & Row. Disponible en: <https://books.google.com/books?id=VUVMAQAAQBAJ>
- GARCÍA LÓPEZ, Javier y CABEZUELO LORENZO, Francisco. (2016). El enfoque semiótico como método de análisis formal de la comunicación persuasiva y publicitaria. En *Dialogía: Revista de Lingüística, Literatura y Cultura*, Vol. 10, pp. 71–103. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5746891>
- GÓMEZ ÁLVAREZ, Pedro. (2021). El cambio y su impacto en las organizaciones. En ACADÉMO. *Revista de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades*, Vol. 8, N° 2, pp. 213–220. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=688272357010>
- GONZÁLEZ-ESTEBAN, Elsa. (2013). *Ética y gobernanza: Un cosmopolitismo para el siglo XXI*. Granada: Comares. Disponible en: https://www.comares.com/libro/etica-y-gobernanza_115565/
- GONZÁLEZ ESTEBAN, Elsa y FEENSTRA, Ramón. (2017). Estructura de gobernanza ética en la publicidad comercial: Una revisión del modelo de Autocontrol desde una gestión de stakeholders discursiva. En Dilemata. *Revista Internacional de Éticas Aplicadas*, N° 25, pp. 265–275. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6124266.pdf>
- GUBA, Egon G. y LINCOLN, Yvonna S. (1994). Paradigmas en competencia en la investigación cualitativa. En DENZIN, N. K. & LINCOLN, Y. S. (eds.), *Handbook of qualitative research* (pp. 105–117). Thousand Oaks: SAGE. Disponible en: <https://luisdoubbrontg.school.blog/>

wp-content/uploads/2021/01/guba_lincoln_paradigmas.pdf

- HART, Christopher. (1998). *Realizar una revisión bibliográfica: Liberar la imaginación de la investigación en ciencias sociales*. Londres: SAGE Publications. Disponible en: https://www.cuzproduces.com/producinganew/files/resources/HART_Doing%20a%20literature%20review_1988_ch1.pdf
- HERNÁNDEZ GUERRERO, José Antonio. (2011). *La publicidad y las ciencias humanas. Análisis pluridisciplinar de anuncios publicados en periódicos y revistas españoles del siglo XX y comienzos del XXI*. Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. Disponible en: <https://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmcb85>
- IZCARA PALACIOS, Simón Pedro. (2014). *Manual de investigación cualitativa*. México, D. F.: Editorial Fontamara. 239 p. Disponible en: <https://riuat.uat.edu.mx/handle/123456789/1523>
- KOTLER, Philip; LEE, Nancy R. (2007). *Marketing social: cambiando el comportamiento para un bien mayor*. Hoboken: John Wiley & Sons. Disponible en: <https://books.google.co.ve/books?hl=es&id=V4v1WTiFmIYC&pg=PR11>
- KOTLER, Philip; ZALTMAN, Gerald. (1971). Social Marketing: An Approach to Planned Social Change. *Journal of Marketing*, 35(3), 3–12. DOI: <https://doi.org/10.2307/1249783>
Disponible en: <https://www.jstor.org/stable/1249783>
- LÓPEZ MEDINA, Juan Diego (Comp.). (2019). *Estrategias de publicidad social: coyunturas sociales como oportunidad de mejoramiento de valor responsable*. Medellín: Fondo Editorial Universidad Católica Luis Amigó. Disponible en: https://www.funlam.edu.co/uploads/fondoeditorial/514_Estrategias_de_publicidad_social.pdf
- LOZANO, Rodrigo. (2012). Hacia una mejor integración de la sostenibilidad en los sistemas empresariales: Un análisis de iniciativas corporativas voluntarias. *Journal of Cleaner Production*, 25, pp. 14–26. Disponible en: <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0959652611004999>
- MATTELART, Armand. (1991). *La publicidad* (Paidós Comunicación, 45). Barcelona: Paidós. Disponible en: <https://books.google.com/books?id=uC4CM0i8p5UC>
- MÉNDIZ NOGUERO, Alfonso. (2014). Cómo se ha escrito la Historia de la publicidad: Fundamentos historiográficos y esquema de periodización. *Historia y Comunicación Social*, 19(1), 205–217. Disponible en: https://repositori.uic.es/bitstream/handle/20.500.12328/1289/M%C3%A9ndiz%20Noguero%2c%20Alfonso_C%C3%B3mo%20se%20ha%20escrito%20la%20historia%20de%20la%20publicidad_2014.pdf
- MICROSOFT, 2025. Microsoft Copilot. [En línea]. Disponible en: <https://copilot.microsoft.com/>
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD. (2025). *Salud mental: fortaleciendo nuestra respuesta*. Ginebra: OMS. Disponible en: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/mental-health-strengthening-our-response>
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. (2015). *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Nueva York: ONU. Disponible en: <https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/21252030%20Agenda%20for%20Sustainable%20Development%20web.pdf>

- ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD. (2025). *Informe sobre la salud mental en América Latina y el Caribe*. Washington, D. C.: OPS. Disponible en: <https://www.paho.org/es/temas/salud-mental-atencion-primaria>
- PELLICER-JORDÁ, María Teresa. (2016). Ética en los medios y ética en la publicidad: Una relación necesaria. *Cuadernos de H Ideas*, 10(10). Disponible en: <https://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/cps/article/view/3644>
- PSICODATA. (2024). Informe sobre salud mental en Venezuela. *Comunicación*, 207–208, 11–21. Disponible en: <https://revistacomunicacion.com/wp-content/uploads/2024/09/Comunicacion-207-208-11-21-Psicodata-2024.pdf>
- RODRÍGUEZ DE RODRÍGUEZ, Mallerlyn Ivaret. (2021). *Ética organizacional, responsabilidad social corporativa y sostenibilidad empresarial: Un acercamiento teórico*. En *Comprender la complejidad social: estudios interdisciplinarios en ciencias sociales aplicadas 2* (pp. 97–111). Medellín: Universidad Americana. Disponible en: <https://atenaeditora.com.br/catalogo/download-post/84780>
- ROSE, Gillian. (2016). *Visual methodologies: An introduction to researching with visual materials (Cap. 1)*. Londres: SAGE. Disponible en: https://miguelangelmartinez.net/IMG/pdf/2016_rose_visual_methodologies_intro_ch1.pdf
- SIERRA CABALLERO, Francisco. (2015). Publicidad social y medios comunitarios. *Cuadernos de Información y Comunicación*, 20, pp. 171–186. Disponible en: <https://revistas.ucm.es/index.php/CIYC/article/download/49841/46219/>
- VIÑARÁS ABAD, Mónica. (2018). *La función social de la publicidad: de la concienciación a la responsabilidad social*. Madrid: Universidad CEU San Pablo. Disponible en: <https://dspace.ceu.es/server/api/core/bitstreams/8af432e0-0c7a-38b8-e053-0100007fe1f5/content>
- VILLAMIZAR LOAIZA, Carolina. (2021). *La legitimidad institucional como fuente de reputación corporativa. En: Investigación y Desarrollo*. Barranquilla. Universidad del Norte. Julio-diciembre. Vol. 29, Núm. 2, pp. 196-222. ISSN 2011-7574 Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=26871326008>
- YIN, Robert K. (2014). *Diseño y métodos de investigación de estudios de caso* (5ª ed.). Thousand Oaks, CA: SAGE. Disponible en: https://www.academia.edu/87937093/Robert_K_Yin_2014_Case_Study_Research_Design_and_Methods_5th_ed_Thousand_Oaks_CA_Sage_282_pages

Nota: La autora declara el uso de Microsoft Copilot (Microsoft, 2025) como asistente de forma para la corrección de estilo, mejora de la fluidez narrativa y ajuste de las referencias bibliográficas según el sistema Harvard y las normas APA 7ª edición. El uso de esta herramienta no sustituyó el análisis crítico ni la autoría intelectual de la investigación; la autora supervisó y validó todas las sugerencias, asumiendo la responsabilidad total por el contenido final.

Espacio Abierto

Es una sección para destacar actividades del Grupo de Investigación de Legislación Organizacional y Gerencia (GILOG), como de otras instituciones, noticias de interés, cartas al editor, reseñas de libros y de publicaciones periódicas, informes breves, entre otros escritos.

“INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y SOSTENIBILIDAD EN LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INDUSTRIA” (REOALCEI)

Dr. Lisandro José Alvarado-Peña

Docente – Investigador de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, México

Investigador Nivel 1 acreditado por el SNII, SECIHTI, México

Investigador Honorífico del SSIT, Confie, Sinaloa

Director del Instituto de investigaciones de la Red REOALCEI

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5097-811X>

e-mail: jalvarado@utescuinapa.edu.mx / lisandroinvestigacion@gmail.com <https://www.scopus.com/authid/detail.uri?authorId=57204940645>

<https://www.webofscience.com/wos/author/record/2218000Orcid> <https://scholar.google.es/citations?user=LBhtJ5IAAAAJ&hl=es>

<https://www.researchgate.net/scientific-contributions/Lisandro-Jose-Alvarado-Pena-2162634276>

<https://dialnet.unirioja.es/metricas/investigadores/3094159>

direccion.ejecutiva.reoalcei20@gmail.com

<https://reoalcei.com>

WhatsApp institucional +521663034635

El libro “Inteligencia artificial y sostenibilidad en la gestión del conocimiento y la industria” es una obra colectiva de gran envergadura, resultado de la colaboración entre la Red Académica Internacional de Estudios Organizacionales en América Latina y el Caribe e Iberoamérica (REOALCEI) y McGraw-Hill, bajo la coordinación principal de Lisandro José Alvarado-Peña y Ma. Loecelia Guadalupe Ruvalcaba Sánchez y coordinación colaboradora de Luis Alfredo Vega Osuna, Mario Mitsuo Bueno Fernández y Rodolfo Valentín Muñoz Castorena . En esta obra participan autores, comité científico y comité editorial de México, Colombia, Brasil, Perú y Venezuela, y cuenta con la participación de instituciones de alto prestigio, consolidando una red de conocimiento que trasciende fronteras y disciplinas.

Estructura general y enfoque interdisciplinario

El libro está organizado en cuatro partes temáticas, cada una compuesta por capítulos que abordan problemáticas actuales desde perspectivas teóricas, metodológicas y empíricas. La obra se caracteriza por su enfoque interdisciplinario, integrando aportes de la ingeniería, la administración, la economía, la educación, la sostenibilidad ambiental y la tecnología, con especial énfasis en la inteligencia artificial (IA) como motor de transformación.

Parte 1: Educación, instituciones y sociedad

Esta sección abre con un capítulo dedicado al impacto de la inteligencia artificial en la investigación académica. Se explora cómo la IA ha revolucionado los procesos de generación, análisis y gestión de datos, permitiendo abordar problemas complejos con mayor eficacia y precisión. Se presentan herramientas concretas como ChatGPT, Scopus AI, ResearchRabbit, Atlas.ti, entre otras, y se discuten sus aplicaciones en la identificación de problemas, búsqueda de literatura, análisis de datos y redacción científica. El capítulo enfatiza la importancia de la alfabetización digital y la formación docente en IA, así como la necesidad de marcos regulatorios y éticos para su implementación en la academia.

Se abordan también los retos éticos y prácticos de la IA, como la privacidad, la equidad en el acceso, la transparencia en los algoritmos y la necesidad de una gestión responsable. Se destaca la importancia de la colaboración entre universidades, gobiernos y sector privado para maximizar los beneficios de la IA y minimizar sus riesgos.

Parte 2: Competitividad y estrategias en las organizaciones

En esta sección se exploran los desafíos de la industria manufacturera latinoamericana en el contexto de la sostenibilidad y la gestión Lean. El capítulo sobre cadenas de suministro Lean y sostenibles en Aguascalientes, México, es un ejemplo de investigación empírica rigurosa: se aplicaron cuestionarios a 224 empresas manufactureras y se utilizaron análisis multivariados y modelos de regresión logística para evaluar la relación entre la gestión Lean y la sostenibilidad. Los resultados muestran que, si bien la dimensión ambiental ha avanzado, aún existen retos en la dimensión social y en la colaboración con proveedores.

Se incluyen diagramas y tablas que ilustran la percepción de los empresarios sobre la gestión Lean, las prácticas de sostenibilidad y el desempeño de la cadena de suministro. El capítulo concluye con recomendaciones para fortalecer la trazabilidad, la transparencia y la colaboración en las cadenas de suministro, así como para equilibrar los objetivos económicos, sociales y ambientales.

Parte 3: Desarrollo y medioambiente en defensa de la vida

Esta parte agrupa investigaciones orientadas a la sostenibilidad ambiental y la gestión de recursos. El capítulo sobre el consumo de diésel y emisiones de CO₂ en vehículos pesados en México es especialmente relevante: se presenta el modelo computacional uammero, desarrollado en la Universidad Autónoma Metropolitana, que permite simular el consumo de combustible y las emisiones en diferentes escenarios de carga y pendiente. Los resultados, apoyados en gráficos y análisis detallados, ofrecen recomendaciones prácticas para reducir el consumo de combustible y las emisiones, destacando la importancia de la tecnología, la normatividad y la capacitación profesional en el sector transporte.

Otro capítulo aborda la erosión de playas en Cancún desde la teoría del Actor-Red, aportando una visión innovadora sobre la gestión de conflictos socioambientales. Se identifican actores humanos y no humanos, se analizan controversias y se propone un enfoque de gestión basado en la articulación de intereses y la construcción de redes de colaboración. El análisis incluye la identificación de actores clave como autoridades, empresarios, organizaciones civiles, turistas, fenómenos naturales y recursos ambientales, mostrando cómo sus interacciones y controversias configuran la dinámica de la gestión costera.

El capítulo sobre laboratorios vivientes urbanos (Urban Living Labs) presenta experiencias internacionales (Barcelona, Corea del Sur, Ámsterdam) y destaca la importancia de la cocreación, la innovación abierta y la gobernanza compartida para la sostenibilidad urbana. Se describen taxonomías, formas de experimentación, barreras y herramientas utilizadas, así como casos concretos de éxito en la gestión de ciudades inteligentes y sostenibles. Se enfatiza la participación ciudadana, la colaboración multisectorial y la integración de tecnologías digitales para la gestión eficiente de recursos y la solución de problemas urbanos complejos.

Parte 4: Gestión, organización y estudios financieros y contables

La última parte del libro se centra en la gestión financiera de las mipymes, con un estudio de caso en Popayán, Colombia. Se aplicaron encuestas a 375 empresas y se analizaron indicadores clave como liquidez, rentabilidad, endeudamiento, costo de capital y generación de valor. Los resultados revelan que una proporción significativa de empresarios no monitorea adecuadamente estos indicadores, lo que pone en riesgo la sostenibilidad y el crecimiento de sus negocios. Se incluyen tablas y análisis estadísticos que evidencian la necesidad de fortalecer la cultura financiera, la capacitación y el uso de herramientas contables en las mipymes. El capítulo concluye con recomendaciones para la implementación de sistemas de alerta temprana, la consulta de especialistas y la adopción de prácticas financieras sólidas.

Aportes metodológicos y buenas prácticas

El libro destaca por su rigor metodológico, empleando enfoques cuantitativos y cualitativos, estudios de caso, revisión documental y análisis comparativos. Entre las buenas prácticas y hallazgos relevantes se encuentran:

- La integración de IA en la investigación académica, optimizando la eficiencia y la calidad de los productos científicos.
- La aplicación de modelos Lean y sostenibles en la industria, demostrando la viabilidad de combinar eficiencia operativa con responsabilidad ambiental y social.
- El desarrollo de laboratorios vivientes urbanos como espacios de cocreación y experimentación, promoviendo la participación ciudadana y la colaboración multisectorial.
- El uso de modelos computacionales avanzados para la gestión energética y ambiental en el transporte.
- El énfasis en la gestión financiera responsable en las mipymes, subrayando la importancia de la capacitación, el uso de indicadores y la planificación estratégica.

Ejemplos concretos y casos internacionales

El libro no solo se limita a la teoría, sino que presenta ejemplos concretos y casos internacionales que enriquecen el análisis:

- En Barcelona, el distrito de innovación 22@ y la plataforma Decidim Barcelona son ejemplos de cómo la innovación abierta y la participación ciudadana pueden transformar la gestión urbana.
- En Corea del Sur, los clústeres de innovación y los laboratorios vivos urbanos han permitido la creación de soluciones energéticas autosuficientes y la comercialización de tecnologías sostenibles.
- En Ámsterdam, los laboratorios vivos han impulsado la economía circular y la integración de infraestructuras descentralizadas para la gestión de agua, energía y residuos.

Estos casos ilustran la importancia de la colaboración internacional, la transferencia de conocimiento y la adaptación de buenas prácticas a los contextos locales.

Relevancia, proyección y originalidad

La obra es relevante tanto para académicos como para profesionales de la industria, gestores públicos y tomadores de decisiones. Su enfoque multidisciplinario y comparado permite comprender la complejidad de los retos actuales en América Latina, proponiendo soluciones innovadoras y sostenibles. El libro fomenta la cooperación internacional, la transferencia de conocimiento y la construcción de redes académicas, elementos fundamentales para el desarrollo regional.

Destaca la claridad expositiva, la riqueza conceptual y empírica, y la capacidad de articular el análisis crítico con propuestas concretas de mejora. La inclusión de casos internacionales, la profundidad de los análisis y la diversidad de enfoques hacen de este libro una herramienta indispensable para impulsar la innovación, la sostenibilidad y la competitividad en la región.

Conclusión

“Inteligencia artificial y sostenibilidad en la gestión del conocimiento y la industria” es una obra fundamental para comprender la evolución reciente de la educación, la industria y la gestión organizacional en América Latina y el Caribe. Su aporte radica en la capacidad de articular el análisis crítico con propuestas concretas de mejora, evidenciando el compromiso de la comunidad académica regional con la construcción de sistemas más justos, inclusivos y resilientes. La obra invita a la reflexión y al diálogo, y constituye un insumo clave para el diseño de políticas públicas, la gestión universitaria y la transformación de la realidad latinoamericana desde la ciencia, la tecnología y la innovación.

REDES DE SENTIDO: HACIA UNA REESTRUCTURACIÓN DE LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DEL GILOG MEDIANTE UN PARADIGMA DE NODOS Y CLÚSTERES TEMÁTICOS

Prof. Frank E. Rivas Torres

Grupo de Investigación de Legislación Organizacional y Gerencia Empresarial (GILOG)
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales (FACES)
Universidad de Los Andes (ULA) – Venezuela
ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-2827-7338>
e-mail: frankrivas@ula.ve

Prof. Maria Alejandra Villasmil

Grupo de Investigación de Legislación Organizacional y Gerencia Empresarial (GILOG)
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales (FACES)
Universidad de Los Andes (ULA) – Venezuela
e-mail: mvillasmilr@gmail.com
ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7369-4707>

Palabras clave: líneas de investigación, gestión del conocimiento, clústeres temáticos, comunidades epistémicas.

1. INTRODUCCIÓN

Hay una tensión que cualquier coordinador de postgrado conoce bien, aunque pocas veces se nombre en voz alta: la distancia entre las líneas de investigación que aparecen en los documentos institucionales y lo que efectivamente producen los doctorandos. No se trata necesariamente de negligencia ni de falta de rigor; es, más bien, el resultado inevitable de procesos de formación que crecen con una lógica propia, acumulando tesis, tutores y temáticas sin que nadie haya tenido el tiempo —o el instrumento— para trazar con claridad el mapa de lo que se está construyendo.

En el caso del Doctorado en Ciencias Organizacionales (DCO) y la Especialización en Derecho del Trabajo y Seguridad Social (EDTYSS), ambos adscritos al Grupo de Investigación de Legislación Organizacional y Gerencia Empresarial (GILOG) de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Los Andes (FACES–ULA), esa tensión ha venido acumulándose durante los últimos años. Entre 2021 y 2026, el programa ha generado una producción académica notable: decenas de tesis doctorales y trabajos especiales de grado (TEG), redes de tutoría que cruzan instituciones y países, y temáticas que van desde la epistemología del ser transmoderno hasta la regulación del teletrabajo o el comportamiento de la economía solidaria en comunidades indígenas del Ecuador. Es mucho. Y precisamente por ser mucho, se vuelve urgente organizarlo.

Este artículo parte de esa urgencia. Lo que se propone no es una clasificación de archivo —algo que se hace una vez y se olvida en un cajón— sino un esquema de gestión activa del conocimiento académico, capaz de mostrar las relaciones entre lo que se investiga, quién lo investiga y hacia dónde puede proyectarse. La herramienta elegida para ello es el modelo de red o *Network Graph*, aplicado a la organización de tres nodos estratégicos y nueve líneas matrices que articulan toda la producción del DCO, la EDTYSS y el GILOG en el período señalado.

No se pretende aquí agotar el debate sobre la gestión de la investigación universitaria, tema que tiene una bibliografía propia y creciente. El propósito es más concreto: demostrar que FACES–ULA ya cuenta con los activos humanos, temáticos e institucionales necesarios para consolidar comunidades epistémicas estables, y que lo que falta no es producción sino diseño. Dicho de otro modo: el conocimiento existe; lo que se necesita es hacerlo visible, conectarlo y darle continuidad.

2. DESARROLLO

2.1 El arquetipo de red como instrumento de gestión académica

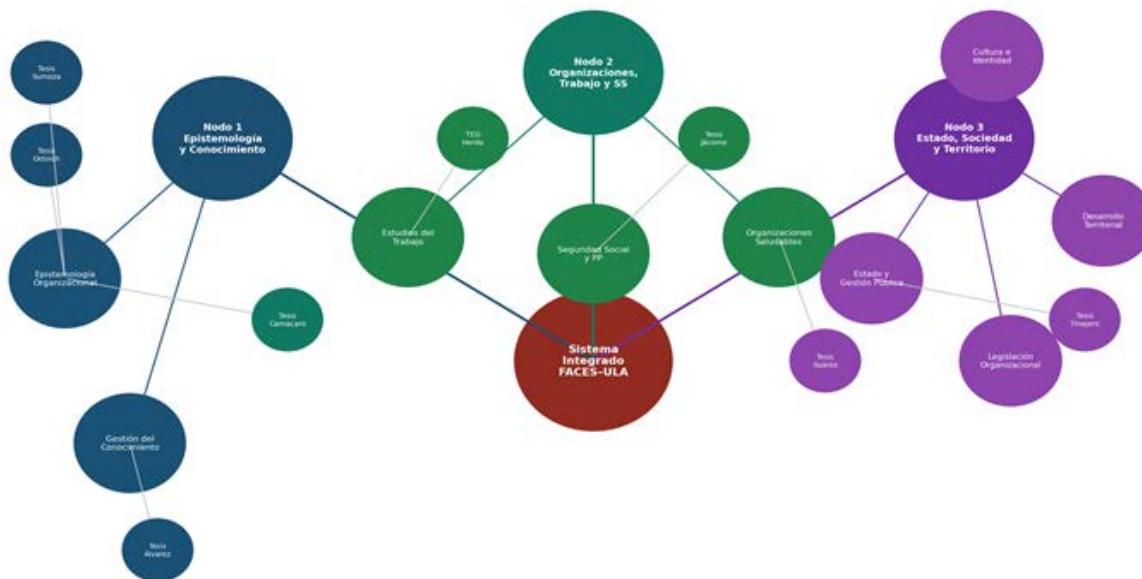
Cuando se habla de reestructurar líneas de investigación, la primera reacción institucional suele ser administrativa: actualizar documentos, cambiar nombres, redistribuir responsabilidades en papel. Lo que se propone aquí es distinto. Un modelo de red —o *Network Graph*— no es un organigrama ni una taxonomía; es una representación de las relaciones reales entre actores, productos y temáticas. Su utilidad reside precisamente en que revela lo que los listados lineales ocultan: qué investigadores concentran más tutoría, qué temáticas se repiten sin coordinarse, qué áreas tienen producción sólida y cuáles son más bien declaraciones de intención.

El sistema propuesto para FACES–ULA se organiza en cuatro niveles jerárquicos. El primero es el Nodo Central, que corresponde al Sistema Integrado de Investigación FACES–ULA como instancia articuladora. Del nodo central se desprenden, en segundo nivel, los tres Nodos Estratégicos o clústeres temáticos que agrupan áreas de conocimiento con afinidad real —no solo nominal— entre sí. Cada nodo estratégico contiene, en tercer nivel, las líneas y sublíneas matrices que organizan la producción. Finalmente, el cuarto nivel conecta cada línea con las tesis doctorales, los TEG y los tutores asociados, que son la evidencia concreta de que algo está siendo investigado, y no meramente declarado.

La Figura 1 representa este diseño. Conviene detenerse en ella no como un ejercicio estético sino como un instrumento de lectura institucional: ¿dónde están los nodos más densos?, ¿qué investigadores aparecen como conectores entre varias líneas?, ¿qué zonas del mapa están relativamente vacías? Esas preguntas tienen respuestas concretas, y de esas respuestas deberían derivarse decisiones de política académica.

Desde el punto de vista de la gestión, la propuesta permite hacer cuatro cosas que hoy resultan difíciles con los instrumentos convencionales. Primero, identificar dónde se concentra realmente la experiencia de tutoría —que no siempre coincide con los cargos formales—. Segundo, detectar duplicidades: líneas que coexisten con denominaciones distintas pero que en la práctica producen investigaciones sobre los mismos objetos. Tercero, facilitar la asignación de tutorías con base en experticia comprobada y no solo en disponibilidad administrativa. Y cuarto, orientar la captación de proyectos financiados a través del CDCHTA y la cooperación interinstitucional hacia las áreas donde existe masa crítica real.

Figura 1. Mapa de red del Sistema Integrado de Investigación FACES–ULA.



Fuente: Elaboración propia, (2026).

2.2 Primer nodo: el conocimiento como punto de partida

El primer nodo estratégico agrupa lo que podría llamarse la dimensión fundacional de la investigación organizacional: las preguntas sobre cómo conocemos, qué entendemos por organización desde una perspectiva compleja, y cómo se produce, gestiona y transfiere el conocimiento dentro de las instituciones. Son preguntas que podrían parecer abstractas, pero que en la práctica atraviesan casi todo lo que se investiga en el Doctorado en Ciencias Organizacionales.

La línea de **Epistemología Organizacional y Pensamiento Complejo** concentra investigaciones que, en otro programa menos reflexivo, podrían haberse dispersado entre la filosofía de la ciencia, la psicología organizacional y los estudios sobre universidad. Aquí, en cambio, aparecen articuladas bajo un proyecto común: comprender al sujeto que trabaja y aprende en organizaciones desde perspectivas que trascienden el funcionalismo. Gretel Ostoich explora al ser humano hipermoderno y su vínculo con la procrastinación no como un déficit de voluntad sino como una expresión cultural. Rolando Sumoza erige un constructo epistémico del ser transmoderno y su relación con el desarrollo sostenible de ciudades. Jany Suescún analiza la universidad autónoma venezolana desde el pensamiento valorativo. Mauricio Vizuete interroga los principios holísticos del talento organizacional. Evelyn Rivas aborda la conducta volitiva universitaria como un desafío ontoepistemológico. Son trayectorias distintas que, leídas juntas, forman algo coherente.

La segunda línea, de **Gestión del Conocimiento Organizacional**, tiene un perfil más aplicado pero no por eso menos riguroso. Amparo Álvarez investiga la gestión del conocimiento en emprendimientos ecuatorianos desde el desarrollo social rural. Diego Andrade la aborda como constructo del desarrollo humano en universidades. Emad Aboaaasi explora la autogestión del conocimiento virtual. Mario Navarrete se ocupa de la I+D universitaria en Ecuador. Guido Mercado estudia el liderazgo líquido como variable de la gestión organizacional. Lo que une estas investigaciones —y lo que justifica que formen una línea— es la pregunta por cómo circula el conocimiento dentro de y entre organizaciones, y qué condiciones lo favorecen o lo bloquean. Es, dicho sin grandilocuencia, una pregunta que le importa a cualquier institución que quiera aprender de sí misma.

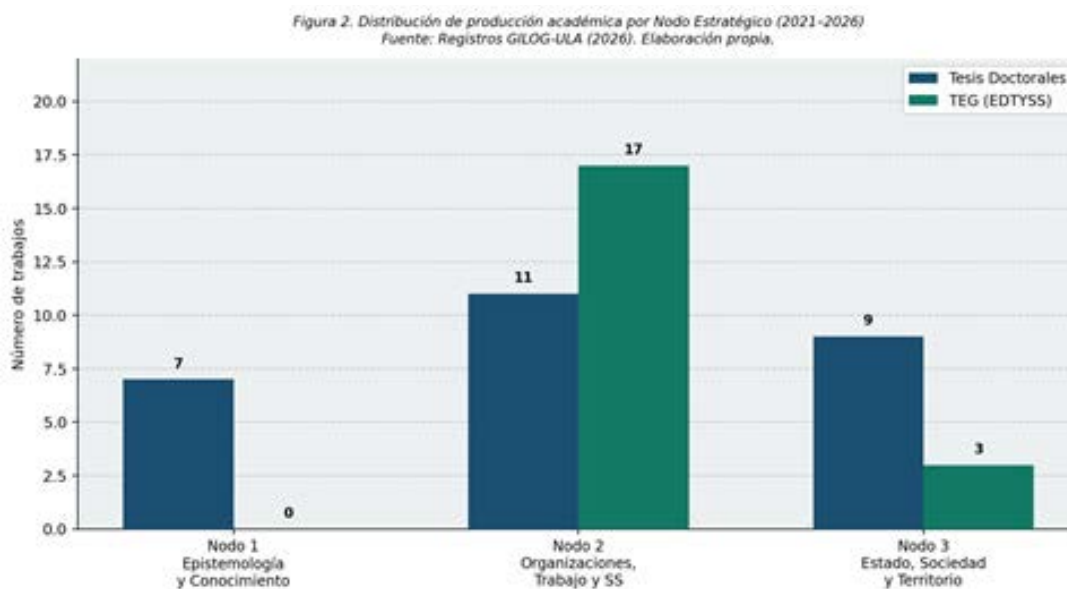
2.3 Segundo nodo: el trabajo como campo de disputa y de cuidado

El segundo nodo es el más poblado del sistema, lo que no es casual. El Doctorado en Ciencias Organizacionales (DCO) y la Especialización en Derecho del Trabajo y Seguridad Social (EDTYSS) tienen una vocación clara hacia los estudios del mundo laboral, y esa vocación se refleja en el volumen de producción que se concentra aquí. Tres líneas matrices organizan esta densidad.

La **línea de Estudios del Trabajo y Relaciones Laborales** abarca desde investigaciones doctorales sobre responsabilidad social universitaria (María V. Camacaro) y la crisis del sistema judicial venezolano (Belandria) hasta una serie de TEG que mapean el territorio laboral venezolano contemporáneo con una minuciosidad notable: teletrabajo en el domicilio (Morales), su regulación (Lynda Herde), ergonomía en administración universitaria (Carlos Camacho), efectos psicosociales de la jubilación (Alberto Balestrini), protección de la mujer trabajadora (Gregory Nava), coaching ontológico en la gestión municipal (Omar García), riesgo psicosocial en enfermería (Rosaura Gutiérrez), herramientas telemáticas en los tribunales de trabajo (Juan de Arco), el impacto de la inteligencia artificial sobre el empleo (Marian Chacón). Hay también investigaciones sobre el régimen de los aprendices (Hugo J. Peña), sobre salud y seguridad laboral (Abreu, Silva, Sumoza), sobre TIC en la formación de trabajadores (G. Salcedo), sobre discapacidad y empleo (Yelitza Mireles). Es, en conjunto, un retrato bastante completo de los desafíos del trabajo en Venezuela hoy.

La Figura 2 permite comparar el volumen de producción entre los tres nodos. El contraste es claro: el segundo nodo no solo tiene más investigaciones, sino que combina niveles —doctoral y de especialización— con una articulación que los otros nodos aún no han logrado en la misma medida.

Figura 2. Distribución de producción académica por Nodo Estratégico (2021–2026). Fuente: Registros GILOG-ULA (2026)



Fuente: Elaboración propia, (2026).

La línea de Seguridad Social y Políticas Públicas aporta al nodo una dimensión de política y de derecho social que complementa la perspectiva organizacional. Castillo Blanco trabaja la seguridad social venezolana desde un enfoque resiliente, preguntándose cómo humanizarla en un contexto de deterioro institucional. Hernández la aborda desde el enfoque de capacidades de Martha Nussbaum, lo que introduce una perspectiva filosófico-política poco frecuente en este tipo de programas. Ambas tesis, junto con el artículo derivado de Hugo Peña, conforman una sublínea que podría articularse mejor con el debate latinoamericano sobre sistemas de protección social, donde hay interlocutores académicos tanto en Chile como en Colombia y Argentina.

La tercera línea de este nodo, sobre Organizaciones Saludables y Talento Humano, parte de una premisa que en la investigación organizacional convencional suele tratarse como eficiencia —la productividad del trabajador— para desplazarla hacia el bienestar. Ibett Jácome investiga el empoderamiento psicológico y la satisfacción laboral del docente universitario en Ecuador. Weruska Bustamante se ocupa de la gestión de la calidad en organizaciones líquidas. García trabaja el coaching ontológico como práctica de mejora relacional en el sector público. Rosaura Gutiérrez estudia el riesgo psicosocial en enfermería. El constructo de Felicidad —término que el programa ha venido desarrollando como categoría propia— aparece como horizonte postdoctoral de esta línea, lo que le otorga una identidad teórica diferenciada.

2.4 Tercer nodo: institución, territorio y cultura

El tercer nodo es el más heterogéneo de los tres, lo que no lo hace menos coherente. Su núcleo está en las relaciones entre las organizaciones y los entornos sociales, institucionales, territoriales y culturales en los que existen. Cuatro líneas matrices articulan esta heterogeneidad.

La línea de Estado, Gestión Pública y Neo-institucionalismo trabaja la organización universitaria desde fuera de ella misma —desde el Estado, desde las políticas, desde el neo-institucionalismo como marco teórico—. Iván Suárez estudia la gestión gerencial en universidades públicas ecuatorianas desde el pensamiento estratégico. Miriam Muñoz Ramírez explora la formación en investigación de estudiantes centennials desde una perspectiva transmedia. Hugo Peña analiza el salario emocional en la FACIJUP-ULA. Son trabajos que, leídos juntos, plantean una pregunta mayor: ¿cómo se gobiernan las universidades públicas latinoamericanas en condiciones de incertidumbre creciente?

La línea de Legislación Organizacional es, en buena medida, el corazón histórico de la EDTYSS. Los TEG que la integran cubren el régimen disciplinario de funcionarios universitarios (Julio Chuecos), el procedimiento de sindicatos ante el Registro Nacional (Dávila), la negociación colectiva voluntaria (Francisco Ferreira), la notificación electrónica en el proceso laboral (Carmen Ramírez) y la telemática en audiencias laborales (Analay Méndez). Lo que los une no es solo el Derecho del Trabajo sino una pregunta de fondo que recorre todos: cómo adaptar marcos normativos diseñados en un paradigma analógico a una realidad que ya es digital. Es una pregunta urgente y, con los recursos que hay en esta línea, podría producirse una respuesta académicamente sólida.

La línea de Desarrollo Territorial, Emprendimiento y Economía Social y Solidaria es quizás la más abierta geográficamente: sus investigaciones abarcan Ecuador, Venezuela y Mercosur, con casos tan distintos como el capital relacional de los clústeres de PYMES (Cristian Tinajero), el desarrollo territorial rural (Tanger A. Rivas), el comportamiento socialmente responsable en comunidades indígenas ecuatorianas (Erika Paulina Tapia), la asociatividad artesanal en torno a marcas colectivas (Marcelo Cárdenas), el desarrollo sostenible circular en la PYMI venezolana (Auresnelly Torres Triana) y el Fintech en el Mercosur (Johana Molina). Esta diversidad es al mismo tiempo la fortaleza y el riesgo de la línea: su amplitud le permite capturar fenómenos emergentes, pero también puede diluir la identidad temática si no hay una conducción intelectual que mantenga el hilo.

La línea de Cultura, Identidad y Discurso en las Organizaciones cierra el nodo con una perspectiva humanista que algunas veces se asocia con los estudios organizacionales, pero que en el GILOG tiene raíces sólidas. Emad Aboasi trabaja la publicidad como mecanismo de transformación social —más allá de la persuasión, como dice el título de su investigación doctoral—. Elizabeth Avendaño lee la historia de la organización como proyecto de identidad. Leyda Alejandra Blanco indaga en la trascendencia de las marcas colectivas como fenómeno cultural. Son investigaciones que invitan a preguntarse qué quieren ser las organizaciones, no solo cómo funcionan.

2.5 La red de tutores: leer la arquitectura humana del programa

Un modelo de nodos sin sus actores humanos es un esquema vacío. La Figura 3 completa la lectura al representar a los investigadores como burbujas cuyo tamaño varía según el número de tesis o TEG que han acompañado. El resultado es revelador.

Figura 3. Participación de tutores por Nodo Estratégico. El número en cada burbuja indica producciones asociadas



Fuente: Registros GILOG-ULA (2026). Elaboración propia.

El Dr. Rivas Torres aparece como el conector más denso del sistema, con presencia en los tres nodos y más de doce producciones asociadas. No es simplemente el coordinador del DCO: es el articulador real de buena parte de la red de investigación. Esta centralidad es, a la vez, un activo y una vulnerabilidad: un activo porque garantiza coherencia, y una vulnerabilidad porque implica una dependencia que el programa debería ir distribuyendo progresivamente. La Dra. Laura Obando opera con intensidad en los nodos 2 y 3. La Dra. Villasmil conecta los nodos 1 y 3. La Dra. Camacaro y la Dra. Ostoich anclan el nodo 2 desde perspectivas complementarias. Hay también tutores externos —la Dra. Escobar Valencia de la Universidad del Valle, el Dr. Aranguren de la Universidad de Carabobo, la Dra. Díaz Vásquez de la UNESR— cuya participación indica que la red ya tiene dimensión interinstitucional, aunque todavía informal.

Leer este mapa con honestidad supone reconocer también lo que no está: hay líneas que

tienen pocos tutores activos y cuya sostenibilidad a mediano plazo depende de que se incorporen investigadores con trayectoria acreditada en esas áreas. Hay también nodos que podrían fortalecer sus vínculos mutuos —el primero y el tercero, por ejemplo, comparten preguntas sobre identidad y cultura organizacional que hoy se trabajan de manera paralela sin que haya un diálogo explícito entre ellos. Esto definitivamente es un desafío para la próxima década y para ellos se ha incorporado el Núcleo Académico Básico (NAB) que cuenta con la participación de la REOALCeI (Red de Estudios Organizacionales en América Latina, el Caribe e Iberoamérica) que es una red académica y de investigación integrada por prestigiosos profesores de toda Latinoamérica.

2.6 La proyección postdoctoral como política de continuidad

Uno de los límites más frecuentes de los programas doctorales es que conciben la formación como un ciclo que termina con la defensa de tesis. El graduado se va, lleva consigo lo que aprendió, y la institución empieza de cero con el siguiente cohorte. Para un programa que aspira a consolidar comunidades epistémicas, esa lógica es contraproducente. La proyección postdoctoral que se propone aquí es un intento de romperla.

La Figura 4 representa los itinerarios postdoctorales proyectados para cada una de las nueve líneas matrices, diferenciando entre cursos, programas integrativos y estancias de investigación. Las tres modalidades tienen lógicas distintas: el curso postdoctoral es la más tradicional —una actividad formativa de alta intensidad—; el programa integrativo supone que el egresado produce algo durante la estancia, un modelo que puede validar en su propia institución o un conjunto de artículos que amplíen los hallazgos de la tesis; la estancia, en cambio, es más abierta y está pensada para investigadores que ya tienen un proyecto claro y necesitan tiempo, interlocutores y bibliografía.

Figura 4. Itinerarios postdoctorales proyectados por línea de investigación



Fuente: Elaboración propia, 2026.

Lo que este mapa de itinerarios revela es que el programa ya tiene el contenido necesario para sostener una oferta postdoctoral diversa y coherente. El curso sobre Epistemologías del Sur y Transcomplejidad tiene un público natural entre los egresados del nodo 1 y sus pares latinoamericanos. El programa integrativo sobre gestión del conocimiento puede generar productos exportables a las universidades ecuatorianas y colombianas que participan en el DCO. La línea sobre Felicidad y bienestar organizacional puede articularse con grupos de investigación sobre salud ocupacional en universidades con los que ya hay relaciones informales. No se trata de construir desde cero sino de hacer explícito lo que ya está implícito en la trayectoria del programa.

3. REFLEXIONES FINALES

Hay una frase que los urbanistas usan para describir ciudades que crecieron sin planificación pero que aún así funcionan: inteligencia emergente. Es una buena descripción de lo que ha ocurrido con la investigación en FACES–ULA, específicamente en el GILOG, durante el período 2021-2026. Se produjo mucho, se produjo con rigor, se tejieron redes de tutoría que atraviesan fronteras disciplinares e institucionales. Pero ese crecimiento fue, en buena medida, espontáneo. Lo que este trabajo propone es pasar de la inteligencia emergente a la inteligencia deliberada: no para controlar lo que se investiga, sino para hacer visible lo que ya existe y planificar con esa visibilidad.

El modelo de nodos y clústeres temáticos que se presenta aquí no es una propuesta en abstracto. Está anclada en investigaciones reales, en investigadores identificados, en producciones verificables. Tres nodos estratégicos y nueve líneas matrices son suficientes para organizar la producción existente sin artificios taxonómicos. La red de catorce tutores activos —con perfiles que van de la epistemología al derecho del trabajo, de la economía solidaria a la cultura organizacional— tiene la masa crítica necesaria para sostener Comités de Línea estables y orientar la incorporación de nuevos investigadores con criterios de pertinencia temática.

Queda pendiente, y esto no es menor, la tarea institucional de formalizar esta propuesta: integrarlo en los instrumentos de planificación del CDCHTA, definir los criterios de pertenencia temática para las tesis de los nuevos cohortes, y establecer mecanismos de evaluación periódica de la red que permitan ajustar la arquitectura a medida que el programa crece. Sin esa formalización, el mapa seguirá siendo una representación inteligente pero no una herramienta de gobierno académico.

Finalmente, vale la pena señalar algo que los mapas tienden a ocultar: la investigación no es solo producción de textos. Es también formación de personas, construcción de identidades intelectuales, conversaciones que ocurren en pasillos o en correos a medianoche. El paradigma de red captura las conexiones formales; las conversaciones que lo sostienen son responsabilidad de la comunidad académica que lo habita. En ese sentido, este trabajo no es un punto de llegada sino, si se usa bien, un punto de partida.

REFERENCIAS

ÁLVAREZ, Amparo: Gestión del conocimiento de los emprendimientos en Ecuador en el marco del desarrollo social rural. Tesis Doctoral. Doctorado en Ciencias Organizacionales. Universidad de Los Andes. Mérida, 2022.

ANDRADE, Diego: La gestión del conocimiento como constructo procesológico/epistémico del desarrollo humano en las universidades ecuatorianas. Tesis Doctoral. Doctorado en Ciencias Organizacionales. Universidad de Los Andes. Mérida, 2023.

AVENDAÑO, Elizabeth: La historia de la organización como proyecto de identidad. Tesis Doctoral.

Doctorado en Ciencias Organizacionales. Universidad de Los Andes. Mérida, 2024.

BELANDRIA, Gisabel: El sistema judicial venezolano evaporado: cosmovisión postmoderna. Tesis Doctoral. Doctorado en Ciencias Organizacionales. Universidad de Los Andes. Mérida, 2024.

BUSTAMANTE, Weruska: Configuración de la gestión de la calidad en organizaciones líquidas. Tesis Doctoral. Doctorado en Ciencias Organizacionales. Universidad de Los Andes. Mérida, 2024.

CAMACARO, María Virginia: La responsabilidad social laboral desde las universidades saludables. Un nuevo enfoque para las universidades venezolanas. Tesis Doctoral. Doctorado en Ciencias Organizacionales. Universidad de Los Andes. Mérida, 2023.

CÁRDENAS, Milton Marcelo: La asociatividad alrededor de una marca colectiva en el sector artesanal de alfarería dentro de la economía popular y solidaria del Ecuador. Tesis Doctoral. Doctorado en Ciencias Organizacionales. Universidad de Los Andes. Mérida, 2024.

CASTILLO BLANCO, Virgilio: Enfoque resiliente de la Seguridad Social venezolana: Transición a la humanización de las políticas públicas. Tesis Doctoral. Doctorado en Ciencias Organizacionales. Universidad de Los Andes. Mérida, 2024.

GILOG-ULA: Registros de tesis doctorales, trabajos especiales de grado y tutorías. Período 2021–2026. Documentos internos. Universidad de Los Andes. Mérida, 2026.

HERNÁNDEZ, Martha Y.: Fundamentos teórico-epistemológicos de la gestión pública desde el enfoque de capacidades de Martha Nussbaum. Tesis Doctoral. Doctorado en Ciencias Organizacionales. Universidad de Los Andes. Mérida, 2024.

JÁCOME, Ibett M.: El empoderamiento psicológico y la satisfacción laboral como referente teórico del personal docente de las instituciones públicas de educación superior en el Ecuador. Tesis Doctoral. Doctorado en Ciencias Organizacionales. Universidad de Los Andes. Mérida, 2023.

MARCANO DURÁN, María Virginia; CIRERA BIANCO, J. M.: "Integración conocimiento y entorno: un enfoque contingente de las organizaciones inteligentes". En: Acta Sociológica. Ciudad de México. Universidad Nacional Autónoma de México. 2021. Número 84. p. 99-123.

MOLINA, Johana D.: Fintech en el Mercosur: Análisis desde la economía política internacional. Tesis Doctoral. Doctorado en Ciencias Organizacionales. Universidad de Los Andes. Mérida, 2024.

NAVARRETE FONSECA, Mario Fernando: Aproximación teórica a la I+D de la investigación universitaria del Ecuador. Tesis Doctoral. Doctorado en Ciencias Organizacionales. Universidad de Los Andes. Mérida, 2023.

NONAKA, Ikujiro; TAKEUCHI, Hirotaka: The Knowledge-Creating Company. How Japanese Companies Create the Dynamics of Innovation. Oxford University Press. New York, 1995. 304 p.

OSTOICH DÁVILA, Gretel: El ser humano hipermoderno entre la dimensión espacio-tiempo y la felicidad: Una vía a la procrastinación como cultura de aprendizaje. Tesis Doctoral. Doctorado en Ciencias Organizacionales. Universidad de Los Andes. Mérida, 2022.

RIVAS TORRES, Frank E.: Propuesta de Reestructuración de las Líneas de Investigación. Modelo de Nodos y Clústeres Temáticos. GILOG–ULA. Mérida, 2026. Documento de trabajo.

RIVAS TORRES, Frank E., et al.: Estudios Organizacionales en Venezuela: Identidad latinoamericana. Politécnico Granacolombiano. Bogotá, 2022.

SUMOZA MATOS, Rolando: Constructo epistémico del ser transmoderno para el desarrollo de ciudades y asentamientos sostenibles. Tesis Doctoral. Doctorado en Ciencias Organizacionales. Universidad de Los Andes. Mérida, 2023.

TAPIA PANCHI, Erika: El comportamiento socialmente responsable en las organizaciones de la economía popular y solidaria de las comunidades indígenas de Ecuador. Tesis Doctoral. Doctorado en Ciencias Organizacionales. Universidad de Los Andes. Mérida, 2024.

TINAJERO JIMÉNEZ, Cristian: Cosmovisión del capital relacional del clúster como estrategia de competitividad en las PYMES de Ecuador. Tesis Doctoral. Doctorado en Ciencias Organizacionales. Universidad de Los Andes. Mérida, 2024.

TORRES TRIANA, Auresnelly: Aproximación teórica compleja del desarrollo sostenible circular en la pequeña y mediana industria (PYMI) venezolana. Tesis Doctoral. Doctorado en Ciencias Organizacionales. Universidad de Los Andes. Mérida, 2024.

NORMAS PARA EL AUTOR

El Comité Editorial de **Sapientia Organizacional** espera su contribución en el ámbito de las relaciones laborales, legislación laboral, proceso y organización del trabajo, sindicatos, seguridad social, salud y protección laboral, impacto tecnológico en el trabajo e investigaciones que propendan a fortalecer el conocimiento en el mundo del trabajo en general, y con el objeto de facilitar la presentación, consideración y publicación de productos científicos, se han formulado las siguientes normas que servirán de orientación a los futuros colaboradores.

1. La Revista Sapientia Organizacional

Sólo considerará para su publicación, trabajos inéditos y que no hayan sido propuestos simultáneamente a otras revistas.

2. Extensión del artículo:

No será mayor de veinticinco (25) cuartillas, escritas a espacio y medio (1,5) en tamaño carta y por una sola cara, incluyendo las notas, tablas, gráficos, ilustraciones y referencias bibliográficas. El Consejo Editorial considerará la publicación de trabajos más extensos.

3. Envío de propuestas:

Las propuestas deben ser enviadas en original y dos (2) copias, estas últimas, sin identificación del autor e institución de afiliación al correo electrónico: sapientiaorganizacional@ula.ve. La recepción de trabajos se realizará durante todo el año.

4. Presentación:

La portada del trabajo deberá contener: a) Título en español e inglés; b) Autor o Autores; c) Resumen en español e inglés con un máximo de 220 palabras, el cual incluirá objetivos, metodología, resultados y conclusiones relevantes; d) Palabras claves en español e inglés en un número no mayor de cinco (5) para facilitar la indización y clasificación bibliográfica; e) Breve currículum del autor o autores, contentivo de: cargo, dirección institucional, apartado postal, teléfono(s) y correo electrónico.; f) El autor deberá incluir su identificador único de autor ORCID (Open Research and Contributor ID)

Es necesario que se exprese el nombre completo de la institución a la que está adscrito el autor, mencionando el país al que pertenece la indicada institución (inclusive si es Venezuela, y también si fuere redundante en casos como la Universidad Central de Venezuela; y como en el de Universidad de Los Andes que también existe en Chile y Colombia, por ejemplo). Se puede también añadir ciudad y/o estado No se admitirán más de cinco (5) autores por artículo.

5. Contenido:

El cuerpo del trabajo debe dividirse en: Introducción, Desarrollo y Conclusiones. Los comentarios y notas de ampliación deben colarse al pie de página, numerados consecutivamente y a un (1) espacio. Las referencias bibliográficas se incluirán en el cuerpo del trabajo mediante el sistema

“Harvard”, escribiendo entre paréntesis el apellido del autor o autores, seguido de coma y el año, Ej. (Villasmil, 2000). Cuando se trate de una cita textual, debe colocarse el número de la página de la cual se tomó inmediatamente después de la fecha, separado por dos puntos, Ej. (Villasmil, 1992: 253-324). Si hay varias obras del mismo autor publicadas en el mismo año, se mantiene el orden cronológico, diferenciándose las referencias utilizando letras, Ej. (Villasmil, 1999a) y (Villasmil, 1999b).

Ejemplo:

<https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/45402/8/Estilo-Harvard.pdf>

6. Cuerpo del Artículo:

Se dividirá en Introducción, Desarrollo y Conclusiones (o Consideraciones Finales, según el caso). La Introducción incluirá el propósito u objetivo general perseguido. El Desarrollo se organizará en secciones y subsecciones debidamente identificadas con subtítulos numerados completamente en arábigos de acuerdo al sistema decimal, respondiendo a una sucesión continua y utilizando un punto para separar los niveles de división (por ejemplo: 1 ... 1.1 ... 1.2 ... 2 ... 2.1 ... 2.2 ... 3. 3.1 ... 3.2 ...). El número de subdivisiones debe limitarse hasta el tercer nivel; los subtítulos de las secciones se escribirán en mayúsculas y en negritas; los subtítulos de las subsecciones se escribirán en minúsculas y en negritas. Las fechas y horas se expresarán numéricamente. En caso de existir ilustraciones (gráficos, mapas, fotos) debe hacerse referencia a los mismos en el texto. Las notas explicativas o comentarios deben reducirse al mínimo. Su justificación obedece solo a observaciones de contenido que sean imprescindibles. Los materiales complementarios se recogerán en anexos, los cuales se identificarán con una letra y un título y se colocarán después de la bibliografía.

7. Referencias:

Se colocarán al final del texto ordenadas alfabética y cronológicamente. La información debe ser presentada de la manera siguiente:

- **Libros:** Apellido(s) en mayúsculas, nombre(s) en minúsculas, título en negrillas, ciudad, casa editora, año, número total de tomos o volúmenes encaso de colección y número total de páginas si es un solo tomo. Ej. CARBALLO MENA, César. Ley Orgánica del Trabajo, Los trabajadores y trabajadoras (LOTTT) y su Reglamento parcial sobre el tiempo de trabajo. Editorial Jurídica Venezolana, Caracas, 2013. 321 p.

- **Revistas Periódicas:** Apellido(s) en mayúsculas, nombre(s) en minúsculas, título entre comillas, seguido de la preposición “en:” nombre de la revista en negrillas, lugar de publicación, organismo responsable de la publicación, editorial, fecha, lapso de vigencia, año, volumen, número y número de páginas que comprende el artículo. Ej. RANGEL, Diomedes. “Gestión y cultural organizacional”. En: Revista Sapienza Organizacional. Mérida. Universidad de Los Andes. GILOG-ULA. Enero-Junio 2015. Numero 1, Año 2. p. 79-95.

- **Comunicaciones Personales:**

FERREIRO AZPÚRUA, Macarena:
Comunicación Personal.

- **Resultados No Publicados:**

APONTE SANTIAGO, José Domingo: Resultados No Publicados.

- **Publicaciones electrónicas:**

Si se usare información disponible en Internet, debe mencionarse el autor (de tenerlo), página web, día, mes y año en que se efectuó la consulta.

8. Comprobación:

El equipo editorial de la Revista Sapienza Organizacional comprobará que los enlaces que incluyan los autores en sus trabajos, se encuentren activos.

9. Tablas, gráficos e ilustraciones:

Se presentarán numerados, separadamente al final del cuerpo del trabajo, indicándose su ubicación en el texto. Cuando se trata de gráficos, deben ser elaborados teniendo en cuenta buena resolución que permitan su legibilidad.

10. Arbitraje:

Los trabajos que el Consejo Editorial estime apropiados para su publicación, serán sometidos al arbitraje de expertos en la materia bajo el sistema “doble ciego”, quienes no conocerán el nombre del autor ni la institución de afiliación; tampoco los autores conocerán el nombre de los árbitros. Se evaluarán los siguientes aspectos: coherencia, elaboración del discurso científico que incluye la formulación de supuestos y comprobaciones, comparaciones y enseñanzas, descripción de tendencias o explicaciones novedosas y de ser el caso, aplicación teórica; actualidad de las fuentes y presentación de conclusiones o recomendaciones, sugiriendo la modificación, publicación o no del artículo. Estos comentarios serán remitidos al autor.

11. Facultades del Consejo Editorial:

El consejo está facultado para realizar modificaciones de forma al manuscrito, una vez sea aprobado por los árbitros especialistas.

12. Otras publicaciones:

También se aceptan para su publicación trabajos de corta extensión como:

- **Conferencias Escritas:** realizadas con fines de divulgación científica;
- **Notas o Informes Técnicos:** descripciones de una técnica o proceso;
- **Cartas al Editor:** opiniones sobre nuevos tópicos o problemas de coyuntura;
- **Noticias:** información actualizada sobre eventos científicos y postgrados en el campo de los Estudios del Trabajo y disciplinas afines;
- **Reseñas:** análisis o comentarios sobre literatura de reciente edición;
- **Documentos:** textos de carácter gerencial, histórico, jurídico-político, acuerdos y declaraciones;
- **Entrevistas:** realizadas con fines de investigación.

13. Declaración de originalidad:

Una vez conocido el veredicto positivo del jurado, el o los autores deberán llenar la declaración de originalidad que será enviada al correo indicado en el escrito enviado por el autor (es).

14. Publicación

Los autores al permitir publicar el resultado de sus investigaciones en la Revista Sapienza Organizacional, acceden a depositar dichos trabajos **en el repositorio institucional de acceso abierto de la Universidad de Los Andes SABER- ULA (<http://www.saber.ula.ve>)** enlace “Revistas Electrónicas”

La Revista Sapienza Organizacional asumiendo las políticas de acceso abierto, hará uso de la licencia creative commmos, tanto en la página legal como en la página principal del sitio Web de

la Revista Sapienza Organizacional, tal y como lo establecen las leyendas de acceso abierto de la Universidad de Los Andes.

15. Uso comercial.

Todos los documentos publicados en la revista se distribuyen bajo una *Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional*. La cual permite compartir (copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato) y adaptar (remezclar, transformar y crear a partir del material), bajo la estricta condición que se otorguen los créditos correspondientes a los autores y no se haga uso comercial de los materiales, en ese sentido, todo deberá permanecer dentro de los límites del respeto de los derechos morales del autor.

16. Los Colaboradores.

Los colaboradores que envíen sus trabajos a la *Revista Sapienza Organizacional*, deberán indicar en la portada del trabajo, en el pie de página, el identificador único de autor *ORCID (Open Research and Contributor ID)*, lo cual favorecerá la visibilidad e impacto de sus publicaciones, evitando la ambigüedad de los nombres de los autores.

17. La *Revista Sapienza Organizacional* en la oportunidad de mantener espacios interactivos de intercambios con la comunidad científica invita a los colaboradores y cualquier otra persona interesada a seguirnos por nuestras redes sociales como espacio de intercambio.

18. El envío.

El envío (*submission charges*), procesamiento y publicación (APC) de artículos en la *Revista Sapienza Organizacional* es totalmente gratuito, es decir que no se realiza algún cobro en ninguna fase del proceso editorial, ya que todos los usos son sin fines lucrativos.

19. Acuerdos.

El Consejo Editorial de la *Revista Sapienza Organizacional*, acuerda que el treinta por ciento (30%) de los trabajos de investigación aceptados en la revista, serán de autores externos al Grupo de Investigación de Legislación Organizacional y de Gerencia Empresarial (GILOG) y a la Universidad de Los Andes.

20. Ética

El Consejo Editorial de la *Revista Sapienza Organizacional*, preocupados por la integridad ética y moral de sus publicaciones asumimos los preceptos establecidos en el Código de ética y buenas prácticas (COPE).

21. Código QR

Como valor agregado, el equipo editorial de la *Revista Sapienza Organizacional*, incluirá tanto en la página principal de cada número como en la página principal de cada trabajo un Código QR permanente e invariable, con la finalidad de mejorar el acceso a los trabajos publicados en la revista haciendo uso de dispositivos móviles, lo cual facilitará el acceso a la información científica contenida en la revista. Los lectores podrán acceder fácil y directamente a la revista o a los trabajos escaneando el Código QR.

*Esta versión electrónica de **Sapienza Organizacional** se realizó cumpliendo con los criterios y lineamientos establecidos para la edición electrónica en el **Año 13, N° 27**, publicada en el repositorio institucional saberula Universidad de Los Andes – Venezuela*
www.saber.ula.ve
info@saber.ula.ve

Fecha de Publicación: 30/05/2026